DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 6 de Junio de 1974

TOMO 275 | Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 | Número 19286

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

24

Resolución 1.067|974. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita a su cargo, de un Mensajero de la Dirección General de Telecomunicaciones.

25

Resolución 1.068|974. — Se autoriza la permuta de cargos de dos funcionarios del Casino del Estado San Rafael.

26

Resolución 1.069|974. — Se designa un Oficial 4.o en la Dirección General de Meteorología del Uruguay.

27

Resolución 1.070|974 — Se autoriza al Directorio Interventor de la Administración de Ferrocarriles del Estado, para enajenar a la Dirección Nacional de Viviendas, un terreno ubicado en Juan Lacaze, 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Banco Central del Uruguay

28

Resolución. — Se adjudican márgenes exentos de consignación adicionales para las importaciones a cursarse en el período 1|IV|974 — 30|VI|974

29

Resolución. — Se establece una línea especial de redescuentos para atender operaciones de compra de semillas de girasol de la zafra 1973|74.

30

Resolución. — Se fija el margen operativo de redescuento para las Instituciones Bancarias Privadas.

31

Resolución. — Se modifican los importes máximos para la venta de moneda extranjera por concepto de Turismo y Gastos de Viaje.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 1.095|974. — **Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre normas para la fijación de precios de alambres, clavos y productos de alambre.**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 28 de mayo de 1974.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 476. — **Normas para la fijación de precios de alambres, clavos y productos de alambre.**

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 476

Normas para la fijación de precios de alambres, clavos y productos de alambre

Montevideo, 10 de mayo de 1974.

Visto: lo dispuesto en la Resolución Ordinaria N.o 230 de esta Comisión, sus modificativas y concordantes, referente a fijación de precios de venta al público de artículos de ferretería, como asimismo las diferentes formas de comercialización del alambre, clavos y los productos de alambre;

Resultando: que de los antecedentes de las disposiciones antes mencionadas surge la necesidad de revisar el régimen vigente de comercialización de alambres, clavos y productos de alambre, como primera etapa dentro de una consideración general de todas las normas sobre precios emanadas de la Resolución Ordinaria N.o 230, sus modificativas y concordantes;

Considerando: I) La importancia del alambre y sus derivados como industria prioritaria en la política económica del Gobierno y también como insumo indispensable de la actividad agropecuaria en general;

II) Que estudiados por la Asesoría Técnica de este Organismo los costos operacionales de distribución de las empresas vinculadas al referido ramo, la velocidad de rotación de stocks y fundamentalmente las normas vigentes de comercialización de estos productos, márgenes de distribución, etc., se concluye que es imprescindible modificar el régimen vigente para este sector;

III) Que debe reiterarse el cumplimiento de lo dispuesto, con carácter general, por la Resolución Ordinaria N.o 72 de esta Comisión, en cuanto a comunicar niveles de precios a todas las etapas de comercialización;

Atento: a lo expresado;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Establécese que lo dispuesto por el inciso g) del numeral 1.o) (en su redacción dada por el numeral 9.o) de la Resolución Ordinaria N.o 317 y por el numeral 2.o) de la Resolución Ordinaria N.o 230 de esta Comisión, de fecha 17 de diciembre de 1971, no regirá para alambres, clavos y productos de alambre.

2.o Los precios al público de los referidos artículos, cualquiera sea el giro de la empresa que lo comercializa, a partir de la fecha de vigencia de la presente resolución, se determinarán aplicando el coeficiente 1.25 sobre el precio autorizado al industrial por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

Debe darse estricto cumplimiento por parte de los industriales a lo dispuesto por la Resolución Ordinaria N.o 72, en cuanto a comunicar niveles de precios a todas las etapas de comercialización.

3.o La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada en 2 (dos) diarios de la capital.

4.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Cr. VALENTIN ARISMENDI, Presidente COPRIN.

2

Resolución 1.096|974. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, fijando tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro del Departamento de Durazno.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 28 de mayo de 1974.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó, en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 477. — **Fijación de tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro del Departamento de Durazno.**

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. —JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 477

Fijación de tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro del Departamento de Durazno

Montevideo, 17 de mayo de 1974.

Visto: el planteamiento formulado por la Patronal de Taxímetros de Durazno, solicitando la fijación de nuevas tarifas.

Considerando: I) Que según la legislación vigente y la doctrina más recibida, la explotación del servicio de transporte de pasajeros en automóviles con taxímetro, es una actividad netamente privada aunque sujeta a una intensa regulación y fiscalización a cargo fundamentalmente de los Gobiernos Departamentales en función del interés público que indudablemente tal servicio reviste;

II) Que en razón de lo expuesto la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos está facultada para la fijación de las tarifas respectivas (artículos 1.o y 3.o, inciso d) de la ley N.o 13.720 y disposiciones concordantes) las que necesariamente y por razones obvias deberán ser relacionadas con el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes que regulan el funcionamiento de dicho servicio;

III) Los estudios realizados por este Organismo.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o), inciso d) de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o) Fíjanse las siguientes tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro del Departamento de Durazno:

—Bajada de bandera con 700 Mts. de recorrido $ 400.00
—Ficha cada 150 Mts. de recorrido subsig. " 50.00
—Hora de espera .... $ 3.000.00

2.o) Los detalles para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas serán determinados por la Intendencia de Durazno.

3.o) Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o) de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Contador VALENTIN ARISMENDI, Presidente COPRIN.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Resolución 1.079|974. — Se enajena en favor del Municipio de Rivera, un inmueble ubicado en la localidad de Vichadero, 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de mayo de 1974.

Visto: estas actuaciones relativas a la transferencia de un inmueble del Estado a la Intendencia Municipal de Rivera.

Resultando: 1) El Poder Ejecutivo, por resolución de 15 de noviembre de 1944 (Fs. 15), cedió a la mencionada Intendencia Municipal, dos hectáreas del inmueble de su propiedad, ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, localidad de Vichadero, con destino a Plaza Pública y Plaza de Deportes;

2) Obra a Fs. 17 plano del predio cedido y a Fs. 37 y 38 planos de la parte del inmueble que permanece en poder del Estado;

3) Pese a lo resuelto, la escritura correspondiente no se otorgó y los trámites quedaron paralizados;

4) La nota de la Intendencia Municipal glosada a Fs. 33, de fecha 16 de octubre de 1973, actualizó la gestión.

Considerando: corresponde regularizar la situación de que se trata, disponiendo la enajenación del predio por parte del Estado en favor del Municipio de Rivera, por el precio indicado en el dictamen de Fs. 35, de conformidad con el artículo 343 de la ley N.o 13.835, de 7 de enero de 1970.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Enajénase en favor del Municipio de Rivera, por el precio de $ 1.000.00 (un mil pesos), la fracción de terreno objeto de estos autos.

2.o Desígnase representante del Estado, a los efectos del otorgamiento de la escritura respectiva, que será autorizada por el Escribano que indique la Intendencia Municipal interesada, al señor Jefe de Policía de Rivera.

3.o Comuníquese y remítase a la Jefatura de Policía de Rivera a los fines pertinentes.

4.o Vuelto, archívese. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM.

4

Resolución 1.080|974. — Se dispone la suspensión de las trasmisiones de la radioemisora CX 12 Radio Oriental por veinticuatro horas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 28 de mayo de 1974.

Visto: la audición del día de la fecha de CX 12 Radio Oriental (hora 12 a 12.30) titulada "Diario del Campo".

Considerando: que en dicha audición se hacen comentarios sobre temas de comercio exterior cuya divulgación fue advertida a los distintos medios de comunicación como gravemente perjudicial para la seguridad económica de la Nación.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República:

RESUELVE:

1.o Suspéndense las trasmisiones de la radioemisora CX 12 Radio Oriental, por el término de veinticuatro horas a partir de la 0 hora del día 29 de mayo próximo.

2.o Comuníquese para su cumplimiento a la Jefatura de Policía de Montevideo y a la Dirección Nacional de Comunicaciones, etc.

3.o Dése cuenta al Consejo de Estado. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Resolución 1.081|974. — Se crea una Comisión Especial para colaborar con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la preparación de la participación de la República en la Conferencia Mundial de Población a realizarse en Bucarest.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de mayo de 1974.

Visto: la Conferencia Mundial de Población, a realizarse en Bucarest, del 19 al 30 de agosto próximo, convocada por las Naciones Unidas.

Resultando: que las Naciones Unidas han declarado el presente año 1974 "Año de la Población", con el objeto de sensibilizar a la opinión pública internacional y a los gobiernos sobre los problemas de población del mundo.

Considerando: I) Que la Conferencia mencionada, que se realiza en el marco del "Año de la Población", tendrá carácter gubernamental, por lo cual las delegaciones habrán de pronunciarse, sobre los temas de la agenda, las resoluciones y las recomendaciones, en base a instrucciones oficiales;

II) Que es necesario preparar la posición de la República en este tema de tanta trascendencia, que comprende aspectos y disciplinas muy variadas, con la colaboración de personalidades especialmente versadas en las distintas materias, junto con los servicios especializados de la Cancillería y de otros organismos públicos;

III) Que en la posición de la República habrá de tenerse en cuenta no sólo la condición económica de los pueblos y de los hombres, sino muy especialmente su libertad de decisión, la dignidad humana y la familia, base de nuestra sociedad y por cuya estabilidad moral y material debe velar el Estado de conformidad con el artículo 40 de la Constitución de la República;

IV) Que sin perjuicio de afirmar el derecho de cada país a establecer su propia política de población, es necesario propiciar la vigencia en la comunidad internacional y en los organismos internacionales, así como en sus programas, de los principios esenciales de la dignidad humana y la familia, sin menoscabos ni distorsiones.

El Presidente de la República:

RESUELVE:

1.o Créase una Comisión Especial encargada de colaborar con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la preparación de la participación de la República en la Conferencia Mundial de Población a realizarse en Bucarest del 19 al 30 de agosto próximo

2.o Desígnase para integrarla a las siguientes personas: señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, doctor Guido Michelín Salomón, que la presidirá; señora Consejero de Estado, Gladys Freire de Addiego; doctor Arturo Achard y escribano Daniel Pérez del Castillo.

3.o El Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionará a la Comisión los medios necesarios para actuar y la Comisión podrá requerir directamente informes y asesoramientos a los demás organismos públicos.

4.o La Comisión se ceñirá a los siguientes principios en la preparación de la posición de la República:

a) Cada Nación tiene el derecho irrestricto de decidir su propia política demográfica;
b) La decisión sobre el número de hijos depende del juicio libre de los padres y no puede estar sometida al criterio de la autoridad pública;
c) Ha de fomentarse y estimularse la paternidad responsable a fin de que el ejercicio de la libertad de decisión de los progenitores atienda al bien personal de éstos, al de sus hijos, al de la familia y al de la sociedad que integran;
d) La comunidad internacional propenderá prioritariamente a la elevación del nivel de vida de los pueblos, a fin de crear las condiciones que permitan a los padres alcanzar el nivel de responsabilidad necesario;
e) Todo programa de población debe ponerse al servicio de la persona humana y garantizar la dignidad y estabilidad de la familia;
f) Se excluirán los métodos de determinación del número de hijos que supongan atentar contra la vida humana, rebajar la dignidad del hombre o degradar el matrimonio.

5.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Resolución 1.083|974. — Se autoriza a la empresa Aerolíneas Colonia S. A., la incorporación de una aeronave carguera a su flota.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de mayo de 1974.

Visto: la solicitud formulada por la empresa de aeronavegación Aerolíneas Colonia S. A., para que se le autorice la realización de vuelos de carga no regulares a Europa y a Estados Unidos de América;

Considerando: I) Que dichos vuelos se efectuarán sin que le representen al Estado Uruguayo, erogación de índole alguna;

II) Que el decreto N.o 808|973, de 26 de setiembre de 1973, declara de necesidad pública el desarrollo coordinado e integrado del Potencial Aéreo Nacional;

III) Que de accederse a lo solicitado por la empresa recurrente podría contemplarse, siquiera en parte las necesidades de bodegas, hoy exclusivamente a cargo de empresas de aeronavegación extranjeras;

Atento: a los informes favorables de la Dirección General de Aviación Civil y del Comando General de la Fuerza Aérea;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la empresa Aerolíneas Colonia S. A. la incorporación de una aeronave carguera a su flota, permitiéndole la explotación de la misma en base a vuelos no regulares a Estados Unidos de América y Europa, para el transporte de carga, de acuerdo a las necesidades del país, en materia de carga aérea.

2.o Para la implantación de dichos servicios, se le concede un plazo de seis meses.

3.o Que se comunique, publique y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay a sus efectos. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

7

Resolución 1084|974. — Se aprueban las tarifas que regirán en los vuelos al interior del país cumplidos por TAMU.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de mayo de 1974.

Visto: la gestión del Ente Autónomo PLUNA, a efectos de aprobar nuevas tarifas que regirían a partir del 1.o

de febrero de 1974, en los vuelos al interior del País, cumplidos por TAMU convenio PLUNA.

Considerando: I) Que son atendibles las razones invocadas por la recurrente, en el sentido de que los aumentos proyectados resultan necesarios a fin de cubrir mayores costos de explotación, en virtud de la incidencia de los nuevos precios en combustibles y repuestos;

II) Que la Dirección General de Aviación Civil, en base a lo informado por el Departamento Jurídico, aprobó de manera provisoria y hasta tanto se pronunciara la Superioridad, dichas tarifas.

Atento: a que no existen impedimentos de orden legal o reglamentario para que se aprueben, de manera definitiva, las nuevas tarifas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébanse las siguientes tarifas que regirán en los vuelos al interior del país por TAMU:

		Ida		Ida y vuelta
Montevideo-Paysandú	$	7.000	$	14.000
Montevideo-Salto	"	9.000	"	18.000
Salto-Paysandú	"	2.500	"	5.000
Montevideo-Bella Unión	"	9.500	"	19.000
Bella Unión-Rivera	"	5.000	"	10.000
Rivera-Vichadero	"	3.200	"	6.400
Montevideo-Rivera	"	7.500	"	15.000
Montevideo-Vichadero	"	8.000	"	16.000
Montevideo-Artigas	"	11.000	"	22.000
Artigas-Bella Unión	"	2.500	"	5.000
Artigas-Rivera	"	2.500	"	5.000
Salto-Artigas	"	5.000	"	10.000

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — MOISES COHEN.

8

Resolución 1.085|974. — Se designa Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de mayo de 1974.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Director General de Secretaría de Estado, en el Ministerio de Defensa Nacional, al señor Coronel don Amauri E. Prantl.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9

Resolución 897|974. — Se declara que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo de un Medio Oficial Plomero de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 16 de mayo de 1974.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, manifiesta que el Medio Oficial Plomero contratado (a jornal) señor Julio Pittaluga, falta a sus tareas en forma continuada y sin justificación, desde el 22 de octubre de 1973;

Resultando: I) Que de acuerdo a lo establecido en el decreto de 15 de octubre de 1929, con fecha 22 de octubre de 1973 se intimó —por intermedio del "Diario Oficial"— al funcionario para que se reintegrara al desempeño de su cargo o aducir motivo fundado para no hacerlo, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Fs. 9);

II) Que, vencido el plazo estipulado, el funcionario no se reintegró a sus tareas;

III) Que el Departamento Contencioso y Sumarios del citado Ministerio, al expedirse al respecto, manifiesta que, de autos surge que se ha tipificado la situación prevista en el decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969, razón por la cual, corresponde dictar resolución declarando la vacancia del cargo, en virtud de la renuncia tácita del funcionario en cuestión;

Considerando: que, en consecuencia, procede decretar la cesantía del funcionario mediante la aceptación de la renuncia tácita, debidamente comprobada en estos antecedentes;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones (decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969), del Medio Oficial Plomero, contratado (a jornal) de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, señor Julio Pittaluga, Credencial Cívica BRA número 13.590.

2.o Comuníquese. — BORDABERRY. — AGUMAR FERNANDEZ BERTOLA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Resolución 1.086|974. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Encargada de Electrobiología de la Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de mayo de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Encargada de Electrobiología, de la Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi", doctora Mirtha Isabel Peyrot Alfonso.

Considerando: I) Que la mencionada funcionaria falta al desempeño de sus funciones desde el 14 de mayo de 1973, sin causa justificada;

II) Que se efectuaron las citaciones correspondientes tendientes a la notificación de la interesada, las cuales no se lograron por desconocerse el paradero de la citada funcionaria y los días 4, 5 y 8 de octubre del año próximo pasado fue emplazada por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo a la Encargada de Electrobiología de la Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 17, Esc. Ac, G. 6, ex Item 10.40, P. 658), doctora Mirtha Isabel Peyrot Alfonso.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

11

Resolución 1.087|974. — Se declara cesante, por abandono, de cargo, a una Visitadora Sanitarista de Unidades Sanitarias.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de mayo de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Visitadora Sanitarista de Unidades Sanitarias, en comisión en el Centro de Salud del Cerrito, señora Gladys Rodríguez.

Considerando: I) Que la mencionada funcionaria falta, desde el 1.o de agosto de 1973, sin causa justificada;

II) Que se efectuaron las citaciones correspondientes tendientes, a la notificación de la interesada, la cual según versión de testigos se encuentra fuera del país y los días 19, 22 y 23 de octubre del año próximo pasado fue emplazada por intermedio del "Diario Oficial", para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante, por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo a la Visitadora Sanitarista de Unidades Sanitarias (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 79, Esc. Ac, G. 7, ex Item 10.60.01, P. 181) en comisión en el Centro de Salud del Cerrito, señora Gladys Rodríguez.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

12

Resolución 1.060|974. — Se acepta la renuncia tácita de un funcionario de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de mayo de 1974.

Visto: estas actuaciones sumariales incoadas al funcionario de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, señor Luis Rosa González, por inasistencias

Resultando: I) Por resolución del Ministerio de Ganadería y Agricultura, de 22 de julio de 1969 (Fs. 4), se dispuso instruir un sumario al mencionado funcionario, por inasistencias al servicio, sin justificar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 167 de la ley N.o 12.376, de 31 de enero de 1957;

II) Cumplidas las actuaciones que corren de Fs. 5 a 35, la nombrada Secretaría de Estado, con fecha 11 de setiembre de 1970 (Fs. 36), mandó suspender los procedimientos y lo declaró en uso de las licencias por enfermedad pendientes, todo ello sin perjuicio de la actualización del sumario, en el caso de que alterasen los términos de la situación planteada;

III) Luego de nuevas solicitudes de licencia por enfermedad y de descuentos por inasistencias sin justificar, que lucen de Fs. 38 a 83 vuelta el Ministerio del ramo dictó la resolución del 16 de diciembre de 1971 (Fs. 84 y vuelta), por la que se ordenó el emplazamiento de dicho funcionario, para que se reintegrara a su labor o invocara motivos fundados para no hacerlo, en la forma preceptuada por el decreto N.o 241|969, de 20 de mayo de 1969;

IV) En función de lo dispuesto, el Departamento Mercado Nacional de Haciendas (nuevo destino del funcionario), le dio vista, quien, al notificarse, manifestó que sus inasistencias al servicio se debieron "a la imperiosa necesidad de tener que acompañar a mi pequeño hijo al Hospital", el que se encontraba en tratamiento, y agregó certificado médico (Fs. 85 a 86);

V) Recabados los informes de Fs. 86 vuelta a 88 vuelta, se observó al funcionario por los hechos, motivo de estos obrados, según resolución del 2 de mayo de 1972 (Fs. 89 a 90);

VI) Nuevas actuaciones agregadas por inasistencias del señor Rosa González sin justificar (Fs. 92 a 100), motivaron la resolución del Ministerio de Ganadería y Agricultura, de 28 de setiembre de 1972 (Fs. 101 y vuelta), a los efectos de determinar si el funcionario había incurrido en omisión. El Departamento de Personal del Ministerio, en cumplimiento de esa resolución, informó a Fs. 103, que el interesado, durante los años 1970 a 1972, tuvo 180 días de inasistencias sin justificar; en su mérito, la misma Secretaría de Estado, a Fs. 103 vuelta, ordenó darle vista al interesado, para su defensa, el que se notificó a Fs. 122, sin evacuarla (De Fs. 104 a 121 corren agregadas comunicaciones de nuevas inasistencias);

VII) A Fs. 124, se solicitó el dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal del aludido Ministerio, la que se pronunció señalando que el funcionario ha estado omiso y que debería gestionarse la venia para su destitución. La Fiscalía de Gobierno de 1.er Turno, consultada al respecto, compartió esas conclusiones; no obstante destacó que, previamente, debía notificarse de lo actuado al interesado, por los procedimientos establecidos en los artículos 29 y siguientes del decreto N.o 575|966, de 23 de noviembre de 1966 (Fs. 128 y vuelta);

VIII) Dispuesta la notificación (Fs. 128 vuelta), la Dirección de Sanidad Animal intimó al funcionario por intermedio del "Diario Oficial" (Fs. 131), sin que aquél se presentara al emplazamiento;

IX) Por tal motivo, y conforme a un nuevo dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal, el Ministerio de Ganadería y Agricultura ordenó que se emplazara al señor Rosa González, para que compareciera "dentro del tercer día a reanudar sus tareas o en su defecto aducir motivos fundados para no hacerlo", a los fines de configurar el abandono del cargo si no lo hacía (Fs. 132 a 134). El interesado no se reintegró a sus tareas, al vencimiento del plazo establecido;

X) Finalmente, se recabó nuevo dictamen legal y el pronunciamiento de la Dirección Nacional del Servicio Civil, ambos coincidentes de que se ha configurado en auto la renuncia tácita;

Considerando: I) El caso en vista consta de 2 partes bien definidas: la primera (Resultando I a IX), trata de un sumario por inasistencias continuadas al servicio del señor José Rosa González (Fs. 1 a 133); la segunda (Resultando X y XI), se refiere el emplazamiento realizado a la misma persona para que se reintegrara al trabajo o invocara motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante por abandono del cargo (Fs. 132 en adelante);

II) Si bien las actuaciones cumplidas hasta el momento del emplazamiento habían configurado ya la causal de omisión, según dictámenes de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura y Fiscalía de Gobierno de Turno, y por ende, el mérito para solicitar la venia institucional para destituir al señor Luis Rosa González, los procedimientos seguidos a partir de Fs. 132 configuraron el abandono del cargo y, consiguiente, la renuncia tácita del interesado, como lo señalan la referida Dirección de Asesoramiento Legal y la Comisión Nacional del Servicio Civil;

III) En consecuencia, comprobado en estas actuaciones, de modo regular, el abandono del cargo, se procederá conforme a lo establecido en las disposiciones en vigencia;

Atento: a lo preceptuado por el artículo 168, inciso 10 de la Constitución de la República y decretos N.os 241|969, de 20 de mayo de 1969 y 640|973, del 8 de agosto de 1973,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia tácita del funcionario de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, señor Luis Rosa González.

2.o La Dirección de Administración Financiera practicará, en forma definitiva, los descuentos de sueldos del señor Rosa González, actualmente retenidos, por inasistencias.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

13

Decreto 406|974. — Se amplía el decreto N.o 252|974, por el cual se autoriza a la Comisión Honoraria del Azúcar la compra de hasta treinta y cinco mil toneladas de azúcar crudo.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de mayo de 1974.

Visto: el decreto N.o 252|974 de fecha 28 de marzo de 1974 por el que se comete a la Comisión Honoraria del Azúcar la compra de hasta 35.000 (treinta y cinco mil) toneladas de azúcar crudo;

Considerando: I) Que en dicho decreto se autoriza a la Comisión Honoraria del Azúcar a contratar con el Banco de la República Oriental del Uruguay, los préstamos necesarios para cubrir los valores CIF del producto;

II) Que en la citada operación no se tuvieron en cuenta otros gastos relacionados con la introducción definitiva del azúcar crudo;

III) Que en el artículo 7.o se establecen exoneraciones de derechos, tasas, etc., pero no de consignaciones e intervención de la Dirección General de Comercio Exterior;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 11.448 de 12 de junio de 1950 y artículo 167 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Comisión Honoraria del Azúcar a contratar con el Banco de la República Oriental del Uruguay con cargo al Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar, los préstamos necesarios para cubrir todos los gastos de importación e introducción al país de hasta 35.000 toneladas de azúcar crudo de acuerdo a lo dispuesto por el decreto N.o 252|974 de 28 de marzo de 1974.

Art. 2.o Se exonera de las consignaciones establecidas en el artículo 1.o del decreto N.o 334|971 de fecha 4 de junio de 1971, y la intervención de la Dirección General de Comercio Exterior establecida por el artículo 2.o del decreto N.o 786|971 de fecha 30 de noviembre de 1971, la importación de azúcar crudo, a que se refiere el decreto N.o 252|974 de 28 de marzo de 1971.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MOISES COHEN.

14

Decreto 407|974. — Se aprueban las bases del llamado a Concurso de Ofertas para la adjudicación de Contratos de Exploración y Explotación de Areas de depósitos de hidrocarburos.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de mayo de 1974.

Visto: la conveniencia de proceder a realizar la exploración y eventual explotación de los depósitos de hidrocarburos que pudieran existir en la plataforma continental y subsuelo de las aguas territoriales uruguayas;

Resultando: I) Que ha sido promulgada la ley número 14.181 de 29 de marzo de 1974 y dictado el decreto N.o 366|974 de 9 de mayo de 1974 que regulan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos;

II) La Unidad Ejecutiva Responsable creada por decreto N.o 91|974 ha elevado a consideración del Poder Ejecutivo el proyecto de bases para el correspondiente llamado a Concurso de Ofertas:

Considerando: I) Que de conformidad a lo informado por la referida Unidad Ejecutiva Responsable, coincidente con la opinión de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, se entiende conveniente para el país proceder a la contratación de las mencionadas actividades empleando la modalidad de los "Contratos de Exploración y Explotación de Areas";

II) Que la alta especialización de los trabajos a realizar ha de requerir la utilización de equipos y servicios con los que no se cuenta en el país, por lo que se considera que los mismos revisten el carácter de excepcionalidad a que hacen referencia los literales g), i) y k) del artículo 29 del Proyecto de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesta en vigencia por el decreto N.o 104 de 6 de febrero de 1968;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 185 de la Constitución de la República, las leyes N.o 8.764 de 15 de octubre de 1931; N.o 14.145 de 25 de enero de 1974 y N.o 14.181 de 29 de marzo de 1974 y decreto N.o 366|974 de 9 de mayo de 1974;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las bases del llamado a Concurso de Ofertas para la adjudicación de Contratos de Exploración y Explotación de Areas de depósitos de hidrocarburos, así como la superficie y ubicación del área objeto del mismo, en la forma que se establece en los Anexos de este decreto.

Art. 2.o Llámese por intermedio del Ministerio de Industria y Comercio a Concurso de Ofertas para la adjudicación de Contratos de Exploración y Explotación de Areas a fin de realizar un programa de exploración, desarrollo, producción y transporte de hidrocarburos, en la plataforma Continental y subsuelo de las aguas territoriales uruguayas.

Art. 3.o El estudio de los antecedentes técnicos económicos y financieros de las ofertas presentadas y su comparación así como las negociaciones a efectuarse estarán a cargo de una Comisión Delegada integrada por los miembros de la Unidad Ejecutora Responsable señores ingeniero Carlos Vanrell, coronel Wulle Purtscher Lacoste e ingeniero Jaime García Capurro y por los Delegados de ANCAP, señores ingeniero Walter Postiglioni y doctor Pedro N. Mondino, la que actuará en la órbita del Ministerio de Industria y Comercio a quien elevará los informes correspondientes.

Art. 4.o Autorízase al Ministerio de Industria y Comercio para proceder a la fijación de las fechas relativas a:

A) La presentación de antecedentes técnicos económicos y financieros; y,

B) La apertura de las diferentes ofertas.

Art. 5.o Una vez producida la adjudicación por el Poder Ejecutivo, el Estado Uruguayo por intermedio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en su condición de organismo estatal competente y actuante, otorgará los contratos de Exploración y Explotación de Areas correspondientes al cumplimiento del o los programas seleccionados. Dicha contratación en razón de su carácter excepcional se efectuará directamente de acuerdo a lo establecido por el numeral 3) del artículo 29 del referido decreto N.o 104 de 6 de febrero de 1968.

Art. 6.o El Ministerio de Industria y Comercio queda autorizado para adoptar todas las medidas conducentes a la realización del Concurso de Ofertas objeto de este decreto, estando facultado para dictar las resoluciones complementarias que se requieran.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA.

15

Decreto 416|974. — Se establece que el horario de trasmisión de las emisoras de televisión, será de 16 a 24 horas los días sábados y domingos.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 26 de mayo de 1974.

Visto: el artículo 5.o del decreto N.o 29|974, de 11 de enero de 1974;

Resultando: que por la referida norma se establece un horario especial de trasmisión para las emisoras de televisión, en atención a la necesidad de ahorro de energía eléctrica provocada por el alza internacional del precio del petróleo;

Considerando: que los días sábados y domingos decrece sensiblemente el consumo industrial y comercial de energía eléctrica, por lo que corresponde la ampliación del horario fijado;

Atento: a lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El horario de trasmisión de las emisoras de televisión será de 16 a 24 horas los días sábados y domingos.

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

16

Resolución 1.061|974. — Se destituye a un funcionario del Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 23 de mayo de 1974.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la situación del funcionario del Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", señor Eliseo Ifran Pintos.

Resultando: I) Informa el referido Instituto que de acuerdo al certificado expedido por el Agente Departamental del Banco de Previsión Social, en el cual el interesado solicita jubilación y beneficio especial de retiro por la causal de imposibilidad física, correspondería destituir al mismo en razón de haber incurrido en más de 150 faltas al servicio;

II) La Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio dictamina, que de acuerdo al informe de la Junta Médica convocada al efecto, así como la constancia de que el funcionario ha iniciado los trámites jubilatorios y cumplidos todos los requisitos previstos por el artículo 167 de la ley N.o 12.376 del 31 de enero de 1957, correspondería decretar su destitución.

Considerando: la situación planteada por el funcionario del Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", señor Eliseo Ifran Pintos y comprobada la ineptitud física para desempeñar sus tareas, procede en consecuencia decretar su destitución.

Atento: a lo expuesto y lo establecido en el artículo 167 de la ley N.o 12.376 del 31 de enero de 1957.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Destitúir por la causal de ineptitud física, al funcionario del Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", señor Eliseo Ifran Pintos, conforme a lo establecido en el Art. 167 de la ley N.o 12.376 del 31 de enero de 1967; sin pérdida de los derechos jubilatorios.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos, al Organismo de procedencia. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

17

Resolución 1.062|974. — Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a contratar personal para desempeñar funciones Técnicas Contables.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de mayo de 1974.

Visto: la necesidad de la contratación de cinco (5) estudiantes de Ciencias Económicas para prestar servicios en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Considerando: I) Que procede proveer dichos cargos para el mejor cumplimiento de los cometidos asignados a dicha Unidad Ejecutora;

II) Que las contrataciones de referencia encuadran, por su especialización, en las excepciones previstas en el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, vigente según artículo 688 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

III) Que por nota de fecha 3 de mayo de 1974 a fojas 37, el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios comunica que elimina de la lista a dos (2) de los candidatos a ser contratados, los cuales serán sustituidos oportunamente.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a contratar con una retribución mensual de $ 65.000.00 (sesenta y cinco mil pesos) por seis horas diarias de labor —equivalente a un grado 5 del escalafón Ac (Especializado); para desempeñar funciones de Técnicos Contables de 3.a, a los señores: Héctor Alejandro Balbi Casas, Credencial Cívica BCA 47.727; Angela Justa Debernardi de Ceriani, Credencial Cívica BIB 3.662; María Sara Drago, Credencial Cívica ARB 10.415, hasta el 31 de diciembre de 1974.

2.o El nivel de retribución establecido en el numeral anterior, corresponde al vigente al 30 de junio de 1973, por lo que le serán aplicables las disposiciones que en materia salarial contenga la Ley de Rendición de Cuentas y Ejecución Presupuestal del Ejercicio 1972.

3.o La señora Angela Justa Debernardi de Ceriani, tomará posesión del cargo una vez que le haya sido aceptada la renuncia al cargo en que figura como titular en el Programa 7.01.

4.o La erogación resultante será financiada con cargo al producido de la actividad comercial del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

5.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MOISES COHEN.

18

Resolución 1.064|974. — Se acepta la renuncia presentada por el Interventor del Frigorífico y Matadero Comargen S. A., y de las Sociedades paralelas.

Ministerio de Industria y Comercio

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de mayo de 1974.

Visto: la renuncia presentada por el doctor Arnoldo Costa Methol, del cargo de Interventor del Frigorífico y Matadero Comargen S. A., y de las Sociedades paralelas: Verdún S. A., Cordana S. A., Fibanco S. A., French S. A. y Ramyso S. A..

Considerando: que corresponde aceptar la renuncia de que se trata.

El Presidente de la República:

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el doctor Arnoldo Costa Methol, del cargo de Interventor del Frigorífico y Matadero Comargen S. A., y de las Sociedades paralelas: Verdún S. A., Cordana S. A., Fibanco S. A., French S. A. y Ramyso S. A., para el que fuera designado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de enero de 1974.

2.o Agradézcase al señor Costa Methol, los importantes servicios prestados en el desempeño del cargo que le fuera encomendado oportunamente.

3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MOISES COHEN. — BENITO MEDERO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19

Decreto 408|974. — Se autoriza a la Industria del Vidrio a otorgar a sus operarios en régimen de horario continuo, descansos intermedios por períodos de quince minutos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 23 de mayo de 1974.

Visto: la ley N.o 5.350 de 17 de noviembre de 1915, el decreto reglamentario de 29 de octubre de 1957 y el Convenio Internacional N.o 1 sobre limitación de la jornada de trabajo en la Industria;

Considerando: I) Que la Industria del Vidrio desarrolla una actividad con fuego continuo con algunas características de industria pesada, desarrollando la misma en forma continua (nocturna y feriados);

II) Que las condiciones de la producción por su continuidad e intensidad determinan la conveniencia de conceder al trabajador un descanso intermedio acumulado, de mayor duración que el establecido por el inciso 3.o del artículo 29 del decreto de 29 de octubre de 1957 que le permita abandonar su puesto de trabajo en la línea de producción en más de una vez durante la jornada;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 4. de la ley N.o 5.350 de 17 de noviembre de 1915;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Industria del Vidrio a otorgar a sus operarios en régimen de horario contínuo, descansos intermedios por períodos de quince minutos siempre que, acumulados, superen los treinta minutos dentro de la jornada laboral.

Art. 2.o La presente autorización se aplicará exclusivamente a aquellas secciones en las cuales no es posible interrumpir colectiva y simultáneamente las labores tales como: automáticos, revisación, foguistas e informadores, continuándose con el régimen común vigente, en las restantes.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — MARCIAL BUGALLO.

20

Resolución 1.065|974. — Se fijan las tarifas de los servicios que presta en la ciudad de Montevideo, el Instituto Nacional de Alimentación.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 23 de mayo de 1974.

Visto: los presentes obrados relacionados con la modificación en las tarifas de los servicios que presta el Instituto Nacional de Alimentación.Programa 06, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en Comedores de Montevideo y Sandwicherías.

Considerando: que de los estudios realizados se ha podido establecer, que los precios propuestos se adecúan a los costos de los productos que se utilizan y que son inferiores a los que rigen en plaza, de acuerdo con la finalidad social que presta el Instituto Nacional de Alimentación.

Atento: a lo expuesto precedentemente y al informe de la Asesoría Técnica en Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Fíjanse las siguientes tarifas en los servicios que presta en la ciudad de Montevideo, el Instituto Nacional de Alimentación. - Programa 06, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:

Comedores de Montevideo

Comedor N.o 1 y similares $ 400.00. Otros Comedores, $ 350.00.

Sandwicherías

Croissant c|jamón y queso $ 280.00; Croissant c|salame y queso $ 180.00; Croissant c|paleta y queso $ 180.00; Pan c|paleta y queso $ 160.00; Pan c|salame y queso $ 160.00; Pan c|mortadela y queso $ 100.00; Frankfurters con pan $ 100.00; Café $ 100.00; Té $ 100; Café c|leche $ 120.00; Té c|leche $ 120.00.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — MARCIAL BUGALLO.

21

Resolución 1.066|974. — Se autoriza al Servicio de Mano de Obra y Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a cobrar a los interesados, el Carnet y Título de Rematador o Martillero que expide.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 23 de mayo de 1974.

Visto: las disposiciones de la ley N.o 13.999 de 22 de agosto de 1971 y decreto 635|971 de 30 de setiembre de 1971, que confieren al Servicio de Mano de Obra y Empleo la inscripción de los Rematadores y Martilleros en la Matrícula correspondiente.

Considerando: I) Que es necesario proveer a los señores Rematadores y Martilleros de la documentación adecuada para acreditarlos como tales en el ejercicio de la profesión;

II) Que el costo de la documentación de referencia se ha estimado en $ 2.000.00 (dos mil pesos).

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Servicio de Mano de Obra y Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a cobrar a los interesados, el Carnet y Título de Rematador o Martillero que expide conforme a la ley N.o 13.999 de 22 de agosto de 1971 y decreto 635|971 de 30 de setiembre de 1971.

2.o Fíjase en la suma de $ 2.000.00 (dos mil pesos) el precio de ambos documentos.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — MARCIAL BUGALLO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

22

Decreto 409|974. — Se introducen modificaciones parciales del sistema tarifario vigente en la Administración Nacional de Puertos.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de mayo de 1974.

Visto: estos antecedentes por los que el Directorio Interventor de la Administración Nacional de Puertos promueve la modificación parcial del sistema tarifario vigente del Organismo.

Resultando: I) Se trata de aumentar las rebajas del precio sobre el Valor CIF, establecido en el artículo 34 de la Tarifa B..1, Título II, Capítulo IV del decreto número 171|968 de 23 de febrero de 1968, modificado por el decreto N.o 598|970 de 25 de noviembre de 1970, en favor de ciertas mercaderías de importación.

II) De conformidad con lo establecido en los artículos 185 y 186 de la ley N.o 14.100 de 29 de diciembre de 1972, el artículo 4.o del decreto N.o 256|973 de 5 de abril de 1973, reglamenta las tarifas y exonera de tributos a varios artículos importados por vía terrestre y considerados de primera necesidad.

III) Informa el Organismo Portuario que dicha disposición incide abiertamente contra el movimiento y actividad que aspira dar el Puerto de Montevideo en los actuales momentos y que de lograrse una fórmula que permita entrar en competencia al Puerto de Montevideo con los medios terrestres de carga, que en su mayor parte pertenecen a firmas extranjeras, se logrará entre otras ventajas activar el funcionamiento del Puerto de Montevideo y elevar en consecuencia sus recaudaciones a la vez que permitir el acceso de otros mercados proveedores que actualmente se ven económicamente impedidos de hacerlo.

Considerando: I) Que al liberarse en forma total la entrada por frontera terrestre de productos considerados de primera necesidad, y no haberlo hecho por vía marítima se ha producido, sin proponerlo, una discriminación que lesiona entre otros, al Puerto de Montevideo, desde que este último se ve obligado a gravar los mismos artículos con un precio que oscila entre el 10 y el 12 o|o del valor CIF, aparte de parcializar indirectamente la posibilidad económica de abastecimiento de otro proveedor que no sea Brasil.

II) Que en su mérito, resulta pertinente revisar las tarifas portuarias en el sentido impetrado en autos por el Directorio Interventor de la Administración Nacional de Puertos.

Atento: a lo dictaminado por la Subgerencia de la Administración Nacional de Puertos, por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y lo dispuesto por el artículo 20 de la ley número 5.495 de 21 de julio de 1916.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el artículo 34 de la Tarifa B. 1, Título II, Capítulo IV del decreto N.o 171|968 de 23 de febrero de 1968, modificado por el decreto N.o 598 970 del 25 de noviembre de 1970, en los siguientes términos: 4) De un 75 o|o respecto de los servicios portuarios terrestres de descarga directa o de descarga a rambla prestados a la importación de algodones en general, algodón en rama, tabaco, café, fariña, hojalata, madera de pino o similar, medicamentos de uso humano y animal.

Art. 2.o La modificación de la tarifa portuaria dispuesta en el artículo 1.o regirá a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente decreto en el "Diario Oficial".

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Administración Nacional de Puertos. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — MOISES COHEN.

23

Decreto 410|974. — Se declara de interés nacional la realización del X Congreso Panamericano de Farmacia y Bioquímica, que se efectuará en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de mayo de 1974.

Visto: la nota presentada por la Secretaría de la Federación Panamericana de Farmacia y Bioquímica (FE. PAFARBIO) por la que se da cuenta que entre los días 30 de noviembre al 7 de diciembre de 1975 tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este, el X Congreso Panamericano de Farmacia y Bioquímica.

Resultando: el expresado evento científico, al que concurrirán Delegados universitarios de más de treinta países, tiene como objetivo fundamental, crear la Asociación Mundial Farmacéutica, con la base de la Federación Farmacéutica Internacional (Federación Europea), la Asociación Farmacéutica Panárabiga y la Asociación Asiática.

II) Informa, asimismo, la referida Secretaría, que en dicha oportunidad se contará con la presencia de más de dos mil profesionales universitarios, y que algunos de ellos concurrirán con familiares, por cuya razón se encuentra abocada a la preparación de un Programa Social, que incluye visitas a importantes lugares turísticos del país.

Considerando: I) Que el señalado Congreso, en función de las actividades enunciadas, alcanzará proyecciones internacionales de gran significación científica y por ende, nacional turístico.

II) Que la referida Reunión además de prestigiar el calendario turístico de nuestro principal Balneario, apareјará, seguramente, por sus connotaciones promocionales turísticas, un formidable aporte al incremento del turismo hacia el Uruguay.

III) Que es de vital interés para el país, apoyar todas aquellas iniciativas y actividades que resulten beneficiosas para la promoción del turismo como industria nacional.

Atento: a las razones que anteceden, a lo informado por la Dirección Nacional de Turismo y a lo dispuesto por el decreto N.o 628|969 de 2 de setiembre de 1969 y por el artículo 12, numerales 13 y 19 del decreto N.o 160|967 de 1.o de marzo de 1967, en los términos dados por el decreto N.o 943|973 de 7 de noviembre de 1973.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase de interés nacional la realización del X Congreso Panamericano de Farmacia y Bioquímica, que se efectuará en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, en el período comprendido del 30 de noviembre al 7 de diciembre de 1975.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

24

Resolución 1.067|974. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita a su cargo, de un Mensajero de la Dirección General de Telecomunicaciones.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 23 de mayo de 1974.

Visto: estas actuaciones promovidas a raíz de haber hecho abandono de su cargo el Mensajero de la Dirección General de Telecomunicaciones señor José Velázquez;

Resultando: I) El señor Velázquez, no concurre a desempeñar sus tareas en la Sucursal Sayago, desde el 3 de octubre de 1973, fecha a partir de la cual solicitó una licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de seis meses que le fuera denegada por resolución del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo de fecha 4 de enero de 1974 (Fs. 4 vuelta);

II) Con fecha 5 de octubre de 1973 fue intimado por telegrama colacionado a reintegrarse a sus funciones bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo y habiéndose presentado a testimoniar —según surge de Fs. 2 vuelta. As: D.G.T. N.o 320 973, expresó hallarse imposibilitado de concurrir a sus tareas, en función de lo cual había gestionado la licencia impetrada, cuya denegatoria respondiera a carencia de personal (Fs. 2 y 3);

III) Con fecha 22 de octubre de 1973 se le cursó telegrama colacionado, emplazándolo a presentarse al servicio bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante Fs. 4; constando a Fs. 6 que, a esa fecha, ya no residía en la finca, situándose su domicilio en una zona del país donde no existe distribución de tráfico telegráfico. Posteriormente, se procedió a efectuar las publicaciones de rigor en los "Diarios Oficiales" N.os 19.173 y 19.175 de fechas 6 y 10 de diciembre de 1973, respectivamente, no habiéndose presentado al trabajo, ni aducido ningún motivo fundado para no hacerlo;

Considerando: que habiéndose cumplido en debida forma los procedimientos previstos por los artículos 4.o y concordantes del decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969 y estando configurada la causal de abandono del cargo, debe tenerse al funcionario señor José Velázquez por renunciante al mismo;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones, a lo dictaminado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y lo dispuesto por el decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969 y por el artículo 33 de la ley N.o 7.819 de 7 de febrero de 1925;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita a su cargo, del Mensajero de la Dirección General de Telecomunicaciones, señor José Velázquez.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos y por su orden a la Dirección Nacional de Comunicaciones y a la Dirección de Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

25

Resolución 1.059|974. — Se autoriza la permuta de cargos de dos funcionarios del Casino del Estado-San Rafael

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 23 de mayo de 1974.

Visto: la solicitud de permuta de cargos formulada por los funcionarios del Casino del Estado-San Rafael, Fiscal de 2.a señor Francisco Hierro y Mensajero señor Guillermo Cajiga;

Resultando: puestos en conocimiento de la permuta en cuestión, los funcionarios que revistan en los Escalafones Ab del Grado 1 a 4 y Ad del Grado 1 a 4 —a los cuales pertenecen los funcionarios peticionantes— ninguno de aquellos puso objeción a su perfeccionamiento (Fs. 9 a 9 vuelta y 12 vuelta a 13);

Considerando: I) Que las autoridades competentes dan su opinión favorable a la gestión en trámite, por lo que se

cumplen, en todos sus aspectos los requisitos establecidos en el artículo 14 del decreto-ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943;

Atento: a lo informado por la Intervención de la Dirección General de Casinos, lo informado por las Direcciones de Servicios Jurídicos y de Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, por la Comisión Nacional del Servicio Civil y por la Fiscalía de Gobierno de 1.er Turno;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase la permuta de cargos formulada por los funcionarios del Casino del Estado-San Rafael, Fiscal de 2.a (Escalafón Ab, Grado 4), señor Francisco Hierro y Mensajero (Escalafón Ad, Grado 1), señor Guillermo Cajiga.

2.o La Dirección General de Casinos tendrá en cuenta la permuta que se autoriza por el numeral anterior en oportunidad de elevar la próxima propuesta de reválida de contrataciones de funcionarios del Casino del Estado-San Rafael.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos y por su orden a la Dirección General de Casinos y a la Dirección de Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — **BORDABERRY.** — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

26

Resolución 1.069|974. — Se designa un Oficial 4.o en la Dirección General de Meteorología del Uruguay

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de mayo de 1974.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección General de Meteorología del Uruguay da cuenta de que en el Programa 9.04 "Servicios de Meteorología", se encuentra vacante un cargo de Oficial 4.o, Grado 3, del Escalafón Especializado (Ac), Subescalafón de Climatología y Documentación y propone para ocupar dicho cargo al señor José María Uliser Dorta Vence.

Resultando: surge de obrados lo siguiente: a) El señor José María Uliser Dorta Vence, está realizando actualmente el Curso de Observador Meteorológico en la Escuela de la mencionada Dirección General; b) Es actualmente funcionario del Ministerio del Interior, desempeñando el cargo de Maestro Docente, al cual renunciaría previo a la toma de posesión del cargo para el que se le nomina por la presente resolución; c) El señor José María Uliser Dorta desempeñaría sus funciones en la Dirección de Climatología y Documentación, en el Centro Nacional de Procesamiento de Datos Meteorológicos, o en el Servicio Pluviométrico; y d) A Fs. 2, manifiesta su adhesión al sistema republicano democrático, de conformidad a lo estipulado en el decreto número 36|974, de 16 de enero de 1974.

Considerando: I) Que se trata de un cargo vacante por ascenso del titular y en condiciones de ser provisto desde el 19 de octubre de 1971;

II) Que no existe impedimento legal ni reglamentario alguno para proceder a la designación propuesta en autos, dado que la misma está doblemente amparada, puesto que el señor Dorta reviste la calidad de funcionario público y el cargo de referencia se incluye en las excepciones establecidas por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, vigente según el artículo 687 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor José María Uliser Dorta Vence, Credencial Cívica Serie BOB 12.357, para ocupar un cargo de Oficial 4.o, Grado 3, del Escalafón Especializado, Código Ac, Subescalafón de Climatología y Documentación del Programa 9.04 "Servicios de Meteorología", Dirección General de Meteorología del Uruguay.

2.o Previo a la toma de posesión del cargo para el que se le nomina por el numeral anterior, el señor José María Uliser Dorta Vence, deberá presentar la constancia de la renuncia al cargo que ocupa en el Ministerio del Interior.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos y por su orden, a la Dirección Nacional de Transporte y a la Dirección de Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — **BORDABERRY.** — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — MOISES COHEN.

27

Resolución 1.070|974. — Se autoriza al Directorio Interventor de la Administración de Ferrocarriles del Estado, para enajenar a la Dirección Nacional de Viviendas, un terreno ubicado en Juan Lacaze, 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

Montevideo, 23 de mayo de 1974.

Visto: estos antecedentes en los que el Directorio Interventor de la Administración de Ferrocarriles del Estado, solicita autorización para enajenar a la Dirección Nacional de Viviendas (DINAVI), un predio de su propiedad, ubicado en la localidad de Juan Lacaze, 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Resultando: I) Se trata de un predio que forma parte del padrón N.o 1.123 de la referida localidad, que consta de una superficie de 3 hectáreas, 4.150 metros cuadrados, 62 decímetros cuadrados respecto al cual la Dirección Nacional de Viviendas y la Administración de Ferrocarriles del Estado han acordado concretar la operación, por el valor de tasación que fijara la Dirección General del Catastro Nacional, en la suma de $ 11:611.000.00 y que será destinado a la implantación de un núcleo habitacional para la Cooperativa CO.VI.M.T. 7.

Considerando: I) Que el terreno, cuya venta se gestiona, no es necesario para las actividades que cumple el Ente ferroviario y que la operación, en la forma acordada, permitirá la enajenación de obras de notorio interés público;

II) Que si bien, en principio, aparecía como requisito previo a la enajenación de que se trata, la desafectación del destino ferroviario del bien, por integrar el Ramal Ferroviario Rosario-Puerto Sauce, dicho extremo se cumplió, al aprobarse la ley N.o 14.155, de 12 de febrero de 1974, qué autorizó la supresión del mencionado ramal.

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada de la Administración de Ferrocarriles del Estado, por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, y lo dispuesto por el artículo 9.o de la Ley Orgánica de la Administración de Ferrocarriles del Estado N.o 11.859, de 19 de setiembre de 1952.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Autorízase al Directorio Interventor de la Administración de Ferrocarriles del Estado, para enajenar a la Dirección Nacional de Viviendas (DINAVI), un terreno de su propiedad, que forma parte del padrón N.o 1.123, ubicado en la localidad de Juan Lacaze, 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, que consta de una superficie de 3 hectáreas, 4.150 metros cuadrados, 62 decímetros cuadrados, en el precio de $ 11:611.000.00 (once millones seiscientos once mil pesos) y cuyo destino será el de servir de emplazamiento de las viviendas proyectadas por "CO.VI.M.T. 7".

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Administración de Ferrocarriles del Estado. — **BORDABERRY.** — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

28

Resolución — Se adjudican márgenes exentos de consignación adicionales para las importaciones a cursarse en el período 1|IV|974 — 30|VI|974

(CIRCULAR No 516)

Montevideo, 24 de mayo de 1974

Se pone en conocimiento que el Directorio de este Banco Central, en su sesión del día de ayer y teniendo en cuenta la recomendación cursada por la Comisión Interminis

terial de Abastecimientos del Exterior (CIADE), resolvió autorizar, —a efectos de contemplar la variación de precios internacionales correspondiente a importaciones de materias primas, consideradas esenciales para las distintas actividades industriales— la adjudicación de márgenes exentos de consignación adicionales a los establecidos por resolución de este Banco Central de fecha 29 de marzo de 1974, comunicada por la Circular N.o 505, de fecha 1.o de abril de 1974

Dicha asignación será comunicada por el Banco Central al Banco de la República Oriental del Uruguay, quien a su vez la pondrá en conocimiento de los interesados

Los referidos márgenes exentos de consignación, corresponden al período 1o de abril de 1974 — 30 de junio de 1974, pudiendo presentar las respectivas denuncias hasta el 30 de setiembre de 1974 — Cr William W. Rosso, Gerente General. — Cr. Omar Caprario, Subgerente General.

29

Resolución. — Se establece una línea especial de redescuentos para atender operaciones de compra de semillas de girasol de la zafra 1973|74.

(CIRCULAR N.o 517)

Montevideo, 27 de mayo de 1974.

Se pone en conocimiento, en lo pertinente, el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 23 del corriente mes.

1.o Establécese una línea especial de redescuento, por hasta $ 4.500:000.000 (cuatro mil quinientos millones de pesos m|n.), al 8 o|o de interés anual, para atender operaciones de compra de semillas de girasol de la zafra 1973|74.

2.o Esta línea, que se cancelará el 15 de diciembre de 1974, podrá utilizarse con documentos suscritos por industriales de aceite comestible extendidos a 120 días de plazo.

En casos ampliamente justificados de prolongación de las negociaciones relacionadas con estas operaciones, se podrá admitir el redescuento de documentos sustitutivos de los originales con una amortización mínima del 50 o|o, manteniéndose el vencimiento del 15 de diciembre de 1974.

3.o El Banco Central del Uruguay fijará a las firmas industrializadoras de aceites comestibles, un cupo para operar en esta línea de redescuentos, de acuerdo al promedio de compras de semillas de girasol de producción nacional correspondientes a las zafras 1970|71, 1971|72 y 1972|73, que hubieran efectuado con destino a la elaboración de aceites.

A esos efectos, las firmas interesadas en participar de los beneficios de este financiamiento, deberán presentarse en el Departamento de Créditos del Banco Central, dentro de los diez días de publicada esta resolución en el "Diario Oficial", declaración jurada, certificada por Contador Público, de sus compras de materia prima, según modelo que se entregará en el citado Departamento.

4.o En lo pertinente regirá para esta línea, lo dispuesto por las resoluciones del Directorio del Banco Central del Uruguay de fechas 18 de abril de 1968 (Circular N.o 70), 27 de enero de 1971, (Circular N.o 235) y resolución del día de la fecha, referida a márgenes operativos de las instituciones bancarias privadas para operar en líneas especiales de redescuento. — Cr. William W. Rosso, Gerente General. — Washington Souto Conte, Subgerente General.

30

Resolución. — Se fija el margen operativo de redescuento para las Instituciones Bancarias Privadas.

(CIRCULAR N.o 518)

Montevideo, 27 de mayo de 1974.

Se pone en conocimiento, en lo pertinente, el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 23 del mes en curso.

"Fíjase el margen operativo a las instituciones bancarias privadas para operar en líneas especiales de resdescuento en el 100 o|o (cien por ciento) del capital y reservas patrimoniales de cada organismo al 31 de diciembre de 1973, ajustados de acuerdo a las normas del Banco Central del Uruguay".

Cr. William W. Rosso, Gerente General. — Wáshington Souto Conte, Subgerente General.

31

Resolución. — Se modifican los importes máximos para la venta de moneda extranjera por concepto de Turismo y Gastos de Viaje.

(CIRCULAR N.o 519)

Montevideo, 28 de mayo de 1974.

Se pone en conocimiento que el Directorio de este Banco Central, en su sesión del día de hoy adoptó la siguiente resolución:

Modifícase el numeral 4.o de la resolución del 2 de marzo de 1972 comunicada por Circular N.o 361 y el numeral 1.o de la resolución de 26 de marzo de 1974, comunicada por Circular N.o 504 referidas al concepto 02 — Turismo y Gastos de Viaje, que quedará redactada de la siguiente forma:

"Las ventas de moneda extranjera se realizarán por los importes máximos siguientes:

a) Pasajes con destino a Argentina.
Hasta $ 1.000.00 (pesos ley N.o 18.188);
b) Pasajes con destino a Brasil.
Hasta NCr. 600.
c) Pasajes con destino a Paraguay y Chile.
Hasta $ 1.200.00 (Pesos ley N.o 18.188) o NCr. 800.
d) Pasajes con destino a otros países sudamericanos.
Hasta U$S 15 por cada día de permanencia en el exterior con un máximo de U$S 300 por persona.
e) Pasajes con destino a otros países.
Hasta U$S 20 por cada día de permanencia en el exterior con un máximo de U$S 600 por persona".

Cr. William W. Rosso, Gerente General. — Cr. Omar Caprario, Subgerente General.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos, que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) ......

A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar fecha del mandato y firma del actuario).

---

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1973.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o5.418 de 5 de mayo de 1916)

Artigas

1.a Sección —

Felicio Dávila, 25 años, soltero, electricista, oriental y Claudia Venir Focco, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Dávila, 18 años, soltera, oriental.

José Nerel Fernández Motta, 25 años, soltero, comercio, oriental y Clara Ofelia Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Domingo Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Mara Barrientos, 18 años, soltera, costurera, oriental.

Elbio Sosa Ramos, 47 años, viudo, oriental y María del Carmen Meneses, 24 años, soltera, oriental.
soltero, militar, oriental y Zuli Margot de soltero, militar, orienatl y Zuli Margot de los Santos, 18 años, soltera, oriental.

Orsi Ferreira, 28 años, soltero, chofer, oriental y Gricelda Rodríguez Deuz, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Enrique Ramón Vaz, 26 años, soltero, Edo. Pco., oriental y Alba Serrana García da Rosa, 23 años, soltera, oriental.

Jorge Suárez, 20 años, soltero, chapista, oriental y Elena Moreira, 20 años, soltera, oriental.

Luis Oscar Fernández, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Martínez, 15 años, soltera, oriental.

Carlos María Curbelo, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental y Oraides de Oliveira, 29 años, soltera, oriental.

Ernesto Lino Arbiza, 22 años, soltero, comercio, oriental y Carmen Amabilia Paz, 20 años, soltera, oriental.

Florindo Salbarrey, 25 años, soltero, electricista, oriental y Mirtha Isabel Bertolio, 26 años, soltera, oriental.

Saúl Farías, 22 años, soltero, constructor, oriental y Mirta Susana Mansilla, 16 años, soltera, oriental.

Francisco Brasil, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Mabel Chiappini, 23 años, soltera, oriental.

Policarpo Ayala, 23 años, soltero, estudiante, oriental y María de Fátima Vasconcellos, 17 años, soltera, estudiante, oriental

Omar Edgardo Focco, 38 años, viudo, Edo. Pco., oriental y María Esther Gómez, 36 años, soltera, maestra, oriental.

Carlos Daniel Gasteasoro, 22 años, soltero, comerciante, oriental y María Teresita Nallem, 16 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Machado, 28 años, soltero, carpintero, oriental y Griselda González, 20 años, soltera, prof. de piano, oriental.

Jorge Eduardo Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Adriana dos Santos, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Jorge Lucio Morales, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Isaura Severo, 23 años, soltera, oriental.

Jose María Cueto, 26 años, soltero, oriental y Sonia Mabel Bizera, 17 años, soltera, oriental.

Solón Paulo Dalcín, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Alvez, 22 años, soltera, oriental.

Santos Daniel Soárez, 22 años, soltero, músico, oriental y María Ofelia Maciera, 21 años, soltera, oriental

Hugo Osvaldo de Souza, 21 años, soltero, comercio, oriental y Santa Eva Díaz, 18 años, soltera, oriental.

Higinio Silva, 22 años, soltero, militar, oriental y Marina Esther Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Alejandro Aristimuño, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Eva Brum, 19 años, soltera, oriental.

Raúl Adriano Ledesma, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marta Elena Díaz, 20 años, soltera, oriental.

Wilson Florines, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Nieves Mainardi, 26 años, soltera, oriental.

Gerardo Peregrino Yacques, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Leonor Fernández, 31 años, soltera, oriental

8.a Sección —

Enrique Antonio Carvallo, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Lucía Otilia Rodríguez, 33 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Roberto González, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nancy Ramona Celintano, 24 años, soltera, oriental.

Edison Neri Posse, 30 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Celeste Bentancor, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Bessio, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Noemí Alvarez, 25 años, soltera, podóloga, oriental.

Jorge Domingo Formiga, 28 años, soltero, empleado, oriental y Cleria Lidia Mazón, 22 años, soltera, oriental.

Héctor Walter Ferreira, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Sonia Juanita Reggio, 25 años, soltera, oriental.

Amado Enzo Romero, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mary Elsa Castro, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo Silverio Deleón, 29 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Eloísa Pereira, 28 años, soltera, oriental.

Enrique Heber Vidal, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Fátima Hernández, 20 años, soltera, profesora, oriental.

Uberfil Salvador Antúnez, 25 años, soltero, zapatero, oriental y Blanca Alicia Reyes, 22 años, soltera, oriental.

Armando García, 47 años, divorciado, sastre, oriental y Irma Zabib, 34 años, soltera, empleada, oriental.

José Carlos Pérez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mary Ivonne Santa Cruz, 24 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Cuello, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Edith Prato, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Jesús Alberto Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Zeballos, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Nelson Nevel Rossi, 43 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Odizzio, 37 años, divorciada, oriental.

Víctor Zenón Ottón, 24 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Balbina Viscaíno, 20 años, soltera, oriental.

Juan José González, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Bentancor, 17 años, soltera, oriental.

Ramón Ovidio Jaureguy, 20 años, soltero, empleado, oriental Susana Inés Sosa, 22 años, soltera, oriental.

Ricardo Jorge González, 22 años, empleado, oriental y Susana Raquel Juregui 17 años, soltera, oriental.

Carlos Arturo Brause, 22 años, soltero, chocer, oriental y María Celia Martínez, 22 años, soltera, oriental.

Santiago Márquez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Herminda Fausta Damián 27 años soltera, estudiante, oriental.

Edison Pío José Pedrazzi, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Elvira Alicia De Mederos, 16 años, soltera, oriental.

Juan Aquilino Pérez, 41 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Iris Torres, 25 años, soltera, oriental.

Santiago Mario Pittamiglio, 25 años, soltero, empleado, oriental y Yania Aura Cousán, 18 años, soltera, oriental.

Omar Benítez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Lacerda, 19 años, soltera, oriental.

Jorge Milton Calandra, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Carrión, 16 años, soltera, oriental.

Orosmán Díaz, 32 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Carmen Martínez, 36 años, divorciada, empleada, oriental.

3.a Sección —

Brígido Ernesto de Fratti, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Irma Gladys Ferrari, 25 años, soltera, tenedora, oriental.

Eduardo Ramón Callorda, 27 años, soltero, empleado, oriental y Neris Mayder Cabrera, 24 años, soltera, podóloga, oriental.

Richard Romeo Lucián, 26 años, soltero, profesor oriental y Gilde Marleno Pérez, 25 años, soltera, maestra oriental.

Rúben Techera, 33 años, divorciado, empleado oriental y Mirta Gladys Sandro, 24 años, soltera, oriental.

Heber Ramón Agustín Cabrera, 19 años, soltero, agricultor, oriental y María Celeste Pistón, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Hugo Wilson Carreño, 29 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Selimar Stabile, 27 años, soltera oriental.

Pedro González, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Nelda Matilde Hernández, 17 años, soltera, oriental.

Wilmar González, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Lilian Silvia Carreño, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Olivera, 36 años, divorciado, empleado oriental y Myriam Ruth Mangado, 36 años, soltera, oriental.

Ramón Enrique De Armas, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Caballero, 15 años, soltera, oriental.

Mario César Lanzavechia, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Teresita Del Carmen Cabrera, 31 años, soltera, profesora, oriental.

Rubén Lencina Rodríguez, 33 años, divorciado, jornalero, oriental y Raquél Marí Suárez, 30 años, soltera, oriental.

Raúl Antonio Stable, 26 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Cantarelli, 25 años, soltera, oriental.

José Diego Muñoz, 43 años, divorciado, industrial, español y María Del Huerto Gutierrez, 27 años, soltera, profesora, oriental.

Víctor Barrios, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Herminda Stable, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Juan Carlos Alvez, 40 años, soltero, abogado, oriental y Aída Beatriz Luzzi, 31 años, divorciada, empleada, oriental.

Ramón Osvaldo Menéndez, 38 años, soltero, empleado, oriental y Rita Burgos, 30 años, soltera, empleada oriental.

Gianni Carlos Amadeo Benucci, 20 años, soltero, industrial, oriental y María Susana Grandich, 21 años, soltera, oriental.

Agustín Perotti, 22 años, soltero, empleado, ciudadano natural y Mónica Liliám Gilbert, 13 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Jorge Ruben Ortisi, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Araújo, 37 años, divorciada, oriental.

Jorge Luis Melián, 19 años, soltero, viticultor, oriental y Celia René Méndez, 14 años, soltera, oriental.

Walter Rodríguez, 29 años, soltero, soldador, oriental y Mariflor Martínez, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Epifanio Lorenzo Pelayo, 43 años, divorciado, empleado, oriental y Malvina Gladys Correa, 33 años, soltera, modista, oriental.

Walter Mario Fernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelsi Mabel Redón, 27 años, soltera, oriental.

Walter Humberto Gómez, 31 años, soltero, comercio, oriental y Martha Ivone Custodio, 27 años, soltera, oriental.

Lino Ariel Alvarez, 28 años, soltero, tapicero, oriental y Esther Zulma Tejera, 22 años, soltera, oriental.

Hugo Abelardo González, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Hortencia Pérez, 18 años, soltera, oriental.

José Alberto Came, 51 años, divorciado, sastre, oriental y Blanca Lima, 49 años, soltera, oriental.

Julio César Musetti, 23 años, soltero, obrero, oriental y Eva Lalinde, 22 años, soltera, oriental.

Alberto Tabaré Labanca, 23 años, soltero camionero, oriental y Estela María Allegro, 21 años, soltera, secretaria, oriental.

Alfredo Duarte, 43 años, divorciado, empleado, oriental y Ramona Castillo, 39 años, viuda, oriental.

Hugo Fasalle, 31 años, soltero, empleado, oriental y Delia Zulmira Díaz, 20 años, soltera, oriental.

Julio César Capurro, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Susana Torres, 20 años, soltera, oriental.

Raúl Silva, 42 años, soltero, empleado, oriental y Aurora Fontora, 42 años, divorciada oriental.

Andres Alfredo Demarco, 28 años, soltero, carpintero, oriental y Gloria Nancy Núñez, 28 años, soltera, modista, oriental.

Julio Marbel Araújo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Núñez, 22 años, soltera, oriental.

Nilo Ignacio Plata, 51 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Rosa Zaroba, 35 años, soltera, oriental.

Juan Alvarez, 49 años, divorciado, jubilado, oriental y Mirtha Pampillón, 34 años, soltera, oriental.

Raúl Jerez, 36 años, soltero, empleado, oriental y Eva Susana Centeno, 21 años, soltera, oriental.

Hugo Lorenzo Rodríguez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Brígida Lilian La Paz, 17 años, soltera, profesora, oriental.

Severino Saavedra, 62 años, divorciado, jubilado, oriental y Arasí Cabrera, 64 años, soltera, oriental.

Ricardo Rodríguez, 21 años, soltero, obrero, oriental y María Delia Fernández, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Bruno Roberto Aguiar, 55 años, divorciado, jubilado, oriental y Vicenta Reneé Farías, 41 años, soltera, argentina.

Luis Eduardo Mango, 24 años, soltero técnico, oriental y María del Carmen Barrios, 2 años, soltera, empleada, oriental.

Sergio Anastasio Lacuesta, 19 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Isabel Carnelli, 18 años, soltera, oriental.

José Luis Ferrer, 19 años, soltero, mecánico, oriental y María del Carmen Gordillo, 20 años, soltera, tejedora, oriental.

Jorge Washington Arriola, 19 años, soltero, empleado, oriental y Dinorah Myriam Dearmas, 22 años, soltera, peluquera, oriental.

Enrique Luis Gamba, 24 años, soltero, relojero, oriental y Julia del Carmen Walker, 15 años, soltera, oriental.

Pedro Ever Gómez, 34 años, soltero, empleado, oriental y Dolly Santana, 29 años, divorciada, oriental.

Hans Korthals, 43 años, divorciado, mecánico, holandés y Dora Romero, 47 años, viuda, oriental.

Luis Alberto Ubal, 50 años, divorciado, empleado, oriental y Juana Ibérica Martínez, 41 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Ariel Fernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Lucy Araújo, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Julio César Ramírez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Villa, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Ricardo Arnoldo Aramendi, 28 años, soltero, obrero, oriental y Nora Tania Szymczuk, 23 años, soltera, oriental.

Aldo Lidemar Macaris, 21 años, soltero, empleado, oriental y Analí Raquel Elvira, 21 años, soltera, empleada, oriental.

René Luis Cardozo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Albornoz, 19 años, soltera, orental.

Carlos Apesteguz, 21 años, soltero, obrero, orental y Gladys Estela Márquez, 22 años, soltera, oriental.

Ricardo Mario Ronzzoni, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Beatriz Stivan, 19 años, soltera, modista, oriental.

Ramón Moreira, 27 años, soltero, obrero, oriental y María Rosa Fernández, 23 años, soltera, oriental.

Nicasio Ríos, 68 años, soltero, jubilado, oriental y Clotilde Alcantara, 67 años, divorciada, oriental.

Gualberto Alfonso Arcía, 53 años, viudo, empleado, oriental y Zulema Vignoly, 44 años, divorciada, empleada, oriental.

Pedro Edison González, 36 años, soltero, obrero, oriental y Ana María Elena Larrosa, 33 años, divorciada, oriental.

Walter Rosadilla, 18 años, soltero, pintor, oriental y Alma Estrella Del Ré, 16 años, soltera, tejedora, oriental.

Eduardo Aristóbulo Silva, 27 años, soltero, obrero, oriental y Stella Maris Sosa, 20 años, soltera, oriental.

Edison Ramón Veloz, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Rodríguez 20 años, soltera, tejedora, oriental.

Elsi Vargas, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ada Marina Melo, 16 años, soltera, oriental.

José María Correa, 29 años, soltero, obrero, oriental y Milka Teresita Bonilla, 20 años, soltera, oriental.

Clivio Glefi Guerra, 30 años, soltero, plomero, oriental y Justa María Lignorelli, 38 años, soltera, oriental.

Juan Fernando Zubieta, 22 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Elida Delgado, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Eustaquio Martínez, 64 años, soltero, oriental y Esther Margarita García, 50 años, soltera, oriental.

Enrique Nelson Ibarra, 18 años, soltero, estudiante, oriental y María Liliana Blanco, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

Nelson Ruben Alaniz, 22 años, soltero, viticultor, oriental y Lidia Teresita Sacias, 17 años, soltera, peinadora, oriental.

Hugo Carlos Villalba 22 años, soltero, carrocero, oriental y Miriam Isabel González, 22 años, soltera, oriental.

Tolentino Luis Rivero, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Hernández, 26 años, soltera, oriental.

Ramón Carlos López, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Nidia Mabel Lavega, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Marcos Bebich, 82 años, soltero, jubilado, yugoeslavo, y Anita Curbelo, 69 años, soltera, jubilada, oriental.

6.a Sección. —

Rodolfo Oviedo, 23 años, soltero, músico, oriental y Blanca Isabel Marrero, 16 años, soltera, oriental.

Waldemar Gregorio Bassadone, 27 años, soltero, camionero, oriental e Hilda Elena Ubaldo, 25 años, soltera, oriental.

Rodolfo Emilio Leguizamón, 24 años, soltero, empleado, argentino, y Dolores Daisy Diz, 25 años, soltera, oriental.

Zacaría René Bonilla, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel María Risso, 22 años, soltera, oriental.

Jesús Américo Sosa, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Myriam Peña, 30 años, soltera, oriental.

Eugenio Guarteche, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Cuozzo, 15 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Amarile, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Luz del Alba Madeira, 19 años, soltera, oriental.

Miguel Heriberto Cabrera, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Marisa del Carmen Arbelo, 15 años, soltera, oriental.

Florencio Valera, 44 años, soltero, comercio, oriental y Livia Mier, 44 años, viuda, oriental.

7.a Sección. —

Sergio Varela, 29 años, divorciado, carpintero, oriental y Amelia Beggeres, 21 años, soltera, oriental.

Elbio Eduardo Causto, 19 años, soltero, empleado, oriental y Eusebia Luisa Hernández Sierra, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Edmundo Pereira González, 32 años, divorciado, empleado, orental y María Lurdes González Fagundez, 29 años, soltera, oriental.

Juan González Ubalde, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

Héctor Julio Días Delgado, 17 años, soltero, mozo, oriental y Mary Isabel Correa, 21 años, soltera, oriental.

Eduardo Islas Zabala, 26 años, soltero, estudiante, oriental y María Alcia García Prina, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Enrique Premazzi Varela, 20 años, soltero, peón rural, oriental y Lilián Vallejo, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Ventura Suárez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Márquez, 33 años, soltera, oriental.

Juan José Suiones, 28 años, soltero, empleado, oriental y Susana Weiss, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Pablo Inocencio Marin, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Pereira, 19 años, soltera, oriental.

Hugo Medulio Veliz, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Amalia Baccino, 21 años, soltera, empleada, oriental.

José Luis Ferreira, 28 años, soltero, empleado, oriental y Norma García, 20 años, soltera, oriental.

Silvio Alvarez Cabrera, 25 años, soltero, obrero, español, y Marga Reyes Rosano, 21 años, siltera, obrera, oriental.

Aníbal Rodolfo Piantanida Perez Ramos, 20 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Adriana Acevedo Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Enrique Jorge Pacheco, 32 años, soltero, transportista, argentino y Blanca Bety Nigelli, 28 años, soltera, oriental.

Alfredo Butierrez Sokof, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Susana Cartagena Lavié, 23 años, soltera, oriental.

Ruben Francisco Rolando Arcos, 33 años, soltero, taximetrista, oriental y María de las Mercedes Costantini, 37 años, soltera, empleada, oriental.

Julio Alberto Ferreira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Martha Mabel Suárez, 19 años, soltera, oriental.

Claudio Pérez Olivera, 22 años, soltero, empleado, orental y Marta Simonena Merelle, 24 años, soltera, Prof. música, oriental.

Wáshington Néstor Morales, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Susana Gilles, 29 años, soltera, oriental.

Antonio Mallo Mallo, 53 años, viudo, comercio, español y Aida Delia Moreira, Gutierrez, 38 años, soltera, oriental.

Edison Omar Albornoz, 46 años, divorciado, empleado, oriental y Elisa Justa Figueredo, 46 años, soltera, comercio, oriental.

Rodolfo Casuriaga, 23 años, soltero, peón, oriental y María Cristina Valentín, 17 años, soltera, oriental.

Alfredo Vargas, 31 años, soltero, pintor, oriental y María Rosa Nova Nova, 17 años, soltera, oriental.

Emilson Rodolfo Morales, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Abdala, 17 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Saracho, 22 años, soltero, mecánico argentino y Magda Aguilar, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Francisco Rosano Almada, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Pombo Bengoa, 18 años, soltera, oriental.

Armando Marchand, 49 años, divorciado, jubilado, oriental y Miryan Luz Perdomo, 32 años, soltera, oriental.

Alberto Walter Gronros, 31 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Luján Izquierdo Tajes, 28 años, soltera, maestra, oriental.

Claudio Files, 25 años, soltero, militar, oriental y Eva Adoración Rivero Soria, 19 años, soltera, oriental.

Mario Francisco Oviedo Giménez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nermi Rita Camacho Denis, 18 años, soltera, oriental.

Angel Andrés Alfonso Jaureguy, 41 años, soltero, comercio, oriental y Mariana Isabel Eyherachar Díaz, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Orlando Bonifacio Peruarena, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Celia Posada Morales, 16 años, soltera, oriental.

Joaquín Pérez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Elena Migues Ramos, 15 años, soltera, oriental.

Julio Rodolfo Díaz, 29 años, soltero, agricultor, oriental e Irene Susana Rodríguez González, 19 años, soltera, oriental.

Julio César Pérez, 22 años, soltero, herrero, oriental y María del Carmen Blanco, 20 años, soltera, oriental.

José María Soca, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Ana María Osorio, 19 años, soltera, oriental.

Ugller Balduino, 26 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Soler Ríos, 19 años, soltera, oriental.

Edgardo Onofre Alonso, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Cruzado, 21 años, soltera, oriental.

Wáshington Benitez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Esmeralda Ríos Guzmán, 23 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Hernández, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Gladys González, 27 años, soltera, oriental.

Amadeo Carlos Artalda, 51 años, soltero, jubilado, argentino e Irma Podazza Amadeo, 55 años, viuda, oriental.

Pedro Alberto Giménez, 22 años, soltero agricultor, oriental y Laura Carrillo, 18 años, soltera, oriental.

Wáshington Román Abella Baute, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Francisca Martínez Miranda, 25 años, soltera, oriental.

Ruben Darío Bogadilla Gamarra, 36 años, divorciado, profesor, oriental y Martha de Crecenzio, 25 años, soltera, oriental.

Daniel Roberto Montero, 27 años, soltero, empleado, oriental y Alba Alicia Lara, 28 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Fredy Mario Gómez, 22 años, soltero, viticultor, oriental y Gladys Raquel Frachia, 22 años, soltera, oriental.

Claudio Bon Lecce, 25 años, soltero, agricultor, italiano y Alba Fabro Duarte, 22 años, soltera, oriental.

Osvaldo Domínguez, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Velázquez, 23 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Hebert Walter López, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Cristina Hernández, 17 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Ruben Milton Tejera, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Nélida Fanny Puppo, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Vidal, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Miriam Matilde Viñotti, 26 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Vidal, 20 años, soltero, comercio, oriental y Miriam Matilde Viñotti, 19 años, soltera, oriental.

Wáshington Rodolfo González, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Myriam Graciela Cartalla, 18 años, soltera, oriental.

Carlos María Ravera, 30 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Lucía Carames, 24 años, soltera, profesora, oriental.

Daniel Valentín Van Rompaey, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Gloria Sacio Vázquez, 23 años, soltera, empleada, oriental.

11.a Sección —

Lucio Walter Evora, 30 años, soltero, empleado, oriental y Herminda Gladys Bazzano, 35 años, soltera, oriental.

Luis Obdulio Zabala 23 años, soltero, militar, oriental y Celia Delcia Castro, 18 años, soltera, oriental.

Aramís Onofre Morales, 29 años, soltero, albañil, oriental y María Yolanda Fernández, 31 años, soltera, oriental.

Gustavo Adolfo Avogadro, 34 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Herminia Acosta, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Leonel Ricardo Zito, 44 años, soltero, comercio, oriental y María Esther Ciriliano, 38 años, soltera, oriental.

Gerardo Alberto Cono Marquez, 20 años soltero, empleado, oriental y Sonia Teresa Cabrera, 21 años, soltera, oriental.

Hugo Newton Aguiar, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Aguilar 22 años, soltera, estudiante. oriental.

José Ramón Acosta, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Teresita Balbi, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

12.a Sección —

Roque Tomás Origüela, 23 años, soltero, comercio, oriental y María Susana Alpuin, 20 años, soltera, oriental.

Nestor Williman Giannastasio, 21 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Nibia Pintado, 21 años, soltera, oriental.

Adhemar Angel Coasini, 34 años, soltero, empleado, oriental y Teresa María Méndez, 20 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Oscar Armando Guillén, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Isabel Pérez, 29 años, soltera, costurera, oriental.

Arsenio Pérez, 44 años, soltero, agricultor, oriental y María Isabel Palomeque, 38 años, soltera, pensionista, oriental.

14.a Sección —

Walter René Bentancur, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Teresa Pérez, 24 años, soltera, oriental.

Dariwn Heber José Petrini, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Auristela Gladys González, 28 años, soltera, oriental.

Alberto Amilcar Martínez, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Leny Simoes, 17 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Nelson Osorio, 45 años, divorciado, comisario, oriental y Teresita Prima Ciancio, 28 años, soltera, oriental.

17.a Sección —

Dionisio Olivera, 48 años, divorciado, empleado, oriental y Elena Irma Viera Barez, 58 años, soltera, operadora, oriental.

Héctor Sergio Ruiz, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental y Alba Gladys Cabrera, 20 años, soltera, empleada oriental.

Miguel Angel Díaz, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Ana María Baladón, 19 años, soltera, oriental.

Julio Alfredo Durán, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Duarte, 25 años, soltera, oriental.

Santos Medeiros, 37 años, divorciado, jornalero, oriental y Edelmira Cuña, 20 años, soltera, oriental.

Julio Rafael Luchinetti, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Robledo, 30 años, soltera, profesora, oriental.

Miguel A. Balduvino, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen L. González, 19 años, soltera, oriental.

Alberto Díaz Addo, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Myriam Volunte Freire, 34 años, divorciada, empleada, oriental.

Emilio Taroco, 20 años, soltero, militar, oriental y Mirna Borges Ferreira, 17 años, soltera, oriental.

Guzmán Pedro García Rivero, 28 años, soltero, Ing. Agrónomo, oriental, y María Graciela Pereyra, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Antoniuk, 27 años, soltero, docente, oriental e Isabel Buchtik, 20 años, soltera, oriental.

Homerio Elio Gadea, 28 años, soltero, conductor, oriental y Leonor Graciela Guillén, 22 años, soltera, oriental.

Alberto Campodónico, 29 años, soltero, Ing. Industrial, oriental y Virginia Alvarez, 32 años, divorciada, profesora, oriental.

18.a Sección —

Héctor Pedro Fleitas, 22 años, soltero, empleado, oriental y Angela Bermolen, 21 años, soltera, oriental.

Domingo Vargas, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Elena Laura Díaz, 27 años, soltera, oriental.

Alberto David Serra, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Julia González, 20 años, soltera, oriental.

Edmundo Rodríguez, 30 años, soltero, comercio, oriental y Gloria Nidia Prieto, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Ualde, 25 años, soltero, guarda, oriental y Susana Delgado 19 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección. —

Inocencio Víctor Andrada, 61 años, divorciado, jornalero, oriental y Jesusa Martínez, 53 años, divorciada, oriental.
Julio César Muria, 27 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Isabel Gómez, 25 años, soltera, oriental.
Juan Silvera, 37 años, soltero, albañil, oriental y Dominga Lemos, 51 años, soltera, oriental.
Syrio Edemar Da Rosa, 33 años, soltero, hacendado, oriental y Norma Nidia Díaz, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Luis Gilberto Soto, 28 años, divorciado, comercio, oriental y Ruth Miryan Malvarez, 21 años, soltera, oriental.
Hebert Cáceres, 24 años, soltero, comercio, oriental Mirlham Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Juan Nestor Bargas, 29 años, soltero, empleado, oriental y Lucila Isabel Batista, 24 años, soltera, oriental.
Humberto Montiel, 22 años, soltero, empleado, oriental y Clelia Yuceli Noda, 20 años, soltera, oriental.
Eduardo Marenco, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Lilian Silva, 17 años, soltera, oriental.
Jesus Antonio Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Magdalena Mena, 31 años, soltera, oriental.
Noceda Nazareno García, 32 años, divorciado, empleado, oriental y Gladis Graciela Pirez, 22 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Alvez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Niria Susana Silva, 19 años, soltera, oriental.
Valentín Silva, 58 años, divorciado, empleado, oriental y Juana Cesarea Viera, 61 años, divorciada, oriental.
Orlando Guasque, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Ethel Peña, 23 años, soltera, oriental.
Carlos Bique, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Estrella Marisa Da Silva, 15 años, soltera, oriental.
Ibsen Sosa, 32 años, divorciado, jornalero, oriental y Beatriz Barreto, 19 años, soltera, oriental.
Wesismam García 29 años, soltero, hacendado, oriental y Marta Elena Morales, 29 años, soltera, oriental.
29 años, soltera, oriental.
Wilson Bernardo Cardozo, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Nelly Silvera, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Nerys Hugo Costa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Susana Vidal, 19 años, soltera, oriental.
Eleuterio Emeterio Castillo, 77 años, divorciado, jubilado, oriental y Dorotea Pimienta, 50 años, viuda, oriental.
José Tibaldo Duarte, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Adiles Güelmo, 16 años, soltera, oriental.
Delcio Mendez, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Autilia Anair Da Costa, 18 años, soltera, oriental.
Ricardo Piñeiro, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Luz Del Alba Ibañez, 33 años, soltera, oriental.
José Gervasio Alvarez, 43 años, soltero, empleado, oriental y Mary Ruth Mendez, 23 años, soltera, oriental.
Luis Pintos, 78 años, viudo, pensionista, brasileño, y Ortilia Maciel Rocha, 63 años, soltera, brasileña
Jesús Hoffar Cordero, 21 años, albañil, oriental y Dinorah Sappone, 36 años, soltera, oriental.
Adan Heber Lima, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Del Carmen Silva, 16 años, soltera, oriental.
Gines Ferreira, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Inés Romero, 18 años, soltera, oriental.
José Marino Alvarez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Flor Teresa Días, 25 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Walner Luis Da Silva, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Glemis Meztger, 32 años, soltera, oriental.
Policarpo Collazo, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Aurora Sosa, 34 años, soltera, oriental.
Waldemar Rubí Cardozo, 23 años, soltero, militar, oriental y Dominga Nely Camargo, 20 años, soltera, oriental.
Julio Abdon Larrosa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Adelta Araújo, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Ramírez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Belarosa Pereira, 25 años, soltera, brasileña
Omar Ricardo Amarante, 32 años, soltero, empleado, oriental y Eva Marrero, 23 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Oriel García Gómez, 30 años, soltero, fletero, brasileño e Ivone Carmen Grillo, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Cleber López, 26 años, soltero, comercio, oriental y Juana Castillos, 16 años, soltera, oriental.
Sirio Lavalleja Lagos, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Nelly Koboltka Barreto, 22 años, soltera, oriental.
Ramón Silva, 42 años, soltero, empleado, oriental y Lea García Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Antonio Luis Rosas, 22 años, soltero, trabajador rural, oriental y María Leonarda Santana, 18 años, soltera, oriental.
Dulmar Burgos, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección. —

Libindo Sánchez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Griselda Espinosa, 30 años, soltera, oriental.
Adan María Núñez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Evea Nelly Rosas, 23 años, soltera, oriental.
Heber Duarte, 32 años, soltero, trabajador rural, oriental y Mabel García, 16 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Ademar Méndez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelva Rosario Cardozo, 18 años, soltera, modista, oriental.

12.a Sección. —

Hugo Wildor Rodríguez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Elder Yolanda de los Santo, 16 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección. —

Felipe Nery Bello, 29 años, soltero, empleado, oriental y Maries Magdalena Sosa, 22 años, soltera, oriental.
Justino José Corujos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Renée Puch, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Néstor Ruben González, 30 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Alicia Vives, 24 años, soltera, oriental.
Rodolfo Roqueta, 28 años, soltero, militar, oriental y Virginia Gabriela Muñil, 34 años, divorciada, oriental.
Luis Alfredo Carro, 21 años, soltero, empleado, oriental y Susana Beatriz, Domínguez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Godoy, 25 años, soltero, empleado, oriental y Zully Ribyan Ruiz, 17 años, soltera, oriental.
Julian Brígido Latorre, 20 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Renée Costabel, 19 años, soltera, profesora, oriental.
Miguel Alfredo Pizano, 23 años, soltero, empleado, oriental y Bilma Marchetti, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Ugarte Heriberto Flamene, 34 años, soltero, comercio, oriental y Elsa Camila Pereyra, 23 años, soltera, oriental.
Daniel Zerpa Ferrari, 30 años, divorciado, odontólogo, oriental y Noemi Lujaie Tibera, 30 años, divorciada, odontóloga, oriental.

2.a Sección —

Oscar María Viera Waller, 31 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Inés Balao Brun, 16 años, soltera, oriental.
Edgardo Emilio Malan Rostagnol, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Onelia Ermelinda Pereda Alvárez, 25 años, soltera, oriental.
Ignacio Manuel Oviedo Fontana, 31 años, soltero, industrial, oriental e Inés del Carmen Colo Ranses, 24 años, soltera, oriental.
Richard Alfredo Gonnet Pérez, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Estrellita del Luján Martínez Torres, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

3.a Sección. —

Aníbal Roberto Hugo, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Graciela Leonor Odriozola, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Washington Raúl Pino, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Milka María Molina, 22 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Altolaguirre, 25 años, soltero, viajante, oriental y Zully Mary de Armas, 20 años, soltera, oriental.
Romeo Adenis Ahlers, 43 años, divorciado, empleado, oriental y Nélida Dina Duarte, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Eugenio Pazzolo, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Celia Cejas, 36 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos German Geymonat, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Morandi, 22 años, soltera, oriental.
Sergio Raúl Lamanna, 18 años, soltero, vendedor, oriental y Mirian Susana Arévalo, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan José Tourn, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Myriam Luján Corujo, 14 años, soltera, oriental.
Freddy Danilo Tourn, 24 años, soltero, viajante, oriental y Silvia Teresita Caballero, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Angel Augusto Pozzolo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Gladys Aboy, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Darío Bounous, 26 años, soltero, empleado, oriental y Vilma María Geymonat, 22 años, soltera, oriental.
Jorge Ariel Gardiol, 24 años, soltero, agricultor, oriental e Himilce Noemí Curbelo, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Allio, 66 años, divorciado, jubilado, oriental y Delia Olga Vigna, 51 años, soltera, oriental.
Silvio René Tourn, 21 años, soltero, granjero, oriental y Nelly Renée Aguilera, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Tiziano Costabel, 23 años, soltero, industrial, italiano, y Elda Mabel Muñiz, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección. —

Juan Ramón Montaña Colmán, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam Graciela Caraballo Cordero, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección. —

Walter Andrés Bergé, 23 años, soltero, marinero, oriental y Juana Orfelina Vidal, 28 años, soltera, oriental.
Roberto José Tunessi, 28 años, soltero, comercio, oriental y Myriam Teresita Biscayzazú, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Eduardo Manuel Irigiotia, 21 años, soltero, chapista, oriental e Hilda Lilian Figueredo, 21 años, soltera, oriental.
Enrique Ruben Díaz, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Pereyra, 22 años, soltera, oriental.
Raúl Manlio Pereyra, 22 años, soltero, jornalero, oriental e Inés Isabel Quiroga, 19 años, soltera, oriental.
Alberto Raúl Aguilar, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Edelmira Mattos, 19 años, soltera, oriental.
Ruben Harildo Siri, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Ailen Margarita Clark, 27 años, soltera, oriental.
Harildo Antonio Suárez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Durdanet Centurión, 17 años, soltera, oriental
Ruben Atilio Cócaro, 27 años, soltero, comercio, oriental e Hilda Esther Solsona, 22 años, soltera, oriental.
Justino Abelardo Toscano, 26 años, soltero, zapatero, oriental y Mirta Esther Solari, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Guillermo Pedro Rivero, 27 años, soltero, empleado, oriental y Celeste Graciela Olmedo, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Mario Alcides Mailhe, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Graciela Carrizo, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección. —

Guillermo Javier Fripp, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel Graciela Bentancour, 22 años, soltera, oriental.
Mario Daniel Carro, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Aurora Nogueira, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección. —

Italo Irineo Rovetta, 18 años, soltero, pintor oriental y Anahí Esther Guerri, 20 años, soltera, oriental.
Walter Ruben García, 23 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Reneé Chialvo, 18 años, soltera, oriental.
Alejandro Romeo Peirano, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Concepción Vico, 31 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Omar Banchero, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Lilian Evet Bastarrica, 20 años, soltera, oriental.
Manuel Hormides Gómez, 38 años, soltero, oriental e Irma Beatriz Bordalde, 27 años, soltera, oriental.
José Ubaldo García, 21 años, soltero, ganadero, oriental y María del Carmen Gómez, 28 años, soltera, educacionista, oriental.
Justo Ramón Otero, 40 años, divorciado, jornalero, oriental y María Rosa Pólvora, 24 años, soltera, oriental.
Ernesto Eduardo Díaz, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Teresita Inés Sandes, 20 años, soltera, oriental.

9 a Sección. —

Dardo Alcides Banchero, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Nancy Hellbusch, 25 años, soltera, oriental.
Alberto Alcides Vera, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Avila, 21 años, soltera, oriental.
Orlando Alcides Villalba, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Alicia Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

10.a Sección. —

Sergio José Viera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Estela Silvia Peña, 23 años, soltera, oriental.
Oscar Umberto Kun, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nilda García, 17 años, soltera, oriental.
Bernabé María Rodríguez, 16 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Raquel Imperial, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos María Borges, 20 años, soltero, comercio, oriental y Raquel Carlota Casco, 20 años, soltera, oriental.
Ernesto Mario Karlen, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Raquel Teresita Buffoni, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo Mario Martens, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marga Isolina Hünkeler, 19 años, soltera, oriental.
Ramón Ovidio Noain, 32 años, soltero, empleado, oriental y Dora Beatriz Schlueb, 22 años, soltera, oriental.
Max David Knuser, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Inés Köhli, 18 años, soltera, oriental.
Leonardo Antonio Denis, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Lucrecia Madera, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección. —

Alfredo Eduardo Sierra, 26 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Ortuño, 19 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Echaide, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nerys Esther Viola, 22 años, soltera, oriental.
Wilton Ceferino Román, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Estela Esquibel, 26 años, soltera, oriental
Walter Washington Guerrero, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Esmilda Mabel Fuentes, 23 años, oriental.

12.a Sección. —

Alberto Chevalier, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Elba Cremasco, 20 años, soltera, oriental.
Daniel Gonzalo Schenzer, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Ela Mila Tourn, 23 años, soltera, profesora, oriental.
Raúl Miguel Giusiano, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Rosa Camio, 23 años, soltera, oriental.
Jesús Enrique Pérez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Raquel Torres, 17 años, soltera, oriental.
Eduardo Leonel Quintana, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga Mabel Roqueta, 24 años, soltera, oriental.
Emar Edgardo Avondet, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Nancy Lilian Villanueva, 18 años, soltera, oriental.
Walter Lorenzo Viera, 29 años, empleado, oriental y Bilda Octaviana García, 23 años, soltera, oriental.
Oscar Ademar Ferreira, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Noris Teresita Delgado, 24 años, soltera, oriental.
Néstor Andrés Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Ida Cristina Rivero, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Elbio Roberto Villanueva, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Mercedes Camacho, 18 años, soltera, oriental.
Ruben Ariel Perrachón, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Marinela Luján Vergara, 18 años, soltera, oriental.

14.a Sección. —

Walter Aníbal Fenoglio, 22 años, soltero, comercio, oriental y María Adelina Pauar, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Dante Elizar Schenck, 22 años, soltero, textil, oriental y María Cristina Chelentano, 19 años, soltera, oriental.
Ruben Ariel Sánchez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Elder Reneé Chauvie, 18 años, soltera, oriental
Juan Carlos Pére, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ana Raquel Filosi, 20 años, soltera, textil, oriental.
Favio Domingo Mayo, 29 años, soltero, chofer, oriental y María Yolanda García, 21 años, soltera, oriental.
Oscar Jacinto Rivero, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elizabeth Bronzovich, 19 años, soltera, oriental.
Juan Gualberto Etchesuri, 53 años, divorciado, empleado, oriental y María Julia Sierra, 50 años, viuda, oriental.
Ruben Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Haydeé Mabel Cuba, 20 años, soltera, oriental.
Argudín Francisco Modino, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Raquel Seijas, 26 años, soltera, oriental.
Enrique Roberto Torrez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Rita Magallanes, 21 años, soltera, oriental.

Durazno

1.a Sección. —

Juan Antonio Rossi, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mercedes Blanca Arreiz, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Alberto Ismael Díaz, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lucía Braulia Leites, 18 años, soltera, oriental.
José Martín Rodríguez, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Ada Luz Gelos, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Cecilio Baeque, 38 años, soltero, empleado, oriental y Esther Neomez Gómez, 21 años, soltera, oriental.
Gonzalo Delfino, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Isabel Guerra, 24 años, soltera, oriental.
Víctor Manuel Tomeo, 56 años, viudo, jornalero, oriental y Elsa Lapaz, 44 años, soltera, oriental.
Alfredo Ricardo Pérez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Judith Lias, 15 años, soltera, oriental.
Ernestor Omar Belén, 29 años, soltero, militar, oriental y Olga Cristina Suárez, 18 años, soltera, oriental.
Mario Vargas, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alba Inés Silva, 20 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Alegretti, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Nilia Cammarano, 24 años, soltera, oriental.
Alberto Roque Nossar, 34 años, soltero, empleado, oriental y Susana Nancy Tabárez, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Francisco Jesús Lockwood, 21 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Bonfrisco, 17 años soltera, oriental.
Miguel Angel Pérez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Reina Esther Porcile, 18 años, soltera, oriental.
José Antonio Souza, 47 años, divorciado, maestro, oriental y María Cristina Bertalmio, 20 años, soltera, maestra, oriental.
María Cristina Bertalmio, 20 años, soltera, maestra, oriental.
Carlos Raúl Garce, 22 años, soltera, Perito agrónomo, oriental y Lilián Nancy Moreira, 20 años, soltera, profesora, oriental.
Henry Felipe Alonzo, 27 años, soltero, comercio, oriental y Juana Basilicia Llanes, 30 años, soltera, oriental.

Juan Eduardo Barreto, 23 años, soltero, empleado, oriental y Belkis Nair Bidigamberri, 18 años, soltera, oriental.
Ramón Alvarez, 22 años, soltero, albañil, oriental y Nury Mabel Saracho, 16 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Morín, 28 años, viudo, militar, oriental y Mirta Gloria Britos, 24 años, viuda, oriental.
Agustín Albornoz, 56 años, soltero, albañil, oriental y Paulina Dina Casas, 52 años, soltera, oriental.
Julio César Lemos, 32 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Tachella, 33 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Víctor Dumas Arrúa, 18 años, soltero, empleado, oriental y Luz Beatriz Rodao, 16 años, soltera, oriental.
Humberto Ricardo Pérez, 46 años, soltero, comercio, oriental y Mabel Zulma Pérez, 23 años, soltera, oriental.
Eleuterio Anomar Alvarez, 55 años, viudo, empleado, oriental y María Felicia Martínez, 33 años, divorciada, oriental.

3.a Sección —

Juan Pablo Garro, 34 años, soltero, albañil, oriental y Nira Marta Monansillo, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Orosildo Gómez, 47 años, soltero, trabajador rural, oriental y Celia Salazar, 40 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Alfredo Pablo Alfonso, 22 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Esthel Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Julio Néstor Díaz, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Miltza Ester Pintado, 26 años, soltera, oriental.
Felipe Cabrera, 85 años, viudo, jubilado, oriental y María Elena Mederos, 48 años, divorciada, oriental.
Luis Antonio Forte, 34 años, soltero, comercio, oriental y Elida de los Santos, 24 años, soltera, oriental.
Secundino Pizano, 71 años, soltero, jornalero, oriental y Laura Vidal, 69 años, soltera, oriental.
Harry Silva, 20 años, soltero, empleado, oriental y Norma Renée Soca, 19 años, soltera, oriental.
Alfredo Astur Rodríguez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Guridi, 19 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

Heber Regino Sejas, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosa María Farro, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Mario Omar Ríos, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Josefina Raquel González, 20 años, soltera, oriental.
Walter Daniel Peláez, 22 años, soltero, militar, oriental y Yolanda Beatriz Meyer, 21 años, soltera, oriental.
Faustino Jorge Chavez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Merquel, 14 años, soltera, oriental.
Santos Luis Balaguer, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Raquel Díaz, 19 años, soltera, oriental.
Francisco Antonio Tejera, 24 años, soltero, experto agr. oriental y María Elida Caballero, 22 años, soltera, profesora, oriental.
Elbio Walter Sosa, 24 años, soltero, militar, oriental y María Cristina Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Raúl Héctor Moreira, 25 años, soltero, militar, oriental y Angélica Aída Mereles, 25 años, soltera, oriental.
Edgar Roberto Ramón Bugani, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Elisa Esther Alvarez, 29 años, soltera, oriental.
Pablo Villarreal, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Ester González, 34 años, soltera, oriental.
Gerardo Daniel Rodríguez, 18 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Elena Melo, 18 años, soltera, oriental.
Walter Emilio López, 25 años, soltero, empleado, oriental y Evelia Teresa Lozano, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Oscar Tomás Mirabal, 52 años, divorciado, empleado, oriental y Haría Teresa Di Giovanni, 50 años, viuda, argentina.
Hugo Daniel Silva, 16 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Raquel Chavez, 19 años, soltera, oriental.
Julio César Montiel, 38 años, soltero, comercio, oriental y Mirta Yolanda Montes, 22 años, soltera, comercio, oriental.
José Pedro Rivero, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Delia Carratto, 21 años, soltera, empleada, oriental.

3.a Sección —

Carlos Mario Giménez, 22 años, soltero, estudiante, oriental y Gladys Antonia López, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Florida

1.a Sección —

Jorge Wáshington Espinosa, 19 años, soltero, oriental y Nancy Dinorah Pardo, 18 años, soltera, oriental.
Coreo Alberto Gessono, 19 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Lilián Martínez, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Ramón Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Leria Cristina Benero, 21 años, soltera, oriental.
Roberto Ismael Conde, 23 años, soltero, mecánico, oriental y María Pura Marrero, 23 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Berrospe, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Rabeñi, 17 años, soltera, oriental.
Abel María Tejera, 29 años, soltero, comercio, oriental y Mary Susana Sánchez, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Ramón Sergio Arambillete, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elisa Nelvi Sastre, 27 años, soltera, modista, oriental.
José Eduardo Canclini, 23 años, soltero, empleado, oriental y Miryam Susana Cáceres, 19 años, soltera, oriental.
Raúl Reyler García, 27 años, soltero, chofer, oriental y María Cristina Alanís, 21 años, soltera, profesora, oriental.
Carlos Angel Ascrich, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina González, 18 años, soltera, profesora, oriental.
Heber Cono Giordano, 16 años, soltero, empleado, oriental y Sara del Carmen Ramón, 21 años, soltera, oriental.
Eulogio Angel Ignacio Casco, 36 años, soltero, empleado, oriental y Matilde Olga Palomeque, 36 años, soltera, comercio, oriental.
Cono Alberto Testa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alcira Beatriz Costa, 24 años, soltera, maestra, oriental.

2.a Sección —

Roberto Diomedes Quiroga Valdez, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita María Hernández González, 28 años, soltera, oriental.
Jorge Justo Mendoza Olmos, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Ivonne Patrón, 23 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Eduardo Aurelio Ledesma García, 30 años, viudo, empleado, oriental y Gladys Elena Larrosa Larrosa, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Gregorio Morales, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Joselín Márquez, 15 años, soltera, oriental.
Washington Benítez, 27 años, soltero, industrial, oriental y María Luján Torres, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Gualberto M. Berrondo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Elsa García, 22 años, soltera, oriental.
Rodolfo Monteblanco, 23 años, soltero, mecánico, oriental e Ilda Mabel Podestá, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

10.a Sección —

Wilfredo Ramón Martínez, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Gladys Isabel González, 23 años, soltera, oriental.
Julio César Pelaez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Elena Hastoy, 20 años, soltera, oriental.
Miguel Angel De León, 39 años, soltero, empleado, oriental y Alba León, 23 años, soltera, oriental.
Ramón Hugo Perdigón, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Neris Almada, 22 años, soltera, oriental.
Sergio Sarandí García, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Gladys Alanis, 27 años, soltera, oriental.
Carlos René Gereda, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Maris Stella Baladón, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Juan María Soca, 32 años, soltero, empleado, oriental y Salustiana María López, 27 años, soltera, oriental.
Miguel Roberto Martínez, 25 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Miryam Alanis, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Garracini, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Mondego, 20 años, soltera, oriental.
Antonio Fuentes, 37 años, soltero, industrial, oriental y Belarmina Elena Hernández, 27 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Nelson Omar González Vaez, 19 años, soltero, agente policial, oriental y Sonia Joselín Latorraca Peluso, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Héctor Ulises Cáceres Suárez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Teresa Astengo Raina, 23 años, soltera, oriental.
Pedro Ismael Robinson González, 24 años, soltero, militar, oriental y María de los Angeles Menéndez, 16 años, soltera, oriental.
Julio Geniz Sosa Fernández, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Célica Ariona Urse Trano, 24 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Pedro Jesús María Moreira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Zully Graciela Piñeiro Longo, 16 años, soltera, oriental.
José Alfredo Mattos Santoro, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mary Isabel Fernández Sosa, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Jauregui Gorgoglione, 23 años, soltero, chapista, oriental y Nilda Elba Brandon Barrios, soltera, oriental.

Luis Alberto Chavez Albarengue, 19 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Raquel Artigas Correa, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón Ruben Lees Aldao, 29 años, soltero, empleado, oriental e Iris Ramona Carlín Umpiérrez, 21 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Alejandro Pereira, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Iris Figueredo, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Gutiérrez, 45 años, divorciado, jornalero, oriental y Yolanda Gómez, 40 años, soltera, oriental.
Antonio Pedro Norando, 61 años, viudo, empleado, oriental y Adilia Martínez, 33 años, viuda, oriental.
Luis Edgardo Di Trápani, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Olga Azucena Montes de Oca, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Fernández, 25 años, soltero, jockey, oriental y Shirley Marlene Palacio, 19 años, soltera, oriental.
Luis Sergio Bentos, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Selva Rosmary García, 15 años, soltera, oriental.
Daniel Elbio Sequeira, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Iberia Iglesias, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Alberto Antonio Martino, 41 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Luz del Pino, 40 años, soltera, oriental.
Estrades Ruben Vázquez, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Mabel García, 21 años, soltera, oriental.
Walter Francisco Pérez, 28 años, soltero, policía, oriental y Eulogia Eulalia Villar, 23 años, soltera, oriental.
Gilberto Larzábal, 24 años, soltero, militar, oriental y Telma Graciela Sánchez, 18 años, soltera, oriental.
Gustavo Esteban Alonso, 27 años, soltero, hacendado, oriental y María Elvira Delgado, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Eleuterio Roberto Miraballes, 40 años, soltero, comerciante, oriental y María Violeta Gallo, 21 años, soltera, oriental.
José María Fernández, 26 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Liliáns Fernández. 20 años, soltera, oriental.
Carlos Leonardo Llorente, 21 años, soltero, chófer, oriental y Amabelia Evangelista Fernández, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Badiola, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Aura Gladys Sosa, 30 años soltera, enfermera, oriental.
Bladimir Hodelín Tejería, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Gladys Isabel Toledo. 16 años, soltera, oriental
Nelson Walter Malzoni, 28 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Mireya Corbo 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Roberto Hernández, 23 años, soltero, maestro, oriental y María Nelly Ferrando, 24 años, soltera maestra, oriental.
Gabriel Falcolo, 55 años, soltero, arquitecto, colombiano y Brenda Yolanda, Toledo, 20 años, soltera, oriental.
Augusto Julio Borghini, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Pérez, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Israel Amaro Cabrera 28 años, soltero, militar, oriental y Elda Mierose, 16 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Eduardo Rey Cano, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Quintana, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Romeo Ximénez, 35 años, soltero, empleado, oriental y Herminda Enart Gularte, 30 años, estudiante, oriental.
Alberto Cabrera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ada María González, 23 años, soltera, maestra, oriental.

4.a Sección —

Luis Venancio Bioda Machado, 26 años, soltero, empleado, oriental y Lucía Elvira García Pérez, 19 años soltera, oriental.

10.a Sección —

Vicente Escudero, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Lidia González, 26 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Jorge Héctor Diez, 35 años, divorciado, comercio, oriental y María Cristina Silva, 21 años, soltera, oriental.
Néstor Heber Segovia, 21 años, soltero, desocupado, oriental y María Beatriz Cardozo, 17 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Ramos, 23 años soltero, empleado, oriental y María Margarita González, 18 años, soltera, oriental.
Alejandro Simeón Silva, 42 años divorciado, comercio, oriental y Teodolinda Rebutti, 39 años, divorciada, oriental.
Justo Mary Sosa, 35 años, soltero, taximetrista, oriental y Luisa Hunkeler, 26 años, soltera, oriental.
César Batlle Cena, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Juanita Nery Delgado, 20 años, soltera, oriental.
Mario García, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica Choque, 28 años, soltera, empleada, argentina.
José Alberto Rodríguez, 41 años, divorciado, maestro, oriental y Romilda Trinidad Cuitiño, 24 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Ricardo Cohelo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sylvia Cristina Núñez, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Edison José Cuadrado, 30 años, divorciado, comercio, oriental y María Luisa Ramos, 23 años, soltera, oriental.
Pablo Lenyk, 25 años, soltero, camionero, oriental, y Graciela Anahir Roca, 19 años soltera, estudiante, oriental.
Damián Ricardo Gómez, 24 años, soltero, empleado oriental y Susana Beatriz Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Lorenzo Pérez, 65 años, soltero, jubilado, oriental y Raquel Pérez, 45 años, soltera, oriental.
Enrique Horacio Gallardo, 35 años, divorciado, arquitecto, argentino y Stella Maris Rothgerber, 29 años, soltera, argentina.
Odulio Daniel Britos, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Virginia Udini, 19 años, soltera, oriental.
Francisco Sergio Bruno, 20 años, soltero, empleado, oriental y Susana Beatriz Píriz, 17 años, soltera, oriental.
José Gilberto Rosa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Doralina Pereira, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Antonio F. González, 28 años, divorciado, empleado, oriental e Irma Vázquez, 27 años, soltera, oriental.
Liber Héber Sini, 22 años, soltero, mozo, oriental y Mary Benítez Araújo, 22 años, soltera, oriental.
Alfredo W. Núñez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Mabel Machado, 17 años, soltera, oriental.
Olmedo Pérez, 34 años, soltero, hacendado, oriental y Shirley Sosa, 24 años, soltera, estudiante, oriental.
Elbio Núñez, 19 años, soltero, marinero, oriental y María Susana Pérez, 18 años, soltera, oriental.
Jorge Rodríguez, 36 años, divorciado, empleado, oriental y María del Carmen Martínez, 19 años, soltera, oriental.
Noveldy Mauro Núñez, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Nelly Silva, 19 años, soltera, profesora inglés, oriental.
Héctor Sacías, 43 años, soltero, comercio, oriental y Juliana Milka Guerra, 33 años, soltera, oriental.
Milton B. López Anfusso, 26 años, soltero, empleado, oriental y Matilde H. Mendoza, 24 años, soltera, oriental.
Yamandú González, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Ana Esmeralda Pereira, 18 años, soltera, oriental.
José Pedro Ramírez, [illegible] años soltero, empleado, oriental y Francys Liñán Pérez, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Mauro L. Gallo, 23 años soltero empleado, oriental y María Flora Pozzi, 23 años, soltera, tejedora, oriental.

3.a Sección —

Faustino Olmedo, 36 años soltero, empleado, oriental y Ruth Genoveva Ferro, 32 años, soltera, maestra, oriental.
Gofildo Trindade, 25 años, soltero, militar, oriental y Olga Martínez, 23 años, soltera, oriental.
Luis Abal Huercio, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Rodríguez, 31 años, soltera, oriental.
Antonio Jacinto Rodríguez, 31 años, soltero, tapicero, oriental y Estela Mabel Mozzo, 21 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Rodríguez, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Ruth Nibia Muniz, 17 años, soltera, oriental.
Ricardo Núñez, 34 años, soltero, hacendado, oriental y María Cristina Aguiar, 19 años, soltera, oriental.
Pablo Carlos Castellanos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Doris González Gabriel, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Eduardo Rivero, 22 años, soltero, militar, oriental y Beatriz Noemí Caraballo, 22 años, soltera, oriental.
Cleto Silveira, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Méndez, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Romeo Villalba, 28 años, soltero, empleado, oriental y Regina García, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Robert Acosta, 19 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Gladys González, 16 años, soltera, oriental.
Jorge Omar Etcheverry, 23 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Nelly Veiga, 24 años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección

Rodolfo López, 29 años, soltero, médico, oriental y María Luisa Lemos García, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Luis Alberto Errotamendía, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Raquel Susperreguy, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Bonabelli, 35 años, soltero, médico, argentino y Cecilia Stella, 24 años, soltera, profesora, argentina.
Ramón Plada Robaina, 31 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha González Clavijo, 29 años, soltera, peinadora, oriental.
Fredy Ramón Susperreguy, 26 años, soltero, empleado, oriental y Martha Alicia Dorta Marrero, 24 años, soltera, oriental.
Juan Luis Villamil, 26 años, soltero, comerciante, oriental y María Cristina Amorín, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Joaquín Ferreira, 51 años, divorciado, mecánico, oriental y Justa Gómez, 47 años, divorciada, oriental.
Alberto Brandes, 26 años, soltero, empleado, argentino y Magel Biurrun, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

8.a Sección —

Luis Román Calabuig, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Amalia Rosa Tabeira, 50 años, viuda, empleada, oriental.

Paysandú

5.a Sección —

Enrique Pedro Dreier, 26 años, soltero, viajante, oriental y Estela Nery Pias, 23 años, soltera, cosmetóloga, oriental.

11.a Sección —

Edgardo Ramón Blanes, 28 años, soltero, empleado, oriental y Olga Gladys Donnini, 22 años, soltera, oriental.
Juan José Carranza, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Nelly Escobar, 19 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Walter Sergio Long, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Alicia Long, 25 años, soltera, oriental.
Roberto Florencio Maldonado, 37 años, soltero, empleado, oriental y Argentina María Soler, 31 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Lupay, 32 años, soltero, mecánico, oriental e Inés Reneé Bianchi, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Pedro José Lichero, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Ester Beatriz Quintana, 25 años, soltera, oriental.
Hugo Monroy, 18 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Beatriz Delgado, 17 años, soltera, oriental.
Ademar Romeo González, 57 años, soltero, empleado, oriental y María Carolina Lobato, 31 años, soltera, empleada, oriental.
Aley Juan Heit, 21 años, soltero, militar, oriental y Gladys Beatriz Lores, 15 años, soltera, oriental.
Aparicio Almirón, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Franchini, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Arnoldo Saúl Lischinsky, 40 años, divorciado, médico, ciudadano legal uruguayo y Rosita Sofía Tataruñas, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Héctor Nery Cabillón, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Gazzano, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Arturo Fuentes, 53 años, divorciado, mecánico, oriental y Blanca Esther García, 29 años, soltera, oriental.
Lino Eduardo Rivero, 30 años, soltero, empleado, oriental y Manuela Alcira Ríos, 36 años, divorciada, oriental.
Raúl Pedro Morandi, 19 años, soltero, empleado, oriental y María del Luján Martínez, 21 años, soltera, oriental.
Enrique René Rovetta, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Nidia Pelletti, 23 años, soltera, oriental.
Ruben Alcides Amarillo, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Díaz, 48 años, soltera, oriental.
Carlos Omar Sosa, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Margot Muñoz, 21 años, soltera, oriental.
Rufo Antenor Arbolito, 39 años, divorciado, jornalero, oriental y Zulma Beatriz Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.
Enrique Orlando Barboza, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Noemí Burgos, 17 años, soltera, oriental.
Ricardo Darío Cerrilla, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Elena Sosa, 20 años, soltera, maestra, oriental.
Héctor Pascual Prestes, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Juana Rodríguez, 26 años, soltera, peluquera, oriental.
José Ricardo Castillo, 21 años, soltero, comercio, oriental y María Cristina Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
José Luis Arteche, 51 años, soltero, empleado, oriental y Pastora Isabel Guirín, 50 años, soltera, oriental.
Artemio Próspero Alfonso, 47 años, divorciado, jornalero, oriental y Daisi Gloria Lucero, 40 años, soltera, oriental.
Miguel Enrique Ribic, 22 años, soltero, empleado, irlandés y Nelly Elsa Dufaut, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Gualberto María Juanicotenea, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Rodríguez, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Julián Petronilo Cardozo, 76 años, viudo, jubilado, oriental y Zelmira Gómez, 71 años, soltera, oriental.
Francisco Albérico Olivera, 28 años, soltero, militar, oriental y Mirna Esther Porro, 24 años, soltera, oriental.
José Luis Montes de Oca, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Modernel Cheffle, 18 años, soltera, oriental.
Adán Ríos, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Eulogia Banega, 53 años, divorciada, jubilada, oriental.
Ruben Héctor Martínez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Ruiz, 19 años, soltera, oriental.
Orlando Rafael García, 22 años, soltero, técnico instalador, oriental y Nora Beatriz Sanini, 21 años, soltera, tejedora, oriental.
Omar Atilio Vassella, 21 años, soltero, militar, oriental y Mary Isabel Sánchez, 19 años, soltera, oriental.
Julio Ernesto Danzov, 24 años, soltero, militar, oriental y Judith Gladys Madrid, 27 años, soltera, maestra, oriental.

2.a Sección —

Daniel Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Inés Almirón, 19 años, soltera, oriental.
César Alcides Villagrán, 31 años, soltero, empleado, oriental y Verónica Susana Pereyra, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Liborio Ramón Techeira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther González, 29 años, soltera, oriental.
Julio Rómulo Texeira, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Soledad Beatriz Anderson, 20 años, soltera, oriental.
Angel Miranda, 59 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Machado, 54 años, soltera, oriental.
Fernando Rieger, 32 años, soltero, empleado, oriental y Eva Angelita Barros, 20 años, soltera, enfermera, oriental.
José Ramón Miranda, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Laura Da Costa, 17 años, soltera, oriental.
Julio Hugo Silveira, 27 años, soltero, cabañero, oriental y Lylian Tamareo, 21 años, soltera, oriental.
Elvio Orlando Millan, 41 años, soltero, albañil, oriental y Regina Liliana Samson, 28 años, soltera, costurera, francesa.

5.a Sección —

Luis Alberto Tebenko, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Aurora Roa, 21 años, soltera, oriental.
Abelino Cerrudo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Barreto, 18 años, soltera, oriental.
Mario Demetrio Correa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Graciela Banegas, 17 años, soltera, oriental.
Elbio Odulio Hernández, 21 años, soltero, comercio, oriental y Estela Inés Texeira, 19 años, soltera, oriental.
Mauro Rogelio Olivera, 24 años, soltero, empleado, oriental e Ildes Teresita Silva, 23 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Gualberto Gamarra Clavijo, 30 años, soltero, constructor, oriental y María Teresa Narbondo, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Elmar Borges, 19 años, soltero, militar, oriental y Nilva Cirila Pintos, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Ary Benito Alvez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Griselda Suárez, 20 años, soltera, oriental.
Milton Pereira González, 19 años, soltero, empleado, oriental y Angelmira Núñez Pereira, 17 años, soltera, tipógrafa, oriental.
José Dante Merladett, 22 años, soltero, comercio, oriental y Silvia Rafela de Moura, 20 años, soltera, comercio, oriental.
Walter Fernando Egea, 31 años, soltero, militar, oriental y María del Carmen Fernández, 20 años, soltera, oriental.
José María Estévez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Camargo, 32 años, viuda, comercio, oriental.
Carlos Delujan Rodríguez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Olga Leal Dos Santos, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Delibio Paiva Ollaizola, 27 años, soltero, médico, oriental y Susana Fros Telleches, 28 años, soltera, médico, oriental.
Luis Alberto Bidart, 26 años, divorciado, empleado, brasileño y Eliane María Paz, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Carlos Alicio, 25 años, soltero, comercio, oriental e Iza Pracedes Rodríguez, 31 años, soltera, empleada, oriental.
Bruno Mascara, 32 años, soltero, taximetrista, argentino y Aurelia Ullman, 35 años soltera, argentina.

5.a Sección —

Edgar José Zaballa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mariela de Freitas, 23 años, soltera, oriental.
Adán Romero, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Dora Guedes, 35 años, soltera, oriental.
Ramón Rosas, 25 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Teresa de León, 24 años, soltera, oriental.
Erico de Mello, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Thereza da Rosa, 35 años, soltera, brasileña.

8.a Sección —

Ruben Enrique Aramburú, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Sonia Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Walter Villagrán, 33 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Zoraida Ramos, 15 años, soltera, dactilógrafa, oriental.
Donato Hernández, 68 años, viudo, jubilado, oriental y Nelly Vaz, 38 años, divorciada, oriental.
Diego Machado, 73 años, soltero, jubilado, oriental y Edelma Coitiño, 57 años, viuda, jubilada, oriental.
Ruben Osmar de la Rosa, 27 años, soltero, albañil, oriental y Gladis Carmen González, 18 años, soltera, oriental.
Osmar Raúl Rodríguez, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Nara Concepción, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Osvaldo Rodríguez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Glesy Vargas Rodríguez, 31 años, soltera, oriental.

Jesús Antonio Alvez Núñez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Tapia, 18 años, soltera, oriental.
Aparicio Sampallo, 17 años, soltero, carpintero, oriental y María Susana Ferreira, 14 años, soltera, oriental.
Wilmes Tabárez, 30 años, soltero, herrero ,oriental e Isabel Silveira, 28 años, soltera, brasileña.
Santiago Olmos, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ofelia Echeverría, 21 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Núñez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Barboza, 20 años, soltera, oriental.
Edgar Nogueira, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Leonor de Jesús, 26 años, soltera, oriental.
Waldemar Leal, 28 años, soltero, carpintero, oriental y Gerardina Ayala, 23 años, soltera, oriental.
Elbio Nogueira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Gervacia Manuela González, 20 años, soltera, oriental.
Antonio Francisco Tito. 23 años, soltero, militar, oriental y Mirta Suly Serpa, 23 años, soltera, oriental.
Elbio Ordalio Silva, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Sonia Romero, 15 años, soltera, oriental.
Ricardo César Cardozo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Fanny Marly Acosta, 20 años, soltera, oriental.
Luis Carlos Leal, 21 años, soltero, empleado, oriental e Isaura María Schener, 20 años, soltera, oriental.
Dalmirio Núñez, 36 años, divorciado, comercio, oriental y Vilma Rodríguez, 31 años, viuda, comercio, oriental.
Venancio González, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María da Santos, 25 años, soltera, oriental.
Fanoli Pereira, 17 años, soltero, pintor, brasileño y María Zeneide Doldão, 16 años, soltera, brasileña.
Gabino Portillo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Angela Leites, 15 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Isabelino Carvallo, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Siriei Goncalves de Mello. 18 años, soltera, brasileña.
Honorio de la Rosa, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Milta Techeira, 23 años, soltera, oriental.
Ney Meneses Lara, 25 años, soltero, panadero, oriental y María Alice Silva Barreto, 24 años, soltera, brasileña.
Alberto Ademir Núñez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Ivone Rosales, 16 años, soltera, oriental.
José María dos Santos, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Lemos Valerio, 17 años, soltera, oriental.
Robinson Fonseca, 25 años, soltero, chofer, oriental y Elza Dutra Gordeiro, 22 años, soltera, estudiante, brasileña.
Ariel Ferrón Rodríguez, 25 años, jornalero, oriental y Mabel Nancy Farías Barboza, 18 años, soltera, oriental.
Gumercindo Pérez, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Shirley Olivera, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Leonel Prusak, 30 años, soltero, dibujante, oriental y Juana Moraes, 23 años, soltera, oriental.
Oldy Camargo, 31 años, divorciado, militar, oriental y Amelia Nair Lemos, 23 años, divorciada, oriental.
Abilio Cuello Barrios, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa María Cunha Martins, 21 años, soltera, brasileña.
Agustín Dionicio, 74 años, viudo, jubilado, oriental y Nélida Núñez, 41 años, soltera, oriental.
Paulino Millán Cabrera, 20 años, soltero, mecánico, oriental y María Carmen Cappelli Viera, 18 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Luis Alberto Urroz Correa, 49 años, divorciado, jubilado, oriental y Felicia Soledad Condeza De León, 26 años, soltera, oriental.
Washington Ferreira Rodríguez, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Marlene Segovia, 15 años, soltera, oriental.
Mario Sady Pereyra Pereyra, 26 años, soltero, militar, oriental y Enilda Gladys Saldain Espel, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Pedro David Mendivil Meoni, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Maura Célica Pereyra Altez, 38 años, divorciada, oriental.
Lorisbal Saturnino López Graña, 32 años, soltero, empleado, oriental y Adda Iliana Flores Panelli, 22 años, soltera, modista, oriental.
Tomás Camilo Paolini, 35 años, soltero, músico, argentino y María Graciela Martínez, 26 años, soltera, estudiante, oriental.
Washington Pérez Fabra, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Sonia Motta, 25 años, soltera, oriental.
Benjamín Rodríguez Guerra, 57 años, viudo, jornalero, oriental y Aura Rosa Rocha Caballero, 43 años, divorciada, oriental.
Edison Waldemar Riera, 28 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Angélica Castro Silva, 26 años, soltera, oriental.
Facundo Miguel Núñez Molina, 34 años, soltero, empleado, oriental y Mary Nilda Cruz García, 27 años, soltera, modista, oriental.
Wilson Omar Viega, 20 años, soltero, militar, oriental y María del Carmen Barrios Gómez, 15 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Carlos Mario Ferreira Nieto, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Atahides Sofía Rodríguez Ferreira, 43 años, divorciada, oriental.

4.a Sección —

Antonio Jacinto Pereyra, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alba Miriam Pereyra, 16 años, soltera, oriental.
Horacio Molina San Martín, 25 años, soltero, tareas rurales, oriental y Albana Eleazar García, 16 años, soltera, oriental.
Víctor Hugo Sena, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Zully Elcira Fernández, 19 años, soltera, oriental.
Roberto Mario Rocha, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Manivier Molina, 16 años, soltera, oriental.
Eldo Rivero, 26 años ,soltero, empleado, oriental y Martha Susana Sequeira, 19 años, soltera, oriental.
Danilo Ernesto Zioret, 31 años, soltero, empleado, oriental y Martha Cristina Acosta, 22 años, soltera, oriental.
Nelson Calimaris, 40 años, divorciado, pintor, oriental y Gladys Sena, 26 años, soltera, oriental.
Regino Lima, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Mirna Yolanda Veiga, 31 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Pascual Gregorio Papaiani, 30 años, soltero, jornalero, brasileño y Judith Gloria Rocha de Avila, 15 años, soltera, brasileña.
Emilio de los Santos, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Carym Eulalia Pérez Contrera, 16 años, soltera, oriental.
Víctor Hugo Rocha, 22 años, soltero, herrero, oriental y Julia Shirley Pereyra, 21 años, soltera, oriental.
Nelson Ariel Hegui Lerena, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Lanethy Coimbra Coimbra, 24 años ,soltera, oriental.

Wilmar Bobadilla Sena, 20 años ,soltero, empleado, oriental y Nasir Puhal Pérez, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Luis Orlando Pons, 23 años, soltero, empleado, oriental y Juana Neliz Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Orlando Simón Torres, 33 años, soltero, obrero rural, oriental y Dinorat Pereyra Sosa, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Carlos Julio Fontes, 22 años, soltero, educacionista, oriental y Julia Nélida Altéz, 19 años, soltera, oriental.
Felipe Alejandro Fernández Graña, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Raquel Clementina Amaral Yriarte, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

10.a Sección —

Miguel Angel Falero, 25 años, soltero, marino militar, oriental y María del Rosario Correa, 20 años, soltera, oriental.
Gerónimo Martínez, 41 años, soltero, pescador, oriental y Elena Santana, 30 años, divorciada, oriental.
Alberto Martín Martínez, 24 años, soltero, docente, oriental y Ana Felicia Fernández, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Lirio Pereyra Silvera, 50 años, divorciado ,empleado, oriental y Brisa Rodríguez Sosa, 37 años, divorciada, peluquera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Miguel Angel Fernández, 22 años, soltero, policía, oriental y Olga Reneé Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.
Juan Nepomuceno Pírez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Esther López, 27 años, divorciada, oriental.
Orivaldo Fontes, 19 años, soltero, empleado, oriental y Marta Sirley Morencio, 28 años, divorciada, oriental.
Jorge Lafayette Ríos, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Celia Guibert, 34 años, divorciada, empleada, oriental.
Miguel Angel Sosa, 27 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Vicentini, 18 años, soltera, oriental.
Jorge Alex Koslovsky, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Gloria María Capillera, 19 años, soltera, oriental.
Horacio Galeano, 57 años, viudo, empleado, oriental e Isaura Rodríguez, 39 años, divorciada, empleada, oriental.
Jesús Antonio Fernández, 27 años, soltero, empleado, oriental y Fusuelda González, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Alejandro Dos Santos, 67 años, divorciado, jubilado, oriental y Francisca Aranda, 67 años, soltera, oriental.
Segundo Carlos Bello, 20 años, soltero, comercio oriental e Hilda María Silva, 17 años, soltera, oriental.
Norberto Capirossi, 27 años, soltero, empleado, oriental y Susana María Francia, 18 años, soltera, oriental.
José Heriberto Brum, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Nelva Machado, 22 años, soltera, oriental.
Walter Henry Silveira, 27 años, soltero, estudiante, oriental y Estela Lucía Cazales, 22 años, soltera, oriental.
Ramón Alejandro Silva, 55 años, divorciado, jubilado, oriental y Cecilia Dolores Gómez, 40 años, soltera, oriental.
José Enrique Panizza, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Martha Stella Galbarini, 28 años, soltero, oriental.
Antonio Oliva, 29 años, soltero, comercio, oriental y Ana María Fernández, [illegible] años, soltera, oriental

Juán José Erburo, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Aurora Barreto, 21 años, soltera, oriental

Víctor Alberto Vega, 24 años, soltero, comercio, oriental y Constancia Arce, 19 años, soltera, oriental

Nery Luján Panozzo, 24 años, soltero, comercio, oriental y María Victoria Marquez, 20 años, soltera, oriental.

Erminio Telle, 78 años, viudo, jubilado, oriental y Bibiana Fagúndez, 63 años, viuda, jubilada, oriental.

Juán Anildo Duarte, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Teresa González, 21 años, soltera, oriental.

Alfonso Berretta, 29 años, soltero, hacendado, oriental y María Eloísa Tellería, 20 años, soltera, oriental.

Bernabé Leites, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Liliam Piegas, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

2.a Sección —

Ariel Vieira, 34 años, soltero, empleado, oriental y Olga Nair Canarini, 28 años, soltera, oriental.

Ruben Ariel Pereira Castro, 22 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Mery Cabrera, 20 años, soltera, oriental.

Clemente María Roque Baria, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Geraldina María Angélica Muniz, 46 años, soltera, oriental.

Elder Tomás Curbelo, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Ana María Texeira, 18 años, soltera, oriental.

Dionisio Ramón Pertuzzatti, 29 años, soltero, empleado, oriental y Virginia Justina Rosas, 30 años, divorciada, oriental.

Mario Otorgués, 33 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Malgor, 30 años, soltera, oriental.

Ramón Martínez, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Raquel Rodríguez, 26 años, soltera, peluquera, brasileña.

Nomar Luzardo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Esther Santana, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Carlos Mauricio Olivera, 22 años, soltero, militar, oriental y Griselda María Brizuela, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Fernando Otorgués, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lourdes Noel Silveira Cardozo, 19 años, soltera, modista, oriental.

Luis Alberto Avalos, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Delia Smirna Mologni, 33 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos María Ruiz Díaz, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Mabel Paiva, 19 años, soltera, oriental.

Enzo Mario Martínez, 19 años, soltero, militar, oriental y Ramona Indalecia Irrán, 24 años, soltera, oriental.

Juán José Parodi, 36 años, soltero, carpintero, oriental y Doris Ethel Lucas, 33 años, soltera, oriental.

3.a Sección. —

Jesús Tavarez, 30 años, soltero, trabajador rural, oriental y Elizabeth Mirta Caballero, 20 años, soltera, oriental.

José Walter Nieves, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Fonseca, 18 años, soltera, oriental.

Juan Pablo Silvestri, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Margarita Muñoz, 17 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Zeni, 28 años, soltero, comercio, oriental y Linda Rosa Florines, 31 años, soltera, agricultora, oriental.

Adolfo Olivera, 24 años, soltero, trabajador rural, oriental y Laura Luján Pereira, 29 años, soltera, oriental

Weller Pedro Chiavone, 44 años, soltero, periodista, oriental y Teresa Gladys Turiño, 32 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Carlos García, 48 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Escolástica Alfonso, 45 años, soltera, brasileña.

Roberto Rubén de los Santos, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Cardozo, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección. —

José María Rosa Martínez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rosa Silveira Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Guillermo Pintos, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Feliciana Díaz, 33 años, soltera, oriental.

Pedro Amado Ribero 29 años, soltero, carpintero, oriental Elizabeth Alves Gómez, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección. —

Martín María Berguñan, 23 años, soltero, comercio, oriental y Mary Lilian Ramallo, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección. —

Edinson Fagúndez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Basilia Díaz, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección. —

Jorge Enrique Olivera Núñez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Fátima Quiroga Cáceres, 18 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Palacio Soria, 28 años, soltero, empleado, oriental y Neri Teresita Martínez Furtado, 22 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección. —

Gabriel Angel Cardozo, 17 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Ferreira, 14 años, soltera, oriental.

Eduardo Enrique Bentancor, 21 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Acuña, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Eloy José Domingo Santos, 16 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Alonso, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Eduardo Víctor Izquierdo, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Zunilda Figueroa, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Sergio Omar Alonzo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Edilia Magdalena Caraballo, 19 años, soltera, oriental.

Bruno Secundino Alvarez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Milka Elena Valiente, 23 años, soltera, oriental.

Fernando Omar Méndez, 32 años, soltero, militar, oriental y María Magdalena Lago, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Emilio Daniel Celiz, 20 años, soltero, jornalero oriental y Silvia Raquel Montes, 19 años, soltera, oriental.

Juan Manuel Jesús Trejo, 29 años, soltero, profesor, oriental y Marta Inés González, 24 años, soltera, profesora, oriental.

Raúl Jacinto Ottonelli, 33 años, soltero, comercio, oriental y María Marta Sellanes, 26 años, soltera, modista, oriental.

Mario César Eramia, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Amalia Anabel Yanes, 18 años, soltera, tejedora, oriental.

Waldemar Roque Fernández, 27 años, soltero, enfermero, oriental y Rosa Mabel Fleitas, 24 años, soltera, modista, oriental.

Manuel Aranda, 25 años, soltero, empleada, oriental e Iris Margot Mallada, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección. —

Luis Alberto Mirassou, 28 años, soltero, chacarero, oriental y Zuly Rubí Baccino, 17 años, soltera, oriental.

Eber Edison Pérez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ana María López, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Aurelio Ramón Fernández, 35 años, soltero, empleado, oriental y Elena Emirene Merlo, 27 años, soltera, oriental.

Humberto Walter Espino, 31 años, divorciado, mecánico, oriental y Nelbi Mabel Morales, 36 años, divorciada, empleada, oriental.

Oscar Rodríguez, 33 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Catalina Rodríguez, 26 años, soltera, oriental

3.a Sección. —

Aníbal Omar Pérez, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María Ive García, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Romero, 18 años, soltero, agricultor, oriental y Raquel Susana Martín, 15 años, soltera, oriental.

Julio Ramón Cameto, 23 años, soltero, tornero, oriental y Elda Graciela Gandini, 19 años, soltera, oriental.

Alberto Rubén Telechea, 53 años, divorciado, empleado, oriental e Ilda Renée Delgado, 39 años, viuda, empleada, oriental.

Luis Alberto Figueredo, 31 años, soltero, industrial, oriental y Eva Grady Reyes, 25 años, soltera, modista, oriental.

Rodolfo Gastón Azpiroz, 27 años, soltero, avicultor, oriental y María Graciela Sellanes, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

6.a Sección. —

Eusebio Castillo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Reneé Bantancor, 36 años, soltera, oriental.

Santiago Adhemar Tarila, 23 años, soltero, chofer, oriental y Mary Teresita Ramenghi, 18 años, soltera, oriental.

Hugo Enrique García, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Milka Aurora Porley, 21 años, soltera, oriental.

Francisco Alberto Benicasa, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Nelly Campot, 22 años, soltera, oriental.

Hugo Prebiterio Sellanes, 34 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Inocencia Carretto, 27 años, soltera, italiana.

Numán Gerardo Fronton, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Graciela Rodríguez Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Angel Alfredo Delgado, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Raquel de Armas, 13 años, soltera, oriental.

Juan Wilmar Rodríguez, 25 años, soltero, obrero, oriental y Nélida Aída Furtado, 23 años, soltera, oriental.

Dionisio Aníbal Ruiz, 34 años, soltero, empleado, oriental y Josefa Beatriz Illescas, 27 años, soltera, oriental.

José Silverio Saavedra, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Isabel García, 18 años, soltera, oriental

Antonio Abel Bonilla, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Yolanda Alicia Cabrera, 31 años, soltera, oriental.

Jerry Artigás Vigna, 26 años, soltero, mecánico tornero, oriental y María del Carmen Cabrera, 16 años, soltera, oriental.

Eduard Tomás Pérez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Milka Teresita Rosas, 17 años, soltera, oriental.

Héctor Manuel Fernández, 45 años, soltero, empleado, oriental y Paula Ibañez, 40 años, soltera, oriental.

Luis Pedro Pérez, 41 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Ferrari, 31 años, soltera, oriental.

Carlos María Rivero, 25 años, soltero empleado, oriental y Rosita Ires Phayé, 31 años, soltera, oriental.

Washington Antonio Ferrari, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Pérez, 27 años, soltera, oriental.

Luis Ignacio Munch, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Luz Demar Bentancor, 20 años, soltera, peluquera, oriental.

7.a Sección. —

Luis Alberto Menéndez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Raquel Gaso, 19 años, soltera, oriental.

Juan José Castro, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Pérez, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Soriano

1.a Sección. —

Milton Gutiérrez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Edith Barbié, 19 años, soltera, oriental.

Angel Rafael Diperna, 24 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Mariela Verde, 16 años, soltera, oriental.

Daniel Humberto Cuestas, 23 años, soltero, camionero, oriental y Mónica Rosa Lavista, 21 años, soltera, oriental.

Tomás Andrés Frías, 26 años, soltero, chofer, oriental y Raquel Mary Celys Ramírez, 23 años, soltera, empleada, oriental

Juan José Rondan, 21 años, soltero, vendedor, oriental y Etelvina Inesita Beatriz Brun, 25 años, soltera, oriental.

José Manuel Ríos, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Marina Cresci, 23 años, soltera, oriental.

Daniel Hugo Sosa, 33 años, soltero, zapatero, oriental y Elida Saravia, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Alcibiades Higinio Cambre, 52 años, soltero, obrero, oriental y Catalina Elena Santos, 58 años, soltera, oriental.

Ramón Paulino Villar, 17 años, soltero, militar, oriental e Iris Amalia Zamora, 14 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Santellán, 23 años, soltero, vendedor, oriental y Sonia Libertad Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Rubens César Castro, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Evita Alvisto, 21 años, soltera, oriental.

Julio Eduardo Verde, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Alicia Galeano, 23 años, soltera, oriental.

Wilson Wilfredo Haller, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Beatriz Blanco, 22 años, soltera, oriental.

Javier Ernesto Monza, 23 años, soltero, empleado, oriental y Betty Lucy Graside, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Sergio Ademar Villalba, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Nelly Colman, 18 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección. —

Carlos Alcides Vique Cenz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Cora Violeta Bonino Lehite, 21 años, soltera, oriental.

Fidel Alcides Yaravide Monfil, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Bagnasco Blaffett, 17 años, soltera, oriental.

Darío Martín Bontink Rueda, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Nahir Maizonaba, 17 años, soltera, oriental

3.a Sección. —

Francisco Eleodoro Pizzurno, 69 años, divorciado, jubilado, oriental y María Libertad Etcheverry, 28 años, soltera, oriental.

Oscar Osvaldo Gadea, 19 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Soledad Garance, 18 años, soltera, oriental.

Jorge Osiris Ramos, 21 años, soltero, comercio, oriental y Juana Del Carmen Portillo, 20 años, soltera, oriental.

Raúl Alberto Rovetta, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Zully Dominga Olascoaga, 17 años, soltera, oriental.

Víctor Domingo Gorostiaga, 34 años, soltero, comercio, oriental y Hermenegilda Ramos, 22 años, soltera, oriental.

Enrique Roberto Pereyra, 27 años, soltero, empleado oriental y Noemí Beatriz Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Valentín Eduardo Bussón, 52 años, soltero, jornalero, oriental y María Adela Segura, 27 años, soltera, oriental.

Ricardo Humberto Santesteban, 24 años soltero, empleado, oriental y Nelly Teresita Salgueiro, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Israel Torres, 20 años, soltero, jornalero, oriental, y Sonia Mabel López, 18 años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección. —

Sadi Sergio Gorgal, 39 años, soltero, comercio, oriental y Nelly Esther Olivera, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Méndez Figueroa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Gladys Morosini Díaz, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección. —

Wáshington Cirilo Moyano, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Estrella de Luján Suárez, 21 años, soltera, oriental.

César Ruben Haller, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Tercsita Quintana, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección. —

Aldo Leonel Mussini, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Selva Elena Castillo, 17 años, soltera, oriental.

Luis Ramón Méndez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Raquel Pereira, 17 años, soltera, oriental.

Hugo Reina Goró, 35 años, divorciado, empleado, oriental, y Ramona Rafaela Sosa, 30 años, soltera, oriental.

11.a Sección. —

Rodolfo Andrés Rodríguez, 25 años, divorciado, empleado, oriental y Alicia Beatriz Mott, 19 años, solera, oriental.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

13.a Sección. —

Walter Abel Barrios, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Doris Elena Bonjour 21 años, soltera, oriental.

Darwin Manuel Cardarello, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Ethel Perdomo, 22 años, soltera, peluquera, oriental.

14.a Sección. —

Gregorio Faustino Zubiaurre, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Beatriz Gaspari, 25 años, soltera, oriental.

Ruben Pedro Vidart, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Susana Díaz, 21 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección. —

Teodoro Fontora, 41 años, divorciado, retirado militar, oriental y María Celina Pérez, 31 años, soltera, oriental.

David Daniel de Corte, 26 años, soltero, lustrador de muebles, oriental y Zulli Mar Melo, 19 años, soltera, oriental.

Wilson Aldí Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Eneida Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Carlos César Castillo, 30 años, soltero, maestro, oriental y Silvia Arrieta, 23 años soltera, maestra, oriental.

Atilio Aníbal Catalogne, 22 años, soltero, empleado, oriental y Regina Estela Curbelo, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Alfredo Rodríguez 48 años, viudo, comerciante, oriental, y Nelly Concepción Irigaray, 35 años, soltera, oriental.

Edison Elías Villamil, 26 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Libby Briz, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Eduardo Moreno, 25 años, soltero, carpintero, oriental y María Brenilda Borba, 17 años, soltera, oriental.

Jesús Ruben Barboza, 19 años, soltero, agente de seguridad, oriental y Selva Rosmarit Cabrera, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Nevel Adna Castro, 22 años, soltero, empleado, oriental y Leny Alvarez, 19 años, soltera, oriental.

Omar Alcides Ferraz, 25 años, soltero, empleado, oriental y Benita Adelaida de Mello, 20 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección - -

Ricardo Silva, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Nélida Midón, 20 años, soltera, modista, oriental.

Factor Rivero Coitiño, 42 años, soltero, empresario, oriental y María del Pilar Menéndez 28 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Solís Pazos, 26 años, soltero, chofer, oriental y Iris Mabel Santana, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Heber Rivero Cuello, 32 años, soltero, albañil, oriental y Selva Leites, 32 años, soltera, oriental.

Heber Pereira Forte, 28 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Marlén Tabarez, 24 años, soltera, oriental.

Gillermo Tuckchewitz, 34 años, divorciado, marino mercante, oriental e Ivonne Vieira da Cunha, 31 años, soltera, profesora, oriental.

8.a Sección —

Walter Herbert Pérez, 25 años, viudo, jornalero, oriental y María Eugenia Duarte, 18 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Edgardo José Ramos, 45 años, viudo, empleado, oriental y Amelia Julia Perdomo, 44 años, divorciada, empleada, oriental.

Ange Obdulio Mirazón, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nibia Teresa Pérez. 20 años, soltera, modista, oriental.

15.a Sección —

Orlando Artigas Caraballo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marysabel Feirer. 19 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Dionisio Cuello, 69 años, divorciado, jornalero, oriental y Blanca Irma Pereyra, 49 años, soltera, oriental.

Eduardo Díaz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Margot Amilivia, 24 años, soltera, oriental.

Hugo César Gómez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Delia Bauzil, 20 años, soltera, oriental.

Alcides Martínez, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Mártires Umpierrez, 28 años, soltera, oriental.

José Pedro Acosta 22 años, soltero, comercio, oriental y Gloria Rocío Alvarez, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Luis Alberto López, 52 años, viudo, jornalero, oriental y Lucía Valeria Rodríguez, 49 años, viuda, oriental.

Antonio Heri Cardozo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Esther Gadea, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Waldemar Fleitas, 30 años, soltero, soldado, oriental y María Nelly Fleitas, 22 años, viuda, oriental.

2.a Sección ..

Giovani Araújo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Rodríguez, 14 años, soltera, oriental.

Carlos Elías Moreno, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Mirta Núñez, 29 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Mariano Ramírez Sotelo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Amalia Silva Olivera, 25 años, soltera, oriental

7.a Sección —

Ramón Víctor Ferreira, 25 años, divorciado, empleado, oriental y María Dolores Fernández, 19 años, soltera, oriental.

Antonio María Miraballes, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Del Carmen Gómez, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Mesones, 46 años, divorciado, empleado, oriental y María Selva Díaz, 26 años, soltera, peluquera, oriental.

Manuel Antonio Martínez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Carmelita Segovia, 26 años, soltera, oriental.

José Luis Alvarez, 21 años, soltero, empleado, oriental e Irma Esther Hernández, 19 años, soltera, empleada, oriental.

8.a Sección —

Miguel Angel de León, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Miriam Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda.

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

pósito, por el verdadero caos que existen en la Administración en cuanto al uso y la extensión de las distintas compensaciones a funcionarios, programas, incisos o funciones.

Es muy difícil —yo diría, casi imposible— detectar, hoy, cuántas son las distintas compensaciones que perciben los funcionarios sobre sus sueldos bases. La imaginación de los legisladores anteriores, la imaginación de quienes interpretaron las leyes, especialmente, la Contaduría General de la Nación y la propia imaginación de algunos funcionarios supera todos los límites previsibles.

Esta ley introduce, por primera vez, un espíritu de derogación de algunas de esas compensaciones. Pero esa labor, si bien es muy fácil expresar el concepto y la intención, en la práctica, se hace muy difícil porque al tocar determinado artículo, o determinada exoneración o modificación, se puede incidir en una forma impensada e involuntaria sobre esa compensación que ha sido generalizada en tal o cual forma.

Pienso que la redacción no es todo lo concreta que hubiera preferido la Comisión, tal como era su primer propósito. De ahí que hayamos tenido que estar asesorados, una vez que la Contaduría General de la Nación aceptó, o mejor dicho advirtió, la firmeza de la Comisión en cuanto a una redacción de este tipo, por las autoridades de dicho organismo, porque con las redacciones más puras que buscamos al principio había, siempre, filtraciones o escapes que podían crear verdaderas injusticias y distorsionar el espíritu.

De modo que todo esto impone algunas modificaciones que las vamos a ir enumerando mientras voy recorriendo los artículos.

Artículo 11. — Los parágrafos A), B) y C) no tienen dificultades e introducen un lenguaje nuevo en el Presupuesto. Pretenden dar definiciones de conceptos que se emplean posteriormente. Y llegamos al literal D), Compensaciones. Se va a modificar con el siguiente texto, a propuesta de la Comisión. El título no se modifica. Compensaciones en general. Se mantiene el texto.

La primera modificación ocurre en el I) del literal d). O sea, bajo el título de "Compensaciones vigentes", quedaría redactado de la siguiente forma: "Las que tienen carácter general y son independientes de los Incisos o los Escalafones que se mantienen en el régimen que las ha creado, sus modificativas y normas de la presente ley".

En la página siguiente, la número 5, se incluiría: "Se incluyen entre ellas". Como la lista que se indica no es completa, la Comisión ha entendido importante aclararlo. Está clara, entonces, la modificación. El Secretario de la Comisión tomará nota.

Luego, iríamos al Título II, de la página 6. "Compensaciones congeladas".

En principio, la redacción que figura en el proyecto pretendió dar una definición conceptual, pero digo que ha sido imposible incluirla dentro de una misma definición. De modo que el texto quedaría estructurado de la siguiente manera: "Compensaciones congeladas. Aquellas compensaciones particulares —y saltearíamos "que se aumentarán por un régimen propio (Artículo 14)— quiere decir que se eliminan unos tres renglones —y que se agregan al "sueldo actual", sin formar parte de él, a fin de que en el futuro tengan un tratamiento diferencial que amortigüe su incidencia en la retribución global y que en cada inciso al pie de cada uno de los Escalafones, se califican como tales".

Hacemos notar que en este Título se está expresando una intención de futuro que si bien no correspondería a la ley, marca el verdadero sentido que se le quiere dar, en este proyecto, a las Compensaciones congeladas.

Este es un tipo de retribución que se viene percibiendo, que se va a sentir aumentado, como aparece en cada inciso pero que corresponde a un fundamento. Quiere decir que esto abrirá el camino para que en el futuro, sin comprometer los intereses actuales, o las situaciones creadas, puedan merecer estas compensaciones un tratamiento diferencial que las vaya amortiguando, y castigando.

En la siguiente página desaparece el último inciso del título que, como habrán advertido, se ha incorporado al pie del primer inciso. "Aquellas compensaciones" etc., etc. se elimina, porque ya formó parte del pie del inciso 1º.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — ¿La Comisión está de acuerdo?

SEÑOR PRADERI. — Por unanimidad.

SEÑOR CLERC. — ¿Podría darse lectura con las modificaciones?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Léase por Secretaría.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mata). — En el Capítulo II, literal d), del artículo 11, diría: "Todas las retribuciones que se percibían adicionadas al sueldo base anterior y que se percibían o no, de acuerdo al régimen establecido en los siguientes artículos...".

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — En lugar de percibían, tiene que decir percibirán.

SEÑOR SECRETARIO (Sr. Mata). — Así es, tiene que decir percibirán.

Continúo: "Dichas retribuciones corresponderán a algunas de las categorías siguientes: 1º) Compensaciones Vigentes; las que tienen carácter general y son independientes de los incisos o los escalafones, que se mantienen en el régimen que las ha creado, sus modificativos, y normas de la presente ley". Y luego se continúa con lo que existe en la página 7.

En el numeral 2: "Compensaciones congeladas", es sustituido por: "Aquellas compensaciones particulares que se aumentarán por un régimen propio (artículo 14) y que se agregan al sueldo actual, sin formar parte de él, a fin de que en el futuro tengan un tratamiento

diferencial que amortigüe su incidencia en la retribución global y que en cada inciso adquiere cada uno de los escalafones, se califican como tales".

Y en la página 7 se suprime el inciso final de este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Se va a votar el Capítulo II con las modificaciones propuestas por la Comisión.

(Se vota:)

—22 en 23. Afirmativa.

En consideración el Capítulo III, artículos 13 a 22, Retribuciones generales.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — En nombre de la Comisión deseo detallar algunas modificaciones.

El penúltimo inciso de la página 11, en la mitad de él, donde dice, "Si de dicha comparación surge que el sueldo resultante es superior..." etc., se modificaría colocando un agregado después de la palabra "resultante", a los efectos de que el texto quede de la siguiente manera: "Si de dicha comparación surge que el sueldo resultante es igual o menor que el correspondiente al "Escalafón mínimo", se ajustará a éste; si es superior, la diferencia constituirá un monto adicional al sueldo del cargo que integrará este último a todos los efectos futuros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — ¿La Comisión está de acuerdo?

SEÑOR PRADERI. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Léase el inciso penúltimo del artículo 13, tal como queda redactado.

SEÑOR SECRETARIO (Sr. Mata). — Se lee.

"Los sueldos que resulten de la aplicación de los aumentos fijados por este artículo se compararán con los que corresponden de acuerdo con sus grados, según el escalafón mínimo establecido en el artículo 12. Si de dicha comparación surge que el sueldo resultante es igual o menor que el correspondiente al "escalafón mínimo", se ajustará a éste; si es superior, la diferencia constituirá un monto adicional al sueldo del cargo que integrará este último a todos los efectos futuros.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — Hay que poner la conjunción "y". Tendría que quedar así: "...se ajustará a éste y, si es superior, la diferencia constituirá"... etc., etc.

(Apoyados.)

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Habría que realizar dos modificaciones más: una en el artículo 15 y otra en el 16. El primero tendría el siguiente texto:

"Artículo 15. (Derogaciones). — Derógase a partir del 1º de enero de 1974 lo siguiente:

A) Todas las compensaciones o similares —incluso la retribución y el régimen a que hace referencia el Art. 283, de la Ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961 y análogos— cualquiera fuera el fondo con que se paguen, sujetas o no a montepío, cualquiera sea su naturaleza, que al 31 de diciembre de 1973 integraban directa o indirectamente la retribución de todos los funcionarios de los incisos 2 al 33.

B) Artículo 17 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, concordantes y modificativos.

C) Todo beneficio especial adicional al sueldo que perciban directa o indirectamente los funcionarios públicos, comprendidos en los incisos 2 al 33, como ser, decimocuarto sueldo, salario vacacional, seguro de salud, o similares, y en general todo otro que no esté comprendido en los incisos b) c) y d) del artículo 16 de la presente ley o en normas contenidas en el resto de sus artículos".

El motivo de este cambio de redacción es evitar distintos criterios, al no existir una definición de lo que es retribución, de lo que es compensación, de lo que es beneficio especial, etc., etc. De esta manera, se hace una derogación reducida o limitada a lo que se habilite en los artículos siguientes:

La modificación del artículo 16 consiste en agregar un literal g) (final de la página 13)...

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — Habría que corregir el número contenido en el literal f), que, en vez de 646, debe ser 664.

SEÑOR PRADERI. — Continúo.

Además de ese cambio de número, en el artículo 16 se agregaría el inciso siguiente:

"g) Art. 305, Inc. c), de la Ley Nº 13.737, de 9 de marzo de 1969, en su redacción original y en la modificación introducida por el artículo 664 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, monto que se reliquidará en las futuras modificaciones presupuestales de tal modo que desaparezca cuando el funcionario acceda al cargo similar en sueldo al que tenía en la Oficina de origen.

Las Contadurías Centrales deberán remitir dentro de los treinta días de la publicación de la presente ley, a la Contaduría General de la Nación la nómina de los funcionarios comprendidos en lo dispuesto precedentemente".

En el artículo 20, página 16, en su último inciso hay una remisión a un artículo de esta misma ley, en el renglón cuarto. Donde dice "...referidas en el artículo 19)...", debe decir: "...en el artículo 22)..." en lugar de 19.

Por último, en el artículo 22, que está en la página 18, se agregaría un último inciso con el siguiente texto: "Las disposiciones precedentes podrán hacerse extensivas por Resolución del Poder Ejecutivo a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados".

Perdón, señor Presidente; pero ha habido una confusión de números y pido excusas al Consejo. En el artículo 16 hemos agregado un inciso G) y habíamos dicho que por el inciso anterior, el F), se modificaba el artículo de la ley a que hace referencia. Se mantiene como está en el original, es decir que es el artículo 646, "Quebranto de Caja". La confusión se plantea porque en el siguiente es el 664.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Así que son 5 las modificaciones propuestas.

Léase la primera, en el artículo 13, inciso penúltimo.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Sr. Mata). — "Los sueldos que resulten de la aplicación de los aumentos fijados por este artículo se compararán con los que corresponden de acuerdo con su grado según el escalafón mínimo establecido en el artículo 12. Si de dicha comparación surge que el sueldo resultante es igual o menor que el correspondiente al escalafón mínimo, se ajustará a éste, y si es superior la diferencia constituirá un monto adicional al sueldo del cargo que integrará este último a todos los efectos futuros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Léase la segunda modificación.

SEÑOR SECRETARIO (Sr. Mata). — El artículo 15 es sustituido, totalmente, por el siguiente texto: "Derogaciones. — Derógase a partir del 1º de enero de 1974 lo siguiente: a) todas las compensaciones o similares, incluso la retribución y el régimen a que hace referencia el artículo 283 de la Ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961 y análogos, cualquiera fuera el fondo con que se paguen, sujetas o no a montepío, cualquiera sea su naturaleza, que al 31 de diciembre de 1973 integren directa o indirectamente la retribución de todos los funcionarios de los incisos 2 a 33; b) artículo 17 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, concordantes y modificativas; c) todo beneficio especial o adicional al sueldo que perciban directa o indirectamente los funcionarios públicos, comprendidos en los incisos 2 al 33, como ser 14 sueldo, salario vacacional, seguro de salud o similares y, en general, todo otro que no esté comprendido en los incisos b), c) y d) del artículo 18 de la presente ley o en normas contenidas en el resto de sus artículos".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Léase la tercera modificación: inciso G) que se agrega al artículo 16.

SEÑOR SECRETARIO (Sr. Mata). — Dice: "G) — Artículo 305 inciso C) de la Ley Nº 13.737, de 9 de marzo de 1969 en su redacción original y en la modificación introducida por el artículo 664 de la Ley número 14.106, de 14 de marzo de 1973, monto que se reliquidará en las futuras modificaciones presupuestales de tal modo que desaparezca cuando el funcionario acceda al cargo similar en sueldo a que tenía en la oficina de origen. Las Contadurías Centrales deberán remitir dentro de los 30 días de la publicación de la presente ley a la Contaduría General de la Nación la nómina de los funcionarios comprendidos en lo dispuesto precedentemente".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — La cuarta modificación cambia un número en el inciso final del artículo 20: en lugar de 19 dirá 22.

La quinta modificación agrega un inciso al artículo 22.

Léase.

SEÑOR SECRETARIO (Sr. Mata). — "Las disposiciones precedentes podrán hacerse extensivas por Resolución del Poder Ejecutivo a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — A consideración las 5 modificaciones que han sido leídas.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — En la modificación del artículo 15 —el nuevo texto— al final se hace una referencia a un artículo de la presente ley. Dice: "...en los incisos b), c) y d) del artículo 18..." y debe decir "...artículo 16...".

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — Si fuera posible, pediría que se volviera a leer el artículo 15 porque, si no entendí mal, en la forma en que está redactado, podría interpretarse que se refiere a todas las compensaciones que sean comunes a los funcionarios del inciso 2 al 33, y no creo que sea ese el espíritu de la disposición sino que se refiere a todas las compensaciones, cualesquiera sean ellas.

Solicitaría a la Comisión que aclare si mi interpretación es correcta o no.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Léase.

SEÑOR SECRETARIO (Sr. Mata). — "Artículo 15. Derogaciones. — Derógase a partir del 1º de enero de 1974 lo siguiente: a) Todas las compensaciones o

similares, incluso la retribución y el régimen a que hace referencia el artículo 283 de la Ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961 y análogos cualquiera fuera el fondo con que se paguen, sujetas o no a montepío, cualquiera sea su naturaleza, que al 31 de diciembre de 1973 integren directa o indirectamente la retribución de todos los funcionarios de los Incisos 2 al 33.

B) Artículo 17 de la Ley Nº 14.106 de 14 de marzo de 1973, concordantes y modificativos.

C) Todo beneficio especial adicional al sueldo que perciban directa o indirectamente los funcionarios públicos, comprendidos en los Incisos 2 al 33, como ser, decimocuarto sueldo, salario vacacional, seguro de salud, o similares, y en general todo otro que no esté comprendido en los incisos b, c y d del artículo 16 de la presente ley o en normas contenidas en el resto de sus artículos".

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente?

En el primer inciso creo que debe decir "integraban" en lugar de "integren", porque se refiere al 31 de diciembre de 1973.

(Apoyados.)

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Me quiero referir a una disposición de este Capítulo, en el entendido de que estamos votando por capítulos. Se trata del artículo 19.

En lo que me es personal, no estoy dispuesto a acompañarlo con mi voto...

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Sugiero que votemos primero las modificaciones y después oigamos los planteamientos de los señores Consejeros. De ese modo seguimos un orden más lógico.

SEÑOR VIANA REYES. — Estoy a lo que disponga la Mesa.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Quisiera que los señores miembros informantes me explicaran cuál es el fundamento por el que se incluye, dentro de las compensaciones especiales que se derogan, el Seguro de Salud, ya que se trata de un aspecto que me preocupa enormemente.

SEÑOR PRADERI. — Se deroga, precisamente por eso, por tratarse de una compensación muy especial, pero se integra al sueldo. Lo que desaparece es el régimen, pero se respetan los valores actuales. De lo que se trata es de uniformizar en la Administración Pública los beneficios, sin lesionar las situaciones actuales. Ese es el espíritu.

Por ejemplo, el decimocuarto sueldo es muy importante, en algunas oficinas; pero no es general. Entonces, como es una retribución especial, se deroga y se rehabilita en sus valores actuales. En realidad, lo que se está derogando es el régimen, por tratarse de compensaciones muy especiales, que en algunos casos serán muy fundadas, muy justas, pero que no son generales.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Le solicito una aclaración y pido perdón por mi falta de versación en la materia, por lo que tal vez no hayá entendido completamente la explicación.

Las personas que hasta este momento tenían derecho a una compensación por Seguro de Salud, ¿siguen gozando de ese derecho, o el mismo queda derogado definitivamente? Me refiero a cualquier tipo de oficina. Quiero saber si siguen cobrando ese beneficio y si lo que ocurre es que no se generará más de ahora en adelante.

SEÑOR PRADERI. — Sí, señora Consejera.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Se van a votar las modificaciones propuestas.

(Se vota:)

—21 en 22. Afirmativa.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Como adelantara, señor Presidente, quiero referirme al artículo 19 por el que se faculta al Poder Ejecutivo, a propuesta de distintos Ministerios y organismos, con acuerdo del Ministerio de Economía y Finanzas, previo informe de la Oficina Nacional de Servicio Civil y de la Contaduría, a incorporar cargos existentes en distintos programas al régimen de dedicación total.

Entiendo que el régimen vigente, que justamente se deroga por esta disposición, es decir, el que establece por ley la denominación de los cargos de dedicación total, es el más correcto, incluso dentro de los principios que animan nuestro ordenamiento constitucional en materia presupuestal. Dicho ordenamiento establece que si bien el que tiene la iniciativa en cuanto a fijación de los sueldos es el Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo en realidad, es al que incumbe fijarlos y aprobarlos. Esta entrega al Poder Ejecutivo de las facultades de consagrar un régimen que significa, justamente, un importante incremento de sueldo es, en cierta manera, una forma de delegar en ese Poder el principio a que hacemos referencia.

Por otra parte, fuera del aspecto diríamos estrictamente jurídico, no creo que sea conveniente —y hablo de todos los Poderes Ejecutivos y no del actual única-

mente— entregar al Poder Administrador la posibilidad de establecer diferenciaciones entre unos y otros funcionarios, sin mayores limitaciones o sin restricciones de ninguna índole.

Por eso, señor Presidente, no voy a acompañar con mi voto este artículo 19, por lo que solicito que se vote por separado.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Se va a votar el capítulo propuesto, con excepción del artículo 19.

(Se vota:)

—21 en 22. Afirmativa.

Se va a votar, ahora, el artículo 19.

(Se vota:)

—15 en 21. Afirmativa.

A consideración el Capítulo IV, artículos 23 a 26: Retribuciones generales, sobre-sueldos y compensaciones.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — No hay ninguna observación.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

A consideración el Capítulo V, artículos 27 a 29, Gastos y sus Incrementos.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — No hay ninguna modificación.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Capítulo VI, artículos 30 a 42, Normas sobre el funcionario, reglamentación, jubilación, ingresos, etc.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — No tiene modificación.

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — En este Capítulo VI, Normas sobre funcionarios, están incluidas aquellas disposiciones a las que me referí en la exposición que realicé, justificando las salvedades con las cuales había firmado el texto de este proyecto.

Se trata, concretamente, de los artículos que establecen un régimen jubilatorio, marcando los límites de edad y estatuyendo, el sistema. Me refiero, concretamente, a los artículos 35 —página 25 del repartido— y concordantes.

Solicito a Secretaría que tenga a bien dar lectura a dicho artículo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Léase.

SEÑOR SECRETARIO (Sr. Mata). — Se lee.

"Artículo 35. — El cese de los funcionarios con derecho a jubilación con más de 70 (setenta) años de edad, será obligatorio. Los casos contemplados por leyes especiales se regirán por lo establecido en las mismas. El Poder Ejecutivo, con el asesoramiento del Banco de Previsión Social, podrá reducir hasta 65 (sesenta y cinco) años la edad de cese obligatorio establecida en el inciso anterior, cuando razones de buena administración lo determinen. Las modificaciones a la edad de cese obligatorio que disponga el Poder Ejecutivo entrarán en vigencia noventa (90) días después de la fecha de la resolución que las establezca y regirán por un período no menor de 2 (dos) años, contando a partir de la fecha de su vigencia. No quedan comprendidos en lo dispuesto precedentemente, los funcionarios que ejerzan o resulten electos o designados para cargos electivos y/o políticos, ni aquellos que tengan limitada la duración de sus mandatos o la edad por la Constitución de la República. Facúltase al Poder Ejecutivo para prorrogar el cese obligatorio que se establezca, para los casos de funcionarios cuya permanencia en los cargos sea indispensable para la buena marcha de los servicios".

SEÑOR SORIANO. — El mismo tipo de observaciones que me merece este artículo, o sea la materia a la cual se refiere y la inclusión en el texto de la Rendición de Cuentas, son aplicables al artículo 38 —página 27 del informe— del proyecto. Por lo tanto, solicitaría a Secretaría que también le diera lectura.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Léase.

SEÑOR SECRETARIO (Sr. Mata). — Se lee.

"Artículo 38. — Para acogerse al régimen establecido en el artículo 578 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, los funcionarios públicos deberán presentar renuncia a sus cargos dentro de los 180 (ciento ochenta) días siguientes a la fecha que cumplan los extremos de edad y años de servicios exigidos por la citada disposición. Quienes ya hubieran cumplido dichos extremos, deberán renunciar a sus cargos dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha de la publicación de la presente ley, para quedar amparados a la norma mencionada precedentemente. Los organismos a cuyos cuadros presupuestales pertenezcan los funcionarios comprendidos en el régimen a que se refiere el artículo citado, podrán dilatar hasta un máximo de 2 (dos) años, la aceptación de la renuncia presentada, siempre que medien fundadas razones de ser-

vicio que deberán expresarse pormenorizadamente en la resolución que a esos efectos dicten. En tales casos, los funcionarios conservarán los beneficios estatuidos en el artículo 578, de la Ley Nº 14.106, que harán efectivos al acogerse a la pasividad, cuando les sea aceptada la renuncia, o sus causahabientes en caso de fallecimiento. Cuando la situación del funcionario dependa de una reclamación administrativa o contenciosa iniciada antes de la promulgación de la presente ley, los plazos de 180 y 90 días, establecidos en este artículo, se contarán a partir de la fecha en que quede firme la situación referida".

SEÑOR SORIANO. — Respecto a estos artículos, quiero manifestar al Cuerpo lo siguiente. El que habla no está, en absoluto, en desacuerdo con la filosofía que los informa que es, —y alcanza la simple lectura de los artículos para darse cuenta de ello—, el propósito del Poder Ejecutivo de hacer salir de los cuadros de la administración a aquellos funcionarios que, en principio, se considera que por razones de edad no pueden dar el óptimo en la función que desempeñan.

Mi discrepancia estriba solamente, tal como lo expresé al fundamentar mis salvedades al texto legal, en la inclusión de esta disposición en el contexto de la Rendición de Cuentas.

Ya no quiero referirme más a la disposición constitucional que establece normas al respecto, pero, aún a riesgo de ser reiterativo, deseo manifestarle al Cuerpo que la filosofía que informa la disposición que viola la inclusión de estos preceptos en la Rendición de Cuentas, la "ratio legis" que informa toda esta materia, es la de propender a un ordenamiento conceptual de la legislación.

Como comprende fácilmente el Cuerpo, estas materias pueden y deben ser objeto de una regulación por separado en una compilación o cuerpo legal que abarque en términos generales la problemática jubilatoria. Si a esto agregamos el hecho de que el Poder Ejecutivo —y reitero aquí las expresiones vertidas en su oportunidad— está en condiciones de presentar al Organo Legislativo, un contexto normativo de esta naturaleza, yo solicito que estos dos artículos sean votados por separado.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — El Consejo de Estado había resuelto, en una sesión anterior, crear una causal jubilatoria para los señores Consejeros. Yo discrepé, en su oportunidad, con ese criterio. Ahora, he buscado en el repartido la disposición respectiva, pero no la he encontrado, a pesar de que se había dispuesto que la Comisión de Economía y Finanzas la incluyera. En cambio, encuentro ahora el artículo 35 a que se acaba de referir el señor Consejero Soriano. El numeral cuarto de esa disposición repite, precisamente, conceptos ya establecidos en el artículo 576, de la Ley Nº 14.106. Sobre eso desearía una explicación.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR PRADERI. — Yo le pido al señor Consejero que advierta que el Presupuesto que estamos estudiando se refiere a los incisos 2 a 33; no figura el inciso 1, relativo al Poder Legislativo, donde deberían estar previstas las disposiciones referentes a los Consejeros. Esto creo que explica la primera parte de la pregunta del señor Consejero. De modo que, las disposiciones relativas a la resolución que tomó el Consejo de Estado en una sesión anterior no están incluidas en este proyecto porque no corresponde que lo estén.

No sé si con esto queda explicado el punto a que hacía referencia el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Yo no entiendo lo que dice el señor Consejero, porque el Consejo de Estado resolvió, con mi discrepancia, que se estableciera una causal jubilatoria, y acá no está establecida. En cambio, se establece una causal jubilatoria que se refiere a una norma que ya existe, que es el artículo 576 de la Ley Nº 14.106. Me refiero al numeral 4º que establece que no quedan comprendidos en lo dispuesto precedentemente los funcionarios que ejerzan o resulten electos o sean designados para cargos electivos y/o políticos ni aquellos que tengan limitada la duración de su mandato, por la edad, por la Constitución de la República. Esto ya lo dice el artículo 576.

Por eso, digo que no entiendo lo que expresa el señor Consejero Praderi. En primer lugar, no se cumplió el mandato del Consejo, respecto del cual expresé mi discrepancia. Si es un mandato del Consejo, no entiendo cómo la Comisión de Economía y Finanzas no incluyó una disposición al respecto.

Yo deseaba dejar sentada mi salvedad sobre eso, como es lógico.

SEÑOR PRADERI. — El señor Consejero va a poder dejar sentada su salvedad cuando la Comisión eleve al Consejo el Presupuesto del Inciso 01, porque en este proyecto no figuran los Consejeros de Estado ni su régimen jubilatorio.

De manera que limite su ansiedad a esperar que venga el proyecto del Inciso 01 para sentar su discrepancia.

Además, señor Presidente, yo quería referirme particularmente al artículo 35 a que ha hecho mención el señor Consejero Soriano. Deseo dejar puntualizado un aspecto.

Yo he acompañado a la Comisión cuando se decidió incluir este artículo que es iniciativa del Poder Ejecutivo en el cual se modificó solamente el inciso 2º fijándose el tope al cual, por propia iniciativa, el Poder Ejecutivo podía reducir el límite de 70 años. La Comisión llevó este tope a 65 años para no dejar una apertura totalmente libre al Poder Ejecutivo. Sin embargo, quiero hacer una simple referencia a este tema, que me parece muy importante.

En otros países, quizás más desarrollados o más avanzados, se ha progresado en el sentido de medir la

capacidad laboral de una persona no solamente por los años. Efectivamente, eso requiere todo un proceso y un mecanismo especial, pero es bien sabido que no puede medirse la aptitud o la habilidad de un funcionario, o una persona cualquiera, solamente por el número de años. Este es un principio que ha sido muy superado, incluso en aquellos países que pretenden seguir utilizando la disponibilidad de sus funcionarios en jornadas más cortas o en regímenes especiales cuando se aproximan al término de su edad hábil.

Entiendo que instaurar aquí un tope simplemente numérico, como puede ser el de 70 años o el de 65, constituye un anacronismo al que estamos obligados porque nuestros medios de previsión no disponen aún la forma de calificar la capacidad de un funcionario, pero no hay duda de que hay hombres de 80 años que pueden seguir prestando tanto servicio o más, que uno de 50.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — El Poder Ejecutivo puede hacer excepciones, según se establece en el inciso final.

SEÑOR PRADERI. — Por supuesto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Yo pienso en este momento en ese sabio nuestro, tan extraordinario, que es Clemente Estable, que está en el límite de la edad y que ha sido el creador, el propulsor y el alma mater del Instituto de Biología. Yo creo que, con relación a Clemente Estable, cabría establecer esa excepción.

SEÑOR PRADERI. — Justamente; pero yo no me refería a la posibilidad de establecer excepciones, cosa que comparto totalmente, porque la excepción se refiere a cargos de cierta importancia. Yo, en este momento, me estoy refiriendo a la masa del funcionariado. Pienso que no se puede cortar a todos por los 70 años o por los 65.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Por eso el Poder Ejecutivo, en un caso especial, puede hacer una excepción.

SEÑOR PRADERI. — No es eso. Me refiero a lo siguiente: acompaño este artículo pero discrepo con su fundamento. Estoy de acuerdo con él porque entiendo que en el Uruguay, un país que desconoce los principios elementales de Medicina Laboral y de Ingeniería Laboral, que se están enseñando, divulgando y aplicando en otros países, estos mecanismos de control son desconocidos. Aquí, por la fecha de nacimiento medimos la capacidad de un hombre.

Repito, señor Presidente, que acompaño este artículo porque entiendo que en este momento el Uruguay no dispone de otros instrumentos; este artículo tiene un valor muy importante a los efectos de permitir, simplemente con la presunción de que la eficacia de un funcionario a los 70 años ha decaído sensiblemente, eliminarlo de los cuadros de la Administración.

Efectivamente, el Uruguay necesita disminuir su funcionariado público y este es el instrumento para ello. Si bien discrepo con el fundamento, no puedo más que reconocer que es una medida práctica y de valor actual.

Nada más.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: yo voy a acompañar al señor Consejero Soriano en cuanto a las observaciones formuladas a los artículos 35 y 38 en el sentido de que no han sido contestadas dichas observaciones, que comparto.

No es este el momento, según nuestra concepción, de entrar a considerar el fundamento o la falta de fundamento de estas disposiciones, particularmente la del artículo 35. Tiempo habrá, señor Presidente, para ello, cuando nos ocupemos del régimen de la seguridad social con carácter general y, en ese sentido, podemos, incluso, adelantar que tenemos material nacional para introducir algunas innovaciones en esta materia.

En lo que estamos de acuerdo con el señor Consejero Soriano es en que no es este el ámbito correspondiente para introducir este tipo de modificaciones que obedecen a una materia completamente ajena al Presupuesto Nacional y, en consecuencia, a la Rendición de Cuentas.

La materia presupuestal nacional está fijada por el artículo 214 de la Constitución, con las limitaciones que surgen de la excepción de las disposiciones.

Por esa razón, señor Presidente, acompañando el planteamiento formulado por el señor Consejero Soriano —que entiendo que no fue contestado por las apreciaciones del señor miembro informante— voy a votar en contra de esta disposición.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Se va a votar el Capítulo VI, sin los artículos observados, que son los Nos. 35 y 38.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En consideración los artículos 35 y 38, que fueron observados.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Deseo manifestar que voy a acompañar la posición sostenida por los señores Consejeros Viana Reyes y Soriano, por compartir los fundamentos por ellos expresados.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Si no hay más observaciones, se van a votar los artículos 35 y 38.

(Se vota:)

—13 en 22. Afirmativa.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra, para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Señor Presidente: sin entrar al fondo del problema aquí planteado, dejo constancia de que también voté negativamente este artículo, porque considero que, de acuerdo al criterio general que sostuvo la Comisión de apartar las normas que no se refieren estrictamente a la materia Rendición de Cuentas, habría que eliminar esta disposición.

Se trata de una norma que se refiere al régimen social, y es de público conocimiento que, en este momento, se está elaborando un proyecto general que modifica todo nuestró sistema de Previsión.

En consecuencia, me parece que conviene que este artículo sea tratado dentro del conjunto de modificaciones que se anuncia van a venir a consideración del Consejo.

Por lo demás, tengo la impresión de que en otros artículos que vienen más adelante, el criterio que predominó en la Comisión, cuando se trataba de problemas de previsión social, fue dejarlos postergados para un momento más oportuno.

SEÑOR MENDEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Deseo aclarar que comparto, desde el punto de vista de la técnica legislativa, las observaciones de los señores Consejeros preopinantes; pero, he votado afirmativamente este artículo, teniendo en cuenta el aspecto de política administrativa que esta solución entraña.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — En consideración el Capítulo VII, sobre Normas de Ordenamiento Financiero y Rendición de Cuentas, artículos 43 a 46.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

En consideración el Capítulo VIII, Normas de Ejecución Presupuestal, artículos 47 y 48.

Si no se observa, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

En consideración el Capítulo IX, Servicios Generales, artículos 49 a 51.

Si no se observa, se votará.

(Se vota:)

—21 en 22. Afirmativa.

En consideración el Capítulo X, Fondo Nacional de Subsidios, artículos 52 a 58.

SEÑOR VARELA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VARELA. — Voy a solicitar, señor Presidente, de la amabilidad de algún miembro informante, aclaración sobre lo siguiente.

En el proyecto original de la Rendición de Cuentas, figuraba una partida de 5 mil millones de pesos para los gobiernos departamentales del interior y otra de 6 mil millones de pesos para el Municipio de Montevideo. No encuentro la partida de 6 mil millones de pesos destinada a Montevideo y desearía saber si fue eliminada o si se mantiene en algún otro artículo.

SEÑOR PRADERI. — ¿En qué artículo figuraba, señor Consejero?

SEÑOR VARELA. — No tengo el original en mi poder en este momento, pero aparecía inmediatamente después del de los Municipios del Interior.

Veo que ahora se refiere a los gobiernos departamentales, con lo cual quiere decir que está incluido también Montevideo. Creo que es el artículo 54 y el inmediato.

SEÑOR PRADERI. — El artículo 54 del proyecto coincide exactamente con el 60 del Mensaje.

Quiere decir que es estrictamente el mismo texto del proyecto original: 5 mil millones de pesos para los gobiernos departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Se va a votar el Capítulo X tal como está propuesto.

(Se vota:)

—19 en 22. Afirmativa.

En consideración el Capítulo XI, artículo 59, Partidas por una sola vez.

Si no se observa, se votará.

(Se vota:)

—19 en 22. Afirmativa.

En consideración el Capítulo XII, artículos 60 a 67, Disposiciones Generales.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: hay algunas pequeñas modificaciones en este capítulo. La primera de ellas es en el artículo 63, que figura en la página 47 y que se refiere a los préstamos no reintegrables.

La Comisión tenía ciertas reservas a utilizar ese término y ese concepto.

(Apoyados.)

—Por esas razones, fue eliminado.

Sin embargo, a solicitud del señor Ministro de Economía y Finanzas, —que también comparte el espíritu, y que nos ha asegurado que el texto que propone la Comisión podría prestarse, como siempre, cuando se habla de asignaciones y de retribuciones, a otro tipo de interpretaciones—, hemos vuelto sobre él. Se adoptó el criterio, en el 2º Renglón, después de donde dice "las asignaciones concedidas", de ponerle, por lo menos entre paréntesis, "préstamos no reintegrables", para evitar derivaciones insospechadas.

El artículo 67 merece algunos comentarios y la Comisión va a proponer eliminarlo del proyecto. Corresponde al 72 del mensaje del Poder Ejecutivo, que asignaba una partida del 5 % a los efectos de reestructurar los incisos. El Ministro del ramo ha manifestado la urgencia del Poder Ejecutivo en modificar programas en algunas reparticiones en las cuales la estructura funcional ha sido distorsionada con el tiempo. El artículo 72, en principio, plantea dos aspectos; uno, la intención o la obligación en determinado plazo de reestructurar dichos programas y, otro, habilitar una partida del 5 % que, según las informaciones que han llegado a la Comisión, alcanzaría a los 4 mil millones de pesos.

En Comisión se ha entendido que, frente a la proximidad de una nueva Rendición de Cuentas, sería más oportuno que se realizara esa reestructuración y luego se solicitaran las partidas presupuestales correspondientes. Con esa intención la Comisión había elaborado el artículo 67, sustitutivo del 72. Sin embargo, la redacción propuesta por la Comisión, en primera instancia, parecería que tiene inconvenientes peores de los que quiere subsanar. Se le negaría la opción a los Ministerios, de que redistribuyeran las economías realizadas por vacantes, es decir, uno de los fenómenos que se quiere evitar con esa pretendida reestructuración. De manera que, en acuerdo con el Ministerio se prefirió eliminar totalmente el artículo, ya que lo que se busca es que el Poder Ejecutivo proyecte esas modificaciones, labor que ya está bastante adelantada. Es decir que aquí se elimina el artículo 67 y se hace esa pequeña modificación al 63.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Se va a votar el Capítulo XII en la forma propuesta.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

En consideración el Capítulo XIII.

SEÑOR VARELA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VARELA. — La Comisión sentó un principio en el informe al Consejo, que aplaudí sinceramente, que dice así: "Paralelamente se decidió desde un principio, depurar el proyecto eliminando todas aquellas normas que se estimaron ajenas a la materia que es propia de una Rendición de Cuentas".

En este Capítulo nos encontramos con el artículo 68 que me merece reservas, empezando porque no se ajusta su materia a lo que es propio de una Rendición de Cuentas, ni siquiera presupuestal. En segundo lugar, me preocupa muy intensamente, porque afecta a la autonomía del Poder Judicial desde que por ley podríamos estar resolviendo asuntos sometidos a la aprobación de la Justicia o a su resolución o ya resueltos por la misma Justicia.

SEÑOR REYES. — Aprobado.

SEÑOR VARELA. — En tercer lugar, porque es una ley de amnistía y por serlo, me parece que debiera merecer un tratamiento especial con toda la información precisa y concreta que el Poder Ejecutivo pudiera suministrar a este Cuerpo.

Por estas razones expresadas sintéticamente, voy a formular moción para que se desglose este artículo a fin de ser sometido oportunamente, al trámite corriente de una ley especial al respecto.

7. — SESION SECRETA

SEÑOR PRADERI. — Voy a solicitar, señor Presidente, que se pase a sesión secreta para considerar este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—20 en 22. Afirmativa.

El Cuerpo pasa a sesión secreta.

(Así se hace.)

8. — RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL, EJERCICIOS 1971-1972

(EN SESION PUBLICA.)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Continúa la consideración del Capítulo XIII.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — En el artículo 70, donde dice "con cargo a las utilidades liquidadas en el mismo" conviene poner "con cargo a las utilidades producidas en el mismo". El Ministerio y la Contaduría General de la Nación entienden que el término que se había puesto podría provocar alguna discusión con las autoridades del Frigorífico. La Comisión no tiene inconveniente en aceptar la sustitución.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Deseo que el señor miembro informante me explique la razón por la cual en el artículo 81 se fija un montepío especial para determinadas instituciones estatales —Banco de Previsión Social, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados—, que no alcanza en ese mismo porcentaje a los demás funcionarios de los distintos poderes.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Este capítulo se las trae. Como es muy nutrido, vamos a ir por orden.

En primer lugar está la observación que acaba de plantear el señor Presidente de la Comisión con respecto al artículo 70, aclarando un concepto.

Corresponde agregar los artículos 74 y 75 del proyecto del Poder Ejecutivo, a los cuales me voy a referir. El artículo 74 tiene relación con la selección de los rematadores de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. Se trata de una labor eminentemente técnica, especializada, realizada por los propios funcionarios de dicha Caja. A pedido del Poder Ejecutivo, la Comisión, en principio, aceptó reintroducir este artículo. Lo mismo vale para el artículo 75 del proyecto original. Se trata de la prescripción de las cuentas de Caja de Ahorro de la Caja Nacional de Ahorro Postal. Ocurre que desde hace varias decenas de años existen cuentas en dicha Caja que comenzaron con las estampillas escolares que no tienen ningún significado pero que, en este momento constituyen una cantidad considerable. Se calcula que son 250 mil cuentas las que tiene paralizadas la Caja Nacional de Ahorro Postal, con cifras de diez, veinte, cincuenta o cien pesos. Al tener un régimen propio dicha Caja, es necesario decretar la prescripción de las mismas.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Recuerdo que con respecto al artículo 75, si bien decidimos restablecer el texto proyectado por el Poder Ejecutivo, modificamos el inciso 2º en cuanto a la palabra "monto", poniendo "los saldos". Por lo tanto, corresponde que el texto anterior sea ajustado.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Continúa el señor Consejero Praderi.

SEÑOR PRADERI. — En particular, el artículo 75, en principio, la Comisión lo había desestimado pensando que estaba referido a los artículos que se relacionan con la Caja Nacional de Ahorro Postal. Por los motivos que acabo de indicar, se trata de un problema particular y de cierta urgencia.

Con respecto al artículo 76 del proyecto del Poder Ejecutivo, la Comisión va a pedir un compás de espera. En este artículo se dispone en principio, la absorción de la Caja Nacional de Ahorro Postal por los Bancos Hipotecario y República. En la Comisión se entendió que esto merecía un estudio más profundo y acabado, de manera que esos artículos fueron desglosados en su estudio de fondo. El Ministerio, sin embargo, plantea la necesidad urgente de reforzar al Banco Hipotecario de personal especializado en operaciones comunes a ambas instituciones. Por lo tanto, prometió enviar mañana de mañana o quizás en las últimas horas de hoy una redacción sustitutiva que no se refería al problema de fondo de absorción del Banco, pero que pueda resolver el tránsito de algunos funcionarios de la Caja hacia el Banco Hipotecario, a fin de solucionar el exceso de trabajo que tiene en este momento. De manera que quedaría planteada la inclusión de estos artículos que podría hacerse en este capítulo o quizás en otro, de un texto sustitutivo, del cual la Comisión está a la espera.

SEÑOR CLERC. — Propongo que se postergue la inclusión de este artículo hasta mañana.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — El capítulo se puede votar ahora y mañana se resuelve si se agrega o no ese artículo.

SEÑOR PRADERI. — Se podría agregar en otra parte del proyecto.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — El artículo que prometió enviar el Ministerio se refiere exclusivamente al problema de los funcionarios que podrían pasar de la Caja al Banco Hipotecario, pero el fondo del asunto lo seguiremos estudiando oportunamente.

SEÑOR PRADERI. — Me referiré al artículo 79 del proyecto de la Comisión, que figura en la página 53. De la enumeración de organismos paraestatales de previsión social que se encuentran en dicho artículo, corresponde eliminar a las Cajas de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, Barracas de Lanas, Cueros y Afines, porque están en los últimos incisos de este presupuesto. Este artículo proviene del 90 del proyecto del Poder Ejecutivo.

Diversos señores Consejeros, en Comisión, se refirieron a que como el artículo comenzaba diciendo "Los servicios de seguridad social constituidos por personas jurídicas de derecho público no estatales..." entraban en dicha descripción la Caja Notarial, la Bancaria y la de Profesionales.

La Comisión recogió en cierto momento, la opinión de diversos Consejeros, eliminando estas tres Cajas que he enunciado y dando una descripción de las restantes.

En la tarde de hoy, el Ministro de Economía y Finanzas ha hecho algún planteo y quisiera que me acompañara algún otro miembro de la Comisión, para describir lealmente la importancia que le da el Poder Ejecutivo a una determinación general frente al texto propuesto y frente a las modificaciones que figuran en el repartido de la Comisión.

De manera que se me ocurre que se podría reabrir la discusión en cuanto a si el texto debe comprender las otras Cajas o no.

No sé si algún otro Consejero quisiera trasmitir los argumentos del señor Ministro.

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Quiero aclarar que esta enumeración la propuse yo a la Comisión, atendiendo a que en el seno de la misma se había producido una discrepancia en cuanto a la extremada latitud de alcance del proyecto del Poder Ejecutivo.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Quiero sindicar que el que tomó posición enteramente para apartar el artículo de las Cajas paraestatales, fuí yo, y los argumentos fueron convincentes porque la Comisión e incluso los Consejeros asistentes compartieron esa tesis. Para mí, la inclusión, en un término muy impreciso, de los organismos paraestatales de seguridad social, podría ser un comienzó de absorción por las Cajas estatales que si dentro de un panorama político general puede ser discutible no es conveniente que se establezca aquí, porque es un problema muy complejo.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — En esa materia, la opinión del Poder Ejecutivo expresada por el señor Ministro de Economía y Finanzas en el día de hoy, fue concreta en el sentido de que se refiere a las tres Cajas de Jubilaciones: Notarial, Bancaria y de Profesionales Universitarios.

Entiendo que estas tres Cajas deben mantener una unidad presupuestal y de planificación de acuerdo con las normas generales del Poder Ejecutivo. En su opinión, no parecería conveniente para los intereses generales que alguna de estas Cajas empleara su patrimonio en inversiones que podrían ser más o menos bien estudiadas pero que podrían no ser convenientes para la economía del país y hasta, en algún momento, hacer peligrar la propia estabilidad de las Cajas.

Llegado ese momento el Ministro dice que todas las Cajas cuando están en dificultades recurren al Poder Ejecutivo para que se les auxilie y éste está obligado a evitar que algunas de estas Cajas sufra algún percance en su vida económica o financiera.

La finalidad de este artículo es solamente unificar los temperamentos en cuanto a la política presupuestal insistiendo mucho en cuanto a la política salarial. Si por ley se establece cual ha de ser la retribución de los empleados de la actividad privada, por qué en estas actividades paraestatales, no ha de tener, también, el Poder Ejecutivo, alguna intervención.

Estas son las razones por las cuales el Poder Ejecutivo insiste en que la redacción de este artículo sea la que tenía el artículo 90 del proyecto original, incorporando a estas tres Cajas de Jubilaciones perfectamente identificadas.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Abundando en lo manifestado por el señor Consejero Reyes, debo decir que habíamos descartado esta disposición en el seno de la Comisión, por razones que expresó el Consejero y, fundamentalmente, porque la amplitud del texto creaba real inquietud sobre sus consecuencias. No sólo en el aspecto del contralor que creíamos un poco extendido o más intenso del Poder Ejecutivo sino también a disposiciones como ésta, que refieren a la política salarial.

Recuerdo que en el seno de la Comisión se dijo que una unificación de las técnicas presupuestales o de estructura presupuestal a todos los entes y servicios vinculados con el Estado, estatales y no estatales, podría tener un sentido de mayor prolijidad y de mayor perfección en el funcionamiento; pero surgió la duda.

Las palabras del Consejero Rodríguez López —insisto que en la tarde de hoy no pude estar en el seno de la Comisión— ya no dejan lugar a la duda. Ratifican que el señor Ministro desea que el Poder Ejecutivo

ejerza su contralor de un modo mucho más riguroso, al punto que las propias inversiones serían objeto de contralor no sé si previo o a posteriori, y, aparentemente, la política de salarios y demás.

En ese sentido estimo —doy mi opinión un poco improvisada ratificando lo que habíamos hablado en la Comisión,— que por lo menos esta disposición tendría que ser objeto de un estudio separado. Me parece que el tema es demasiado grave. No diré la autonomía pero sí la independencia de estas personas jurídicas que el legislador organizó de modo muy peculiar y que en la práctica han demostrado que son sumamente aptas —en particular me refiero a las Cajas Bancaria y Notarial— que no sólo se autofinancian sino que son perfectamente bien autoadministradas por los gremios que resultan afectados por ellas, demostrando, asimismo, que son plenamente capaces de hacer una reserva económica que hace honor a su administración.

Por lo expuesto, debo expresar que me va a costar admitir esa intensificación del contralor, si se puede llamar así, porque prácticamente sería una modificación de su naturaleza y de su estructura. Por lo menos pienso que no sería oportuno, en el ritmo de la Rendición de Cuentas, incorporar esta norma sin un estudio más detenido.

Nada más.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Deseo hacer un pequeño agregado a lo manifestado por el señor Consejero.

En el fondo, la aceptación o la sanción de un texto en el sentido proyectado por el Poder Ejecutivo, importaría, prácticamente, una modificación de las Leyes Orgánicas de las tres Cajas paraestatales en cuanto a las facultades que tienen sus directorios. En lo que tiene que ver con la política salarial, no puede referirse, de ninguna manera, a los sueldos que se pagan a los personales de las propias Cajas, porque de acuerdo a sucesivas resoluciones de Coprin e incluso por una sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, estas Cajas paraestatales deben someter sus presupuestos internos a las resoluciones de Coprin.

En lo demás, llamo a reflexión a los señores Consejeros que tienen título, que ejercen una profesión liberal, lo que significa este comienzo de absorción que, como dijo el señor Consejero Labadie Abadie, no es ni más ni menos que el cercenamiento de un sistema económico que ha sido muy bueno hasta el presente.

SEÑOR VARELA. — Apoyado.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR PRADERI. — No quiero constituirme en abogado del Poder Ejecutivo ni de ninguna clase; pero quiero ser fiel a lo que trasmití al principio, o sea a las manifestaciones del señor Ministro en ese sentido. Me parece que debemos ahondar un poco más sobre el problema.

Esas Cajas, que, efectivamente, en algunos casos han llevado a cabo una gestión que les ha permitido acumular un patrimonio de importancia, realmente, se encuentran en un tercer mundo porque no pertenecen ni al Poder Ejecutivo ni a la actividad privada. La disponibilidad de esos fondos, reducida, por supuesto, a la capacidad de las autoridades de cada una de esas Cajas, está automáticamente, fuera de todo contralor.

SEÑOR REYES. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR PRADERI. — Con mucho gusto.

SEÑOR REYES. — No me parece que sea apropiado lo que dice, no el señor Consejero sino el señor Ministro, cuando hace poco el Poder Ejecutivo redujo las tasas de aportes de todo el funcionariado dependiente de esas tres Cajas —a lo que me opuse y obtuve que se excluyera la Caja Notarial— debiéndose sumas multimillonarias por el reintegro o supuesto reintegro de Rentas Generales a los patrimonios de esas Cajas.

SEÑOR PRADERI. — Pero alguna de ellas está haciendo inversiones cuantiosas de tipo industrial y de capitalización.

SEÑOR REYES. — No es cierto.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Habíamos resuelto aplicar el Reglamento y éste prohíbe hablar dos veces consecutivas.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Era en otro tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Entonces, tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido excusas si altero el cumplimiento del Reglamento; pero lo que ocurre es que hice una manifestación de carácter general, antes, y ahora me voy a referir, específicamente, a lo expresado por el señor Ministro o a lo que está diciendo el señor Consejero Praderi.

Me resisto a que se procure controlar esas inversiones de que se ha hecho mención, como si las mismas se llevaran a cabo en medio del caos o la anarquía. De ahí que insista en que —cuando menos en lo que tiene que ver con las Cajas Bancaria y Notarial— las cosas son diferentes; y, en este sentido, podríamos señalar las inversiones efectuadas en materia de forestación, en una forma que constituyen un ejemplo para el país. Mucho me temo que si votamos esta disposición, dejemos las manos demasiado libres al Poder Ejecutivo, con consecuencias que, acaso, pudieren no ser las más adecuadas. Yo no creo, de ninguna manera, en que, atento a la rea-

lidad que se ha vivido en esta materia, pueda aparecer como justificado el cercenamiento de potestades que aquí se persigue; me parece importante, por ello, poner de manifiesto —insisto— la gravedad inmensa que puede tener el alcance de esta disposición.

En concreto, pediría que se desglosara de esta Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, para que fuera detenidamente estudiada en el seno de la Comisión respectiva; de lo contrario, estaríamos en la situación de que, por temor a lo que pudiere ocurrir con el artículo en consideración, estaríamos incluyendo, justamente, a las tres Cajas que suscitaban el problema de la no inclusión.

SEÑOR REYES. — Además, es necesario oir a los supuestamente inculpados.

SEÑOR RUBIO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RUBIO. — Estoy algo confundido, y pediría a la Mesa que me aclarara una cuestión.

Si no me equivoco, nos encontramos juzgando y tratando el artículo 79.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Es así, señor Consejero.

SEÑOR RUBIO. — Perdóneseme por este planteamiento pero me voy a permitir señalar que no se está interpretando la disposición, en general, como corresponde.

Yo interpreto que el Poder Ejecutivo no se refiere para nada a las Cajas Notarial y Bancaria.

SEÑOR PRADERI. — Es el artículo 90 del original.

SEÑOR RUBIO. — Aquí se trata de un asunto completamente distinto.

No podemos admitir —en función de la experiencia que la vida nos ha enseñado— que se mantenga el mismo criterio con las otras Instituciones que se aplica a las Cajas Notarial y Bancaria, que tienen su independencia y con la cual no estaríamos de acuerdo en que se interfiriera, ya que han demostrado acabadamente la eficiencia con que hacen su administración. Pero, además, estamos juzgando al Consejo Central de Asignaciones Familiares, a las Cajas de Compensaciones, a la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba, a las Cajas de Compensación por Desocupación de la Industria Frigorífica, de las Barracas de Lanas, y del Cuero y Afines, y a la Comisión Honoraria Administradora del Seguro por Enfermedad. Y es aquí donde tenemos que hacer un alto pequeño para pensar en lo que estas Instituciones, de la forma en que están planteadas, significan.

Más de una vez las hemos visto recurrir a los fondos del Erario Público, en razón de haberse encontrado, frecuentemente, en dificultades económicas; parecería, entonces, que, en tales circunstancias surge como lógica la actitud del Estado que no quiere que desentone su administración particular con la de los demás organismos públicos. En otras palabras: estimamos que el Estado tiene derecho a exigir que esas Cajas se sometan a un régimen de generalidad, ya que las mismas no pueden pretender que se las habilite para hacer inversiones sin justificación y sin contralor, porque eso puede llevar, naturalmente, a que, en algún momento, se encuentren carentes de recursos para atender sus necesidades específicas y deban recurrir, en consecuencia, al gobierno, para que se los provea.

Creemos que este es un punto que es necesario esclarecer debidamente, para que podamos votarlo —o desecharlo— con toda tranquilidad de conciencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — La Comisión respectiva podría traer esto para la sesión de mañana; como se sabe ya hay tres artículos nuevos cuyo pase está propuesto, justamente, a la Comisión. En consecuencia, podría remitírsele, también, el artículo 79, que sería considerado junto con los del proyecto del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRADERI. — Esos se incorporaron.

SEÑOR REYES. — Efectivamente: los del proyecto del Poder Ejecutivo se incorporaron.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — ¿Se incorporaron ahora?

SEÑOR PRADERI. — El 74 y el 75.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — El que se refiere a la Caja Nacional no es el que se ha incorporado.

SEÑOR PRADERI. — Ese es el 76, nosotros hablamos del 74 y el 75. El 76, ha quedado suspendido, por ahora, hasta que sea elaborado un nuevo texto, que será traído por la Comisión en la sesión de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Convendría votar lo que no está controvertido, es decir, aquello que no ha merecido observación.

(Apoyados.)

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Es para ocuparme del artículo 79.

Señor Presidente: en realidad, esta disposición había sido modificada en la gestión inicial de la Comisión. Esto es cierto. Pero también lo es que hoy la Comisión modificó su criterio —no a la ligera ni sorpresivamente, sino pesando los debidos elementos de juicio— tras escuchar una extensa exposición (a mi jui-

cio muy contundente) del señor Ministro Interino de Economía y Finanzas, cuyos términos generales compartimos.

Pienso que, en verdad, no puede ser que estas Cajas vivan en una República completamente independiente; me parece que es razonable que las mismas encajen su acción dentro de los programas generales de desarrollo que el Poder Ejecutivo lleva a la práctica, sometiéndose, —en una forma también general— a los lineamientos generales que, en la materia, establezca el gobierno.

Tengo alguna experiencia en cuanto a que la absoluta independencia de esas instituciones no ha dado buen resultado, y que ha habido inversiones de sus fondos, que, cuando menos, han sido controvertidas.

Por ejemplo, he estado muy cerca de lo que significó la inversión hecha por la Caja Bancaria en el edificio que ahora ocupa el Banco Central; decimos, señor Presidente, que la misma fue absolutamente desmesurada y fuera de las posibilidades financieras que tenía el organismo.

Me dicen que también ocurrió algo similar con el edificio del Notariado; no conozco, directamente, lo que, a este respecto, ha hecho la Caja Notarial.

Estimo que no es posible que estas Instituciones dispongan de sus fondos para cualquier cosa, inclusive para destinos que se encuentran en contradicción con la política del Poder Ejecutivo. El señor Consejero Labadie Abadie ha mencionado las inversiones hechas en forestación; debo decir que ese proceso fue objeto de comentario por el señor Ministro, que muy precisamente señaló que se trataba de una inversión susceptible de grandes objeciones, porque había una determinada situación en materia de industria de la madera que no la hacía conveniente. Más aún: señaló que, en su opinión, esa inversión era objetable.

Yo no sé quién tiene la razón; pero, al margen de ello, si algo es evidente es que estas Instituciones no pueden tener una independencia tal que les permita actuar alejadas de la política propiciada por el Gobierno.

Y lo mismo opinamos en cuanto al aspecto salarial.

El señor Consejero Reyes ha señalado que el mismo está regulado por las normas de Coprin. Pero el hecho indiscutible es que no es posible, de cualquier modo, que estas Cajas puedan fijar remuneraciones a sus empleados absolutamente diferentes de las que se establecen para el resto de las actividades del país. No podemos dejar de lado la contradicción que significa el que el Poder Ejecutivo decida en la materia para el sector público y privado, y que las Cajas queden al margen de esa orientación general.

SEÑOR REYES. — No lo hacen.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pienso que es necesario tener en cuenta esta situación, y debo decir que, en lo que a mí respecta, no he encontrado argumentos valederos que justifiquen una posición contraria.

Además, quiero decir que si bien estas Cajas, a veces, muestran mucha independencia y quieren hacer lo que se les ocurre, cuando tienen dificultades recurren al gobierno central, a los fondos del erario público, a los fondos para los cuales todos contribuimos. Considero que eso debe tenerse en cuenta, porque cuando esas Cajas entran en quebranto el Gobierno no las puede dejar completamente aisladas. Entonces, el Gobierno tendrá que subvenir los fondos que las Cajas no supieron manejar debidamente. Es evidente que no se pueden dejar sin pasividades a grupos importantes de la colectividad.

De modo que no es que las Cajas tengan absoluta independencia, ya que cada vez que tuvieron dificultades en seguida vinieron a golpear las puertas del Gobierno de la República para conseguir alguna ventaja o algún apuntalamiento para su financiación. Es lógico que el Gobierno no puede, repito, desatender la situación de los pasivos; pero si estos Institutos se manejan mal y hacen lo que se les ocurre, hay un cierto riesgo de que mañana el Gobierno, por algún manejo que no sea atinado, tenga que acudir con fondos públicos para corregir la situación que las Cajas no supieron tener en cuenta.

De modo que estoy de acuerdo con mantener este artículo.

SEÑOR REYES. — He sido aludido, señor Presidente. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Frente a las generalidades a que hizo referencia el señor Consejero Rodríguez Larreta, puedo afirmar, terminantemente, que la Caja Notarial nunca ha pedido ni un centésimo de auxilio al Estado. Incluso, en el caso del timbre de $ 25, que sería el único impuesto con beneficio directo para ella, importa $ 21 de gastos de impresión. De manera que quedan sólo $ 4 de remanente para el patrimonio de la Caja. Las otras Cajas habrán pedido auxilio al Estado, pero, repito, la Caja Notarial, nunca lo hizo.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: toda esta discusión sobre el artículo 79, está poniendo de manifiesto, a mi juicio, dos cosas. Una de ellas, es que, en realidad, no se está discutiendo la disposición en sí misma, sino el sistema general de las personas públicas no estatales dedicadas a la seguridad social. La sola enunciación de este tema aborda la segunda observación que quería formular: que de ninguna manera puede tratarse este tema dentro del ámbito de la Rendición de Cuentas. Este es un asunto tremendamente amplio que tiene una serie de implicaciones

de las más diversas, por lo que, desde luego, en este preciso momento, no estamos capacitados, desde el punto de vista de su estudio, como para adoptar una resolución firme con respecto al mismo.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Apoyado.

SEÑOR VIANA REYES. — Por lo tanto, adhiero a las manifestaciones formuladas por el señor Consejero Labadie Abadie a los efectos de desglosar todo este artículo del proyecto para poder estudiarlo con meditación y con el tiempo necesario, en su debida oportunidad.

Obsérvese, señor Presidente, que por esta vía lateral estamos atacando un problema de fondo: ¿se justifica que existan personas públicas no estatales en el campo de la seguridad social? ¿Sí o no? Esta pequeña tamaña pregunta, necesariamente, tiene que demandar un estudio mucho mayor del que se le pueda dar en este ámbito del estudio de la Rendición de Cuentas.

Nada más.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Señor Presidente: muy brevemente, para manifestar que pienso exactamente lo mismo que el señor Consejero Viana Reyes. Lo que estamos discutiendo aquí rebasa los límites de la ley de Rendición de Cuentas. Estamos haciendo toda la filosofía que alcanza a los entes paraestatales. En consecuencia, esto no lo podemos resolver como un artículo más de los quinientos y pico que hay en el proyecto de Rendición de Cuentas.

En consecuencia, voy a apoyar, con todo calor, con toda vehemencia, la proposición del señor Consejero Labadie Abadie, en el sentido de que todo este asunto sea desglosado para dedicarle un estudio especial.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: hay algo sobre lo cual todos los señores Consejeros están de acuerdo.

El artículo 172, tal como está redactado, sin mencionar las tres Cajas Profesional, Notarial y Bancaria, ha merecido la aprobación de todos. Por lo tanto, se me ocurre que la más indicada para trabajar sobre ellas sería la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Me refiero a las tres Cajas a que aludió a última hora, el señor Ministro de Economía y Finanzas. Mientras tanto, el Consejo podría aprobar el artículo 79 tal como viene redactado y sobre el cual estamos todos de acuerdo.

Nadie podrá negar que es conveniente el control del Poder Ejecutivo respecto de la administración del Consejo Central de Asignaciones Familiares de las Cajas de Compensaciones Familiares, de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba, de la Caja de Compensación por Desocupación de la Industria Frigorífica, de la Caja de Compensación por Desocupación de las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, de la Comisión Honoraria Administradora de los Seguros de Enfermedad, instituciones todas ellas que, se puede decir, permanentemente, están golpeando las puertas de Rentas Generales a través del Poder Ejecutivo, para poder marchar adelante.

Por lo tanto, creo que sobre esto no puede existir la menor discusión; es evidente que debe existir el consenso unánime de todo el Consejo.

En consecuencia, mociono para que se apruebe el artículo 79 tal como está redactado y que lo que se refiere al estudio de las otras tres Cajas a que aludía el señor Ministro de Economía y Finanzas a último momento, pase a consideración de la Comisión respectiva, que no sería la que estudió la Rendición de Cuentas, sino la de Trabajo y Seguridad Social.

(Apoyados)

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Quiero aclarar que la iniciativa del señor Ministro no vino a último momento, sino que ésta figura en el proyecto del Poder Ejecutivo, ya que la Comisión lo desglosó al principio y había reconsiderado la situación. De todos modos, me adhiero a la propuesta del señor Consejero Gaggero.

Voy a continuar haciendo referencia a los siguientes artículos de este Capítulo.

SEÑOR REYES. — ¿Me permite una aclaración?

Se dijo, creo que por iniciativa del Poder Ejecutivo, que no tenía que comprender a las Cajas de Compensación por Desocupación de la Industria Frigorífica y de las Barracas de Lanas, Cueros y Afines. Pero las otras sí.

SEÑOR PRADERI. — Es iniciativa de la Comisión ya que está incluido.

Quiero hacer un resumen de las modificaciones hechas. Quedan todavía un par de cosas más por tratar.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Me parece que se han tratado distintos temas simultáneamente. Habría que ordenar un poco la discusión. Pienso que lo primero que hay que considerar son los artículos que se van a modificar.

SEÑOR PRADERI. — Lo que pasa, señor Presidente, es que todavía quedan algunas cosas por agregar.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Por eso mismo; hay que agregar las modificaciones que se han realizado al articulado.

SEÑOR PRADERI. — Está el artículo 81, al que se había referido la señora Consejera, del 10 % del montepío de los funcionarios públicos no comprendidos en el Poder Central. Eso se refiere a una cuestión puramente numérica porque las cifras en los escalafones están calculadas en base a que hay diferencias.

Finalmente, quedaría por agregar un artículo que por error de transcripción, no se incluyó en el Repartido de la Comisión. Es el 92 del proyecto original y se refiere a los fondos provenientes de los artículos 502 y 504 de la Ley Nº 13.892, que están en el Banco de la República. Se destinan tantos millones al Tesoro de Obras Públicas; es el problema de la doble chapa. Se escapó la redacción final porque no hubo tiempo de corregir.

Si me permite el señor Presidente yo resumiría este Capítulo, que lleva por resolución de la Comisión, el agregado del 74 y del 75 del proyecto del Poder Ejecutivo.

Hay también una modificación de una palabra en el artículo 70 del proyecto de la Comisión; la eliminación, por lo menos, en la versión de la Comisión, en el artículo 79, de las Cajas de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica y de las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, y el agregado del artículo 92 del proyecto del Poder Ejecutivo, en el entendido de que quedaría un artículo 76 que espera una redacción futura.

El artículo 68...

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — El artículo 68 va a ser votado separadamente.

SEÑOR PRADERI. — Exactamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Se va a votar, entonces, el capítulo propuesto con los agregados siguientes: una palabra en el artículo 74; los artículos 74, 75 y 92 del proyecto del Poder Ejecutivo. Queda pendiente el artículo 76 del proyecto del Poder Ejecutivo, que pasa a Comisión.

SEÑOR SPANGENBERG. — Solicito que se lean los artículos aditivos.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Léase.

SEÑOR SECRETARIO (Sr. Mata). —

"Artículo 74. — Lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 13.999, de 22 de julio de 1971, no se aplicará a los remanentes que disponga el Banco de la República Oriental del Uruguay por intermedio de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos".

"Artículo 75. — La prescripción de las Cuentas de Caja de Ahorro, Cuentas Corrientes y de todo tipo de depósitos en la Caja Nacional de Ahorro Postal se operará conforme al régimen general aplicable a la materia, establecida por el artículo 3º de la Ley Nº 10.603, de 23 de febrero de 1945.

Los montos menores de $ 1.000 (un mil pesos) que en un plazo de 30 días de la promulgación de la presente ley no fueren retirados, serán vertidos a Rentas Generales".

"Artículo 92. — Los fondos provenientes de los artículos 502 y 504 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970, radicados en el Banco de la República, se verterán por partes iguales en la cuenta Tesoro Nacional y Tesoro de Obras Públicas".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Se va a votar en la forma indicada, con exclusión del artículo 68.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra para una consulta a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Hemos votado el artículo 79 tal como viene de la Comisión o se ha dejado para votarlo por separado?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Se resolvió que pasara nuevamente a Comisión lo referente a las Cajas paraestatales.

SEÑOR PRADERI. — Hay una proposición en el sentido de que se vote la versión de la Comisión y que lo referido a las otras 3 Cajas vuelva a dicha Comisión para un posterior estudio.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Vamos a votar, entonces, el artículo 79 como lo propone la Comisión, excluyendo las dos Cajas que figuran en el proyecto y pasando lo referido a las paraestatales a la Comisión.

SEÑOR PRADERI. — Lo que se desea es que se vote el artículo 79 tal como aparece en el repartido de la Comisión, excluyendo las de Desocupación de la Industria Frigorífica y en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Se eliminan dos Cajas, entonces.

SEÑOR PRADERI. — Exactamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Se resolvió, a propuesta del doctor Gaggero, que lo relativo a las paraestatales pase nuevamente a Comisión.

Se va a votar, en el entendido de que se pase a Comisión y se estudie por separado lo antes mencionado.

(Se vota:)

—22 en 23: Afirmativa.

Tendríamos que votar el artículo 68, relativo a amnistía.

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 275 — Montevideo, Jueves 6 de Junio de 1974 — Núm. 19286

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del Interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 26 de marzo de 1974)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 39.70 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 460.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años	" 900.00
De más de cinco años	" 1.300.00
De más de diez años	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955		" 1.600.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900.00
1972	(2.o semestre)	" 5.900.00

Encuadernados

1966		$ 2.000.00
1967		" 2.460.00
1968		" 3.550.00
1969		" 3.300.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre)	" 11.300.00
1972	(2.o semestre)	" 12.000.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 58.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 55.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 63.500.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 3:000.000.00	" 72.000.00 " "
" " 3:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 82.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 88.000.00 " "
De un capital mayor de	" 30:000.000.00	" 99.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 30 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en anotar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA VIGNONE de VARCCIO (S. 518|972; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10409 Jn.5.-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANZINI o FRANZINI CROBINI (S. 434|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10136 Jn.5.-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO ARROYO y de JUANA TONELLIS de ARROYO (S. 240|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10134 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LADRE o LADRA (S. 176|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10012 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GONZALEZ RODRIGUEZ (S. 214|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9763 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CENTURION de GARCIA (S. 452|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9863 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PATIÑO o PATIÑO SOBRAL (S. 230|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo mayo 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9542 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO GOLDBERGER o GOLDBERGER SEGELBAUM (S. 80|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1974 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9344 My.28.-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROYM SABAROFF BIVERMAN (E. 648|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10421 Jn.5.-v.jn.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MAGDALENA HIJINIA RATTO de NAVONE (E. 622|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10420 Jn.5.-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VALENTINI ETCHEVERRY (E. 636|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10247 Jn.4.-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRUCTUOSO RIERA LLERA (E. 586|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10015 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ARAUJO RODRIGUEZ (E. 646|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10013 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO RICARDO REY (E. 748|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9718 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTA LORETA MOREIRA MARRERO de RODRIGUEZ (E. 644|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9714 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA o JUANA LEMA de CRUZ (E. 618|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9713 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS SANTORO (E. 1806|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9712 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ de GOMEZ (E. 3114|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9710 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CANEPA de BARREIRO (E. 736|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9709 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON VICTOR SOSA (E. 2374|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9486 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA CONSTANTINA LORES (E. 1236|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 8571 My.15.-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO MAXIMILIANO VALVERDE LYONS (E. 432|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 6877 Ab.25.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA MICAELA SILVERA de LOMBARDO (E. 1104|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8578 My.15.-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO ARMANDO RISOTO PINTOS (74|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10005 Jn.5.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO PREMUDA (28|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10350 Jn.5.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NADIA TROSMAN de SALOMON o NADIA TROSMAN TROSMAN de SALOMON (232|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10127 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA RODRIGUEZ de ZAS o RODRIGUEZ DIAZ de ZAS (172|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10126 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBE KRENGEL o LIBE GRENGER de DODELSON (216|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10006 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE DESDEMONA QUIÑONES de GARCIA (212|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9784 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS VIEITO MARIÑO (142|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9688 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RUZO GARCIA (126|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 18.000 30|pub. 9029 My.21.v.jn.28. Jl.22.v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CASTRO RODRIGUEZ y de AGUSTINA NICOLASA RODRIGUEZ de CASTRO (Ficha 164|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Nicolás Castro Rodríguez para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y a éste último bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Montevideo, mayo [illegible] 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.

1) $ 30.000 30|pub. 8466 My.14-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIE CATALINA JUDE de MOLA (S. 150|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 10346 Jn5.-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VIDAL RIVAS (S. 194|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 18.000 30|pub. 10347 Jn.5.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROMERO (S. 140|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 10125 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEL ROSARIO JODAR SIMON (S. 430|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 9896 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesón de STELLA MARGARITA VILLAR de ORLANDO (S. 180|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9686 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERIO RASENI (S. 160|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9687 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSELINA DOLORES GOSOLINO de JUNCOSA (S. 104|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 9683 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ADELAIDA DURAN DASSORI (S. 178|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9595 My.27.-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALDEMAR TEJERA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 10395 Jn.5.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 10393 Jn.5.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TASSISTO RITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 10408 Jn.5.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR MANUEL PARDIÑAS PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 10407 Jn.5.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MARIA o VIRGINIA BASSO de RIOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 9868 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA DOMINGA MARTINA BONOMI de PALESE y de VICENTE PALESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 10147 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA CARMEN BOZAS de MARQUISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 10149 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO MIRAGLIA LATTANZIO o LATTANCIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 10021 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JURI, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 10019 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO AUGUSTO HELGUERA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 10018 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL HASTEING, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 10017 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FONTENLA CAMBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9925 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMON AGAPITO GARRAMURDI, citándose a los herederos, SOSA COITO y MARIA FERMINA VEGA ZUacreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9937 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN TAYLER GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9938 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NAIR TERESA SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9939 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS PALAVECINO PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 18.000 30|pub. 9933 My.30.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO o ROSARIO MARIA o ROSARIO BENITEZ de TROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 9934 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO DANIELE o DANIELE CALABRESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9935 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELFINA o DELFINA IGNACIA CENTURION de BIURRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9865 My 29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSVALDO BIANCHETTI PERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9866 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA MARIA COPPO o COPPO CURTI de PASTORINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9873 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR AVELINO ACEVEDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9872 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de EMA ELIZABETH LAROCHE GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9722 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GHIOLDI FACCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9721 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de SARA DEL HORNO de SELABE o CELABE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9351 My.23.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA TINSKI o TINSKY LEYTMAN de KOYSTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9530 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados LUCIANA PEREZ Sucesión. (F. C. 524|70). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Violeta, Julio y Amanda Cabrera Estesiano Luisa y Eloísa Roberti Cabrera y Dominga Cabrera a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Curador. — Montevideo marzo 11 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 24.000 30|pub. 7832 My.7.-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS RAMON RUIBAL y RAMONA MORGADO IGLESIAS o RAMONA MORGADO de RUIBAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 7449 My.2.-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARINO PAOLETTI DEL OSSO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de abril de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 18 000 30|pub. 7448 My.2.-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la la apertura de la sucesión de MARGARITO ARTURO BELTRAN o BELTRAN GARCIA, citándose a los herederos, especialmente a Arturo Eleazar Beltrán García; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 24 000 30|pub. 7447 My.2.-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA FEDERICA SCHUCH de DITTMER (S. 220|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10151 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA SANTA EULALIA o BENIGNA MARIA DE LAS NIEVES SANTA EULALIA BLANCO de CARVAJALES o CARBAJALES (S. 180|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10148 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL ETCHANDY o ETCHANDY CAILLAVA (S. 156|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10032 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIKACEK o SYKACEK (S. 196|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10076 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA MOIRANO de VENOSA (S. 178|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10074 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DIAZ PEREIRA (S. 188|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9862 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA BEYA o BEYA ROIG de MASTRANGELO (S. 194|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9621 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO ERNESTO PETZOLD o PETZOLD ARNOLD (S. 51|972) citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que dentro de sesenta días, comparezcan ante dicho Juzgado —25 de Mayo 523, 6º Piso— con los justificativos que acrediten sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 20.000 20|pub. 20003 Oct26.-v.nov 9.
My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIA LAPLAZOTTE o LAPLAZZOTTE TENCA de GARRE y JUAN PEDRO LAPLAZOTTE o LAPLAZZOTTE TENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Jose Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9529 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BARCELO o BARCELO GAMBA (S. 138|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9527 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA GUIDA de BEAU (S. 452|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Jose Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9525 My.24-v.jn 6

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTENOR RODRIGUEZ, (S 144|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Jose Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 8053 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GARCIA o GARCIA CABALLERO (S. 140|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10391 Jn.5.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS GOMEZ (S. 124|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10392 Jn.5.-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MONETTI COZZITORTO (F. A. 626|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de mayo de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10352 Jn.5.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROLANDO RIMOLI (F. A. 214|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 10349 Jn.5.-v.jn 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR HOLAREWICZ POSE (A. 668|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10348 Jn.5.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA POSE BORCHES (F. A. 216|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 10282 Jn 4 -v jn.28.
Jl.22.-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DAISSON PARODI (F. A. 222|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10261 Jn.4.-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BUCK de WOHL, (F. A. 156|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10128 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO QUEIROLO MONTEVERDE (F. A. 146|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10129 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de JOSEFA ANGELA ANTONIA BORRAZ de COSTA o JOSEFA BORRAS o JOSEFA BORRAS de COSTA (F. A. 168|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10031 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAROLDO CARLOS DUNN URTUBEY DUNN o HAROLDO CARLOS DUNN URTUBEY (F. A. 124|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9832 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDA HUERTAS LORENZO de DESTOUET (F. A. 108|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9473 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MIGUEL MALLADA SCAPUSIO (F. A. 136|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9644 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO PEDRO FONTANA PRESA (A. 336|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9557 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORREGROSA GAVILA (A. 466|973). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1972. — Esc. Myrna Bella de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 1808 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DORADO RODRIGUEZ, (F 310|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10422 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE LARRAZABAL de TRIUNFO (F. 300|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10249 Jn.4.-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO GIL MESTRE o MESTRO (F. 336|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10137 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA AGHAHATIAN MERDINIAN o KINARIK AGHAHATIAN MERDINIAN o CLARA AGATIAN MERDINIAN o CLARA AHABABAIAN (F. 342|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10133 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA PORTEIRO de PARAFITA (F. 919) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10033 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SEGUNDO SCARONE (F. 316|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10025 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA JULIANA MELESI de ARRICAR (F. 998|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10024 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MATO o MATOS de LUCERO (F. 340|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treina días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10023 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RAYMUNDO DESPAGNE RICHEZ (F. 822|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10022 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA ALONSO de GOMEZ (F. 228|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1°073 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR HINZE (F. 344|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10070 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE LUIS MILLAN (F. 322 74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9768 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de LUIS VICENTE PAGANI (F. 312 74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9769 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PEREZ BERMUDEZ (F. 356|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9770 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS CARMEN ULFE de RODRIGUEZ (F. 326|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — Zozima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9727 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTER FERREIRA (F. 392|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9725 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE MARIO BARRABINO ARIJON (F. 274|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9724 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura. de la sucesión de ABRAHAM o ALBERTO EIDELMAN o EDELMAN GUTZAIT, (F. 302|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9489 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura. de la sucesión de CARLOS MARIA FEIN (F. 296|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 9490 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura. de la sucesión de BLANCA SATURNINA APOLO de GAYO (F. 348|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9488 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "BARTOLOTTI CORNELIO. Herencia yacente". (F. 284|74) se hace saber la apertura de la sucesión de Cornelio Bartolotti, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuer-

do al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9563 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA ANTONIA y CARMEN INGLADA o JOSEFA ANTONIA INGLADA de MARTINEZ (F. 58|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 13 000 30|pub. 6876 Ab 25-v.jn.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO MILAN, (A. 144|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1974 — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10483 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SCREMINI AGUIAR (A. 112|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10030 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON CHAN (A. 75|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10027 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WASHINGTON ALISERIS (A. 134|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10026 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA MARABOTTO de GRAÑA, ELENA ILDEFONSA GRAÑA MARABOTTO, AGAPITO BALDOMERO GRAÑA MARABOTTO y BALDOMERO JULIAN GRAÑA (A. 126|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10010 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO RICCIARDI RICCIARDI (A. 114|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevdeo, mayo 8 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10072 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CUOMO SCELZO o SELSO (A. 72|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10071 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER SOSA de SOGBE (A. 86|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 30 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9772 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA EULALIA SEMINO MOLINARI (A. 120|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9730 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BURGHI de LUSARDI (A. 150|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9728 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA DEODEMA SASSI de MARI o ELSA DIODEMA SASSI BERNASCONI de MARI (A. 132|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. mayo 15 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9493 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARTINS MILANS (A. 74|971) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9494 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO VALES PIZORNO (A. 128|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9495 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VAZQUEZ QUINTEIRO de STARK (A. 108|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 15 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9496 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LARRAECHEA de MARTINS (74|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9492 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LEONARDO ENRIQUE FY PRODEL (A. 106|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 8835 My 17-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ESTHER CUNEO ELISEGUI de PEREZ o ELISA CUNEO de PEREZ (A. 124|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9778 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINOVICH o MARTINOVICH SEPAROVICH, (S 125|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10394 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CRUZ SANCHEZ (S. 133|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10135 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC SANTIAGO ESCANDELL o ESCANDELL LLORVERAS (S. 535|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10011 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO VALDENEGRO (S. 353|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9764 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DOMINGA GARBARINO (S. 89|1974), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9762 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESELSA o ESCELSA MIRABALLES de ANEIROS (S. 125|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9864 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ERNESTO JULIEN CARDOSO (S. 119|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9742 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COUSTE o COUSTE MONTESTRUC (S. 103|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9481 My.24.v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA DE LEON de TOUS (S. 99|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9482 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO u OSVALDO JUAN SCHELLOTTO GARCIA (S. 117|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9483 My.24.v.jn 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA AMESTOY o AMEZTOY de DEUS (S. 53|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9480 My.24.v.jn 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ VARGAS (S. 427|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 7341 My.6-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LOPEZ GARCIA de DA SILVEIRA (E. 1078|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentr

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10014 My 31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CALVEIRA, ELOISA CALPINO de CALVEIRA, ENRIQUE JUAN GREGORIO CALVEIRA, AMILCAR CALVEIRA y OSCAR SEBASTIAN CALVEIRA (E. 917|1974). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.... My.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA OLIVERA BENDER de RONDINI (E. 897|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9768 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JUAN PEDRO ARBELECHE FERRARI (E. 1003|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9765 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA NELLY ROMANO de TAGLIABUE o ANGELA NELLY ROMANO ANDRADE de TAGLIABUE (E. 995|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9719 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SABINI PAVESI (E. 1015|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9720 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALFONSO PERA (E. 1009|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9717 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL NELSON PARODI SABATES (E. 1001|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9715 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALIPIO FERREIRA CORREA (E. 1025|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9711 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PAZ de SEIJO (Ficha E. 571|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9716 My.28.-v.jn.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENICHA GELASZO de BRUCKMAN (E. 843|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9051 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ISABEL SERRA de SAMANDU (Libro 61, Folio 39) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9435 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA HILARIA de DELGADO (E. 231|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9434 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RICARDO o RICARDO GUILLERMO MARZINEK WELLER (E. 2.949|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 6105 My.9.-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TEDESCO D'ANGELO, (437|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10354 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BARRIOS de CABALLERO, (159|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10355 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESARIO o CESAREO LEON SARAVIA o SARAVIA SILVEIRA, (172|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10356 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS GONZALEZ ACOSTA, (151|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10357 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO ESTEBAN COLOMBO o COLOMBO PICARDO y ADELAIDA RISSO COLOMBO de TORRENS, (131|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10358 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o VICTOR ERNESTO FABREGAS REY, (183|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10353 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ SOSA, (181|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10351 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o RAMONA o PAULA RAMONA MORIN, (93|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8445 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAURICIO LANGON o MAURICIO F. LANGON DIEUX (135|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 30 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10237 Jn.4.-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES IRIGOIN o IRIGOIN de la FUENTE o IRIGOIN de BOTTA (153|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 30 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10238 Jn.4.-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EJIDIO LIMONGI o LIMONGI DILAGI, (129|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 19.200 30|pub. 10007 Jn.4-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA PORTILLO de PEREZ (127|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9898 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENOBIA FERNANDEZ de FERREIRA (133|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9783 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FORTEZA (127|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9692 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PAREDES o PAREDES PESCE (147|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9690 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL GIRARDO (387|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9689 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA o ANITA PLATA de MARTINEZ y MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ (111|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9478 My.24.v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HERACLIO o ERACLIO MARIA o MARIA HERACLIO FERNANDEZ o FERNANDEZ CHAVES o CHAVEZ (53|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9472 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO RENATO della CHA (109|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30.pub. 6640 Ab.26-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA AGUEDA ACUÑA de WELSH (103|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 6979 Ab.26.v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RAMIREZ de FOLENA, (S 47|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 8.400 10|pub. 9897 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA GOETZ de MEYERHOF. (S 145|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 9212 My.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTINIANA DELGADO de FURQUE o FURQUI o FULCHI y MARCELINO FURQUE o FURQUI o FULCHI (S. 521|60) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 9596 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ANTONIA MAFFEI (S. 99|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9587 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN CARNE CODINA o VALENTIN CARNE y CODINA (S. 621|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9598 My.27.-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELINA SARAVI de BOGORJA de SKOTNICKI o MARIA ELINA SARAVI GARMENDIA de BOGORJA de SKOTNICKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 10390 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA SICCO DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10405 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASSIS PERRONE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10406 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MARQUEZ REYES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10020 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HUMBERTO GANASSIN FAVRETTO o ANGEL HUMBERTO GANASSIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10016 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIO JOAQUIN CENDON CENTURION o MARIO CENDON y de GUADALUPE CENDON CENTURION de BAYGORRIA o GUADALUPE CENDON de BAYGORRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 9869 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCLIDES u OCLYDES COITO o COYTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9867 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENZO FRANCO o ENZO ALDO AMADOR FRANCO o ENZO ALDO AMADOR FRANCO NOGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9871 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MOREIRA de CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9723 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA MARIN SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Luis A. Mora, Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9407 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL TERRASA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 9523 My.27.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ITALIA MARIA SPERA de PARACHINI o SPERA ROSOMANDO de PARACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8975 My.27.v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SERRANO de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9531 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO MOTZ DE LA COST o LUIS DOMINGO MOTZ DELACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Acuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9523 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9546 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DERDERIAN (S 237|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 10389 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DI LANDRO DI LANDRO, (S 323|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10152 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES TUCKMAN o TUCKMAN MORGENSTERN, (S 173|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10157 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: MARIA DOLORES DURAN. (Ficha S. 309|973). "Herencia Yacente" se hace saber la apertura de la sucesión de la nombrada causante, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante acreedores y demás interesados para que comparezcan ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6º piso con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del

término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 24.000 20|pub. Feb.11.-v.feb.22. My.27.-v.jn.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO APDALA (S. 205|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9861 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON SECO ABUIN, (S 169|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10075 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO MARTINEZ (S. 87|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9622 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZACARIAS o ZACARIAS CASTRO (S. 213-1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9526 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DOMINGO MOGLIA GATTO (S. 5-972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9524 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CATANZANO (Ficha S. 439|973), llamando a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que dentro de sesenta días comparezcan ante dicho Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6.o), con los justificativos que acrediten sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 10.000 10|pub. 8681 My.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER ENRIQUE GALEANO MENINI (F. A. 129|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10284 Jn.4.-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE JUAN CACCIALI (F. A. 113|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9899 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA RAIMUNDA FERNANDEZ RODRIGUEZ de DORNEL (A. 407|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus dere-chos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Horacio Caillabet, actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9569 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GIL CARABALLO, (F 275|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10423 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CIRIO BELOMO (F. 209|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 10248 Jn.4.-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CASTOÑARES o LUIS ALBERTO CASTAÑARES BARON (F. 321|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10329 Jn.4.-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES MUÑOZ ANZA, (F 657|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10138 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAV o GUSTAVO SCHLETTER GEFFNER (F. 317|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9771 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DELOR RODRIGUEZ (F. 791|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9767 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO ROSAS (F. 287|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9726 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KEGHAM MEGHDESSIAN LATCHINIAN (F. 259|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9643 My.27.-v.jn.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAGDALENA PARMA de GRAFFIGNA o MAGDALENA GRAFFIGNA, CATALINA GRAFFIGNA de MERELLO, ANGEL FULGENCIO GRAFFIGNA y MAGDALENA GRAFFIGNA (F. 87|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 24.000 30|pub. 8317 My.14.v.jn.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZEKI BARBOUTH (F. 297|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, o de mayo de 1974. — Zózima L. Marino Uthurburu, Act.
1) $ 13.000 30|pub. 8318 My. v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ADOLFO GELSI o ADOLFO GELSI o VICENTE ADOLFO GELSI SECONDO, (A 597|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10424 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR LUIS VALES PEREYRA (A. 227|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 7 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10251 Jn.4.-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA ARRIETA de CAPPA (A. 241|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10250 Jn.4.-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON FELIX ALCALDE MARTINEZ (A. 225|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10324 Jn.4.-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIECHVICH GEORG KESSLER KUHLEMANN, (A 53|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10150 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIA MATO o MATTO o MATTOS de VERA, (A 243|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10187 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO RIERA, (A 81|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10028 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITA CRESCENZIA SAMELA de TELESCA, (889|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10029 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ELVIRA GARCIA CONDE BEIRO de SIENRA (A. 433|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9729 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BRUZZONE (A. 235-974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en for-

ma sus derechos. — Montevideo mayo 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9477 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ASTRIA o ERCILIA ZIROLLO PETROSINO (A. 191|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 16 de 1974. — María Emelia Gleisa. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9497 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI STASIO (A. 605-969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9491 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE MOLINARI PACILIO (A. 437|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9519 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PRECIOSA LEON de SANCHEZ (A 203|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 9556 My.24-v.jn.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de mayo de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10449 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR LOPEZ SALDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de mayo de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10448 Jn.5-v.jn.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO GARCES (Ficha S. 39|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de abril de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10431 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA MEROLA o MIROLA o MIROLLA de RIVA (Ficha S. 48|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10432 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DELGADO o DELGADO EVORA (Ficha S. 43|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de abril de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10433 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO REPETTO VIERA (Ficha S. 45|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10434 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PADILLA RUSILIA (Ficha S. 37|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 23 de abril de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10435 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERMIN BALDO o UBALDE o UBALDO (Ficha V. 181|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de mayo de 1974. — Julio César Amaro. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10457 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE UMPIERREZ de SANCHEZ, (Ficha 6|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de febrero de 1974. — Hugo César Merida. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9499 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO PEREZ GOMEZ, (Ficha V 144|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9746 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS VIERA REBOLLO (Ficha V. 133|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 15 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9633 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ (Ficha V. 146|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9629 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GUSTAVO CARREÑO (Ficha V. 149 de 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Las Piedras, 15 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9630 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SAAD EDDIN o EDDINE o ELDINN o EL DIN o EL DINN AL MASRI o EL MASRE o MASR. o MOUSA KHALIFE o AL KHALIFA o JALIFA (Ficha V. 113|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de abril de 1974. — Hugo César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 7566 My.3-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA NATIVIDAD GARRIDO DE CAPORALINI. "Sucesión", (Ficha 82|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10263 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO GONZALEZ, "Sucesión", (561|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10264 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BALBIN FERNANDEZ, "Sucesión", (Ficha 349|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 28 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10265 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON PEREZ CLAVIJO, "Sucesión" (461|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10266 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ROBERTO CURBELO, "Sucesión", (Ficha 182|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10267 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NEGRO REN. "Sucesión", (Ficha 138|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10268 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRMA GONZALEZ ALEN de VIZCAINO, "Sucesión", (Ficha 178|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10269 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR COSTA de COSTA o SEGUNDINA LEONOR COSTA, "Sucesión", (Ficha 390|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10270 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES LAMANCHA REPPETO o REPETTO. Sucesión. (Ficha 179|V|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9913 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA EDUARDA o ALCIRA E. GUTIERREZ BETANCOR de GIRARDI o ALCIRA EDUARDA GUTIERREZ de GIRARDI. Sucesión. (Ficha 161|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9914 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CELESTINA ROBAINA POMBO de CHOCHO o ROBAINA de CHOCHO. Sucesión. (Ficha 153|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) $ 8.000 10|pub. 9915 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ o JUAN HERNANDEZ PACHECO, (Ficha 37|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) $ 8.000 10|pub. 9700 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA o VICTORIA o LORENZA VICTORIA CHURI o CHURY de ZOLESIO. (Ficha 23|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) $ 8.000 10|pub. 9701 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMICONE, (Ficha 63|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) $ 6.000 10.pub. 9702 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO UGARTE, (Ficha 89|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 9704 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ALVAREZ BURGUEÑO, (Ficha 167|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 9703 My.28-v.jn.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de BERNARDINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 10206 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de RAMON VELOZ ROMERO, (Ficha 48, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 9993 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO DIEZ, (Ficha N.o 218, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 9996 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA ESILDA MEDINA REYES, (Ficha N.o 234, año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 9995 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Lago, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GLADYS DA ROSA (F. 221|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 9988 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ORIBE NAVARRETE (Ficha N.o 219, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 9992 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMA LOPEZ de LEDESMA o MAXIMA RAMONA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 9991 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LEMOS (F. 13|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de febrero de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 9989 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON LA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de abril de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 9990 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOISA ROSA OLIVERA o ROSA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1974. — Luis A Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 9798 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SILVEIRA DA SILVEIRA o PEDRO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 9799 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERRUCCIO FIDENCIO LEDER RIGHI o FERRUCCIO LEDER o FERRUCCIO FIDENCIO LEUDER RIGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qué comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 9753 My.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 10 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 9453 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO NACIACENO MARCHI BRUM (F. 213|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 9452 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO EMENANDRO o MENANDRO o PAMENANDRO BARROS o BARRIOS y VIVENTA o VICENTINA MENA (número 144, año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1974. — Hedis Rodríguez Mostеyro, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 9456 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DELFINO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, [illegible] de abril de 1974. — Luis A. Mazzei Sasian. Actuario Adjunto.

1) $ 16.000 30|pub. 9690 Ab.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA BRITOS SILVERA (Ficha N.o 153|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de abril de 1974. — Mario V. Ventimiglio, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 10466 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTANISLADO BATALLA ROLDAN (Ficha N.o 193|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de mayo de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 10465 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALIPIO SILVERA (Ficha 217, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 9994 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODACILIO RODRIGUEZ DIAZ (Ficha N.o 247, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de mayo de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9997 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA REMIGIA OLIVERA ETCHEVERRY o CELIA OLIVERA de PALLEIRO (Ficha N.o 233, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 9998 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: ANA MARIA LACOSTE de DUARTE (Ficha 212|1974), se hace saber al público la apertura de sucesión de Ana María Lacoste de Duarte, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de mayo de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9986 My.31-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FELICIANO ALVAREZ ALVEZ (N.o 195 año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 2 de mayo de 1974 — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9455 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR TECLA CORONEL BEJEREZ de NOBLE (N.o 120, año 1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9454 My.24-v.jn.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL B. o MANUEL BASILIO PINO ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 29 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10442 Jn.5_v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENEO JOSE LECOR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 17 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10443 Jn.5_v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA FORLEY de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 21 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10444 Jn.5_v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PASERHAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 29 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10445 Jn.5_v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del SOCORRO PIA VISAIRES de AMARO o MARIA VISAIRES REGAL de AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 28 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10446 Jn.5_v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA FUICA de DAVRIEUX o MARIA ISOLINA FUICA PERFUMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 17 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10093 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ISBARBO MAYUNCALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 22 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10094 My.31-b.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GARCIA CASTRO o GARCIA HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 22 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10095 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FRANCISCO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 22 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10096 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA CESTONA de GUERRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 21 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10097 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO ARREVILLAGA ROCHA o ARRIVILLAGA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 16 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10099 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la herencia yacente de ALBERTO PEÑALBA (F. C. 58. Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que se consideren con derecho a heredarlo y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 19 de marzo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 20|pub. 6724 Ab.24-v.my.8. My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ROSLI o MARTA BERTA ROSLI o MARTA BERTA ROSLI GFELLER (Ficha 147 c.74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de mayo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9838 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ITALIA MAZZOLI GHIRONI o GIRONI o GHIRONE o GIRONE (Ficha 143 c.74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de mayo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9839 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO RODOLFO RODRIGUEZ BIANCHI (Ficha 144 c.74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de mayo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9840 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ISAAC VELAZQUEZ VICO (Ficha 145 c.74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de mayo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9841 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CISTINA OLIVER CERVERA o MARIA CRISTINA OLIVER de LINARO (Ficha 146 c.74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de mayo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9842 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesiones de JUANA JUSTINA o JUANA RIGO de ROQUETA y MAXIMO ROQUETA (Ficha 151, C. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de mayo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9585 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MESNER y de MARIA CATALINA SCHMID de MESNER, (Ficha C número 89, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10200 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CELIO DAFOND, (Ficha C N.o 123, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de mayo de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10201 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO TIBURCIO SONDEREGGER, (Ficha C N.o 159, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10202 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO CANELA VELAZQUEZ (Ficha C. número 113, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9930 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAIMUNDA PICCA PICOLINO (Ficha C. Nº 112|74. Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9583 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FALERO BARES de VIERA BARES (Ficha C. Nº 138, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9601 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CASTRO (Ficha C. N.o 57, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9459 My.24-v.jn.6

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO PEREZ FLORENCIO o FAUSTO MARIA PEREZ FLORENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, mayo 2 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10231 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALIA ELISUR AGUIRRE de HITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 9 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10232 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 9 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10233 Jn.4-b.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR TEODORO MORUA u OSCAR MORUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 2 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10234 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL DE LEON BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 26 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10235 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS JOSE QUINTERO QUINTERO o MATIAS JOSE QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 23 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10230 Jn.4-b.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO FUENTES o ROGELIO FUENTES NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 22 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6032 Jn.4-v.jn.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PEREZ de ZUBIRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de octubre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10053 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO OSCAR ARNIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 9 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9973 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MAIORANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9974 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CLAUDIO BACCI QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida mayo 7 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9975 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGELS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 20 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9976 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO GIL SILVA o SILVA BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 20 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9977 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LADISLAO FRANCISCO COLOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9978 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 24 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9979 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RUETALO TEPERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 9 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9980 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de NOITIER o NOITIER ANTONIO SANCHEZ o SANCHEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 18 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9981 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA MARCELINA o BALBINA GUILLEN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 10 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9982 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MACIEL de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 15 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10.pub. 9983 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO MIGUEL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 13 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10055 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA o JUANA MARIA VIAZZI de SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10056 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS TREMEZANA o TREMEXANA y LORENZA JUSTINIANA o JUSTINA CARABALLO de TREMEZANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10057 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MANUEL del CARMELO SUAREZ o SUAREZ PIÑEIRO y SARA TEOFILA FRANCO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 5 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10059 My.31.-v.jn.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
3) $ 6.000 10|pub. 10453 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN OBAL de CALLEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10454 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA GRISELDA GARCIA de FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 17 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10455 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION LAYES de SILVA o ADORACION LAYES HERNANDEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 28 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10215 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10216 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO RICARDO o RICARDO BAUBETA XIMENO o BAUBETA GIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 28 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10217 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO APARICIO CIFUENTES LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 28 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10218 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA GERMANDA o GERMANDA SERVANDA GONZALEZ de ASCENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9908 My.30-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TORTEROLO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9450 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA o FERMINA PIEDAD PEREZ de FEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9451 My.24-v.jn.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN o EFRAIN LOBEL ROBINSOHN, (Ficha 854|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de mayo de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 10114 Jn.3-v.jn.28. Jl.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ROBERTO GAZZOLA GRANELLI, (Ficha 412|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de mayo de 1974. — José Ma Juan Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 9680 My.28-v.jn.28. Jl.22-v.jl.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA LARROSA ACUÑA de ROIG (Ficha 816|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de mayo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10437 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARCELINO GOICOECHEA CALIGARI (Ficha 535|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de mayo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10438 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO PABLO o PAULO o PAUBLO PIRIZ MARAZZANI, (Ficha 634|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de mayo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10439 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL FELICIANO TASSANO MONTOSSI (Ficha 1941|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de marzo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9787 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO EULARIO AGUIAR (Ficha 356|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de abril de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9788 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AMESTOY LARRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9789 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER HUALDE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de mayo de 1974. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9670 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE TRINIDAD DE LEON GUTIERREZ de RUIZ, (Ficha 506|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de mayo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9671 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA PALMIRA TERRON o TERRONES de CABRERA, (Ficha 835|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de mayo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9672 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FIDEL GRANIZAL DE LEON, (Ficha 607|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de mayo de 1974. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9679 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO KAUFMAN o KAUFMANN o KAUFMAN NUSSBAUM, (Ficha 1.130|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de noviembre de 1973. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30 pub 8047 My.13-v.jn.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BAZZONI de BARTOLOTTI o BERTOLOTTI (Lo. 27, Fo. 688, N.o 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de mayo de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 10219 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA BETTINA RIVABEN RODRIGUEZ (Ficha B. N.o 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de abril de 1974. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10220 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA SARAGOSA PERFECTO RETAMAR de DE LIMA, "Sucesión", (Ficha B N.o 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 10049 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANGEL FIRPO BERTOLOTTI, (Ficha B N.o 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de mayo de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10048 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUSTO PIAGGIO, (Ficha B N.o 42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10046 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MARTINEZ FONTABELLA (Ficha "B" N.o 46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9463 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN JOSE BARCHI y JUANA de los SANTOS de BARCHI (F. B. N.o 195|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de mayo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 10222 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR TROGU, (F. T. 197|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de mayo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10047 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL BARDELLI ARGELAGUET (F. B. N.o 215|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de mayo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 9464 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SILVEIRA MARTEGANI (Ficha S|100|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de marzo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9461 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON LANGONE (L. N.o 214|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de mayo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9462 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BERTINAT (Ficha B.192,74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de mayo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9834 My.29-v.jn.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA PIEHE de RATH (Ficha C. número 306|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 13 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10377 Jn.3-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR IRIGOYEN o VICTOR IRIGOYEN FERREYRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 17 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8940 My.27-v.jn.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA o MIRTHA RAQUEL MORAES o NUÑEZ DE MORAES HERNANDEZ, (Ficha B 132|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de mayo de 1974. — Amelia da Rosa. Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 10118 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CASTILLO, (B 115|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 16 de 1974. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10120 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE YAÑEZ BELLAS, (B 235|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 10 de 1974. — Mabel Eguren. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10119 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CORREA PAIVA de FONSECA o CORREA de FONSECA o HEUGENIA CORREA de FONSECA, (B 87|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 10 de 1974. — Mabel Eguren. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 10116 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALVEZ OLIVEIRA u OLIVERA TECHEIRA o MARIO ALVEZ OLIVEIRA y OLIVERA TEXEIRA o MARIO DE OLIVEIRA o MARIO OLIVEIRA o OLIVEIRA TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 2 de 1974. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 10117 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de a sucesión de AURELIA ORTIZ de NAVARRO (B. 97|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 15 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9584 My 27-v.jn.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO SILVEIRA (Ficha 391|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 6 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 9792 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINO SANTIAGO AGUIRRE, (Ficha 419, 1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9793 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MACHADO DINEGRI (Ficha 434|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9794 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO CARAMELLI OZANO o CARAMELLI OSANO y EMMA PARALLE de CARAMELLI, (Ficha 351,1974,C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9795 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANGEL FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha 454|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 9796 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ACUÑA o ACUÑA LOBATO, (Ficha 445|1974|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9802 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA CEFERINA DOMINGUEZ de LOPEZ, (Ficha 430 1974|C), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 15 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 9803 My.29 v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA TEODORA PEREYRA de FREIRE (Ficha 428|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 9804 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ILDEFONSA IZAGUIRRE CUARTIN de OLIVERA, (Ficha 429|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9805 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFEMIA GREGORIA o EUFEMIA MARQUEZ de TECHERA y PETRONA DELIA TECHERA MARQUEZ (Ficha 343|1974 C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. [illegible] My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LARROSA o LARROSA MOLINA, (Ficha 474|1974, C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9947 May.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS EVANGELISTA o LUCAS o EVANGELISTA ROCHA de RODRIGUEZ, (Ficha 473|1974. C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9944 My.30-v.jn.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ELINA GONZALEZ de STAGNARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de mayo de 1974. — Escribano Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9844 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO TEODORO GUGLIELMONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 13 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 9843 My.29-v.jn.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DOGLIO PISTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) $6.000 10|pub. 10276 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO FAUSTO MOLINA ALVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $6.000 10|pub. 10277 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BOGLIOLO de ROZZATTI o AMELIA JOSEFA BOGLIOLO o BOLIOLO SCARRONE o SCARONE o SCARONI o ESCARRONA de ROZZATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 10278 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber a apertura de la sucesión de ANTONIA BEATRIZ RODRIGUEZ de VIERA o RODRIGUEZ GARCIA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 10279 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA o BENITA LUCRECIA LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de mayo de 1974. - Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10280 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RODRIGUEZ BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10274 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ARTOLA o ARTOLA BARBE o ARTOLA de ESTRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de abril de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub 9625 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX BALMACEA o BALMACEDA y BLANCA GERVASIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9821 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA ARMAS de PEREZ o ELVIRA ARMAS BALSSE o VALSSE de PEREZ y EUGENIO FRANCISCO o FRANCISCO EUGENIO PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9822 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA PEREZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9823 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL DIAZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de abril de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9829 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA ESPERANZA NICOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9830 My.29v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PENELA RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9831 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO RODRIGUEZ BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9824 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAELA RIOS DE LARREA, LEOCADIO FAUSTINO LARREA y MARIA JOAQUINA LARREA de DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9825 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL JULIAN o CRISTOBAL RAMON ALVAREZ PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9820 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA o MIRTHA o CECILIA MIRTA SELLANES de PUCHEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9816 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA BENITA ARNABAL de MASCHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9817 My.29.-v.jn.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS CARLOS REY, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de sesenta días. — Mercedes, 22 de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 12.000 20|pub. 7172 Ab.29-v.my.13. Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO EBERT o JULIO EBERT MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10371 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN MEDINA de MUTUBERRIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10370 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUANA AMANDA LOTITO de TRAVIESO y de FLORENCIO TRAVIESO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9922 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO DA SILVA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 26 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9923 My.30-vc.jn.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura de la sucesión de ENLOGIO WENCESLAO TORRES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9608 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMELINDA CONCEPCION DOTTI o HERMELINDA CONCEPCION DOTTI de MACHIAVELLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9607 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ROMAN RUIZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9609 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE ROMERO de MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9610 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARY LYDIA VALENTIN LEMA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9611 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO BORGES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9612 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMAN MOLLER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9619 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX ANTONIO CASTRO DE LEON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9614 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA GRAFF o GRAF de BERGER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9615 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MADALENA o MARIA MAGDALENA GRILL GENRE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9616 My.27-v.jn 7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN REYES FERNANDEZ o AGUSTIN FLORENTINO REYES FERNANDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9606 My.27-v.jn.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CORINA MAGNONE LIMA de DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 17 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10376 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NATALIO MACHADO o NATALIO MACHADO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, mayo 16 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10043 My.31-v.jn.13.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AMADEO SIRIO BROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 21 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10044 My.31-b.jn.13.

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TOMAS LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 16 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9673 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don INDALECIO ALVES o ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 16 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9674 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña REINA ASUNCION NIEVES de PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 16 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9675 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELVIA ARMANDINA GONZALEZ BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 23 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9676 My.28-v.jn.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA ADEMAR FERNANDEZ de HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1974. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9586 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión a los herederos, acreedores y demás interesados de NICOMEDES FELIPE MENDEZ, citándose para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1974. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9587 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ENRIQUE FABEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1974. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9588 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUYONAL LESA AGUINAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9591 My.27-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Istancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFINA ANTORIA de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9590 My.27-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN ASCARATE GOMEZ y CARLOS MARIA ASCARATE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de abril de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9589 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES RODRIGUEZ y de MARIA TERESA RAMIREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9571 My.24-v.jn.6.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CADUCIDAD

VICTOR ANDRES GEYMONAT BERGER. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad pertinente a CILLY PIEPSCH FELLER, a sus sucesores cesionarios y a todos los que se consideren con derechos, de la promesa referente al solar ubicado en la 4.a Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón número 594, señalado con el N.o 3 de la manzana número uno del plano levantado por el Agr. Alberto Davyt de febrero de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de mayo de 1951.
2) $ 37.500 15|pub. 9777 My.29.-v.jn.18.

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario "Bello Horizonte" 8.a Sección Judicial de Canelones:
Bautista Francisco Angelero, solar 29, manzana 77, Padrón 1415;
Ernesto María Semperena, solar 1, manzana 77, Padrón 1396;
Juan Carlos Elzaurdía Parga, solar 4, manzana 43, Padrón 744;
María Susana Olivera de Dávila, solar 10, manzana 73, Padrón 1341;
Rosario Uberfil Martínez Viera, solar 10, manzana 62, Padrón 1128;
Ana María y Jorge Walter Salada Cherma, solar 3, manzana 35, Padrón 617 y
Elsa Juanita Santestevan Martincorena, solar 16-A de la manzana 11, padrón 167 m|á.
2) $ 45.000 15|pub. 9754 My.30-b.jn.20.

3—Convocatorias Comerciales

OTTONELLO HNOS.S. A.

Convócase a los señores asociados para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de junio de 1974 a las 17 horas, en la sede social, Avda. Gral. Flores 3715, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1973; 2.o) Designación de un director, (artículo 15, estatutos sociales); 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente por el corriente ejercicio; 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas en la secretaría de la sociedad, como mínimo con cinco (5) días de anticipación. — El Directorio.
3) $ 20.000 5|pub. 10101 My.31-v.jn.6.

LA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de La Uruguaya S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 10 de junio de 1974 a las 18 horas, en el local de la sede social, Soriano 891, para considerar el siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1973.
2º Elección de Directorio.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, deben registrar sus acciones por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 52.500 15|pub. 9168 My.21.-v.jn.10.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de junio de 1974 a la hora 12 y 30 en el local de la calle Paysandú N.o 1094, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y demás formalidades previstas en el artículo 15 de los estatutos sociales.
2.o) Reforma de los estatutos sociales.
3.o) Designación de las personas encargadas de obtener la aprobación de la reforma estatutaria.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad o presentar en ella el recibo bancario de depósito con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 52.500 15|pub. 8996 My.20.v.jn.7.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de junio de 1974, a la hora 12 en el local de la calle Paysandú 1094, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y demás formalidades previstas por el artículo 15 de los estatutos sociales.
2.o) Consideración de los informes del Directorio y de la Comisión de Cuentas.
3.o) Consideración y aprobación del balance general y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1973.
4.o) Destino de las utilidades del mencionado ejercicio.
5.o) Fijación del número de Directores y elección de nuevos Directores y de los miembros de la Comisión de Cuentas.
6.o) Remuneración de los señores Directores.
7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en al sede de la sociedad o presentar en ella el recibo bancario de depósito con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 67.500 15|pub. 8995 My.20.v.jn.7.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora JOSEFA JUANA PEREIRA FORMOSO, solicitándose se expida título Duplicado del Nicho N.o 186 del Cementerio del Paso Molino, a nombre de los señores María del Rosario Rosa María, Marcos Alejandro y Andrés Walter Pasadore Pastorino, por extravío del primitivo.
Se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el plazo se procederá en consecuencia. — Montevideo, 30 de mayo de 1974. — Aldo Abel Borrás, Secretario.
4) $ 25.000 10|pub. 10241 Jn.4.-v.jn.17.

Habiéndose presentado ante ésta Repartición el señor EDUARDO ROUBAUD MARTINEZ, sucesor de Eduardo Roubaud solicitando título Duplicado del sepulcro número 694 del Cementerio del Buceo, del cual era titular el mencionado, y por extravío

del primitivo, se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeron con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de mayo de 1974 — La Dirección.
4) $ 20.000 10 pub. 9219 My.28-v.jn.10.

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor JUAN C. VAZQUEZ VARELA, solicitando Título Duplicado del Nicho N.o 2824 del Cementerio del Norte, del cual es titular el mencionado, y por extravío del primitivo:
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — La Dirección.
4) $ 20.000 10|pub. 9661 My.27-v.jn.7.

...ELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

La señorita ILDA TESSORE, se presenta ante esta oficina solicitando expedición duplicado del título del panteón N.o 50 del Cementerio de La Paz cuya lápida está a nombre de "Tessore-Baccino" y en los Registros figura a nombre de Etelvina, Elio Julieta, Osvaldo, Italo, Elida, Américo, Alba e Ilda Tessore Baccino. Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la Oficina Local de Necrópolis de La Paz dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición, en Exp. N.o E 7178|73 Agdo. 8212|74. — Junta Local Autónoma, La Paz, Sección Técnica.
4) $ 25.000 10|pub. 10368 Jn.5.-v.jn.18.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges OMAR RABINO y ENILDA TEMIS MIGUEZ (V. 52|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 30 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto
5) $ 16.000 20|pub. 10397 Jn.5.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NIVIA ALVES CASTRO y RAUL WASHINGTON TROPIANO (V. 46|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9776 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR LOPEZ ORCAJO y MARIA GLORIA PERDOMO (V. 108|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9645 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V.651|973), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDUARDO FRANCISCO VARELA y OLGA BEATRIZ FLORES debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo febrero 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9205 My.22-v.jn.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANIEL CLODOMIRO CASTILLOS AVILA y ROSA

FROCHT GLUSMAN (V. 84|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo mayo 13 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8754 My.16 v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA ANA IURCHUK o SURCHUK y AMILCAR OMAR AGUILERA (Ficha B. 2140|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 30 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10425 Jn.5.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUZMAN LINARES y GLORIA ALVAREZ (Ficha C. 684|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1974. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10426 Jn.5.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO COLLAZO y SUSANA BACIGALUPI (Ficha C. 706|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10034 My.31-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO GUILLERMO MARIN y MARTHA ISABEL PECOSTE (Ficha D. 2.220 970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1974. — María del Carmen Toledo Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8752 My.16_v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ALBERTO GONZALEZ y NELIDA IPES (ficha C. 680 974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9367 My.23 v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO CESAR CASTRO y MARGARITA dos SANTOS (Ficha C. 768|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8591 My.15.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN PROTO CASTRO e IRMA LEIB (Ficha D. 816|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 30 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10303 Jn.4.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE M. LAYANA y RENE HERNANDEZ (Ficha D. 146|974) y que se cita

a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10139 Jn.3.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUMBERTO PABLO DONATO RAVIZZA y DELIA GALLIFOLI (D. N.o 124|974) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9341 My.23 v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ENRIQUE JESUS RABINO y MARIA HAYDEE ITURRIAGA (Ficha 200|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 31 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 10401 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZELMAR IBARRA y MARIA SUSANA GOLDARACENA, (Ficha N.o 186|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — (Hay una firma ilegible).
5) $ 16.000 20|pub. 9355 My.28-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL AFONSO MACHADO y BLANCA ELENA SERGIO (Ficha 51|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 21 de 1974.
5) $ 16.000 20|pub. 9632 My.24.-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RUBES PEREZ y MARIA MARTINEZ (ficha V. 166 974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — (Hay una firma ilegible).
5) $ 16.000 20|pub. 9356 My.23_v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE MACEIRAS y TERESITA ADA CENTURION (Ficha 378|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8280 My.10-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO JOSE MARTINEZ TORT y ANA MARIA FIGOLI FRANCO (por auto de 10|11|973 (Ficha B. N.o 764|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 29 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10253 Jn.4.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 6 de febrero de 1974 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMERICO RODRIGUEZ FERNANDEZ y BLANCA PA-

CELLI SACCO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8788 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por LENIN AGUSTIN FIRPPO VIERA y MARIA TERESA MUIÑOS CABRAL (por auto de 1|6.973), (F. A. 440|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7662 My.10-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN DIAZ BOCCA y ESTHER IRMA LAGO, (Ficha C 938|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 30 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10398 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MONCALVO contra ALBERTO MARIO ABAYIAN, (Ficha C 46|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8856 My.17-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MAXIMO KALBERMANN PERSITZ contra EVA SONDERMANN (Ficha C. 56|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — María E. Gleiss Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8746 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIO CARRASCO y ESTHER SHIRLEY BOTELLA (Ficha C. 1.106 73), y que se cita a todos aquellos que tuviren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub 8383 My 14-v jn 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BASILISA GONZALEZ de PATRON y FROILAN PATRON, (Ficha A 48|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10158 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL HUMBERTO TUNDISI y BLANCA AZUCENA CASTRO MENDEZ (Ficha A. 126|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10238 Jn.4.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES SERRON y MARTA HAYDEE MARCHESE (Ficha A. 344|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8683 My.15.-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARQUEZ y ESTHER REITER (Ficha E. 50|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9958 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMERSON MARCO COCCARO y NILDA SALVADORA DAVALOS (Ficha E. 146|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9774 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA MARCHELLI CECHET y JUAN SIGFRIDO SCHNECK (Ficha E. 440|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9059 My.21.-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ de LUCHINETTI ODARCIRA contra MIGUEL ORESTES AURELIO LUCHINETTI (Ficha E-560|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 8332 My.14-vjn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SENSALE CROCAMO MARIA JUANA con ROBERTO LADISLAO BRITO (Ficha E. 164-974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 7 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8224 My.10-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GESTO AGUERO, JOSE y MARIA PAZ PALACIOS ORTEGA (Ficha E. 220|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 10323 Jn.4.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARMANDO ISERN y AIDA VIOLETA CONDE BERMEJO (Ficha E. 164|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 16 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 10173 Jn3.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINA HITTA de BROSSARD y MANUEL RUBEN BROSSARD (Ficha E. 190|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 10141 Jn.3.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERICO FERNANDEZ contra OLGA MARTA BUENO (Ficha E34|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. En fe de ello expido el presente que sello y firmo. — Montevideo, abril 5 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9837 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA A. MUÑOZ MORALES y VICTOR MODESTO de LEON PERDOMO, (Ficha E 136|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8855 My.17-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATILDE MARIA VILLA FLORES contra OSCAR C. OSORIO MICON (Ficha E|124|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8427 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES ABIEGA OLARAN e ISTAR LORELEY ITALIA YOCCO o IOCCO VILLASBOAS (Ficha E. 152|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9060 My.21.-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEL P. GONZALEZ y EBOLA RAMALLO (Ficha E. 72|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 25 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9185 My.21.v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS ESTEBAN BOVE y SUSANA GABRIELA BARRIOLA (V. 251|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo mayo 13 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8753 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO DOVAL y MARIA ANGELICA RIVEIRO (V-259|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9857 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GAETANO ESPOSITO e IRMA BEATRIZ LARRE, (V 63|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8922 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO CIPRIANO SANCHEZ y MARIA AMALIA PONSA, (V 83 974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8970 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GUILLERMO PIO LOCKART y MARIA CELINA SUAREZ (V 583 973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 10 de 1974 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8593 My.15-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS VIDAL y MARIA AVELINA MARTINEZ (V 305|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) $ 16 000 20|pub 8428 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MIGUEL EMILIO MELLO y BEATRIZ COSTA (V. 267|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 2l de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9743 My.28.-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL CARLOS DIAB y MARIA ANGELICA CLAVIJO de DIAB, (Ficha C 2.889|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10130 Jn.3-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MIGUEL PLA y SONIA OTERO (Ficha 833|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9732 My 28-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO AROZTEGUI y MARIA del CARMEN CABRAL (Ficha C. 417 974) y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9498 My.24.-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CRUCHIC y SELVA MENDOZA (Ficha C.647|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1974 — Nelly F. de Asiner Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8592 My.15 v jn 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN GARCIA DOVAL de SUBIRAN contra JOSE LUIS SUBIRAN (Ficha C 563 74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Esc. Andrés L. Pasette. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8425 My.14-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ROMANO LAGANA y SERAFINA JUANA BELLIZZI, (Ficha D 271|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10140 Jn.3-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISSON PEDRO CANTOR o CONTORE SILLA y ADELA MARGARITA SILVA SOSA (Ficha D. 191|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 30 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10252 Jn.4.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MANUEL REINANTE y GLORIA ALLENDE. (Ficha 651 V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8961 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALEJANDRO VILLALBA y MARIA ROSA PASEYRO (Ficha 59|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 2 de 1974 — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 8245 My 10-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS MARIA ARAUJO y MARY NORMA FINEDO, (por auto de 6|11|973), (F. A. 1005|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10144 Jn.3-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 8 de marzo de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes por los cónyuges FELICIANO DANIEL PEREYRA y MARIA MARTA GASTELLU, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $ 16.000 20|pub. 9929 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha marzo 12 de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DINORAH o DINORAH ADELINA QUINAZ y PEDRO VEZZOSO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9931 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE o ENRIQUE OSCAR FERNANDEZ BROGLIA y MARY ELIZABETH GOMEZ VICQUER o VIQUER (marzo 20|974), (F. A. 141|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8971 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON GATTI y RAMONA MAGDALENA COSTA (por auto de 26|4|74) (Ficha B. 257|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8330 My 14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 29 de abril de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCISCO REBOREDO IGLESIAS y EVA NILDA BARCELO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 31 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10399 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA ESTHER BAUMBARTNER y RAFAEL HERMES TELLERIA (Ficha C. 209|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 9075 My.21.v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO RAUL PIUMA e IDA ARMAND UGON (Ficha C 515|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de mayo de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.
5) $ 16.000 20|pub 8907 My.17-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROQUE LANZA y MARIA SUSANA FIGUEREDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 485 973) dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de mayo de 1974. — María Inés Muñiz Llano Act. Act.
5) $ 16.000 20|pub. 8371 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCILA MAGDALENA GALIETTA y GUSTAVO BASSO (Ficha C 229|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo mayo 7 de 1974 — José T. Pereira, Actuario
5) $ 16.000 20 pub 8685 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA ELIDA ALCOBA e HILARIO MANUEL GAMARRA (Ficha C 141|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 9 de 1974 — José T. Pereira, Actuario
5) $ 16.000 20|pub. 8684 My.15 v.jn 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALFREDO GAGLIARDI y SOLANGE DOMATO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 443|973), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — José T. Pereira Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8384 My.14-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALEJANDRO SAAD LAMAS y MARIA HORTENSIA BRITOS SARTORI (Ficha A. 239|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10111 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DARIO QUEIROLO e ISABEL MATTOS (Ficha A. 195|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9926 My.29-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJO HERIBERTO CEDRES CRUZ y OLGA MACCIO GUARISCO (Ficha A. 105|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9311 My.29-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL MIGUES y VICTOR HUGO ALVES VERGARA (ficha A. N.o 713|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9356 My.23-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GENTILE PANDOLFI y CLARA FERREIRO NUÑEL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha A. 245|974), dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8448 My.14-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BETTY MARIA GONZALEZ MEDINA de LLAGARIA y MIGUEL ANGEL LLAGARIA LOPEZ (Ficha A. 663|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9020 My.20-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LOPEZ y SILVIA INES BRITO FRANCO (Ficha A. 561|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8701 My.16-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETELMAN AMELIA SCANAVINO y DARIO ACEIRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha A. 61|74) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjuna.
5) $ 16.000 20|pub. 8329 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA BETI BIJOVSKY y WLADIMIR FURIANSKY, (Ficha A 663 bis|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9084 My.13-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE DE BIA NAZIRA ADELAIDE con CARLOS MARIA BIA GONZALEZ, (Ficha E 139|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10437 Jn.5-b.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CACCIATORI JULIO y CLODOMIRA FERNANDEZ de CACCIATORI, (Ficha E 217|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9773 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO PEREZ ENRIQUE y MUSME GOMEZ GONZALEZ (Ficha E-227|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9775 My.29-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ALICIA LOPEZ de OXLEY C| RUBEN DARIO OXLEY (Ficha E. 195|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8921 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FEDERICO HINZE y ELISA RAMA (Ficha E. 637|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8789 My.20-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUÑOZ, JUAN RAMON e IRENE UBELINA LOPEZ de MUÑOZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E. 167|974), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8331 My.14-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAMBRE, RUBEN HECTOR C| MIRTHA RENEE JALUFF y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E. 165|974), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8426 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAYA MARIA del CARMEN y NICOLAS WALTER SORIA (Ficha E-179|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8223 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASSANITI FRANCISCO y ESTELA FORT (Ficha E.189|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8222 My.10-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA AMOROS y TOMAS ORDEN (Ficha E 489|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 10477 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA GALIANA CASTRO y JORGE EDMUNDO CASTERAN (Ficha E. 235|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 10077 My.31-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO GONZALEZ C| BLANCA NAHIR ARIAS (ficha E. 169|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9340 My.23-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON SANCHEZ y OLGA MONEGAL (Ficha E. 741|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8965 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO SPADA MASSOLO y JUANA QUIJANO de SPADA (Ficha E|135|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 26 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8629 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME BRITO VARELA contra MARIA DEL CARMEN VILAS (Ficha E|547|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8563 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR ROBERTO SELLERA y MARIA DELIA VAN DEURIESSCHE (Ficha E|167|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en

los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8279 My.10-v.jn.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: GREGORIO RODRIGUEZ y JUANA DELIA POSE (Ficha V. N.o 126|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 7 de mayo de 1974.

En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, el siete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 8302 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NERYS ROSA DUFFARD NOCELLI y JUAN VITO MAUTONE PORCAL (Ficha V. N.o 129|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 8 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8670 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctora María Inés Varela de Motta; en autos caratulados BELLON RODRIGUEZ DORIS MABEL y ROGELIO OMAR VIGNOLI, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. (Ficha 146|974), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, abril 30 de 1974. — Milton Machado Rivas, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9297 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca de Las Piedras, se hace saber que se dejó sin efecto la disolución de la sociedad conyugal existente entre JUAN BARON ROSSI y MYRIAM RAQUEL RAPETTI de ROSSI (Ficha V. 160|1973), decretada el 24 de marzo de 1966, emplazándose por el término de sesenta días, a quienes tuvieren interés de comparecer en los respectivos autos. — Las Piedras, marzo 12 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9940 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL SONIA PERALTA y FABIAN MONTELONGO (F.a V|109|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo siete de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) 16.000 20|pub. 9305 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO MONTELONGO Y MARIA DELIA IGLESIAS (F.a V. 108|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo siete de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16 000 20|pub 9306 My.22-v jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DORIVAL GONCALVEZ y JUANA MARIA VARGAS de GONCALVEZ (Ficha 180|V|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 23 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10272 Jn.4.-vjn.28. Jl.22.-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO MAXIMO EYHERECHAR y PILAR FREIJIDO (Ficha 168|V|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 15 de mayo de 1974. — Marta Elhordcy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9917 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JULIO GONZALEZ y ROSA GONZALEZ de GONZALEZ (Ficha 176|V.974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando 20 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9705 My.28.-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO LINO ITURBIDE y MARIA IRMA GONZALEZ (Letra V, Año 1974, N.o ...), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 13 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8338 My.14-v.jn.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en los autos caratulados "MARIO H. VIDALES y SUSANITA GRAMAJO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 206|1974), se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre las partes, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en los autos de referencia. — Melo, mayo 10 de 1974. — Certifico haber expedido tres ejemplares de Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 10000 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos JUAN FRANCISCO ALVEZ y MARIA TERESA LAZBAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (55|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de Juan Francisco Alvez y María Teresa Lazbal, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, abril de 1969. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9800 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "NAIR TERESA LELES DA SILVA y OROSMAN PINTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 227|1974), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Nair Teresa Leles Da Silva y Orosmán Pintos debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 16 de mayo de 1974. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 10001 My.31-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: "Lauro Enrique Benitez Huidobro y MARIA TERESITA POCHELU NAVARRETE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 49|974), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre Lauro Enrique Benitez Huidobro y María Teresita Pochelú Navarrete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en autos dentro del término legal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 5 de marzo de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8175 My.10-v.jn 6

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 2783 del 3|V|1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GUSTAVO F. SANCHEZ LOACES y MARIA DEL CARMEN BALMACEDA UTHURBURU (Ficha 180|1974), citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, mayo 10 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9104 My.21.v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 18|III|1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJO QUINTANA ESTABLE y ADDIS SANTA de LEON DE ARMAS (Ficha 90|1974), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783|946. — Colonia, abril 1.o de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9105 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 26|IV|1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SELSO ALBERICO VIGGIANO MANITTO y MILKA ASCENCION ROMERO GUERRERO (Ficha 176|1974), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18|IX|1946. — Colonia, mayo 7 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9106 My.21.v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por RUBEN NELSON ETCHEBEHERE SAINTAGNE y ZULMA BLANCA ARENAS (Ficha N.o 565 C|1972), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Carmelo, junio 27 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 9637 My.27-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Insancia de Rosario, se hace saber al público que por auto N.o 1166 de fecha 30 de abril de 1974, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AMERICO VERDE MALLADA y ESTHER MACLLADA VARGAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de los dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 9 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9932 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto 7 de mayo de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ESTEBAN FELICIANO SCHWIN y MARIA INES SCHLUEB, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 14 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 9602 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MELCHOR EDUARDO LACAZE y ENELTA OLGA LEPRATTI (N.o 1169 de fecha 30 de abril de 1974), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 9 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 9460 My.24-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de abril de 1974, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JUAN CARLOS BIANCHI PICCIOTTANO y CECILIA GREGORIA AGUSTINA FERNANDEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 2 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 8478 My.16-v.jn.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre FRANCISCA GILA VILLANUEVA de GUERENDIAIN y JOSE ANTONIO GUERENDIAIN, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. En fe de ello, expido el presente en la ciudad de Durazno, a veinte de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 10054 My.31-v.jn.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi en autos: "TULIO T. DIAZ ETULAIN E MARIA AMELIA CONTERA de DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha C. N.o 57|974), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes existente entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Trinidad, abril 5 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 8362 My.14-v.jn.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Riberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA TERESITA CALVO y JUAN CARLOS PEREZ MOLINARI, deben o los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 7.o, ley N.o 10.783). — Florida, abril 24 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 9984 My.31-v.jn.28.

L/

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "ESPINOSA, DOMINGA ISABEL contra MIGUEL, WALTER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 7, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 14 de febrero de 1974, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Miguel y Dominga Isabel Espinosa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 11 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 8395 My.14-v.jn.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 7|V|974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PANTALEON FRANCISCO TEJERA GUZMAN y ELLA BLANCA GUERRA de TEJERA. (Ficha N.o 655|74), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de mayo de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 10440 Jn 5-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de junio de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARIOSTO POPPETTI PUÑALES y FLORENCIA SINFOROSA ESQUIBEL FERNANDEZ (Ficha N.o 861|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1973. — José M.a Juan, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 9790 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1974 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS JULIO CARIZU o CARRIZU CORBO y MARIA VICTORIA GONZALEZ CARRADORI (Ficha N.o 276|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 9681 My.28.-v.jn.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "JESUS de DA CUNHA, TERESA LETICIA y DO CUNHA, MANUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha "B" N.o 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Leticia Jesús de Da Cunha y Manuel Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de mayo de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

5) $ 24.000 20|pub. 10224 Jn.4.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ESCANDA de LATTANZIO, NELLY ALICIA con LATTANZIO CARLOS HUMBERTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 27, F.o 650 N.o 545), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Alicia Escanda de Lattanzio y Carlos Humberto Lattanzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $ 24.000 20|pub. 9348 My 14 v jn 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente HECTOR MARIA IRULEGUY y GLADYS NELLY ALMADA (N.o 6), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, marzo 13 de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 10223 Jn.4.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges EUGENIO PIRIZ MARTINEZ contra CLEMENCIA LUCIDA BENITEZ (L.o 18, F.o 97, N.o 246), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, mayo 2 de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

5) $ 20.000 20|pub. 9835 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges HOMERO GERARDO PANDOLFI contra AURORA JORGELINA ANGEL "Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (F N.o 18), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú marzo 28 de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 8816 My.17-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN MORALES y LEOPOLDA D. FRONDOY (N.o 80), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Paysandú mayo 3 de 1974. — Escribana Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.

5) $ 20.000 20|pub. 8545 My.14-v.jn 1[illegible]

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos FREIRE GONZALEZ AIDA BASILIA y MIGUEL PONZO (373|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, mayo 10 de 1974. — José A. Ribot Liana, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 9806 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos BONILLA TEOFILA TERESA e INOCENCIO ALVAREZ ARAUJO, debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, abril 5 de 1974. — José A. Ribot Liana, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 9797 My 29 [illegible]

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CIRIACA FAGUNDEZ CORREA y EDUARDO AMERICO CAL RODRIGUEZ (Ficha A. 76|1974), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 29 de abril de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 9144 My.21.v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre SANTA AMABILIA CARDOZO y JULIO CASTRO (Ficha A 390|73), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Rivera, 18 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria

5) $ 16.000 20|pub. 8509 My.14-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre PEDRO F. OSORIO e IRMA DEL VALLE de OSORIO (ficha A. 55|974), citándose a todos los acreedores y demás interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en el plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera mayo 16 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 9434 My.22 v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 1.o de febrero de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ANTONIO VILLARRUEL y ANA LEOPOLDINA PAWELESKY (Letra A, Ficha 936|971) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, mayo 8 de 1974. — Delmar Gonzalvez Ferrum, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 8665 My.15-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 20 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDITH NELDA ANDRADE y JOSE RICARDO HENDERSON (ficha A|197|973) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley

o 10.783. — Salto, julio 27 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 8666 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de febrero de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TITO LIVIO SARBOZA y CEFERINA FERNANDEZ de SOUZA (A|47|974), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, abril 24 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 8667 My.15-v.jn.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 2.455 de fecha 28 de marzo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA ROBAINA y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 27 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 10281 Jn.4.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de San José, dictada en autos: ROLANDO, ELBIO MARIA y DIAZ, OLGA NERI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha A. 104|968), se hace saber que por resolución de este Juzgado número 1.081 de fecha 1.o de marzo de 1968, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 21 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 8958 My.20 v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 1.443 del 12 de marzo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA CARMEN LAMBROSQUINI y JUAN CARLOS FERRERO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 27 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 8959 My.20.v.jn.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — BLANCA NELLY DE LEON y ELADIO PAULINO MENYOU. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 260, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 26 de marzo de 1974 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, abril 5 de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8469 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — En autos: Rosa Mafalda Toledo contra HECTOR DOMINGUEZ. Disolución de sociedad conyugal (Ficha N.o 316, año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 16 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, abril 29 de 1974 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8296 My.10-v.jn.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de LEONEL AQUILES CENTURION HALLER y CELIA DIAS de OLIVEIRA FERREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, mayo 8 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 30|pub. 9241 My.22-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA NUÑEZ CORREA y LUCRESIO ARTIGAS LOSADA BRUM, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, octubre 10 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 10045 My.31-v.jn.26.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Moreno, María Celia contra GERMAN FERREIRA. Divorcio causal" (D. 88|1974), se cita, llama y emplaza a Germán Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) $ 8.000 10|pub. 10035 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Eugenio Jesús Freire contra GLADYS CAROLINA WHEELER. "Divorcio", (B 512|74), citar y emplazar a Gladys Carolina Wheeler, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 9207 My.22-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Darío Felfman contra LEA KAFTAN. Divorcio" (B 2.408|73), citar y emplazar a Lea Kaftan, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 8333 My.14-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Flores Marta Norma con BARES LUIS CONRADO. Divorcio por causal" (Ficha D. 96|73), se cita, llama y emplaza a Luis Conrado Barés, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 8501 My.24.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados "Villanueva, Ma. del Carmen contra SORIA, BONIFACIO. Divorcio" (Ficha AB Nº 42|974), se cita llama y emplaza a Bonifacio Soria para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 9736 My.28.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados "Souto, Washington contra SILVA, GENESI. Divorcio" (Ficha AB Nº 116|974) se cita llama y emplaza a Genesi Silva para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 9560 My.24.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "CAMPOS NELIDA ALBA con MARIO CESAR RIOS. Divorcio" (Ficha E. 136|74), se cita, llama y emplaza a don Mario César Ríos para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Zósima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 7215 Ab.30-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Martínez Burlé, Ovidio contra MARIA MAGINA SUAREZ. Divorcio causal", (D 327|972), se cita, llama y emplaza a María Magina Suárez, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que se encuentran auxiliado de pobreza. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31583 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Villagrán Nelsy Noemí contra HUGO HENRY LESPADA. Divorcio causal" (D. 89|1974), se cita, llama y emplaza a Hugo Henry Lespada, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 9063 My.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Juan Héctor Acuña contra MIRTHA ELSA PEREZ. Divorcio", (B 513|74), citar y emplazar a Mirtha Elsa Pérez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 8856 My.17-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Larrosa Susana contra DESCARGUE MIGUEL. Divorcio por causal" (D. 659|1973), se cita, llama y emplaza a Miguel Descargue, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 9097 My.21.v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Gulu, Gerardo contra GUADALUPE SATURNINA. Divorcio causal" (D. 81|974) se cita, llama y emplaza a Saturnina Guadalupe, a que comparezca en autos (y en los de auxiliatoria D. 86|74) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de abril de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31172 My.7.-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Raquel Mary Silva contra ADOLFO TULIPANO SQUILLARO. Divorcio". (Ficha C. 295|973), se cita, lla-

mía y emplaza por el término de noventa días a don Adolfo Tulipano Squillaro, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
7) $ 24.000 30|pub. 8969 My.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Martínez, Irene contra WEYER, FRANCISCO. Divorcio sola voluntad" (Ficha AB Nº 59, Año 1974) se cita, llama y emplaza a Francisco Weyer para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 9512 My.24.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: María Elsa Vidal contra RICARDO FERNANDEZ CHAVEZ. Divorcio sola voluntad (F. E. 161|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ricardo Fernández Chavez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — César Lanatta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 10242 Jn.4.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Tomás Champon Furtado contra MARIA NIEVES REGUEIRA. Divorcio. (F. E. N.o 31|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Nieves Regueira, a que comparezca a este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de marzo de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 7619 My.8.-v.jn.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a CLARA MARGARITA MAURIN GARCIA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Echizarto, Henry contra Maurin García, Clara Margarita.-Divorcio" (Ficha "B" Nº 40|974) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio —Bella Unión, 7 de mayo de 1974. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) $ 8.000 10|pub. 9678 My.28.-v.jn.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "Urban García. Miguel Angel contra CRUZ MARIA CRISTINA. Divorcio. (Ficha 18|C|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Cristina Cruz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 15 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
7) $ 24.000 29|pub. 6723 My.14.-v.jn.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Hebert González contra MABEL FRUCTUOSA VIDELA. Divorcio". (Ficha 224|1974), se cita, llama y emplaza a Mabel Fructuosa Videla para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, mayo 2 de 1974. — Certifico haber expedido tres ejemplares de oficio del mismo tenor.
7) $ 8.000 10|pub. 9967 My.31-v.jn.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Sintas Diehl, Sara contra SELBY, CECIL GORDON. "Conversión al divorcio". (Ficha 1.302|73), se notifica al esposo señor Cecil Gordon Selby, la sentencia dictada por este Juzgado, con el N.o 52 en fecha 8 de marzo de 1974, cuya parte dispositiva se transcribe:

"Fallo: Decretando la disolución del vínculo matrimonial que une a la actora con el demandado por conversión de la separación de cuerpos oportunamente decretada. Notifíquese al demandado por edictos por el término de noventa días, en el que se transcribirá solo la parte dispositiva de esta sentencia. (artículo 28, acordada 4.332). Ejecutoriada, háganse las comunicaciones pertinentes, (artículo 193, parte final C. C.), expídanse los testimonios que se solicitaren y oportunamente, archívense. — Héctor Clavijo Canales, Juez Letrado. — Escribano Nolly Noble Alvez, Actuario". — Y se le emplaza por el término de noventa días. — Maldonado, 16 de abril de 1974. — Escribano Nolly Noble Alvez, Actuario.
7) $ 48.000 30|pub. 9261 My.22-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: "ESNAL CARABAJAL, LUISA ANTONIA y LOYO PAPA, CARLOS ALBERTO. Divorcio Unilateral" (Ficha 475|971), se cita y emplaza a Carlos Alberto Loyo Papa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Maldonado, 25 de marzo de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31146 My.10-v.jn.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos: "DE LOS SANTOS, LAUREANO con PEREYRA ADELA, Divorcio por causal" (Ficha A|628|73), se cita, llama y emplaza a doña Adela Pereyra para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 27 de marzo de 1974. — Manuel Ferreira, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 9847 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en autos: "DE LOS SANTOS, CELESTE con SCAGNAMIGLIO ILLESCA, ERNESTO. Divorcio por su sola voluntad" (A|128|74), se cita, llama y emplaza a don Scagnamiglio Illesca, Ernesto para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 1.o de abril de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 9846 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental, dictada en los autos: "COLLAZO, MIRIAN DENIS contra LEMES, JUAN MARIA. Divorcio por causal" (F. A. N.o 1.196|1973), se cita, llama y emplaza a Juan María Lemes, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal, le ha iniciado Mirian Denis Collazo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 29 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 9827 My.29-vjn.28. Jl.22-v.jl.31.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor AMADO RODRIGUEZ funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de treinta días para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 31585 Jn.5-v.jn.7.

Se emplaza al señor PABLO VIERA funcionario de la Gerencia General a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 31567 Jn.5-v.jn.7.

Se emplaza al señor WALTER ALFREDO GARCIA SILVA N.o 10.050, funcionario Remesa Peñarol a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de Gerencia de Material y Tracción, para notificarse de un asunto de su interés.
8) (C.C.) 3|pub. 31586 Jn.5-v.jn.7.

UTE
ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
DEPARTAMENTO JURIDICO SECCION ASUNTOS LEGALES Y PROCURACION
Emplazamiento

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor RAUL ALCIDES ARIZAGA MAZZILLI, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Estación de Transformación de Fray Bentos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio Nº 52.-90549, de fecha 29 de agosto de 1952. — APA.
8) (C. C.) 3|pub. 31565 Jn.4.-v.jn.6.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor ROMULO VELAZQUEZ VIVAS, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Plantas de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.-90549, de fecha 29 de agosto de 1952. — APA.
8) (C. C.) 3|pub. 31566 Jn.4.-v.jn.6.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor JUPITER MANSILLA DE LOS SANTOS, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Inspección y Vigilancia, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.-90549, de fecha 29 de agosto de 1952. — APA.
8) (C. C.) 3|pub. 31567 Jn.4.-v.jn 6.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor LUIS ALBERTO MENDEZ NUSPAUMER, para que dentro del tercer día, se presente a desempeñar sus funciones en la Gerencia de Generación Térmica bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio número 52. 90.549, de fecha 29 de agosto de 1952. A.P.A.
8) (C.C.) 3|pub. 31568 Jn.4-v.jn.6.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor RUBEN O. GUTIERREZ LUQUET, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Gerencia de Generación Térmica, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución del Directorio número 52. 90.549, de fecha 29 de agosto de 1952. A.P.A.
8) (C.C.) 3|pub. 31569 Jn.4-v.jn.6.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor JORGE RAMOS OTERO, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Centrales Térmicas, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución del Direcorio N.o 52. 90.549, de fecha 29 de agosto de 1952. A.P.A.
8) (C.C.) 3|pub. 31570 Jn.4-b.jn.6.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, llama y emplaza por el término de 15 (quince) días, a partir de la última publicación, a todas las personas físicas o jurídicas y en especial a FRANCISCO RIAL S. A., que se consideren con derecho al bien empadronado en mayor área con el N.o 8.164, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento

de Canelones (Balneario La Floresta) con una superficie de 3.327 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados, que la Administración General de la U.T.E. le ofrece por dicho inmueble la cantidad de $ 300.000 (trescientos mil pesos) en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional bajo apercibimiento de tenerseles por notificados. A.P.A.
8) (C.C.) 10|pub. 31571 Jn.4-v.jn.17.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
En cumplimiento con lo establecido en los decretos 15|10|920 y 29|5|969 se emplaza al funcionario MANUEL ALCIDES GADEA, a presentarse a reanudar sus tareas dentro del término de 3 días hábiles a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante a su cargo. — Capitán de Navío Luis N. Tegle. Director Nacional de Aduanas.
8) (C.C.) 3|pub. 21551 Jn.4-v.jn.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Se cita y emplaza al funcionario del Ministerio de Educación y Cultura, señor HECTOR VALERIO ALMEIDA, Mecánico Medio Oficial, Código Ac, Grado 5, para que en término de diez (10) días, se reintegre a la función, por haber vencido la licencia especial sin goce de sueldo, concedida de acuerdo al artículo 25 del decreto 64|973, de fecha 8|8|73, e invocando en su caso, las razones de hecho, que obstan a ello, bajo apercibimiento de que al vencimiento de dicho plazo, se habrá configurado, de acuerdo al decreto 241|969, de fecha 20|V|969, teniéndose como renunciante. — Montevideo, 31 de mayo de 1974.
8) (C.C.) 3|pub. 31591 Jn.5-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe se cita, llama y emplaza a UBERFIL BARRERA y a MARGARITA PEÑA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pastorino, Aníbal y Lopez, Elicia contra Barrera Uberfil y Peña, Margarita P.F.P." (Ficha B. 335|973), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
8) (Ley N.o 13.209) 30|pub. 20990 My.28.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a GLADYS ALONSO, CARLOS ALVAREZ y JOSE JULIO LOPEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Battaffarano, Pietro y Gareppe, María Elvira contra ALONSO GLADYS, ALVAREZ, CARLOS y LOPEZ, JOSE JULIO (P.P.P. Ficha "B" número 4244), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 196[illegible] — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria.
8) (R. 20|4|55) 10|pub. 31456 My.27-v.jn.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Estevez Garello U. con BOLDCATU S.A. Cesación de condominio" (A. 556|973), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la fracción de campo señalada con la letra A comprendida en una fracción de campo de 36 Hás. 3940 Mts. empadronada con el N.o 642 cuyo deslinde es el siguiente: "fracción de campo y mejoras 6.a Sección Judicial de Salto empadronada en mayor área con el N.o 642 que según plano del agrimensor Juan P. Jaureche tiene este límite: parte con una superficie de 29 Hás 5152 Mts. 40 Dm. 2 y parte de 7 Hás. 3788 Mts. con el deslinde siguiente: Noroeste: arroyo Mataojito que separa de Felipe y Carlos Sanguinetti (padrón 641); por el Noreste línea amojonada con fracción N.o 1 de Cantalicio López (Padrón N.o 646); por el Sureste Cantalicio López (Padrón 646); por el Sur frente a senda de paso por medio con Lorenzo Ferreira (Padrón 644) y por el Oeste y Suroeste Felipa Vidal de Alvarez (Padrón 643) a los copropietarios o herederos de éstos, sucesores o causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto noviembre 28 de 1973. — Delmar González Brum Actuario.
8) $ 66.00 20|pub. 7264 Ab.30-v.jn.11.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

La Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande, de acuerdo a lo dispuesto por las disposiciones legales vigentes (leyes N.os 13.958 del 10 de mayo de 1971, N.o 9.722 del 16 de noviembre de 1937 y N.o 3.958 del 29 de marzo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de ocho (8) fracciones de campo ubicadas en el Departamento de Salto, Segunda y Tercera Secciones Judiciales y para las que el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto de designación correspondiente.

Dichas fracciones de campo están delineadas en el plano parcelario que se encuentra de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, calle 18 de Julio 1730, piso 10, Escritorio 1002, (edificio del Notariado) y en los Juzgados de Paz de las Segunda y Tercera Secciones Judiciales de Salto y corresponden a los propietarios y número de padrón que se expresan a continuación: Plano parcelario N.o 34, propietario: Raúl O. Gaudín Salgado, padrón N.o 1.643 parte plano parcelario número 36, propietario Vicente Manuel Cisa Lagasio, Tercera Sección Judicial, padrón número 1.655 parte plano parcelario N.o 35, propietario César Dondo Harriague, padrón número 1.841 parte. Propietaria Sara Octavia Dondo de Villar, padrón N.o 1.842, plano parcelario N.o 37, propietarios Eduardo Tolosa y Edmundo Vergara, padrón N.o 3.349. — Propietario: Serafín P. Revetria, padrón N.o 3.048. — Propietario: José Pedro Mascarí, padrón N.o 1.049 — Propietario: sucesores de Gregorio de Abreu padrón N.o 3.259.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes antes citadas quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre las expresadas fracciones de campo de la iniciación del trámite de expropiación.

Nota. — La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado de donde se remitirá a aquella Comisión.

Otra. — Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto como en el local de esta oficina puede ser consultada la Relación de Mejoras comprendidas en cada expropiación.
9) (C.C.) 10|pub. 31562 Jn.4-v.jn.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por resolución N.o 29.349 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha abril 23 de 1974, han sido designados para expropiar con destino a la Avenida Costanera del Arroyo Miguelete los inmuebles siguientes:
Padrón 122.842.
Propietario: SILVIO BOSETTI.
Superficie aproximada 292 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal) donde por el término de 8 días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, junio 5 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 31598 Jn.5.-v.jn.14.

EDICTO — Por resolución N.o 29.371 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 30 de abril de 1974, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la Avenida Italia los inmuebles siguientes:
Padrón N.o 26.400; Propietario: Lorenzo Blanco; Superficie aproximada: 86 metros cuadrados.
Padrón N.o 400.362; Propietario: Juan C. González; Superficie aproximada: 42 metros cuadrados.
Padrón N.o 33.497; Propietario: Juan Santini; Superficie aproximada: 213 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 31 de 1974.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 31591 Jn.4-v.jn.13.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — Por resolución N.o 29.348 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 23 de abril de 1974, han sido designados para expropiar con destino a alineación de la Avenida Italia los inmuebles siguientes:
Padrón N.o 170.712; Propietario: Carlos Zeni y José M.a Mosquera; Superficie aproximada: 149 metros cuadrados 45.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 31 de 1974.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 31563 Jn.4-v.jn.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (DODE)
División Expropiaciones para obras viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9 — Tramo Fortaleza Santa Teresa-Chuy.
Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0063. Propiedad de WALTER HUGO PEREYRA.
Padrón 19.400 (p) Area 1 Há. 2125 m.
Ruta N.o 9 — Tramo: II-By-Pass de San Carlos.
Ubicada en la Sección Judicial 2.a del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0048. Propiedad de LUIS MEDINA CABRERA.
Padrón 275 (parte). Area 6589 metros.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Obras de Desarrollo Económico, 18 de Julio 1112 Piso 1.o, por el término legal. — Montevideo, mayo 28 de 1974.
9) (C. C.) 6|pub. 31526 My.31.-v.jn.11.

COORDINADORA DE TRAMITE ADMINISTRATIVO

Ruta N.o 14. — Tramo: By Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Depto. de Durazno. — Expediente N.o 0013. — Propiedad de Elbio Gauthier. — Padrón N.o 6.632. — Area de: 4 Hás. 6.511 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 14. — Tramo: By Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Depto. de Durazno. — Expediente N.o 0020. — Propiedad de Dante L. Antonaccio. — Padrón N.o 2.335. — Area de 1.376 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 14. — Tramo: By Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Depto. de Durazno. — Expediente N.o 0018. — Propiedad de Armando Martínez. — Padrón N.o 3.061. — Area de 1 hectárea, 2125 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 14. — Tramo: By Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Depto. de Durazno. — Expediente N.o 0011. — Propiedad de Armando Martínez. — Padrón N.o 3.060. — Area de: 2 hectárea, 1.765 metros cuadrados, 95 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 14. — Tramo: By Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Depto. de Durazno. — Expediente N.o 0019. — Propiedad de Roberto Troisi. — Padrón N.o 4.454. — Area de: 1 hectárea, 1.802 metros cuadrados, 52 decímetros cuadrados.
9) (C.C.) 8|pub. 31539 Jn.3-v.jn.12.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Tramo: Prolongación Avda. Italia-Paraje: Villa Santa Ana.
Ubicada en la 7a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 0442.
Propiedad de LUIS A. BARBE, A. VAZQUEZ y C. GARCIA (hoy JUAN HORNAKI).
Padrón N.o 18.150 (p).
Area: 255 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados.
Tramo: Prolongación Avda. Italia-Barrio Jardín de San José de Carrasco.

Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6728.
Propiedad de: ALBERTO MERELLO (hoy JORGE ARZUAGA y Sra.).
Padrón N.o 6220 (p).
Area: 160 metros cuadrados.
Tramo: Continuación de Avda. Italia (Barrio Jardín de San José de Carrasco
Ubicada en la 7.a Sección Judiial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6620.
Propiedad de: AMADO JARRIZ (hoy NERI MALAN).
Padrón N.o 5807 (p).
Area: 170 metros cuadrados.
Ruta N.o 6 - Tramo: Talita-Timote.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente N.o 6391.
Propiedad de: JULIANA RUFINA TORRES NEGREIRA (ADOLFO y EDUARDO STRAUCH).
Padrón N.o 7578 (p).
Area: 1 Há. 5915 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 9 - Tramo: San Carlos-Rocha.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7234.
Propiedad de: SUC. ALFREDO IZCUA.
Padrón N.o 2195 (p).
Area: 1 Há. 5971 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.
Ramal de Ruta 9 - Tramo: De Ruta 9 a Barra del Chuy.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha (Balneario Barra del Chuy).
Expediente N.o 6522.
Propiedad de: JOSE BARCELO.
Padrón N.o 288 (p) suburbano.
Area: 56 metros cuadrados 67 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 9 - Tramo: Ramal de Ruta 9 a Valizas.
Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 6890.
Propiedad de: FRANCISCA CARRASCO de PEREYRA.
Padrón N.o 1558 (p).
Area: 1 Há. 2855 metros cuadrados 77 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 9 - Tramo: Rocha-Castillos.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 7121.
Propiedad de: CAMILA BALADON de ACOSTA.
Padrón N.o 14.069.
Area: 3130 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 9 - Tramo: Rocha-Castillos.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 7244.
Propiedad de: HUMBERTO A. MARZANO FERNANDEZ.
Padrón N.o 4394 Rural.
Area: 2 Hás. 4425 metros cuadrados.
Ruta N.o 9 - Tramo: San Carlos-Rocha.
Ubicada en la 7.a Seccón Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 7435.
Propiedad de: ANIBAL MENDOZA.
Padrón N.o 793 (p).
Area: 990 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9 - Tramo: San Carlos-Rocha.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7226.
Propiedad de: JOSE C. LARROSA.
Padrón N.o 2208 (p).
Area: 1 Há. 6436 metros cuadrados.

Ruta N.o 39 - Tramo: San Carlos-Aiguá.
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7356.
Propiedad de: BOLIVAR DUTRA.
Padrón N.o 6157 (p).
Area: 1 Há. 6448 metros cuadrados.

Ruta N.o 33 - Tramo: Empalme Ruta 67-Quinta Wets.
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 4156.
Propiedad de: CELIA SCHICKENDANTZ de DECRE.
Padrón N.o 17.587 (p) Rural.
Area: 1977 metros cuadrados, 82 decímetros cuadrados.

Tramo: Prolongación Avda. Italia-Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6608.
Propiedad de: UBERFIL ECHEVERRIA (Hoy TERESA CRISTINA PIRIZ DELGADO).
Padrón N.o 5352 (p).
Area: 166 metros cuadrados, 33 decímetros cuadrados.

Tramo: Prolongación Avda. Italia-Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6724.
Propiedad de: BANCO SAN JOSE (Hoy ABELARDO y JUAN TAMBATI).
Padrón N.o 5825 (p).
Area: 117 metros cuadrados 79 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Tramo: Progreso-Canelones.
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o D-1152.
Propiedad de: HECTOR y ALBERTO BACCINO.
Padrón N.o 22:127 (p).
Area: 8400 metros cuadrados.

Tramo: Continuación Avda. Italia-Balneario Lagomar.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6759.
Propiedad de: CAMPANA S. A. (Hoy JOSE PUCHIELE).
Padrón N.o 8711 (p).
Area: 150 metros cuadrados.

Ruta N.o 7 - Tramo: Tupambaé-Arroyo Sarandí de Quebracho.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 7150.
Propiedad de: JUANA AROSTEGUI de PITALUGA.
Padrón N.o 5506 (p) Rural.
Area: 5 Hás. 4910 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Tramo: Florida-La Cruz.
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente N.o D-2285.
Propiedad de: ROGELIO TREZZ SIXTO.
Padrón N.o 6947.
Area: 3595 metros cuadrados.

Ruta N.o 14 - Tramo: Durazno-La Cordobesa.
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente N.o 7486.
Propiedad de: ANTONIO JUSTO MESA.
Padrón N.o 4512 (p). Antes padrón Rural 3091.
Area: 7617 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Tramo: Durazno-Estación Molles.
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente N.o D-3142.
Propiedad de: ELOY HECTOR SOSA MENDY.
Padrón N.o 6243 (p).
Area: 5101 metros cuadrados, 57 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 5 - Tramo: Estación Molles-Paso de los Toros.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente N.o D-3154.
Propiedad de: JUAN SEBASTIAN ARANCEGUI y Sra.
Padrón N.o 5310 (p).
Area: 4 Hás. 9115 metros cuadrados, 84 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31 - Tramo: Salto-Escuela Agronómica. Entre las Progresivas 11 kilómetros a 23 kilómetros 023 metros 55.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 7501.
Propiedad de: ENZO MARIO SUPPARO.
Padrones Nos. 5027 y 1712 (p).
Area: 1 Há. 9850 metros cuadrados, 84 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 2 - Tramo: Drable-Mercedes.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente N.o 5897.
Propiedad de: MARTINA M. ANDRINOPLE de GONZALEZ (Hoy local ANTONIO RUBIO).
Padrón N.o 7073 (p).
Area: 1186 metros cuadrados, 22 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31 - Tramo: Salto-Escuela Agronómica.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 7280.
Propiedad de: PEDRO de FREITAS.
Padrón N.o 4515.
Area: 2493 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 2 - Tramo: Drable-Mercedes.
Ubicada en la 7.a Seción Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente N.o 5907.
Propiedad de: SUC. FERMIN IRIGARAY.
Padrón N.o 2856 (p).
Area: 2 Hás. 2640 metros cuadrados.

Ruta N.o 2 - Tramo: Drable-Palmita.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente N.o 6034.
Propiedad de: INSTITUTO NACIONAL de Colonización.
Padrón N.o 747 (p).
Area: 8 Hás. 7846 metros cuadrados, 72 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 26 - Tramo: Arroyo Tres Arboles a Pueblo Grecco.
Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 7016.
Propiedad de: JULIO PABLO BLANCO.
Padrón N.o 887 (p).
Area: 17 Hás. 0040 metros cuadrados.

Ruta N.o 26 - Tramo: Paysandú-El Eucalipto.
Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú.
Expediente N.o D-6071.
Propiedad de: JOSE MULLER.
Padrón N.o 3052 (p) - (Fracción B).
Area: 5644 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 3 - Tramo: Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 6569.
Propiedad de: MARIA CHACON de GAUTRON.
Padrón N.o 3063 (p).
Area: 293 metros cuadrados, 15 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31 - Tramo: Salto-Escuela Agronómica.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 7281.
Propiedad de: GALDINO GUTIERREZ.
Padrón N.o 4271.
Area: 8178 metros cuadrados, 12 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31 - Tramo: Salto-Escuela Agronómica.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 7284.
Propiedad de: DELIO CAVALLO.
Padrón N.o 5219.
Area: 3246 metros cuadrados, 06 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31 - Tramo: Salto-Escuela Agronómica.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 7310.
Propiedad de: SUC. CARMEN GABRIELLI de LAXAGUE.
Padrón N.o 3758.
Area: 5802 metros cuadrados, 65 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 31 - Tramo: Salto-Escuela Agronómica (Km. 4 a 11).
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 7335.
Propiedad de: SANTOS ACOSTA CUNHA.
Padrón N.o 4436.
Area: 1299 m.c. 83 dmc.
Ruta N.o 4 - Tramo: Artigas-Cuaró (Entre Tres Cruces Chico - A.o del Sauce del Arapey Chico).
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 5540.
Propiedad de: ILDEMARO IGARZABAL.
Padrón N.o 2120 (p.).
Area: 4 Hás. 0143 m.c. 90 dmc.
Ruta N.o 3 - Tramo: A.o Yacuy-Emp. con Ruta 30 entre las progresivas.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 7476.
Propiedad de: RAMON HERNANDEZ BENTANCOURT.
Padrón N.o 3209.
Area: 2318 m.c. 42 dcm.
Ruta N.o 2 - Tramo: Drable-Mercedes.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente N.o 6129.
Propiedad de: ANGEL M. D'ANDREA.
Padrón N.o 1939 (p.).
Area: 3 Hás. 510 m. c.
Ruta N.o 15 - Tramo: Lascano-Cebollatí.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Propiedad de: MARTIN MARTINEZ PEREYRA.
Padrón N.o 38 (Rural).
Area: 9 Hás. 1283 m c. 40 dmc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390, esquina Zabala, 4.o Piso, por el término legal. — Montevideo, 23 de mayo de 1974.
9) (C.C.) 8|pub. 31475 My.29-v.jn.7.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presenado el siguiente escrito:

"FERNANDO SILVESTRI, constituyendo domicilio en Sarandí 356, Esc. 18, al Juzgado digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se interrogue a Eduardo Pérez Mántaras y Jorge Achard sobre mi vida y costumbres. — Fernando Silvestri. — Aurora Domínguez, Abogada". — Montevideo, 25 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 9903 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. RAMIRO CLARK MARICHAL, constituyendo domicilio en J. Barrios Amorín 1203 Apto. 6 a Ud. digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a Daniel Bruno y a Werther Carril sobre mi vida y costumbres. — Ramiro Clark Marichal. — Ricardo Canessa Prando, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 23 de mayo de 1974. Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 10085 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. JORGE CANON PEDRAGOSA, constituyendo domicilio en Misiones 1371, Esc. 21 digo: Que optando al título de Escribano solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Diego Zalduondo y Cristina Espinosa. — Jorge Canon Pedragosa".

Montevideo, mayo 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 8.000 10|pub. 9503 My.29-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — SERGIO ANELE MIGUEL ANGEL MACCHI BAYARDO. (V 185|974), constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio 1233, escritorio 42 de esta ciudad, optando por el título de Escribano, ofrezco la declaración de los señores Matys Angier y Alfredo Bagnulo Vecchio para que informen sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sergio Macchi. — Odila Barrios, Escribana". — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10 pub. 9786 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ARTURO JUAMBELTZ ALVAREZ, constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio N.o 1746, Apto. 801, al señor Juez digo: Que habiendo obtenido el título de Escribano Público expedido por la Universidad de la República el día 20 de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley N.o 1421, vengo a ofrecer la declaración pertinente respecto de mi honradez y buenas costumbres. A tales efectos solicito se interrogue a los testigos señores: Eduardo Martínez Carbajal, con domicilio en la calle García Cortinas número 2357 y a Margaria Sanson con domicilio en la calle Vilardebó N.o 1408, a fin de que se sirvan deponer al tenor del siguiente interrogatorio, y expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 16.000 10|pub. 10036 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "FREDY EMILIO COUSILLAS PREZA, constituyendo domicilio en la calle La Paz 2079, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco información sumaria de los señores Joaquín Diego Pereira Berardi y Miguel Angel Opertti Ardanche, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Fredy E. Cousillas". — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 10145 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARTHA AURELIA FIERRO de CANEDO, constituyendo domicilio en la calle Colonia 1707, piso 3.o, Apto. 301, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco información sumaria de los señores Leonidas Fossati Martínez y señor Joaquín Diego Pereyra Berardi, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Martha A. Fierro de Canedo". — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 10146 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

"DANIEL ARGENTI, constituyendo domicilio en Misiones 1478, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración a los señores Eduardo Olivera y Gonzalo Fernández, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Daniel Argenti". — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 9870 My.29-v.jn.11.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION PRODUCTOS QUIMICOS

N.o 3|0074 — Plaza — Una bomba de inyección de combustibles y un cabezal de repuesto.

Apertura: 4 de julio de 1974, a las 15 y 30 horas.

N.o 3|0075 — Import — 100 (cien) toneladas métricas de nitrato de sodio.

Apertura: 4 de julio de 1974, a las 16 y 30 horas.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 12 horas a las Oficinas de la Sección Compras de la División Productos Químicos calle Bernabé Caravia N.o 3797.
12) (C. C.) 3|pub. 31580 Jn.5.-v.jn.7.

LICITACION PUBLICA N.o 4|0224

Se comunica a las firmas interesadas en la Licitación Pública N.o 4|0224 convocada para la compra de medicamentos que esta Administración dispuso modificar la fecha de recepción y apertura de ofertas, quedando fijada para el día 14 de junio de 1974 a las 15 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 31579 Jn.5.-v.jn.7.

DIVISION ALCOHOLES

N.o 1|0250 — Materiales de construcción.
Día: 8 de julio de 1974, hora 14.
Valor del pliego: $ 500.
N.o 1|0251 — Tractores.
Día: 8 de julio de 1974, hora 15.
Valor del pliego: $ 500.
N.o 1|0252 — Maderas.
Día: 8 de julio de 1974 hora 16.
Valor del pliego: $ 500.
N.o 1|0253 — Máquinas pulverizadoras.
Día: 8 de julio de 1974, hora 17.
Valor del pliego: $ 500.
N.o 1|0254 — Electrodos.
Día: 15 de julio de 1974, hora 15.
Valor del pliego: $ 500.
Nota. — Mercadería de plaza.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro), en horario de 8 a 15 horas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Agraciada.
12) (C. C.) 3|pub. 31601 Jn.5.-v.jn.7.

N.o 1|0238 — Equipos cultivadores.

Se comunica a las firmas interesadas en la licitación del rubro, cuya fecha de recepción y apertura de ofertas estaba fijada para el día 10 de junio de 1974, que la misma ha sido prorrogada para el día 15 de julio de 1974 a la hora 16.
12) (C. C.) 3|pub. 31600 Jn.5.-v.jn.7.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 81|74

Materiles varios p|la reparación de coches motores (tablas mad. de lapacho, pino brasil, chapas varias, vinílicos p|pisos, lona, pantasote ventanillas, caños de cobre, caños galv. y codos, llaves de bronce, etc.).

Fecha de apertura: 12 de junio de 1974 a las 15 horas.

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1723, el día y hora señalada donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 12 a 16 horas.

Por más información por el teléfono 98.23.53.

Precio del ejemplar: $ 600. — Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 31590 Jn.5.-v.jn.7.

LICITACION N.o 1|74
Palas cargadoras sobre orugas

Se hace saber a los interesados que la apertura de propuestas de la licitación del epígrafe, fijada para el día 4 de junio de 1974 a las 16 horas, ha sido postergada para el día 2 de julio de 1974 a las 15 horas.

Por más información por el teléfono 98.23.53. — Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 31588 Jn.5.-v.jn.7.

LICITACION N.o 28|74
Cable de acero

Fecha de apertura 2 de julio de 1974 a las 15 y 30 horas.

Precio del pliego de condiciones: $ 500.00 (quinientos pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1723 el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 12 a 16 horas.

Por más información por el teléfono 98.23.53. — Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 31589 Jn.5.-v.jn.7.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1177
1er. Llamado

Llámase a Licitación Pública para el suministro de repuestos y accesorios para lámparas de soldar, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275, P. 3, Teléfono 49.62.78, al precio de $ 500.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 10 de julio del corriente año a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Sección al precio de $ 630. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 31597 Jn.5.-v.jn.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
OBRAS EN LA SUCURSAL SALTO

El Banco Hipotecario del Uruguay, convoca a las firmas que reúnan las condiciones y cumplan con los requisitos especificados en los recaudos de la licitación, a presentar propuestas para las obras de reparación, conservación y pinturas de la Sucursal Salto.

Fecha de apertura: viernes 12 de julio de 1974 a la hora 15. Las carpetas completas conteniendo los pliegos de condiciones particulares y memorias descriptivas que integran los recaudos de esta licitación podrán obtenerse en la Sucursal Salto o en la secretaría de la Comisión de Edificio del Banco Hipotecario del Uruguay, en la calle Colonia N.o 1920 a partir del día 3 de junio de 1974 previo pago de la cantidad de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) en la Sucursal Salto o en la Sección Cuentas Corrientes de Casa Central, calle Sarandí 570.

La apertura de las propuestas se realizará en la Sucursal Salto recibiéndose a partir de una hora antes los certificados a que hace referencia los pliegos de condiciones particulares de esta licitación. — Montevideo, junio de 1974. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 6|pub. 31542 Jn.3-v.jn.10.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Gerencia de Compras y Licitaciones del Banco de Previsión Social (Sector) Industria y Comercio
Licitación Pública N.o 31.031

Apertura: 1.o de julio de 1974 a la hora 14.

Adquisición de: 1.000 Block Triplicados de 50 Juegos c|u. de la fórmula N.o 1523 (Seguro de Paro).

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito: en la calle Dante 1851 3.er piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Los propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 30 de mayo de 1974.
12) (C. C.) 10|pub. 31556 Jn.3-v.jn.12.

GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES (SECTOR) INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación pública N.o 31.059

Apertura: 2 de julio de 1974, a la hora 14.

Adquisición de: 2.000 block triplicados de 50 juegos cada uno de la fórmula N.o 1.624 (Comunicados de Baja).

Esta licitación se realizará en forma pública

y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones: sito, en la calle Dante número 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 30 de mayo de 1974.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31556 Jn.4-v.jn.17

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2.075
Apertura: 11 de julio de 1974, a la hora 16.
Adquisición de: 4 (cuatro) automóviles nuevos. Ensamblados por la Industria Nacional.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 30 de mayo de 1974.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31557 Jn.4-v.jn.17.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 2.027
Apertura: 18 de junio de 1974, a la hora 14.
Adquisición de: 400 rollos de película para Microfilm de 16 m.m. para el Seguro de Paro de Piedras y Zabala.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 24 de mayo de 1974.
12) (C.C.) 10|pub. 31479 My.29-v.jn.11.

Licitación Pública N.o 2.040
Apertura: 20 de junio de 1974, a la hora 14
Adquisición de: materiales de Barraca Hierro y Madera y de Ferretería para el C.C.S.S.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de Oficina. (Sin cargo).
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 24 de mayo de 1974.
12) (C.C.) 10|pub. 31481 My.29-v.jn 11.

Licitación Pública N.o 2.042
Apertura: 17 de junio de 1974, a la hora 14.
Adquisición de: 1 (Un) mimeógrafo para la Dirección General Técnica.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina. (Sin cargo).
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 24 de mayo de 1974.
12) (C.C.) 10|pub. 31480 My.29-v.jn 11.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de dos centrales telefónicas.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, puerta número 15 el 11 de julio de 1974 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas.
Los Pliegos de Condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 9 a 11 y de 13 a 16 horas. El valor del pliego es de $ 1.000 (mil pesos moneda nacional).
12) (C. C.) 10|pub. 31487 My.28.-v.jn.10.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
SECCION COMPRAS
Licitaciones Públicas Año 1974
Licitación 58|74 — Sal fina.
Apertura. 2 de julio de 1974, a las 13 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de julio de 1974, a las 14 horas.

Licitación 59|74 — Sal gruesa.
Apertura: 2 de julio de 1974, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 2 de julio de 1974, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 31562 Jn.5-v.jn.14.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Licitaciones Públicas Año 1974
Licitación N.o 57|1973 — Venta de hasta 20.000 kilogramos de azúcar no apta para el consumo.
Apertura: 28 de junio de 1974, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 28 de junio de 1974, a las 15 horas.
Valor del Pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 31566 My.30-v.jn.10.

DIVISION COMERCIAL - SECCION COMPRAS
Año 1974
Lic 56|74. — Paños de piso.
Apertura: 27 de junio de 1974, a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 27 de junio de 1974, a las 15 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C C) 8|pub. 31485 My.29-v.jn.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Licitación pública N.o 5
Objeto: Pintura total del Salón Comedor del Parque Hotel.
Apertura: Primer llamado Día 25 de junio de 1974, hora 15.
Local: Sección Adquisiciones y Suministros (Porque Hotel).
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, se realizará el segundo llamado el mismo día, a la hora 16. en igual lugar.
Pliegos. Valor: $ 1.000 — Retirar en la Sección Adquisiciones y Suministros (Parque Hotel).
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31558 Jn.4-v.jn.6.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
PROVEEDURIA CENTRAL
Licitación pública N.o 72
Primer llamado: hora 15.
Segundo llamado: hora 15.30.
Llámase a licitación pública para la adquisición de material de oficina, cuyo detalle y características se encuentran en los respectivos pliegos de condiciones que podrán retirarse en la Proveeduría Central de este Ministerio, en el horario de 11 a 17 horas, de lunes a viernes en la calle Piedras N.o 509.
Apertura de propuestas: Día 24 de junio de 1974 a las 15 horas en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las mismas cualesquiera sea su número en un segundo llamado el mismo día, a las 15.30 horas.
12) (C.C.) 3|pub 31477 My.29-v.my 31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
por
COMISION MIXTA PALMAR
COMIPAL
Licitación Pública N.o 5-974
POSTERGACION
La Dirección de Vialidad debidamente autorizada, comunica a los interesados que la apertura de propuestas de la Licitación Pública N.o 5-974 para la ejecución de las obras "Ruta 3 Puente y Accesos sobre el Río Negro y el Arroyo Grande", fijada para los días 17 y 24 de junio de 1974, primer y segundo llamado, fue postergada para el día 13 de agosto 1974 a las 14 horas, el primer llamado y para el día 20 de agosto de 1974 a las 14 horas el segundo llamado. — Montevideo, 29 de mayo de 1974. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 31533 My.31.-v.jn.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 16
Se llama a licitación pública para la adquisición de artículos de escritorio y papelería destinados a al Sección Proveeduría.
Los pliegos de condiciones, se hallan a disposición de los interesados, en la Sección Compras de la Institución, Avda. Gral Flores 2125, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
La apertura de propuestas se hará efectiva el día 26 de junio de 1974 a las 15 horas en la Sección Compras de la Facultad de Medicina. — Sección Compras.
12) (C. C.) 3|pub. 31595 Jn.5-v.jn.7.

Se llama a licitación pública para la adquisición de extintores destinados a distintos Servicios de la Facultad.
Los pliegos de condiciones, se hallan a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Institución, Avda. Gral. Flores 2125, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
La apertura de propuestas, se hará efectiva el día 26 de junio de 1974, a las 16 y 30 horas, en la Sección Compras de la Facultad de Medicina. — Sección Compras.
12) (C. C.) 3|pub. 31596 Jn.5-v.jn.7.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, junio 5 de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a SECCION

HECTOR DANIEL FORELIUS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau N.o 1515 y MARIA del CONSUELO ARAUJO, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Rondeau 1515.

3.a SECCION

TIBURCIO ISMAEL GIMENEZ, 54 años, viudo, gastronómico, oriental, domiciliado Sarandí 259 y MIRTA NATALIA PONCE, 47 años, divorciada, telefonista, oriental, domiciliada Sarandí 259

6.a SECCION

GUILLERMO ALFARO ALONSO, 24 años, soltero, electricista, español, domiciliado Galicia N.o 1924 y MARIA del CARMEN RICO, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Galicia 1924.

10.a SECCION

JULIO MARCOS RECINE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Mariño N.o 1776 y MARTHA DORIS SILVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Michigan 1681.
ARIEL BERNAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valeriano 1585 y DALIA ANGELICA TODARO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4822.

14.a SECCION

RICARDO DANIEL MUTTONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3032 y MARIA SYLVIA INFANTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3032.
RICARDO DOMINGO YELPO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Amado Nervo 3779 y MARIA del ROSARIO CORTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amado Nervo 3779.

15.a SECCION

LUCIANO ALVAREZ, 24 años, soltero, profesor oriental, domiciliado José Ellauri 1067 y MARIA VIRGINIA MATTOS, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada José Ellauri N.o 1067.

16.a SECCION

ATAIDES RIVERO, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Aparicio Saravia

N.o 2798 Apto. 2 y MIRTHA IRIS OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle "A" 2755 (Piedras Blancas).
JUAN JOSE MIRABALLES, 26 años, divorciado, obrero textil, oriental, domiciliado Fonseca 4571 y MARIA TERESA FESTA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Fonseca 4571.
ANTONIO MENA PEDRAJA, 47 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez N.o 3410 y FRANCISCA RAMONA GONZALEZ, 50 años, divorciada, costurera, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3410.
JUAN RON, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Smidel 3126 y NYRIA BOERR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turín Pasaje A 5973.

17.a SECCION

HECTOR PEREZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle A 4779 (P. Blancas) y PATROCINIA FERREIRA BICCA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A 4779 (P. Blancas).

18.a SECCION

ALCIDES GUILLERMO ARAUJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2887|8 y AURIA ANGELICA SANGURGO, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Av. Brasil 2887|8.

19.a SECCION

JOSE HUGO GUTIERREZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis M. Lafinur 2075|4 y GEPSI KAREEN BILLIRIS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis M. Lafinur 2075|4.

20.a SECCION

JORGE OMAR CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro N.o 4320 y MARIA ESTELA CURBELO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada José Castro 4320.
SERAFIN DIAZ, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado A. Muñoz 4960 y SONIA LETICIA MODUGNO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 3923.

22.a SECCION

GONZALO BOSCH, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Stgo. Sierra 2857 y MARIA ROSARIO MAGARIÑOS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gonzalo de Orgaz 512.

23.a SECCION

ANIBAL EMILIO GARCIA FLORES, 23 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Joanicó 3660 y MARIA LUISA BARBE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3660.
CLAUDIO WALTER VALLEJO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2468 y ANA MARIA MARIÑO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2468.
LUIS YAMANDU BRANZADO, 28 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Asamblea N.o 4422 y ALBA NELLY PEREYRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4422.
RODOLFO EDUARDO CARRALON, 22 años, soltero, dibujante publicitario, oriental, domiciliado Solferino 3979 y MARIA del ROSARIO AMICONE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solferino 3979.
OMAR PEDRO PATIÑO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4470 y MARIA SUSANA PALERMO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Velsen 4470.
LUIS EDUARDO CARAPE, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Verdi 4218 y ALICIA JUDITH BOCCARDI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Verdi 4218.

14) $ 900 3|pub. v.jn.7.

Montevideo 4 de junio de 1974

4.a SECCION

RODOLFO ERNESTO HOURDEBAIGT, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1079 Apto 3 y MARIA DEL ROSARIO PLATAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1079 Apto. 3.

6.a SECCION

DAVID JACOBO BERESNITZKY, 45 años, soltero comercio, argentino, domiciliado 18 de Julio 2160 y ANDREA S. CLAVIJO CARRERA, 40 años, soltera, abogada-escribana, oriental, domiciliada 18 de Julio 2160.

9.a SECCION

BALTASAR SOCA, 44 años, soltero, tallerista, oriental, domiciliado Reyes 1428 y MARGARITA NOEMI RODRIGUEZ, 30 años, soltera oriental, domiciliada Lanus 6073.
JORGE VIGNOLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. T. Berreta 6553 y GRACIELA LILIAN FRANCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Tomás Berreta 6553.

10.a SECCION

JOSE PEDRO PUIG 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rambla Rep. de Chile 4727 B y SUSANA BEATRIZ CHALAR, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Río de la Plata 1394.

11.a SECCION

MANUEL CAYETANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Vigodet 2834 y LYLIAN RAMONITA MARTINEZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gdor. Vigodet 2834.

12.a SECCION

HERIBERTO VOLPE 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Martín 2988 y MIRNA ELENA REYNOSO, 26 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 2988.
LUCINDO JOSE ALVAREZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1650 y MARIA TERESA BRERO, 39 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Colorado 1650.
IVO CARBONE 56 años, divorciado, industrial, brasilero, domiciliado San Martín 2833 y MILDA ARACELI FALGIONI, 50 años, viuda, oriental, domiciliada San Martín 2833.

13.a SECCION

LUIS ALBERTO MONTERO, 23 años soltero, floricultor, oriental, domiciliado Pasaje C 6427 y ANAHIR ALICIA ESCOBAR, 18 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Pasaje C 6427.
DANIEL MARTIN TURREN, 26 años soltero, obrero, oriental, domiciliado Proyectada 20 Metros N.o 28 Con. Estados Unidos y TERESA PAULA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cno. Cibils 3860.
MIGUEL ANGEL VELA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 4253 y ANA MARIA CABRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Egipto 4253.

14.a SECCION

VICTORIO RODOLFO MARQUEZ, 66 años, viudo, fisioterapeuta, oriental, domiciliado Sotelo 3994 y MARIA CELESTE BONILLA, 41 años soltera, jubilada, oriental, domiciliada Sotelo 3994.

16.a SECCION

JULIO CESAR DA SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3682 Apto. 5 y GRAZIELLA SOLEDAD SASTRE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Quevedo 5721 bis.

17.a SECCION

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 23 años soltero, militar, oriental, domiciliado P. de Mendoza 4339 y MARLENE COSTA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada P. de Mendoza 4339.
VICENTE SCHIAVONE, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Azotea de Lima 4668 y MARIA ANGELICA MATEOS 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4668.
JULIO CESAR DIAZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canoa 4266 y CLOTILDE SUSANA MENDEZ, 22 años, soltera, remalladora, oriental domiciliada Carlos A. López 5049.
HEBET GUAILER SILVEIRA, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5454 y NAIR CORREA, 57 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Cno Mendoza 5454.

23.a SECCION

NELDO MARIO BELEN, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Propios 2316 y NELLY ESTHER SANDOVAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2316.
HEBERT NELSON CANDIA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4238 y MARIA del LOURDES MOHA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4238.

24.a SECCION

JULIO CESAR PANZARDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Oribe 3144, Apto. 3 y MARIA CRISTINA CASAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 1524.
RAUL DANTE RUIZ MERNIS, 20 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Yerbalito 3836 Apto. 2 y MERCEDES ISABEL BLANCO LARREA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Ponce 1476 bis Apto. 17.
AMABLE PERFECTO BALSA, 41 años, soltero, chofer, español, domiciliado Plazuela 3194 y MARIA ASUNCION EXPOSITO, 38 años, soltera, española, domiciliada Avda. Italia 3448.

14) $ 900.00 3|pub. v|jn.6.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: CELESTE AIDA BRAZZUNA de NASTA y otros. Prescripción adquisitiva. (Ficha N.o 1493, Año 1973), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Celeste Aída Brazzunna de Nasta, Elda Marta Nasta de Utermarh y Josefa Clara Arnaldi de Isnardi promoviendo acción de prescripción adquisitiva de las propiedades inmuebles ubicadas en Dolores 3.a Sección Judicial de Soriano que se detallan: a) Padrón N.o 162 manzana número 40 de 1.884 metros y linda al Norte con calle Paysandú, al Sur con padrón N.o 166 de Clara P. Melo de Sirio; al Este padrón número 163 de Ramona Moyano y Oeste con calle 25 de Mayo. B) Padrón N.o 384 manzana N.o 77 de 2.478 metros y 74 decímetros y linda al Norte con calle San José; al Sur calle Río Negro; al Este calle 2.a Paralela a Misiones y al Oeste con Avenida General Rivera. C) Padrón número 385 manzana N.o 78 de 3.255 metros 39 decímetros y linda al Norte con calle Río Negro; al Sur calle María E. López de Bertullo; al Este calle 2.a Paralela a Misiones y Oeste Avenida General Rivera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que pudieran considerarse con derechos para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, diciembre 18 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 10161 Jn.3.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado DORA SILVA de RODRIGUEZ y JUAN SUAREZ SILVA (Ficha A. 123|972) iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la 7.a Sección Judicial del departamento de Rivera, compuesta de una superficie de 114 Hás. 555 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, lindando al Norte con Octaviano B. de Mello y Elisa C. de Ortiz; al Este con Olga dos Santos de Ubal; al Oeste con Suc. M. Cuadro y Lidia M. Pereira de Cuadro y Suc. Juan Silva, Valentín Ibáñez y Melchor Almeida, según plano de mensura del Agrimensor Zoé Taroco del 10 de mayo de 1961 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 24 de mayo de 1961, con el N.o 2206. Dicho inmueble está empadronado según plano con el N.o 4406 y según planilla con el N.o 5543.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, abril 24 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 42.000 30|pub. 10121 Jn.3.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO ALONSO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien. ocho terrenos urbanos, padrón, en conjunto Nº 89 (ex 261, 262 y 263) sitos en la manzana 13 del Pueblo Joaquín Suárez, 16.a Sección Judicial de Canelones. N.os 9 a 16 del plano del Agr. Benjamín S. Castelli de diciembre de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro N.o 15.350, el 29 de ese mes y año, superficie total 3.417 metros 7.090 dando frente al S. O., S. E. N. E. y N.O. a calles Sarandí. Juan Díaz de Solís. 25 de Agosto y Br. Pealer respectivamente y linda al N. O. con inmueble padrón 90.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión y en especial a don Andrés Torrielli o Morrielli y a su sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) $ 72.000 30|pub. 7847 My.9.-v.jn 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LORENZA PEREZ soli-

citando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: por escritura de fecha 31 de agosto de 1953, ante la escribana Mercedes De Brum, la compareciente adquirió los derechos posesorios de un solar de terreno sin mejoras, sito en la 11a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 90.573 y según plano del Agr. Denis Infantozzi de marzo de 1973 inscripto en Catastro con el N.o 71.350, tiene una superficie de 1.282 metros 16 decímetros que se deslinda así: 20 metros de frente al SE sobre la calle Perseverancia: 63 metros 91 centímetros al SO lindando con padrón 90.574; 20 metros 05 centímetros al NO sobre la calle Escuchas y 64 metros 16 centímetros al NE, lindando con padrones 164.369 y 164.367.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los linderos José De Drego y Santiago Beret, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

16) $ 66.000 30|pub. 7268 My.14.-v.jn.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "MARENGO MOSQUERA, WALTER JULIO. Prescripción treintenaria" (B. 194|1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título. al inmueble que se referirá; para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción: Solar de terreno con mejoras ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 62.018, con una superficie de 619 metros cuadrados, 44 decímetros cuadrados, con 10 metros 73 centímetros de frente al Sureste a la calle Mateo Cortés N.o 4661 entre las calles Gobernador Vigodet y Marcos Sastre. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

16) $ 42.000 30|pub. 10037 My.31-v.jn.28. Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ACTIS FORESTO CARLOS. "Prescripción adquisitiva" (Ficha CA N.o 315, año 1973), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: un inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 45.766, con una superficie total de 1.798 metros 41 decímetros y que se deslinda: 34 metros 36 centímetros de frente al Sureste a la calle La Pinta; 52 metros 82 centímetros al Noreste con los inmuebles padrones N.os 45.765; 45.764 y 104.901; 34 metros 06 centímetros al Noroeste con el padrón N.o 198.801 y 52 metros 32 centímetros al Suroeste con el padrón N.o 182.341 todo según plano de mensura del agrimensor Osvaldo D. Cook Crispo, de mayo de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 3 de mayo de 1973 con el N.o 71.793. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) $ 60.000 30|pub. 8824 My.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "MARTINEZ RODRIGUEZ WALTER y otros. Prescripción treintenaria" (189|C| 1973), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Héctor Walter Martínez Rodríguez, Blanca Nélida Soler César María Martínez Rodríguez, María Elida Soler, Luis Heberto Martínez Rodríguez y Olga Evelia Morales, iniciando acción de precripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de campo y mejoras situada en la 14.a Sección Judicial de Canelones, paraje Piedra Sola (Solís Chico) que es resto del padrón número 2224 y que consta de un área total útil de 52 Hás. 1.163 metros, e integrada por dos fracciones: fracción letra A compuesta de una superficie de 50 Há. 7.025 metros (superficie útil) y la fracción letra B de un área de 1 Há. 4.138 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algun derecho y en especial a todos los linderos a cualquier título sobre el solar descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado legalmente constituido para el acto a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, agosto 22 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 78.000 30|pub. 9918 My.30.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "HERNANDEZ CATALINO. Prescripción" (67-C|73) se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado, Catalino Hernández promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por el modo prescripción el dominio del siguiente bien: Solar de terreno sito en zona urbana de la ciudad de Tala, 10.a Sección Judicial de Canelones padrón N.o 467 manzana 71, que según plano del agrimensor José L. Niederer de marzo de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de marzo de 1968 con el número 13.915 tiene una superficie de 4.251 metros con 18 decímetros y se deslinda así: al Norte, 41 metros 47 de frente a la calle Florida; al Este 45 metros 93 lindando con padrones 569 y 469; al Sur, 42 metros 47 lindando con padrón 474 y al Oeste, 53 metros 82 que por formar esquina con el primer viento deslindado, son también de frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera. Este padrón está compuesto por cinco solares: Solar N.o 1, superficie 465 metros 96, con el siguiente deslinde: al Norte 26 metros 21 a la calle Florida, al Este 15 metros 93 lindando con solar 5 del mismo padrón; al Sur, 29 metros 74 con solar N.o 2 y al Oeste, 12 metros 29 de frente a la calle Dr. Luis A. de Herrera. Solar N.o 2 Superficie 386 metros 62, con 13 metros de frente por 29 metros 74 de fondo con el siguiente deslinde: al Norte con solar N.o 1 al Este con solar N.o 5, al Sur, con solar N.o 3 y al Oeste, de frente a la calle Herrera. Solar N.o 3. Superficie 386 metros 62 con 13 metros de frente por 29 metros 74 de fondo, lindando: al Norte con solar N.o 2; al Sur, con solar N.o 4; al Este, con solar N.o 5 y al Oeste de frente a la calle Herrera. Solar N.o 4. Superficie: 490 metros 42 con el deslinde siguiente: 12 metros al Oeste de frente a la calle Herrera; al Este, 11 metros con padrón N.o 469; al Norte 42 metros 31 con solares 3 y 5 y al Sur, 42 metros 47 con padrón número 474. Solar N.o 5. Superficie: 515 metros 33, con el siguiente deslinde: al Norte, 12 metros de frente a la calle Florida; al Sur, 12 metros 57 con solar N.o 4; al Este, 41 metros 98 con padrones N.os 469 y 569 y al Oeste 41 metros 93 con solares 1, 2 y 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés debiendo comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Pando, mayo 28 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 138.000 30|pub. 7969 My.9-v.jn.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos RAMON GREGORIO GONZALEZ MACIEL. Prescripción adquisitiva. (F. 126|974) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará; una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo empadronada en mayor área con el número 8767 que está señalada con el número cuatro en el plano del Agrimensor José B. López inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5116, el 25 de setiembre de 1973 y según el cual tiene una superficie de 86 hectáreas 34 centímetros, y que se deslindan así, al Suroeste con la fracción seis, dos y uno; al Oeste una línea quebrada compuesta de dos fracciones de recta que dividen del lote tres; al Noroeste otra línea quebrada formada de tres rectas y separada de Pedro Duarte; al Noreste línea recta separada de Luciano Ramos y al Sureste línea recta separado de la fracción cinco, a fin de que por sí o por apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 17 de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 8477 My.14.-v.jn.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos NEGRIN BERTALOT ELBIA BEATRIZ. "Prescripción treintenaria". (Ficha 191| 74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los herederos, de Daniel Negrín y Ana Beltón de Negrín, sobre:

Un solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana 43 de la Primera Sección Judicial de Colonia, señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor Manuel Ibarra, de junio de 1929, de una superficie de 515 metros 68 decímetros, empadronado en zona urbana con el N.o 693, con frente sobre la Avda. Artigas de esta ciudad, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, mayo 27 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 48.000 30|pub. 10447 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MACIEL TORIBIO ALCIDES Prescripción treintenaria". (Ficha C. N.o 239, año 1973), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva sobre los siguientes inmuebles:

a) Una fracción de campo empadronada con el N.o 4.765, ubicada en la 11.a Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 15 hectáreas 3.971 y que linda al Oeste con camino departamental, al Sur con Mario A. y José E. Mendoza Sanguinetti, y al Norte y Este con campos de María Esther Fernández de Lemoine; y b) Una fracción de campo empadronada con el N.o 3.615, ubicada en la 11.a Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 9.112 metros cuadrados, que linda al Noroeste y Noreste, con camino Vecinal y al Sur, con campos de María Esther Fernández de Lemoine.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles descriptos y en especial a los herederos de Bernardino Núñez y Cándida Scanavino de Núñez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Carmelo, 18 de setiembre de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

16) $ 60.000 30|pub. 8650 My.15-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: ESQUIBEL SUAREZ, ARCESIO DARIO. "Prescripción". (Ficha 546|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos existentes señor Tomás Docena y Club Atlético Colegiales, padrones números 1.346 y 1.343 respectivamente, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Colonia en la manzana 187, empadronado con el N.o 1.341, compuesto, según plano de mensura del Agrimensor Adolfo R. Ferrari, del 26 de febrero de 1974, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Colonia Cotejo y Registro de Planos con el N.o 5.833 el 1.o de marzo de 1974 de una superficie de 1 Há, 9.988 metros cuadrados 400 decímetros cuadrados. El deslinde del predio es el siguiente: 99.80 metros al N.E. con calle de Huertos (Prolong. de 18 de Julio); 199.58 metros al S. E. con Bulevar J. Zorrilla de San Martín; 100.03 metros al S. O con Suc. Tomás Dossena y 200.54 metros al N.O. con el Club Atlético Colegiales. — Rosario 25 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) $ 60.000 30|pub. 7575 My 3-v.jn.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Pedro Javier González Toledo contra ANTONIA OTEGUI y otros Prescripción treintañal" (C. 253|973), se cita, llama y emplaza a Antonia Vicenta, José Eustaquio Francisco Práxedes Amabelia y María Otegui y Vicenta Silveira de Otegui y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien seis octavas partes 6|8 del bien padrón N.o 137, ubicado en Pueblo Carmen, 4.a Sección Judicial de Durazno, manzana número 31, con superficie total de 2.000 metros con 40 metros de frente al Suroeste a la calle Igualdad, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, julio 31 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $ 42.000 30|pub. 9187 My.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, dictada en autos: "FERNANDEZ PERDIGON de STOPINGI MARIA SILVERIA y CAYETANO STOPINGI RODRIGUEZ. Prescripción treintenaria" (F|C 295|1974), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la manzana número 118 sito en la 10.a Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande), parte del padrón número 1.060, señalado con la letra "A" y con una superficie de 403 metros 12 decímetros cuadrados y un solar traslindero al descrito, padrón N.o 1.061, señalado con la letra "C" en el mismo plano, sito en la 10.a Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande) y con una superficie de 50 metros de área; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 23 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 48.000 30|pub. 9126 My.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PEREZ, MARIA ELIA. Prescripción Treintenaria" (Fa. 84|974) se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se describe más adelante, especialmente a los sucesores de Juan Mendoza, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una finca ubicada en calle Otegui número 435, ubicada en la 1.a Sección de Lavalleja, padrón N.o 5411, limita al Este calle Otegui, el N. O. con Francisco C. Montani y Guillermo y Orfilia del Puerto; al O. con Héctor Castillo y S. O. con Juan Julián Layes, haciéndose extensivo dicho emplazamiento a los nombrados linderos. — Minas, mayo 17 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

16) $ 42.000 30|pub. 9910 My.30.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.1.o.

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DUGALD GERONIMO BONELLI. Prescripción Treintenaria" (Ficha 79|1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Felipe, Josefa Inés del Carmen, Silverio María del Carmen Hernández Fernández (hijos legítimos de Carmen Fernández de Hernández), Laura Hernández de Márquez y sus respectivos sucesores, a los herederos de Ema Hernández de González, así como a toda persona que se crea asistida de derechos al inmueble y a los linderos del bien que se describe mas adelante, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de campo, ubicada en la 7.a Sección Judicial de Lavalleja, con una superficie total de ciento cincuenta y cinco hectáreas, tres mil trescientos cuatro metros cuadrados, padrón N.o 2.550 y linda al Nordeste en dos mil ciento setenta y tres metros sesenta centímetros con Justiniano Cal y Antonio García Moreno; al Sudeste, en una línea quebrada, compuesta de dos rectas de seiscientos veintidós metros sesenta centímetros y ciento treinta y seis metros sesenta centímetros, con la sucesión de Camilo Suárez; al Sudoeste en dos mil dieciocho metros noventa centímetros con Gregoria Fernández de Aldabalde: y al Nordoeste, en setecientos cincuenta y seis metros setenta centímetros con Cármelo Cáceres y Justiniano Cal, según plano de Mensura realizado en Minas en abril de 1940 por el Agr. Lamas Daniel Fosalba, inscripto con el N.o 37 el 29 de abril de 1940 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja. — Minas, mayo 16 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto".

16) $ 78.000 30|pub. 9374 My.23-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PEREZ ALONSO, JUSTA y OTROS. Prescripción treintenaria" (F.a 710|970), se emplaza por el término de noventa días a Plácido, Estefanía y Sinforosa Sanz; a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto, haciéndose extensiva a los linderos Hernan L. Honar y Segunda P. Rodrigo de Brignone, a todo o parte de los inmuebles que se describen más adelante, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el proceso: Tres fracciones de terreno y mejoras situadas en la manzana cincuenta y ocho de esta ciudad empadronados con los N.os 5.955 y 5.956, de una superficie en conjunto de 1.460 metros 30 decímetros cuadrados según plano del agrimensor Miguel A. Graña, de julio 29 de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 4.861, el 6 de octubre de 1967.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, diciembre 26 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

16) $ 54.000 30|pub. 8926 My.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados: NOCETTI MATA, ALCIDES. "Prescripción". (Ficha 357|74), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Alcides Salvador Nocetti Mata, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de la fracción de terreno y sus mejoras, sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, (ciudad de San Carlos), manzana 57, actualmente padrones N.os 708, 709 y 710, compuesto de una superficie de metros 6.908, decímetros 31, centímetros 85, según plano del Agrimensor Jaime E. Pou, de agosto de 1926, lindando: al Norte, 44 metros 62 centímetros con frente a calle Ejido; al Sur, 44 metros 85 centímetros con frente a la ex calle Reconquista (actual Pedro Agorrody); al Este, 163 metros con frente a la ex calle Pan de Azúcar (actual Juan de Dios Curbelo); y 149 metros 5 centímetros al Oeste, con Fernando Elichiribehety, Pedro S. Dutra, Antonio Benítez, Felicia Ramona y Eufronia Benítez y terrenos municipales.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 30 de abril de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.

16) $ 66.000 30|pub. 9682 My.28-v.jn.28. Jl.22-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados: "GOMEZ, OMAR. Prescripción". (Ficha 1936|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Omar Gómez Méndez, iniciando acción de prescripción adquisitva treintañal sobre el siguiente bien: inmueble padrón 1049, situado en Aiguá, 8.a Sección Judicial de Maldonado de una superficie de 1há. 480 metros 62 decímetros cuadrados según plano del Agrimensor Omar A. Hernández del 28|6|73, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 6480 y que se deslinda así: al N. línea quebrada de 57 metros 86 y 45 metros 49 con padrones 1073 y 1072 y línea de 45 metros 10 centímetros con cañada; al E. línea quebrada de 92 metros y 47 metros 65 con padrón 1052; y otra línea de 46 metros 14 con servidumbre; al S. dos líneas quebradas de 19 metros 60 y 44 metros 32 con Suc. Pedro Gómez y otra fracción del compareciente; al O. con servidumbre pública en dos líneas de 51 metros 84 y 57 metros 75.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir, y especialmente a los sucesores universales y particulares de Natalia Inicia Méndez de Escobar y Basilio Quiterio Muiños, y a los linderos. Sucesiones de Salvador Faliveni; Rogelio Aispurú; Guillermina Correa; Emeregildo Altez y Pedro Gómez bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de marzo de 1974. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.

16) $ 78.000 30|pub. 7671 My.6.-v.jn.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña MARIA EUSEBIA PULLERI de SOSA deduciendo acción de prescripción adquisitiva contra todas aquellas personas que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores de Juan Cerrutti, sobre un inmueble y sus mejoras y construcciones, ubicado en la manzana 517 de la cudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, empadronado con el N.o 3233, compuesto de una superficie de 467 metros 8080 centímetros.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirá este juicio. A los efectos de las publicaciones se habilita la próxima Feria Judicial Menor. — Paysandú, mayo 17 de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartman, Actuario Adjunto.

16) $ 42.000 30|pub. 10050 My.31-v.jn.28. Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Margarita Julia Salléz de Etchogoyen con FRANCISCO COCCARO o Sucesores. Prescripción adquisitiva" (L.o 18, F.o 349, N.o 222), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Cóccaro o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducir en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, una fracción de chacra con las poblaciones que le acceden; ubicado en la chacra N.o 601 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12.a Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, zona suburbana, padrón N.o 31.037 y según plano del Agrimensor Manuel Piaggio de junio de 1969 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.777 el 3 del mismo mes y año, consta de una superficie de 260 metros; así deslindado: al Este 13 mts. 65 cms. frente a calle "39" Camino General a San Francisco; Avda. de las Américas; al Sur 83 mts. 90 cms., lindando con el inmueble empadronado con el N.o 3.657; al Oeste, 15 mts. 65 cms. de fondo por donde linda con el inmueble empadronado con el N.o 3.659 y al Norte, 86 mts. 15 cms. lindando con el inmueble empadronado con el N.o 3.660. — Paysandú, 7 de marzo de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Lagar, Actuaria Adjunta.

16) $ 48.000 30|pub. 6973 Ab.26-v.jn.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó WILMAR DE OLIVEIRA DUTRA (Ficha A|58|74), promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de Rivera, empadronada con el N.o 396, que según plano del Agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Rivera con el número 920 el 17 de noviembre de 1972, tiene un área de 46 Hás. 9.930 mts. cuadrados y se deslinda así: al Norte dos rectas de 483 mts. 20 cms. y 340 mts. 80 cms. con la línea divisoria con el Brasil; al Este cinco rectas de 158 mts. 40 cms.; 481 mts. 80 cms.; 191 mts. 80 cms.; 100 mts. 40 cms. y 177 mts. con 80 cms. Al Sur las tres últimas rectas, de las cuales la última lo separa de Sucesión Julio Ferreira, padrón número 3.294 y al Oeste el padrón N.o 823 de Chavante Rocha.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo Básquez o Vázquez, Belmiro o Belarmino Castillo, María Teresa Rocha de Castillo y a todos sus herederos, causahabientes e interesados que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 1.o de abril de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $ 72.000 30|pub. 7024 Ab.26-v.jn.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en autos "CHMIEL BRENER JAIME y SAUL BRENER BABCHIK. Prescripción adquisitiva". (355|974) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Jaime Chmiel Brener y Saúl Brener Babchik, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de campo de pastoreo y su mejoras, ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 5609 y que abarcando las fracciones señaladas con los N.os 1 y 4 en los planos del Agr. Facundo P. Machado inscriptos en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con los N.os 31 y 30 el 29 de abril de 1932, respectivamente y separados entre sí por Camino Departamental, se compone de una superficie total de trescientas ochenta y tres hectáreas nueve mil trescientos treinta y tres metros cincuenta decímetros y lindan Noreste Arroyo de Rocha Sureste Elvira Cabris de Lapi, Noroeste Sierra del Pintor, Suroeste predio de sucesión Venancio Silvera, Arroyo del Sauce y predios de Florencia I. M. de Machado y Juan Pedro Machado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los anteriores propietarios Berta Cabris, Sandalio Ximénez y Ramón Cirilo Barbat sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y a los linderos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 3 de 1974. — José A. Ribot Llana. Escribano Actuario.

16) $ 84.000 30|pub. 8482 My.14.-v.jn.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "GAMBETTA MARTINEZ, FRANCISCO AGUSTIN. Prescripción" (A. 99|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre un vehículo marca "Ford A" modelo 1929 (1930 en su libreta) matriculado en Salto con chapa H-12.348, número de motor 240.483 y especialmente a los herederos y causahabientes a cualquier título de don Domingo Lorenzo Gambetta, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, mayo 16 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
16) $ 30.000 30|pub. 9848 My.29.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CHAGAS MENDEZ, MARGARITO. "Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de campo, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, padrón en mayor área N.o 350, con una superficie de 17 hectáreas, 1.753 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a don José Méndez, a sus sucesores y herederos, así como a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, mayo 22 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) $ 36.000 30|pub. 10375 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MONTIEL, JULIO. Prescripción Treintañal" se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de don Manuel A. Favilla, y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho a los siguientes inmuebles: 1) Fracción de terreno compuesta de una superficie de 1668 metros. Padrón número 2731; 2) Fracción de terreno compuesta de una superficie de 1000 metros. Padrón número 2728; 3) Fracción de terreno compuesta de una superficie de 1500 metros. Padrón número 6739; 4) Fracción de terreno compuesta de una superficie de 672 metros. Padrón N.o 4015; y 5) Fracción de terreno, compuesta de una superficie de 634 metros. Padrón número 5958, ubicados todos en la 6.a Sección Judicial de Tacuarembó, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, abril 28 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
16) $ 48.000 30|pub. 7335 My.2-v.jn.12.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA SPERONI DE COUSTE, solicita la inscripción de los poemas titulados "Amor y Abnegación" de la cual se declara autora. — Montevideo, 27 de mayo de 1974. — Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 9921 My.30.-v.jn.12.

HARUTIUN KOUYOUNDJIAN SVADJIAN: "Equilibrio", Album de Música de Kemancha y "Harutiun Kemanchist", Seudónimo. — Montevideo, 24 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General, (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 9634 My.27-v.jn.7.

DELIA FEIN PASTORIZA solicita la inscripción de la obra titulada "Alma Arte Hombres" de María Teresa Fein (autora fallecida) de la cual se declara editora y adquirente. — Montevideo, 24 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 9894 My.30.-v.jn.12.

WALTER HUGO MARINARI por BEIERSDORF A. G. solicita inscripción del dibujo del personaje de fantasía del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 9536 My.24-v.jn.6.

ROQUE FOTI, solicita la inscripción del almanaque ilustrado 1974, "L.E.A.", (Laureado, Estandarte, Autóctono), "Tuya es mi Patria", dictamen de "Casa Uruguaya", Himno, Letra y Música para piano de los cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 9659 My.27-v.jn.7.

MYRIAM NURY ALEMAN y ALVARO ALDO MARENCO, solicitan la inscripción de las obras tituladas "Manual Terapéutico" e "Información Veterinaria" de las cuales se declaran autores y editores. — Montevideo, 30 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 10302 Jn.4-v.jn.17.

19–Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA ESTELA DUBSZKI PALACIO, (V 56-974), pués donde dice: "el día 20 de setiembre ppdo." debe decir: "el día 20 de setiembre de 1961". — Montevideo, abril 24 de 1974. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31346 My.28-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MIGUEL ANGEL POCH Ferraró (V. 12|1974), donde dice "Farreró" debe decir "Ferraró", por así corresponder. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 9785 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de CATENO BONGIOVI y ANA MAYER, donde el contrayente figura como Tino Bongiorvi, debe decir Cateno Bongiovi. Nacimientos de AMALIA RAQUEL y MIGUEL ANGEL BONGIOVI MAYER, donde el padre figura como Tino Bongiovi, debe decir Cateno Bongiovi, por así corresponder. (V|50|974). — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 9479 My.24-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CELESTINA GREGORIO GUSANO, pues en la misma donde la madre de la inscripta figura como "Crecenza Cuzano", debe decir: "Crescenza Cusano" y donde el abuelo materno figura como: "Nicola Cuzano", debe decir: "Nicola Cusano", por así corresponder. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31584 Jn.5-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de EDGARDO ABEL VEGA CARDOZO, pues en la misma, donde el nombre del padre del inscripto figura como: "Eduardo", debe decir: "Edgardo", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 10396 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARGENTINA VALDE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde la inscripción figura como de apellido Valdéz, debe decir Valdé, por así corresponder. Tramito auxiliatoria. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31534 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó TERESA JUDITH ESIA de GAMIO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el nombre de la inscripta figura como "Teresa Gudi", debe decir "Teresa Judith", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 9927 My.30.-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ISACC REAL VARELA y SERAFINA SICA, estableciéndose que donde dice: "Ambrosio Real", debe decir: "Isacc Real". — Montebideo, mayo 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 10410 Jn.5-b.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL ABERO TORRES, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como "González" debe decir: "Torres". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31304 My.20 v.jn.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA TESOURO, estableciéndose que donde dice "Tesauro", debe decir "Tesouro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 9528 My.24-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SANDRA HEBORA VERONICA VILLARREAL, pués donde dice: "Ana Lucía Villarreal, de 34 años de edad, de estado casada", debe decir: "Ana Lucía Villarreal, de 34 años de edad, de estado soltera"; donde dice: "hija legítima de la declarante y de su esposo Carlos Eliseo Verdías, oriental, 36 años, metalúrgico, igual domicilio", debe decir solamente: "que es hija natural de la declarante y de padre desconocido". Debe suprimirse: que es nieta por línea paterna de Ramón Verdías y Alejandrina Romero. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31464 My.28-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presenado OMAR BUENO CARDOZO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el nombre del padre figura como "Manuel Bueno Sobrino" debe decir 'Manuel Bueno Cardozo", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 10205 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AZUCENA DAVOINE de SUAREZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que debe eliminarse el nombre "María" como segundo nombre y cambiar "Canelones" por "Montevideo", como lugar de nacimiento que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20 4|55) 15|pub. 31062 My.24-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "BARDAVID CAPUYA ALBERTO. Rectificación de partida" (F 338|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Bardavid Capuya donde la madre figura como "Diana Capulla" debe decir "Diana Capuyá" y en el acta de reconocimiento y legitimación donde la madre figura como "Diana Capuylla" debe decir "Diana Capuyá". — Montevideo,

25 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 8924 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BARRIOS IRRAZABAL, GABRIELA. Rectificación de partida (F 96|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Barrios Irrazábal, donde la madre figura como: Stella Irazábal, debe decir: Stella Irrazábal. — Montevideo, 8 de abril de 1974. — Zozima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 8860 My.17-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de VALTIVAR CHIVILGUILIAN y JULIA MARTINEZ y en la de nacimiento de ADRIANA MAGDALENA CHIVILGUILIAN, en el sentido que en la primera partida donde aparece el contrayente como "Valtivar Chenilquilián", debe decir "Valtivar Chiviguilián"; y en la segunda donde el apellido paterno aparece como "Chenilquilián", debe decir "Chivilguilián", por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 9735 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de GUTEMBERG MARTINEZ y OLGA SORIANO en el sentido que donde el apellido materno del contrayente figura como: "Magneiro", debe decir: "Maquieira"; y en la de nacimiento de GUTEMBERG MARTINEZ, donde el apellido aparece como "Maqueira" debe decir: "Maquieira" por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Monevideo, 24 de abril de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31... My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de RUBER CESAR FALCON y EUSEBIA GOMEZ, en el sentido que donde el apellido materno de la contrayente figura como: Teliz, debe decir: Telis, y en la partida de nacimiento de ROSMARY ELIZABEZ FALCON, en el sentido que donde dice: que es hija legítima de Ruben César Falcon, debe decir: que es hija legítima de Ruber César Falcón, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 8861 My.17-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUSTO ALBERTO VIERA y MIRTHA SARA DICONCA (V. 161|1972), pues en la misma donde figura la contrayente como hija de "Justo Viera y de Edelmira Martínez" debe decir "Luis Alberto Diconca y de Dolores Manzanares". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 22 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 10172 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: HERNANDO ALMEIDA y MIRTA SABATINI, (Ficha V. 725. Año 1968) pues en donde figura el contrayente como "Hernando Rodríguez" debe decir "Hernando Almeida" y donde figura el padre como "Brandino Rodríguez" debe decir "Brandino Almeida". — Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo noviembre 26 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31375 My.21.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de AMILCAR TOMAS GIANNONI (V-61|1974), pues donde figura el apellido paterno como "Jianoni", debe decir: "Giannoni"; y b) La de matrimonio de AMILCAR TOMAS GIANNONI e ISIDORA WENCESLADA URDANGARAY, pues donde figura el apellido del contrayente como "Gianoni", debe decir: "Giannoni" y donde dice "Nacido el día 1.o de octubre de 1939", debe decir: "Nacido el día 1.o de octubre de 1938". — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 8923 My.20-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SACHER SZULIMOWICZ CZAPLICKA y FRIDA SVARBERG YONKAZ; MARIA SZULIMOWICZ SVARBERG, MARIA SZULIMOWICZ, SVARBERG; y HAROL FLAKSBARD; BERTA FLAKSBARD SZULIMOWICZ; MARIA SZULIMOWICZ SVARBERG y JACOBO TAUB; SILVIA TAUB SZULIMOWICZ; y ROSITA SZULIMOWICZ SVARBERG. Rectificación de Partidas". (E. 787|1973), se hace saber que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) de matrimonio de Socher Szulimowicz Czaplicka y Frida Svarberg Yonkaz en el sentido de que donde dice Sacher Llumovich debe decir "Socher Szulimowicz", donde dice Mauricio Llumovich debe decir "Mauricio Szulimowicz", donde dice Mina Zaplichki debe decir "Mina Czaplicka" y donde dice Irene Yonkaz debe decir "Mirka Yonkaz"; b) de nacimiento de María Szulimowicz Svarberg en el sentido de que donde dice Sacher Szulmovicz debe decir "Socher Szulimowicz"; donde dice Mauricio Szulmovicz debe decir "Mauricio Szulimowicz"; donde dice Mina Zafidrki debe decir "Mina Czaplicka" y donde dice Inca Gonkag debe decir "Mirka Yonkaz"; c) de matrimonio de María Szulimowicz Svarberg con Harold Flaksbard en el sentido de que donde dice María Sulmovicz debe decir "María Szulimowicz" y donde dice Sacher Szulmovicz debe decir "Socher Szulimowicz"; d) de nacimiento de Berta Flaksbard Szulimowicz en el sentido de que donde dice María Szulmovicz debe decir "María Szulimowicz" y donde dice Sacha Szulmovicz debe decir "Socher Szulimowicz"; e) de matrimonio de María Szulimowicz Svarberg con Jacobo Taub en el sentido de que donde dice María Szulmovicz debe decir "María Szulimowicz" y donde dice Socher Szulmovicz debe decir "Socher Szulimowicz"; f) de nacimiento de Silvia Taub Szulimowicz en el sentido de que donde dice María Szulmovicz debe decir "María Szulimowicz"; donde dice Socher Szulmovicz, debe decir: "Socher Szulimowicz"; donde dice Frida Svazberg debe decir "Frida Svarberg", y donde dice Rosita Zlumovich debe decir "Rosita Szulimowicz"; y g) de nacimiento de Rosita Szulimowicz Svarberg en el sentido de que donde dice Sacher Slumovich debe decir "Socher Szulimowicz"; donde dice Mauricio Slunivich debe decir "Mauricio Szulimowicz" y donde dice Mina Zaplichki debe decir "Mina Czaplicka" y donde dice Inca Gomnag debe decir "Mirka Yonkaz" por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 57.000 15|pub. 10038 Jn.3-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "PAULA DENISSE. LASCA ELOY. Rectificación de partida (Ficha E. 621|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Paula Denisse Lasca Eloy en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta figura como "Varenesa Eloy" debe decir "Varenka Eloy" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 8107 My.21.-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de TOMASA LOPEZ PERUGORRIA (V.|633| 1979), donde dice Tomás, debe decir Tomasa. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31519 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ANGELA DOLORES ACOSTA ORTELLADO (V 683 1973), donde dice "Delia Ortellano", debe decir "Delia Ortellado", y donde dice "Tirso Ortellano", debe decir "Tirso Ortellado". Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31432 My.24-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN CARLOS IMBERT GONZALES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el inscripto figura como de apellido paterno Imver, debe decir Imbert por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 9358 My.28.-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de NELSON LECUNA y ELBIA PEREZ, donde la contrayente figura como Elbia Pereyra Perez, hija de Inocencio Pereyra, debe decir Elbia Pérez hija de padre desconocido y b) de nacimiento de WALKIRIA y PABLO EDISON GABRIEL LECUNA PEREZ, donde el apellido materno de los inscriptos figura como Pereyra, debe decir Perez, por así corresponder. Tramito Auxiliatoria. — Montevideo, 17 de mayo de 1974. — Alvaro Castellanos Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31417 My.23-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó NAIR BENITEZ de GRILLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el nombre de la inscripta figura como Enina, debe decir "Nair" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 10|pub. 9973 My.21-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO RICHLY GUIXE, estableciéndose que donde dice: "Giuxe", debe decir: "Guixe". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 10403 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS ALBERTO MENDEZ y ANGELICA ESPAÑA FERREIRA, estableciéndose que en donde la contrayente figura como hija de: Guillermo Ferruccic. debe decir: hija de Guillermo Segundo Ferreira. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 8859 My.17-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO MESA y AMALIA HIRMA WINS, estableciéndose que donde dice "Vins", debe decir: Wins. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 8382 My.17-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de VICENTE VESCOVI PARRILLA, pués donde la madre del inscripto figura como "Ava Amaya", debe decir, "Ana Amaya Parrilla Castillo". — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 9357 My.23.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de CARLOS LOPEZ y NORMA CANO, pués donde el contrayente figura como "Carlos Lópex Escotto", debe decir "Carlos López" y donde figura como "hijo de José Lópex y Florinda Escotto" debe decir "hijo de padres desconocidos". 2) De nacimiento de GABRIEL FERNANDO LOPEZ, donde dice "nieto por línea paterna de José Lópex y Florinda Escotto" debe decir "abuelos desconocidos". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31374 My.21.-v.jn.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JORGE RAUL MA-

ZANTTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Mazantti" debe decir "Masanti" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo marzo 26 de 1974. — Esc. Humberto A. De Leon, Actuario Adjunto.
19) . $ 12.000 15|pub. 9080 My.21.-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARCELINO CAMPOS ALASTRE, en el sentido que donde figura como: "Marcelino Campos Alarte" y de estado civil: "soltero", debe decir: "Marcelino Campos Alastre y de estado civil: "casado", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria. — Y a los efectos legles se hace esta publicación. — Montevideo. 2 de mayo de 1974. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31577 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CELEDONIA LALINDE y MARIO CARUSO, en el sentido que donde el apellido de la contrayente figura como "Galinde" debe decir "Lalinde" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de mayo de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) [illegible] My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUDA BABCZYK y ESTHER SZTAINBOK, en el sentido que donde el apellido paterno de la contrayente figura como "Sztienbod", debe decir "Sztainbok"; y en las de nacimiento de JOSE EMMANUEL, DANIEL ALBERTO y URIEL NATAN BABCZYK SZTAINBOK, en el sentido que donde los apellidos aparecen como: "Babczyk" "Sztainboi" "Baberyk" y "Sztainboik", debe decir "Babczyk" y "Sztainbok". por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de mayo de 1974 — María Emilia Giess, Actuaria.
19) $ 13.000 15|pub. 9502 My.24-v.jn.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ROBER MENDIETA BUENO. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 244|974) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando rectificación de su partida en la siguiente forma: donde dice: "hijo legítimo de Pedro Mendietta", debe decir: "hijo legítimo de Pedro Mendieta", donde dice: Mendietta Rober, debe decir: "Mendieta Rober", por así corresponder. — Artigas 23 de mayo de 1974. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 10450 Jn.5-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IRMA MAYITA VELAZQUEZ. (Ficha V N.o 176|74), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de la siguiente forma: donde figura el nombre: Maya, debe decir: Mayita, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 21 de 1974. — Alberto Marques Rinaldi. Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 10310 Jn.4-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "LUBERTO MARTINEZ, ELADIO. (Rectificación de partida". (Ficha 75|V|1974), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Eladio Luberto Martínez, donde dice: "Hilario", debe decir: "Eladio". — Pando, 17 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 10271 Jn.4-v.jn.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDA GUERENDIAIN. (Ficha 124|1974), en el sentido de que, donde dice "Grendiel" debe decir "Guerendiain" y donde dice "Fernanda Grendiel" debe decir "Fernanda" por ser lo que corresponde. — Melo, mayo 10 de 1974. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 9457 My.24-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "MARIA DOLORES GRILLO. Rectificación de Partida" (F. 122|1974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de la gestionante, rectificando todas las veces que diga "Jaume" e "hija legítima de Miguel Jaume, cuarenta y ocho años y de María Dolores Grillo veintidós años, labores, ambos orientales casados, y domiciliados en Fraile Muerto", por la anotación correcta "hija natural de María Dolores Grillo, oriental, veintidós años, labores y domiciliada en Fraile Muerto". — Melo, 29 de marzo de 1974. — Aramis G. Euonomo, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 10002 Jn.3-b.jn.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DOMINGO PUCELLA TARASCO (Ficha 137|74). estableciéndose que, donde dice Puchera, debe decir Pucella. — Colonia mayo 7 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 9279 My.22-v.jn.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, JUAN CARLOS FERNANDEZ LLANES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo del declarante y su esposa María Angélica Yanes" debe decir: "hijo legítimo del declarante y su esposa María Angélica Llanes" y donde dice: "nieto por línea materna de Brígido Yanes", debe decir: "nieto por línea materna de Brígido Llanes" que es el verdadero Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 3 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 9127 My.21-v.jn.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se solicitó la retificación de la partida de nacimiento de WILLIAM DARWIN RODRIGUEZ (Fa. 1075|972) en el sentido de donde dice "Wilson Darwin", debe decir "William Darwin". — Minas, diciembre 17 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 9909 My 30.-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA AMERICA OLIVERA, (Fa. 14|974), en el sentido de que donde figura como del "sexo femenino", debe decir "sexo masculino" por ser lo que corresponde. — Minas marzo 21 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 9036 My.21-v.jn.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que ante este Juzgado se presentó ILDA ESTHER GOITIA de RODRIGUEZ (Ficha 199|74). solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Raúl Rodríguez por figurar en la misma como: Elda Esther y nacida en la Octava Sección Judicial de Rocha, en vez de: Ilda Esther y nacida en la Cuarta Sección Judicial de Rocha, que es como corresponde — Maldonado, 16 de abril de 1974. — Nelly Noble Alvez. Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 8812 My.17-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BERNABE D. VIRRIEL (Ficha 420|74) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Helvecia Suarez, por figurar en la misma: Bernabe Birriel e hijo de Angel E. Birriel, en vez de: Bernabe Virriel e hijo de Angel E. Virriel, que es como corresponde. — Maldonado, 7 de mayo de 1974. — Jose Ma. Juan. Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 8813 My.17-v.jn.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: YRIGOYEN ITATI NICANOR y PACCOT de YRIGOYEN, NILDA ROSA. "Rectificaciones de partidas", (Ficha B N.o 104), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Itatí Nicanor Yrigoyen y Nilda Rosa Paccot de Yrigoyen, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

1.o) Partida de matrimonio de Itatí Yrigoyen y Nilda Rosa Paccot, a fojas 14 N.o 27, Segunda Sección Judicial de Paysandú, año 1964, al margen, donde dice: "Pacot" debe decir: "Paccot". En la misma partida donde dice: "nacida el día 5 de mayo de 1941", debe decir: "nacida el día 5 de mayo de 1943".

2.o) Partida de nacimiento de María de Itatí Yrigoyen Paccot, (nacida el 16|9|64, en la Primera Sección Judicial de Paysandú), acta 1060 del Registro de Nacimientos donde dice: "y de su esposa Nilda Rosa Paccot, argentina 23 años", debe decir: "y de su esposa Nilda Rosa Paccot, argentina, 21 años". — Paysandú, mayo 21 de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
19) $ 27.000 15|pub. 10221 Jn.4-v.jn.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIO SEGIFREDO CACERES y JULIA ESTELA PEREIRA de CACERES. Rectificación de partida de nacimiento de su hija legítima CRISTINA AMELIA CACERES y Auxiliatoria de Pobreza (Ficha C. N.o 113974), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Cristina Amelia Cáceres, en el sentido de que en la misma figura como hija de Julia P. de Cáceres en vez de Julia Estela Pereira de Cáceres que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos mayo 23 de 1974. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31581 Jn.5.-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Río Negro, dictada en autos: FRANCISCO MERCEDES MARTINEZ. Rectificación de la partida de matrimonio. (Ficha C. N.o 308|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Mercedes Martínez con Margarita Exequiela Batista, en el sentido de que en la misma donde figura en el margen como apellido paterno Martín debe decir Martínez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, mayo 13 de 1974. — Esc Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 10373 Jn 5.-v jn 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) En la partida de matrimonio de MIGUEL ISRAEL ALTAMIRANDA y ZULMA VIOLETA VILLALBA de ALTAMIRANDA, (acta número 82 de fs. 41 vuelto de la Sección Judicial de Río Negro, de fecha 8 de setiembre de 1950) donde dice: "y doña Zulma Violeta Villalba, de nacionalidad oriental", debe decir: "y doña Zulma Violeta Silva Villalba de nacionalidad oriental", y donde dice: "domiciliada en calle Italia N.o 1117, hija de" debe decir: "domiciliada en calle Italia N.o 1117, hija reconocida de Florencio Silva, fallecido".

B) En la partida de nacimiento de CARLOS RUMALDO ALTAMIRANDA (acta número 109, folio 55, de la Primera Sección Judicial de Río Negro, nacido el 19 de marzo de 1953) donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Zulma Violeta Villalba de Altamiranda" debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa do-

ña Zulma Violeta Silva Villalba de Altamiranda", y donde dice: "y por línea materna de doña Celina Villalba, oriental", debe decir: "y por línea materna de don Florencio Silva, fallecido y de doña Celina Villalba, oriental.

C) En la partida de nacimiento de ELSA ALICIA ALTAMIRANDA, (acta N.o 376, folio 83 vuelto de la Primera Sección Judicial de Río Negro, nacida el 6 de noviembre de 1957) donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Zulma Violeta Villalba", debe decir: "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Zulma Violeta Silva Villalba", y donde dice: "y por línea maternade doña Celina Villalba, fallecida", debe decir: "Y por línea materna de don Florencio Silva, fallecido y de doña Celina Villalba, fallecida".

Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Fray Bentos, marzo 20 de 1974. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31418 - Jn.4-v.jn.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DERZE SEINUN, (Ficha B 120|74), en el siguiente sentido: donde el nombre del padre figura como "Jorge Abrahan", debe decir: "Jorge Abraham Derze" y donde dice: "Sainún", debe decir: "Seinún". — Rivera, 7 de mayo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

19) $ 12.000 15|pub. 9141 My.21-v.jn.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO MILAR DO SANTOS CRUZ. (Ficha 460|974) en el siguiente sentido donde dice que la madre del compareciente es oriental, debe decir que es "brasileña" por ser lo que corresponde. — Rocha, mayo 22 de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 9946 My.30.-v.jn.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CELINA BLANCO de APLANALP, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Francisco Alvarez, debe decir: "Francisco Blanco" y al margen donde dice: "Alvarez Celina", debe decir: "Blanco Celina".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, noviembre 7 de 1972. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 9379 My.23-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado HUMBERTO PEREIRA MANDARIN y MARIA ELENA BENITEZ de PEREIRA, promoviendo gestion a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde en la misma dice: "Alvez Pereira, Humberto", debe decir: "Pereira Mandarín, Humberto", de la partida de nacimiento de Marianela, donde dice: "Humberto Alvez Pereira", debe decir: "Humberto Pereira Mandarín" y donde dice: "Marianela Alvez", debe decir: "Marianela Pereira" de la partida de nacimiento de María Antonieta, donde dice: "Humberto Alvez Pereira", debe decir: "Humberto Pereira Mandarín" y donde dice: "Alvez Pereira Benítez, María Antonieta", debe decir: "Pereira Benítez, María Antonieta". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, diciembre 11 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

19) $ 21.000 15|pub. 9845 My.29.-v.jn.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ELSINOR NILS ALTUNA FIGUEREDO. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 285, año 1974), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Elsinor Nils Altuna Figueredo solicitando rectificación de su partida de nacimiento pués en la misma aparece como del "sexo femenino y como hija legítima", debiendo decir "sexo masculino e hijo legítimo", que es lo que corresponde. — Mercedes, abril 4 de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 9617 My.27-v.jn.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARTINEZ, PRAXEDES CONCEPCION. Rectificación de Partida", se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como del sexo masculino debe decir del sexo "femenino", por ser el verdadero. La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, mayo 22 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31582 Jn.5.-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CATALINO CARABALLO. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en el margen dice Catalina, debe decir "Catalino", donde dice del sexo femenino debe decir "sexo masculino", donde dice es hija legítima, debe decir "es hijo legítimo", donde dice que es nieta, debe decir "es nieto", por ser lo verdadero. El interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, marzo 4 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31391 My.22.-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MEZQUITA, JORGE JESUS. Rectificación de su Partida de Nacimiento", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, en el sentido de que donde dice: "Mezquita Da Silva Jorge Jesús", debe decir: "Mezquita de Silva Jorge Jesús" y donde dice: "Obilia Da Silva", debe decir: "Obilia da Silva", por ser lo verdadero. — El gestionante está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, abril 3 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31360 My.20-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LEITES GAITE, ANTONIA. Rectificación de partida de nacimiento", se hace saber que se presentó la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Leites Gate, Antonio", debe decir: "Leites Gaite, Antonia", donde dice "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino", donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hija legítima", donde dice: "que es nieto", debe decir: "que es nieta", y donde dice: "el nombre de Antonio", debe decir: "el nombre de Antonia", por ser lo que corresponde. — La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, marzo 13 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31361 My.20-v.jn.7.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN ARTURO BOUZA

Banco Hipotecario del Uruguay
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente Reglamentación 5365 Nros. 1999 y 593 (Segunda), a cargo de CESAR CARDOSO CAMPOMAR y otra, el próximo jueves 13 de junio de 1974, a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1326, el martillero Juan Arturo Bouza venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de doce millones ciento cuarenta y cinco mil doce pesos ($ 12:145.012.00), el siguiente bien: unidad horizontal 601 del edificio ubicado en la Rambla República del Perú 1413, en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 162.745|601, que se integra con la unidad 601 con una superficie de 164 metros cuadrados 73 decímetros cuadrados y departamento de servicio 601 con una superficie de 14 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados que totalizan la superficie de 179 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados lindando la primera al S. con balcón terraza "C 6" y vacíos "V 6", por medio de frente a Rambla República del Perú, por el O. con padrón 127.911 y por el N. con ducto chimenea D quinta 6; vacío posterior V tercera 6 y terraza de servicio C segunda 6; y por el E. con Palier y Caja de escalera "A 6", ducto de ascensor servicio B segunda 6, ducto tuberías D segunda 6, ducto ascensor principal B prima 6; ducto chimeneas D sexta 6 e inmueble padrón 31.296.

El apartamento de servicio 601 linda a S. con terraza de servicio C segunda 6, ducto B cuarta 6 y D. tercera 6; por el O. y N. con vacío posterior V. tercera 6 y por el E. con padrón 31.296.

Se previene: A) La presente ejecución fué dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate, el 10 o|o de su oferta, como también la comisión del rematador; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días (diez) de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos —Sarandí 620 planta baja. — Montevideo, 28 de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 31543 Jn.3-v.jn.7.

JUAN LUIS PATRONE

Banco Hipotecario del Uruguay
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el Expediente Regl. 5365 N.o 2330 a cargo de GUZMAN R. TELLECHEA PIÑERO, el próximo 17 de junio a las 16 horas en la puerta de la Sucursal Minas del Banco Hipotecario, calle 25 de Mayo N.o 549, el martillero Juan Luis Patrone, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos noventa y cuatro pesos ($ 3.467.294) el siguiente bien: Dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras de acuerdo al siguiente detalle: a) Una fracción de campo y sus mejoras ubicado en Paraje Barriga Negra, Sexta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, P. N.o 5563 y que según plano del Agr. Ricardo Martirena de marzo de 1937, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Enpadronamientos con el N.o 30 el día 29 de marzo de 1937 consta de una Superficie de cincuenta hectáreas cuatrocientos metros cuadrados. Deslinde: al No. en dos líneas de 154 metros 50 centímetros 613 metros 40 centímetros con Suc. Manuel Aquino y Felipe Faguaga; al N.E. en metros 835,30 centímetros con Felipe Inzaurralde, al S.E. en metros 245, 70 centímetros con Francisco Zagarramurdi de Vega al S. en 410 metros 10 centímetros con Hilario Zagarramurdi y al O. en 1079 metros 10 centímetros con Banco de Seguros del Estado. b) Otra fracción de campo, situado en el mismo paraje y Sección que la anterior, Padrón N.o 5485 que según plano del Agrimensor Raul D. Grassi de febrero de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 505 el 15 de febrero de 1954 con una superficie de cincuenta y cuatro hectáreas mil ciento ochenta y un metros cuadrados. Deslinde: Al N.O. en 1073 metros con propiedades de Francisco Topaida, al S.O. en 462 metros 15 centímetros, con Suc. Bayarrez Loza, al S.E. en metros 1229, 90 centímetros con sucesión Benito Singlan, y al N.E. con Arroyo Cangallero.

Se previene: La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica. b) El bien se vende en su actual estado de conservación u ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador, 3 o|o de impuesto departamental, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate. d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de compromiso y escrituras, certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cualquier concepto respecto al inmueble. e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620. — Montevideo, o en la Sucursal Minas del Banco. — Montevideo, 27 de mayo de 1974. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 31544 Jn.3-v.jn.7.

MAXIMO KLEIN

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente Reg. 5.365 N.os 995 y 7.885 a nombre de NEW CITY S. A. el próximo 17 de junio, a las 16 horas, en la puerta de la Sucursal Canelones del Banco Hipotecario del Uruguay, calle José Batlle y Ordóñez 691, el martillero Máximo Klein, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de dieciocho millones setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos once pesos ($ 18:759.811.00), el siguiente bien: Fracción de campo y sus construcciones y mejoras ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, padrón N.o 2.436, que se compone: A) Fracción 3, 4, y 5 del plano del Agrimensor B. Larrayoz, de febrero de 1906, que es copia fiel del Agrimensor Roberto Schinca, de agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.475 el 6 de agosto del mismo año. Fracción N.o 3. Superficie: 144 Hect. 726 metros 4.371 centímetros. Deslinde: N. línea de 1.965 metros hasta el Río Santa Lucía que separa de la fracción dos; al O., el Río

Santa Lucía que separa de campo de José Camelo y una línea de 2.235 metros que separa de la fracción cuatro. Fracción N.o 4. Superficie 144 Hect. 726 metros 4.371 centímetros. Deslinde: Por el N., línea de 2.235 metros hasta el Río Santa Lucía que separa de la fracción 3; por el O. de Río Santa Lucía que separa de campo de José Camelo; al S., dos rectas, una de 1.330 metros y otra de 2.370 que separa de la fracción 5 y por el E., una línea de 300 metros que separa de la fracción dos. Fracción N.o 5: área 144 héctareas 726 metros 4.371 centímetros. Deslinde: Por el N., dos rectas de 1.330 y 2.370 que separa de la fracción cuatro; por el O., el Río Santa Lucía que separa de campo de José Camelo; por el S., dos rectas de 1.260 metros y 2.800 metros y al E., 300 lindando con el P. N.o 2.441; y B) La fracción señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Carlos A. Darriulot, de enero de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.559 el 4 de febrero de 1957. Superficie: 143 héctareas 1.141 metros que se deslinda así: Por el N., 2 rectas de 1.288 metros 20 centímetros y 2.801 metros que separa de la fracción N.o 5 del plano del Agrimensor Larrayoz citado; 279 metros 30 centímetros al E. con padrón N.o 2.438, servidumbre de paso por medio; al Sur cinco rectas, una que corre de E. a O. de 207 metros 10 centímetros, una que corre de S. a N. de 191.40 centímetros, otra de 389 metros 64 centímetros que corre de E. a O., otra de 1.871 metros 90 cnetímetros que corre de E. a O. y otra que corre de N. a S. de 246 metros 40 centímetros que separa de la fracción dos del mismo plano; al S., recta de 1.114 metros 75 centímetros hasta el arroyo Tala que separa del padrón N.o 2.433 y por el O., el Río Santa Lucía y el arroyo Tala. Area total: 575 héctareas 3.320 metros 3.113 centímetros.

Se previene que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; b) El bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor, deberá consignar en garantía, el 10 o|o de su oferta, el 1 o|o de comisión del rematador, el 3 o|o de impuestos departamentales, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate; d) El promitente comprador, deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, los impuestos, gastos y honorarios de compromiso y escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cualquier concepto respecto al inmueble; e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620 en Montevideo o en la Sucursal Canelones. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 31466 My.28-b.jn.6.

HECTOR H. RUIZ PRINZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Cadenazzi de Loustaunau, Adecina y otro contra CARLOS CADENAZZI y otros. Cesación de condominio". (Ficha C 652|967), se hace saber que el día 13 de junio del corriente año, a las 14 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Héctor H. Ruiz Prinzo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base que se estipularán, de los siguientes bienes:

1.o) Base: $ 147.333.00: Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 51.499, con una superficie de 270 metros con 9 metros de frente al S.O. a calle Pública.

2.o) Base: $ 918.000.00. Un solar de terreno con los edificios que contiene, sito en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 41.447, con una superficie de 261 metros 9.353 centímetros con 10 metros 84 centímetros de frente al N.O. a la calle Máximo Tajes, (hoy Mariano Sagasta), puertas de entrada N.os 66, 66 bis y 68.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) $ 51.000 15|pub. 9109 My.21-v.jn.10.

JOSE ENRIQUE DECIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Sánchez Aguiar Ma. Amelia y otra contra PUIG SANCHEZ, JOAQUIN. Regulación de honorarios". (C 368|72), se hace saber que el próximo 21 de junio de 1974 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Enrique Decia, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de 2|3 de su tasacion o sea $ 6:801.333.33, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su edificio y mejoras, compuesto de 3 solares sitos en la manzana 23 del Barrio Parque del Golf, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, empadronados en conjunto con el N.o 3.681, antes partes del padrón 7.363; señalados con los N.os 6, 7 y 8 de dicha manzana en el plano de amanzanamiento y división trazado por el agrimensor J. A. González Uslenghi, en marzo de 1947 aprobado por el Municipio de Maldonado con expediente: 1.178 de 1947 inscripto el 17 de abril de 1947 con el N.o 60 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado. Los referidos solares tienen superficie y límites siguientes: solar 6, superficie 1.008 metros 49 decímetros y se deslinda: 53 metros 50 centímetros al N. E. con solar 7; al S. E. 18 metros de frente a calle de 17 metros de ancho letra J; al S. O. 53 metros 13 centímetros con lote 5; y al N. O. 19 metros 89 centímetros con solar 13.

Solar 7: superficie 1.256 metros 36 decímetros con 53 metros 15 centímetros al N. E. con solar 8; al S. E. una línea compuesta de 3 tramos que miden: 13 metros 25 centímetros, 21 metros 56 centímetros y 11 metros 57 centímetros de frente en toda su extensión sobre las confluencias de las calles N. J. y L. y al S. O. 53 metros 50 centímetros con lote 6.

Solar 8: superficie 968 metros 40 decímetros: 43 metros 70 centímetros al N. E. con solar 9; al S. E. 20 metros de frente sobre la calle L de 17 metros de ancho; al S. O. 53 metros 15 centímetros con lote 7; y al N. O. 22 metros 12 centímetros con lote 12 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad del bien citado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta urbana 1.972, serie A|948; IV) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

20) $ 113.400 22|pub. 8865 My.17-v.jn.17.

FABIAN VARELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez De Vecchi, dictada en autos: "Bernardo González y otra contra ALBERTO NEY DIAZ GARCIA DA ROSA. Ejecución de hipoteca" Ficha B número 342|970), se hace saber que el día 20 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, se procederá por intermedio del martillero Fabián Varela, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados, sita en la 10.a Sección Judicial de Canelones (paraje Tala), empadronada con el N.o 3.306, que según plano del Agrimensor Ricardo Martirena, suscripto en julio de 1932 e inscripto con el N.o 221 en la Oficina de empadronamiento de Lavalleja, el 19 de julio del mismo año con una superficie de 56 hectáreas, 2.035 metros que se deslindan: al N., 907 metros con Juliana Camejo; al S., 971 metros con Suc. Antonio Rubio; al E., 598 metros 2 decímetros, camino vecinal con Francisco Morales y Bonifacio Rodríguez; y al O., 570 metros con Suc. Cosme Camejo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto del remate, el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión legal del martillero, será de cuenta del comprador; 3.o) Que los gastos de escrituras, certificados de los registros, impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cargo del comprador; 4.o) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 47.600 17|pub. 9747 My.28-v.jn.20.

MANUEL LAENS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra ANDRES SOÑORA FERNANDEZ y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha B. N.o 1550|971), se hace saber que el día 26 de julio de 1974, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Manuel Laens, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar, con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana 54 solar esquina 3 del primer Cuartel de la Ciudad de San José, zona urbana, 1.a Sección Judicial de dicho departamento empadronado con el N.o 302 antes 1741, segregado del padrón en mayor área 1579 y que según título y plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 960 el 8 de mayo de 1956, tiene una superficie de 216 metros y se deslinda así: 9 metros de frente al SE. a la calle Solís, donde su acceso está señalado con el N.o 367, 24 metros al SO. con Roberto Soria; 9 metros al NO. con Jesús Alberto Panzardi y 24 metros al NE. con Suc. Silvestre Tauris.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador; 3) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le correspondan, serán de cuenta del comprador; 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien descripto, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, Piso 5.o. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 53.200 19|pub. 9903 My.30.-v.jn.26.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Edith Margot Tarino contra MIGUEL CERVINO y SECUNDINO RAMA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 876|72), se hace saber que el próximo 27 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero don Máximo Klein, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación ($ 691.332), del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 106.062 m|á. sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, con un área de 368 metros 94 decímetros con frente al NO a la Avda. San Martín de 8 metros 59 centímetros señalado con el N.o 4122, distando su punto más próximo a la esquina que forma con Guenoas 30 metros 82 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 33.000 15|pub. 10368 Jn.5.-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Bueno, José M. contra SANCHEZ, EVA J. E." (F. C. 316|973), el 18 de junio a las 15 horas en Manuel Haedo 2853|55, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 3 de junio de 1974.

20) $ 6.000 10|pub. 10468 Jn.5.-v.jn.18.

CARLOS VILLALBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Smith Cáceres Enrique contra DONATA FERREIRA. Cesación de condominio". (Ficha C. C. N.o 498|72) se hace saber que el próximo 28 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, se procederá por el martillero Carlos Villalba asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación del siguiente bien: Un terreno con sus mejoras, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 157.812, señalado con el número 28 de la manzana "E" del plano del Agrimensor Angel Filippini de febrero de 1935 e inscripto con el N.o 542 el 2 de agosto del mismo año en la Dirección General de Avalúos. Consta de una superficie de 530 metros 28 decímetros, deslindados: 12 metros de frente al Suroeste a la calle Taormina. 43 metros 24 al Sureste con el solar 27; 12 metros 15 al Noreste con el solar 16; y 45 metros 14 al Noroeste con el solar 29.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 35 o|o de la misma. II) Que los gastos de

escritura, comisión del rematador y demás adeudos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 7.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1974. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.

20) $ [illegible].000 15|pub. 10458 Jn.5.-v.jn.26.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera
Instancia en lo Civil de Séptimo
Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito contra FRIONI LUCAS, ANTONIO. Juicio ejecutivo", (Ficha B 182|70), se hace saber que el próximo 7 de agosto a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero don Máximo Klein Cardozo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles:

1) Una fracción de campo, con el edificio en ella construído y todas las mejoras y accesorios que contenga, empadronada con el número 3.436, ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Salto, señalada con el número 7 en el plano del agrimensor Emilio Jiménez de Aréchaga, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Tacuarembó, el 20 de febrero de 1913, compuesta según títulos y plano mencionado de 256 hectáreas, 6.220 metros 78 decímetros, que se deslinda: al Norte la fracción 6 del mismo plano; al Este, Isaac Rodríguez y sucesión de Fileto Pereira; al Sureste, una zanja que lo separa de la sucesión Fileto Pereira, al Suroeste, Israel Cunha y al Noroeste. la fracción 5 de igual plano de Ramona Palomeque, (base pesos 556.000).

2) Y una fracción de campo, con todas las mejoras y accesorios que contenga, empadronada con el N.o 2.530 ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Salto, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Ernesto Sisto, levantado en junio de 1951 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 105 el 23 de igual mes y año, compuesto según títulos y plano mencionado de 53 hectáreas 326 metros 230 centímetros, que se deslinda: al Noreste, 682 metros 5 centímetros frente con Antolina R. de Saldaña, y frente con Eleuterio Rodríguez; al Sureste ..274 metros 38 centímetros con Miguel Méndez; al Suroeste 223 metros 68 centímetros frente al camino Departamental; y al Noroeste 1.142 metros 50 centímetros con las fracciones 2 y 3 del mismo plano, (base $ 114.670).

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo; II) Que serán del cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles citados así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la Feria Judicial Menor para la realización de las mismas. — Montevideo, 30 de mayo de 1974. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.

20) $ 179.400 39|pub. 10411 Jn.5-v.jl.17.

JULIO CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera
Instancia en lo Civil
de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: PADULA PARNIZARI, ESTANISLAO, "Incapacidad", (F 760|72), se hace saber que el día 26 de julio de 1974 a las 15 horas en el hall del Juzgado, (Cerrito 586), el martillero Julio Callorda, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

a) Solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 14.431, que consta de una superficie de 371 metros 76 decímetros con 11 metros 17 centímetros de frente a la Avda. Daniel Fernández Crespo números 1685|1687 base $ 9:000.000.00; b) Solar sin construcciones sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con el N.o 94.605, que consta de una superficie de 411 metros 6.171 centímetros con 9 metros 57 centímetros de frente a la calle Martín C. Martínez, base pesos 2:200.000.00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los gastos de escrituración, los impuestos que por ley corresponden y lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, colector arrimos, medianerías y demás mejoras de esa naturaleza; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo 30 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

20) $ 36.000 15|pub. 10428 Jn.5-v.jn.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Valeriano Deleonibus Buenaventura Margarita y otros contra RAMON E. MARTINEZ PAGES o PAJE. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 2456|1971); Se hace saber: que el día 25 de junio a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar y mejoras ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural, padrón actual N.o 144.535 (anterior Nros. 144.535 y 144.536 parte), con una superficie de 1.154 metros 54 decímetros, que se deslindan así: 42 metros al N. lindando con solar 17; 18 metros al E. de frene a la calle 17 Metros. 32 metros al S. con frente también a calle 17 metros, línea curba de 15 metros 70 centímetros y forma la ochava que une las dos rectas antes mencionadas; y 20 metros al O. lindando con parte del solar 12; II) Solar edificio y mejoras que contiene o le acceden, empadronado con el N.o 118.023 sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana con una superficie de 756 metros que se deslindan así: 12 metros 60 centímetros al NO. a la calle Barros Arana por 60 metros de fondo lindando al NE. con la fracción siete; al SO. con propiedad de Juan Iriart y al SE. en 12 metros 60 centímetros con solar 25.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 10 o|o de su oferta en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador los Certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, las tasas o impuestos y demás tributos aplicables con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 57.000 15|pub. 10009 Jn.4.-v.jn.25.

MIGUEL BABINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Georgeff Vasileff, Teodoro o etc., contra GREGORIA T. VASILEFF y otro. Cesación de condominio". (Ficha B 2.134|971), se hace saber que el día 24 de junio de 1974, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero señor Miguel Babino, por ante un Actuario, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, padrón número 34.128, con una superficie de 276 metros cuadrados 59 decímetros con 8 metros 59 de frente al Este, en la calle Cuba 3933.

Se previene: a) El remate se hará en base a las 2|3 partes del valor real del bien, $ 132.000.00; b) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo y la comisión del rematador en el momento de serle aceptada la oferta; c) Que serán de su cargo, los certificados, gastos y honorarios de escrituración, los impuestos y tasas municipales del remate y demás tributos aplicables; d) Que los impuestos nacionales se pagarán de acuerdo a las leyes respectivas; e) Que los títulos de propiedad del inmueble, están depositados en el Juzgado y se encuentran con los antecedentes del juicio, de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 36.000 15|pub 9640My.27-v.jn.14.

SANTIAGO PESCE VILA
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Sportuno Claudino Luis contra TELIZ JULIO CESAR. Ejecución de hipoteca". (C 1058|73), se hace saber que el día 27 de junio de 1974 a las 14 horas en el hall del Juzgado (Valparaíso 1225) por intermedio del martillero Santiago Pesce Vila asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor de los siguientes inmuebles:

1.o) Un solar de terreno con edificio y mejoras empadronado con el N.o 79.914, con una superficie de 659 metros 60 decímetros con 11 metros de frente NE a la calle Esparta; 2.o) Un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el N.o 79.915, con una superficie de 659 metros 60 decímetros con 11 metros de frente NE a la calle Esparta. Ambos sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y la comisión del rematador; 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que por ley corresponden; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 31 de mayo de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario.

20) $ 30.000 15|pub. 10377 Jn.5-v.jn.26.

JULIO CESAR STAJANO WILSON
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "DELIA MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ SOSA de OROZCO. Incapacidad" (Ficha E. 705|1971), se hace saber que el día 27 de junio próximo a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Julio Cé. Stajano Wilson con asistencia del señor Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se dirá de los siguientes bienes: A) Fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la 7.a Sección Judicial de Florida, empadronada con el N.o 13.393, señalada con letra B en el plano del agrimensor Ariel Cabrera (hijo), de mayo de 1972 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3368 bis el 19 de los mismos, mes y año, compuesta de una superficie de 38 Hás. 5020 metros 53 decímetros cm seiscientos catorce metros diez centímetros al noreste de frente a Ruta cuarenta y uno —por medio con la fración "C" del mismo plano. Dicha fracción se encuentra sin ocupantes y se rematará sobre la base de $ 150.000.00 la Há. y B) Fracción de campo ubicada en la 7.a Sección Judicial de Florida, empadronada con el N.o 13.394, señalada con la letra C en el plano del agrimensor Ariel Cabrera (hijo) de mayo de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3368 bis el 10 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de 38 Hás. 5393 metros 25 decímetros con dos rectas de cuatrocientos noventa y siete metros ochenta centímetros y seiscientos treinta y cuatro metros setenta centímetros de frente al Sureste a Ruta cuarenta y uno por medio con las fracciones "A" y "B" del mismo plano. Dicha fracción tiene arrendatario y se rematará sobre la base de $ 110.000.00 la Há.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo y depositar el saldo del precio contra escrituración inmediata; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escrituración definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo de la enajenante y III) Que el título —escritura de partición— y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, 25 de Mayo 523 Piso 2.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta..

20) $ 80.200 21|pub. 9306 My.23-v.jn.23.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "GRAZIANI MIRANDA, EFRAIM. Sucesión" (Libro 64, F.o 414, N.o 1765), se hace saber que el próximo 25 de junio de 1974, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan Márquez, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de $ 16:333.333.33 (equivalente a dos tercios de su tasación obrante en autos), del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 32.305 segregado del padrón en mayor área 32.226, señalado con el N.o 281 de la manzana 11 en el plano del agrimensor Roberto Schinca, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 16 de mayo de 1935, según el cual se compone de una superficie de 250 mts. que se deslindan así: 10 mts. de frente al Oeste a la calle Blanca del Tabaré, cuya puerta se señala con el N.o 2945 entre las calles Ellauri e Hidalgo: 25 mts. al Norte limitando con padrón N.o 32.303; 10 mts. al este confinando con parte de los bienes padrones Nos. 157.497 y 157.498; y 25 mts. al Sur y lindando con el padrón N.o 32.304.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura respectiva, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero.
III) Que la escrituración del inmueble descripto se deberá otorgar dentro del plazo de sesenta días, a contar del decreto judicial que preste aprobación a la subasta de autos.
IV) Que el comprador, si lo deseare, podrá financiar el cincuenta por ciento (50 o|o) del precio, abonándolo en dos cuotas iguales, una a los seis meses y la otra al año, con más un interés del veinticuatro por ciento (24 o|o) sobre los saldos, pagaderos conjuntamente con cada una de las cuotas.
V) Que los títulos de propiedad del bien descripto precedentemente, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 66.000 15|pub. 9503 My.24-v.jn.13.

LUIS BONASORTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Purita Flamingo José y otro contra OYAMBURO de GOLDMAN GLADYS A. Ejecución de hipoteca", (C 2.249|71), se hace saber que el próximo 10 de junio de 1974, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero Luis Bonasorte, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 31.359, con una superficie de 705 metros 5.606 centímetros; con 16 metros 32 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco, entre las calles Gabriel A. Pereira y Guayaquí puertas N.os 1131 y 1133.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que los gastos de escritura, que por ley corresponden y certificados, así como comisión del martillero, serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 42.000 15 pub. 9066 My.21-v.jn.10.

HECTOR ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Coello de Estévez, Jesusa H. contra ESPINA SANTIAGO MARIA. Cesación de condominio" (C. 937|971), se hace saber que el próximo 27 de junio de 1974 a las 11 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Héctor Albernaz, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 506.666.67 (equivalente a 2|3 de su tasación obrante en autos), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y lo en él construído, situado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 112.197, señalado con el N.o 13 en el plano del Agrimensor Isaac C. Díaz, de agosto de 1922 inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de noviembre del mismo año, compuesto de 268 metros 25 decímetros, área que por ser de forma triangular se describe en la forma siguiente: 23 metros 10 centímetros de frente, al Sur sobre la calle Miguelete; 33 metros 56 centímetros al Noreste, lindando con J. Scapuccio, y al Oeste, veintitrés metros veintitrés centímetros, confinando con el solar número 12 del referido plano.
Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio, el 10 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, y comisión del martillero serán de cargo del comprador. III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo número 523, Piso 3.o).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 51.000 15|pub. 10142 Jn.3-v.jn.24.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Arévalo Carlos con ZWINGL, VIKTOR y otra, Reconocimiento de firma", (Ficha 471 72), se hace saber al público que el día 26 de junio próximo, a las 15 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de: (Dos millones doscientos ochenta y dos mil pesos) $ 2:282.000.00, consistente en la mitad proindivisa de un solar de terreno perteneciente a Dora Debiase Prats o Dora Angela De Biase Prats, edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 6.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 7.702 y que según títulos tiene una superficie de 206 metros 16 decímetros y linda 9 metros 69 centímetros de frente al Este a la calle Ejido 1485; igual extensión al Oeste lindando con Domingo Cohello; al Norte 21 metros 475 milímetros con Antonio Sbarbaro y señora Susviella e igual medida al Sur con propiedad de Spamgerberg.
Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o (treinta por ciento) en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos, gastos de escritura y certificados y cualquier otra obligación que afectara al bien con derecho real y los gastos que su cobro originare: B) Que la venta se realiza en forma exclusiva de la mitad proindivisa que le corresponde al deudor; C) Que el bien que se enajena, está proindiviso según título, con Héctor Dómingo De Biase; D) Que no existe plano inscripto del referido inmueble; E) Que los antecedentes del juicio, se encuentran en podr de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Montvideo, 8 de mayo de 1974. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) $ 48.000 15 pub 9641 My.27-v.jn.14.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Gleicher, José y Betty contra GARAY, RAUL. Juicio ejecutivo", (F 1353|971), el 18 de junio a las 15 horas en Manuel Haedo 2853|55, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, junio 3 de 1974.
20) $ 6.000 10|pub. 10469 Jn.5-v.jn.18.

ARIEL D. PINTADO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos "Don Enrique Ltda. contra LINO ARAUJO. Juicio ejecutivo" (Ficha C|149|73), se hace saber que el próximo 18 de junio de 1974, a las 15 horas, en el local de la calle Manuel Haedo 2855, el rematador Ariel D. Pintado procederá a la venta, con la base de $ 66.666.66, de un televisor marca "West" con antena.
Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1974.
20) $ 10.000 10|pub. 10419 Jn.5-v.jn.18.

RUBEN BENECH
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Mirve T. V. contra JOSE ALEJANDRO AGUILAR BOTARO. Juicio ejecutivo", (Ficha C 417|72), se hace saber que el próximo 17 de junio desde las 14.30 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados e inventariados en autos.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1974.
20) $ 12.000 10|pub. 10299 Jn.4-b.jn.17.

RUBEN BENECH
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Berduc Sarda Alfredo contra ENRIQUE BADDOUCH", (Ficha 91|72), se hace saber que el próximo 17 de junio, desde las 14.30 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027 se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, asistido del señor Alguacil de Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados e inventariados en autos.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1974.
20) $ 12.000 10|pub. 1030[illegible] Jn.4 v.jn.17.

RUBEN BENECH
EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Mirve T. V. contra BAS NIETO E[illegible] (Ficha 375|71), se hace saber que el próximo 17 de junio, a la hora 15 en el local de la Avda. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de $ 56.6[illegible] de un combinado Punktal Selene.
Se prebiene: que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1974.
20) $ 12.000 10|pub. 103[illegible] Jn.4-b.jn.17.

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Kunin, Teodoro contra Luisa Zanin de Montiel", Juicio Ejecutivo (Ficha B. 367|972) se hace saber que el próximo 28 de junio a las 14 horas en la calle 25 de Mayo N.o 382 (En casa de Remates H. Adami Casaravilla) se procederá por el Martillero Lorenzo Pages Mañay, a la venta en Remate Público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los diversos bienes muebles embargados e inventariados en autos.
Se previene: Que el remate es al contado y que la comisión del Rematador e Impuesto, son a cargo del comprador.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 28 de 1974.
20) $ 12.000 10|pub. 9966 My.30-v.jn.12.

JOSE RODRIGUEZ [illegible]
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Etchenique de Iturbide, María Antonia y otros contra CARPENA, CARLOS A. Y OTRO. Ejecución de hipoteca", (Ficha A. 867 970), se hace saber que el día 12 de junio de 1974, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador señor Jose Rodriguez Freire, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
La unidad N.o 003, del padrón N.o 225.273, ubicada en la planta baja a cota vertical más metros 0.34, que consta de una superficie de 72.26 metros cuadrados; la cual integra el edificio ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 176.956, inscripto en Catastro con el N.o 56 680 el 26 de abril de 1957 con metros 1.09[illegible] al Noroeste de frente a la calle Urquiza números de puerta 2960 al 2964.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de la misma en efectivo; B) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos y tasas, incluso los municipales, comisión del rematador, serán de cuenta del comprador, así como lo que pudieran adeudarse por contribución inmobiliaria, adicionales y cargas análogos que afecten o pudieran afectar al bien; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Montevideo, mayo o de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 39.000 15|pub. 9368 My.23-v.jn.12.

ROMAN VIZINTIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Yanes, Juan Carlos contra NELSON R. GARCIA INVERSO y otra. Cobro ejecutivo de arrendamientos", (Ficha C 1.241 72), se hace saber que el día 18 de junio, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Román Vizintin, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes del valor actualizado, o sea $ 683.333.00 (valor actualizado $ 1:034.000.00), del siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 68.619, compuesto de una superficie de metros [illegible]

con metros 8.61 al Sureste de frente a la calle Solferino 3973.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta en efectivo: II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas o impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes, ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 42.000 15|pub. 9065 My.31-v.jn.10.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Benchin, Isaac contra LUWOV o LUBA SEMETUCHA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (E 379|71), se hace saber que el próximo 28 de junio a las 13.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por intermedio del rematador Eduardo Olmedo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los siguientes bienes:

I) Un solar de terreno y construcciones ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 188.258, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Eduardo A. Alvarez, de junio de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 26.929 el 14 de julio de 1954, según el cual se compone de una superficie de 118 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados con 7 metros de frente al Sureste a la Avenida Joaquín Suárez distando el punto más próximo 6 metros 37 decímetros de la esquina con la calle Ascencio; 12 metros al Sur con el solar N.o 1; 10 metros con 38 decímetros al Oeste con el solar N.o 1 y 14 metros con 21 al Noroeste confinando con el padrón número 133.416, ($ 923.333.).

II) Los derechos emergentes de la promesa de compra venta de un solar de terreno con todas sus construcciones ubicado en Toledo, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 38.521 y que según plano del agrimensor José de Lucca Cortazzo, de abril de 1970, inscripto en Catastro el 17 del mismo mes y año con el N.o 14.971 se compone de una superficie de 1 hectárea 1.069 metros cuadrados y tiene: 95 metros con 10 centímetros de frente al Sureste a calle de 18 metros 127 metros con 20 al Noroeste con padrón 3.782 por Noroeste tres líneas rectas de 27 metros 70, 22 metros 60 y 69 metros 70 lindando con los padrones N.os 3.782 y 38.520 y 106 metros 40 al Suroeste con propiedad de Raúl Risso. Dicha promesa fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de Inmuebles a Plazos con el N.o 3.137, al folio 11.498 del libro 140 ($ 26.000).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, la comisión del martillero del 3 o|o más el valor agregado, y demás que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (Valparaíso N.o 1225).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 30 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) $ 78.200 17|pub. 10337 Jn.4-b.jn.27.

CANELONES

ALVARO BEYHAUT
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos Riestra Ferrer Amado y otros contra EDUARDO D'ALESSANDRO Pieza separada por juicio ejecutivo (Libro 30, F.o 300, N.o 467 Año 1971); el 21 de junio próximo a las 14 horas en 25 de Mayo 823, se rematará por el martillero don Alvaro Beyhaut sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: un televisor marca "Sylvania" N.o 64.731 y su respectiva mesa. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 22 de mayo de 1974. — Dra. Celina Failache de Maceira, Juez de Paz.

20) $ 10.000 10|pub. 10273 Jn.4.-v.jn.17.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HORACIO PEÑA CABRERA. Medidas preparatorias" (Ficha 154|B|1972), se hace saber que el día 21 de junio de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Adhemar Onesti asistido por el Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

a) Una fracción de campo ubicada en la 2.a Sección Judicial de Florida, Paraje Chamizo, señalada con el N.o 2 del plano levantado por el agrimensor Eneas Villa, empadronada con el N.o 9307, con una superficie de 23 Hás. 3.879 Mts. 60 Dmts. con 322 Mts. 40 Cmts. de frente a Cno. Vecinal.

b) Una fracción de campo ubicada en la 2.a Sección Judicial de Florida, Paraje Chamizo, y que es lindera de la fracción antes mencionada, señalada con el N.o 3 del plano levantado por el agrimensor Eneas Villa, empadronada con el N.o 9116, con una superficie de 23 Hás. 3.879 Mts. 60 Dmts., con 304 Mts. 80 Cmts. de frente a Cno. Vecinal.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo.

3.o Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 50.400 18|pub. 8726 My.16-v.jn.10.

DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Inés Vidal contra PEDRO RUBENS PARODI. Med. Preparatorias" (Ficha Civil Nº 753. Año 1972), se hace saber que el día 12 de junio próximo a las 15 horas, el rematador Daniel Balles, procederá a la venta en remate público en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, de esta ciudad, conjuntamente con el señor Alguacil ad-hoc y Actuario, con la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes inmuebles: a) Inmueble padrón N.o 44.516 tasado en $ 2.205.000; b) Inmueble padrón N.o 44.315, tasado en $ 675.000; c) Inmueble padrón N.o 44.502, tasado en pesos 1:677.000; d) Inmueble padrón N.o 154.143, tasado en $ 1:403.000, sitos en la 17.a Sección de Montevideo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta. b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador, y c) Que los títulos se encuentran depositados en Banco Hipotecario del Uruguay, expediente de Préstamo, Reglamentación 5365 N.o 2794, a disposición de los interesados. — Las Piedras, mayo 6 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $ 40.000 15|pub. 9304 My.22.-v.jn.11.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictado en los autos caratulados "JUAN CANTARENCIO ANDERSON. Sucesión" (Ficha 598|972), se ha decretado la venta en remate judicial a efectuarse el día 13 de junio a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, por el martillero Danubio Walter Sosa, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y mejoras, empadronada con el número 4220, ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, manzana número 381, la que según título y plano del Agrimensor Jaime L. Costa registrado en Catastro de Cerro Largo, con el N.o 3130 el 24 de agosto de 1955 consta de una superficie de cuatrocientos veintinueve metros y cuarenta y cinco decímetros, lindando: nueve metros de frente al Este a la calle Dieciocho de Julio; igual medida al Oeste con el padrón 4212; cuarenta y siete metros setenta y tres centímetros al Norte con el padrón N.o 4221 y cuarenta y siete metros setenta centímetros al Sur con el padrón N.o 4219.

El bien tiene un valor de tasación de pesos 1.617.000.00 (un millón seiscientos diecisiete mil pesos moneda nacional).

Se previene que el bien se sacará a la venta por las dos terceras partes de la tasación. El mejor postor deberá consignar luego de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma. Serán de cargo del comprador la comisión del rematador. Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Certifico haber expedido tres ejemplares de edicto del mismo tenor. — Melo, mayo 6 de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 9102 My.21.v.jn.10.

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición Judicial, dictada en los autos caratulados "Victoriano López contra WILLIAM DALMIRO MENDEZ PELUFFO. Intimación" (Ficha 375|1973), por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se ha decretado la venta en remate judicial, el día 13 de junio de 1974, a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, por el martillero señor Danubio Walter Sosa, del siguiente bien inmueble: terreno baldío situado en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, en el Balneario Lago Merín, empadronado con el número tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco, solar número dos de la manzana noventa y cinco en el Plano del Agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número veinte, el veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y dos, según el cual consta de una superficie de trescientos metros y se deslinda, así: al Noreste, veinticinco metros con solar número tres; al Sureste doce metros con calle número veinticuatro; al Noroeste, veinticinco metros con solar número uno y al Suroeste doce metros con solar número cuatro.

El bien tiene un valor de tasación de cien mil ciento ochenta y siete pesos con cincuenta centésimos.

Se previene que el bien se sacará a la venta por las dos terceras partes del valor de tasación. El mejor postor deberá consignar luego de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma. Los títulos se encuentran en esta sede a disposición de los interesados.

Certifico haber expedido tres ejemplares de edicto del mismo tenor. — Melo, mayo 6 de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 9101 My.21-v.jn.10.

COLONIA

ANTONIO L. GAVILAN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: TURCHICHE, TERESITA ELVIRA o ELVIRA TERESITA. "Herencia yacente", (Ficha 624|973), se hace saber que el día 15 de junio de 1974, a la hora 14, por intermedio del martillero don Antonio L. Gavilán de la Asociación Nacional de Rematadores, matrícula N.o 371, se rematarán los siguientes bienes: 1 cocina "Volcán", Premier, muebles, ropa para dama, loza, útiles de cocina, etc., en un todo de acuerdo con el inventario agregado al expediente.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar su oferta al contado, en el acto de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia; D) El remate se efectuará en la calle San Pedro 86, (ex Angel Hernández) de la ciudad de Colonia.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 20.000 10|pub. 10099 My.31-v.jn.13.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GRISILDES MARTINEZ DE GARCIA. Testamentaria" (Libro 34. Folio 597) se hace saber que el día 27 de junio próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en su lugar de ubicación con la intervención del martillero don Martiniano Montero, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario Adjunto, del siguiente bien: Un terreno con edificios y mejoras, ubicado en la manzana 98 de esta ciudad, padrón 4650, con una superficie de 1949 metros cuadrados 12 decímetros; según plano del Agr. Miguel A. Graña, de noviembre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1820 el 9 de mayo de 1960. Dicho bien ha sido dividido en cinco fracciones, todas partes del padrón 4650, cuyo valor de tasación es el siguiente: Fr. 1 $ 2:800.000; Fr. 2 $ 2:500.000$ Fr. 3$ 3:500.000; Fr. 4 $ 3:500.000 y Fr. 5 $ 3:600.000.

Se previene: Que serán rematado por precio al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de tasación. Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y la comisión autorizada y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, mayo 17 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

20) $ 26.000 15|pub. 9892 My.29.-v.jn.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: EROCHEVSKY, EUGENIO y otra. "Segunda copia", (Ficha N.o 845|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cristina Costa del Campo, en representacion de Eugenio Erochevsky y Esther Malque Lebinsky, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Antonio Marta el 29|IV|947, por la cual los esposos Eugenio Erochevsky y Esther Malque Levinsky adquirieron por título de compra venta y modo de tradición de la Sociedad Anónima Crédito Inmobiliario Financiero los siguientes inmuebles:

Dos solares de terreno ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril, padrón N.o 1.953, señalados con los números 3 y 4 de la manzana 5, con una superficie de 1.200 metros cuadrados y lindan: 30 metros de frente al SO a calle Río de Janeiro; 40 metros al NO a padrón 6.132; 30 metros al NE a padrón 1.965 y 40 metros al SE a padrón 1.954.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 24 de mayo de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.

21) $ 20.000 10|pub. 10115 Jn.3-v.jn.14.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra SCHNEIDER HERDT, FERNANDO y JORGE. Reconocimiento de firmas". (Libro 26, Folio 660, N.o 264), se hace saber que el día 25 de junio p. v. a las 15 y 30 horas, en el vestíbulo de este Juzgado se procederá por el Mar. Elbio M. Fernández, asistido del Sr. Alguacil a la venta en remate público al mejor postor y con de base de $ 818.000 (2|3 de su tasación) del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 169, padrón N.o 4698, con una superficie de 135 metros cuadrados con frente al Norte a la calle Uruguay entre Zorrila de San Martín y Montecaseros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; b) Que en el mismo acto deberá consignar además el 3 o|o de impuesto municipal y el 3,42 o|o (incluído I.V.A.) de comisión del rematador; c) Que los gastos, impuestos y honorarios de escrituración serán abonados por las partes como lo establece la ley; y d) Que el título y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 27 de mayo de 1974. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 10237 Jn.4.-v.jn.25.

JOSE ARTIGAS SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Miguel Angel Bottaro y otros contra MANUEL VARELA MACCHIA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 18, Fo. 367, N.o 287), se hace saber al público que el día 14 de junio próximo venidero a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado 18 de Julio 1186 por intermedio del martillero José Artigas Sosa, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público del inmueble hipotecado sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la primera sección de este Departamento, manzana 248 de esta ciudad, empadronada con el N.o 6.865 señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento el 17 de mayo de 1944 con el N.o 50 tiene una superficie de 498 metros 3.993 centímetros y se deslinda así: 12 metros 13 centímetros de frente al Sur a la calle Leandro Gómez 1015. Se hace constar que existian al efectuar esta hipoteca primeros hipotecantes los señores Francisco Claudio Cecheto y Lorenzo Firpo a quienes solicitamos se les emplace en tal calidad por intermedio de estos edictos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en garantía; 2.o) Que asimismo el Impuesto Municipal y la comisión del rematador; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que demande la escritura de traslación de dominio; 4.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 9 de mayo de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 48.000 15 pub. 8817 My.17 v.jn.6.

RAUL A. RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Alejo Vera y otros contra ALFREDO MARIO, LIDIA ELENA, DIVER RAQUEL, ALBA ROCIO y MARIA JULIA VERA SCARONE o SACARONI. Cesación de condominio", (L.o 18, folio 190, N.o 610), se hace saber que el próximo 26 de junio de 1974, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Raúl A. Ramade, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que fue de $ 3:081.000.00 del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, manzana N.o 216, padrón N.o 7.853, con una superficie de 142 metros cuadrados, con frente al Norte, nueve metros 35 centímetros a la calle Gral. Artigas 1140.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de seña en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos del bien están a disposición de los interesados en esta oficina.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, mayo 21 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

20) $ 36.000 15|pub. 10051 My.31-v.jn.21.

RIVERA

CARLOS MANUEL SANCHEZ DINARDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictadas en autos: "Unión de Bancos del Uruguay contra RUBEN GONZALEZ RODRIGUEZ. Juicio ejecutivo". (Ficha C 28|73), se hace saber que por intermedio del martillero Carlos Manuel Sánchez Dinardi, se procederá el próximo 21 de junio, a la hora 14, en el local Curticeiras de la Sociedad de Fomento Rural, asistido por el señor Alguacil, al remate público y con base de los 2|3 de su tasación y al mejor postor de 19 vacas holando tasadas en $ 300.000.00 cada una; 1 ternera holando, $ 150.000.00; 1 toro en $ 150.000.00; 16 terneros en $ 100.000.00 cada uno; 173 ovejas y capones en $ 20.000.00 cada uno; y 152 cueros lanares en $ 5.000.00 cada uno.

Se previene que los gastos, serán de acuerdo a como lo establece la ley. — Rivera, 15 de mayo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

20) $ 24.000 10|pub. 9585 My.27-v.jn.7.

ROCHA

ADRIAN PEREIRA ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Ríos Aguirregaray José Luis contra BACIGALUPE SADY y otro. Medidas Preparatorias" (Ficha 421|1973), se hace saber que el próximo 28 de junio de 1974 a la hora 15 en el lugar de su depósito, Florencio Sánchez y José E. Rodó de esta ciudad, el rematador designado don Adrián Ernesto Pereira Arias, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación que alcanzó a $ 3:000.000.00, el camión marca "Fargo" matrícula N.o B1-0866.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o del precio, así como la comisión del rematador y el total de los tributos municipales y nacionales que gravan el remate.

2.o) Que serán de su cargo los gastos a que dé lugar la adquisición del bien. — Rocha, mayo 24 de 1974.

20) $ 24.000 10|pub. 9945 My.30-v.jn.12.

SORIANO

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "Raúl Rodríguez contra ISRAEL MARTINEZ. Cobro de jornales". (Ficha N.o 419, año 1973), el día 15 de junio de 1974, a la hora 11, en el lugar de su ubicación se sacará a la venta por el martillero Cyro Gregorio Gavarone Soto, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor actualizado o sea $ 1:049.583.33 del siguiente bien: Inmueble urbano padrón N.o 6.450 de la ciudad de Mercedes, manzana N.o 40, en calle Paysandú entre Cerrito y Pedro González, con superficie total de 455 metros cuadrados, con un área edificada de 130 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, mayo 14 de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 27.000 15|pub. 9605 My.27-v.jn.14.

TREINTA Y TRES

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente: HERNANDEZ, FELIPE EULOGIO y otros. "Infracción aduanera". (Ficha N.o 291, C. Año 1971), se hace saber que el día 14 de junio de 1974, a las 18 horas en la barraca de Daniel Dámaso Alfaro Iguini sita en la ciudad de Treinta y Tres calle Manuel Meléndez 404, se sacará a la venta sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero José Francisco Pereira Das Neves, 1.110 cueros lanares y 38 cueros vacunos.

El precio será al contado, siendo de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos que gravan la venta. El expediente, está a disposición de los interesados en el citado Juzgado. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1974. — Hugo D. Genola, Actuario.

20) $ 14.000 10|pub. 9592 My.27-v.jn.7.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos VON KAULL EDUARDO ALBERTO. Sucesión (S.140|72), se Kaull y Elisa Alejandra María Victorica Von hace saber que ante este Juzgado, se presentaron María A. Margarita Ocampo de Von Kaull y Elisa Alejandra María Victorica Von Kaull Elizalde, como sucesores de Eduardo Alberto Von Kaull, solicitando la expedición de la segunda copia del título dominial del siguiente bien: Propiedad y posesión de la unidad ciento tres, ubicada en el 1.er piso —cota vertical— más cinco metros treinta y seis centímetros que comprende el departamento ciento tres, empadronado individualmente con el N.o 19|103, que linda: por el Este con terraza E-1, por el Sur con departamento 102, por el Oeste con ducto K 1, y pasaje L-1 y por el Norte con ducto J-1 y departamento 104. Superficie 40 metros 5.210 centímetros. El bien descripto forma parte de un edificio construido en dos solares de terreno continuos, denominado Edificio Mir, ubicados en la 1.a Sección Judicial de Maldonado, manzana N.o 5 de la ciudad de Punta del Este, empadronados con los números diecinueve y veinte, señalados con las letras A y B en el plano de los agrimensores Walter Rey Harley y Carlos Rodríguez de julio de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 3036, el veinticinco de marzo de 1965 y consta de una superficie de mil quinientos cincuenta y tres metros treinta y dos decímetros y se describen también en conjunto: 51 metros 491 milímetros al Noroeste de frente a la calle N.o 24 "El Mesana", entre la calle N.o 30. "Las Focas" y la Playa Brava, zona fiscal, distando el punto medio 58 metros 745 milímetros de la calle No 30 "Las Focas", según plano 79 metros 318 milímetros al Este, lindando con la Playa Brava y 60 metros 353 milímetros al Suroeste lindando con padrón N.o 558. En el terreno descripto se construyó el edificio mencionado según planos y memorias descriptivas, suscriptas por el arquitecto Elías Ciurich. Permiso de Construcción Municipal número 76459. Dicho edificio fue dividido dentro del régimen de la ley N.o 10.751, según el citado plano de los agrimensores Walter Roy Harley y Carlos Rodríguez. La primera copia de dicha escritura fue en el Registro de Traslaciones de Dominio del Departamento de Maldonado, el trece de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, con el N.o 726 al folio 235 v. del libro 1, inscripción N.o 1.254, folio 405, libro 1 autorizado por la escribana Raquel Korzeniak de Freire en Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir sin

su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo veintisiete de mil novecientos setenta y cuatro. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) $ 50.000 10|pub. 10360 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "PRADOS ARRARTE, JESUS. Expedición de segunda copia". (V. 403 967), se hace saber que se presentó Jesús Prados Arrarte, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Raúl Dabezies, el día 1.o de octubre de 1949 y que se refería al siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en "La Paloma" décima sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 8.516 (actual N.o 10.113) con una superficie de 735 metros cuadrados, con un frente de 15 metros al Noreste a la calle "A".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
21) $ 32.400 18|pub. 8863 My.17-v.jn.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos "WILDER PEREIRA FERNANDEZ. Segunda copia de escritura" (Ficha 234|974), se hace saber que se presentó Wilder Pereira Fernández, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura que autorizó el escribano Ricardo Aroztegui el día 16 de junio de 1966 y que se refería al siguiente bien: Una fracción de campo sita en el Ejido de la ciudad de Río Branco, 3.a Sección Judicial de Cerro Largo con una superficie de 3.250 metros, padrón N.o 8.375.

En consecuencia, se cita, llama emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Melo, 29 de mayo de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
21) $ 16.000 10|pub. 10357 Jn.5-v.jn.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Enrique Camilo Robatto contra FRANCISCO ROMANO o sus sucesores. Segunda copia de escritura" (C. 702|73), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura celebrada en Paso de los Toros (ex Santa Isabel), 10.a Sección Judicial de Tacuarembó, el 19 de junio de 1928 entre Enrique Camilo Robatto y don Francisco Romano, por ante el escribano Venencio I. Bálsamo, de dos solares de terreno ubicados en la manzana 23 solar 1 y manzana 6, solar 18 del plano del agrimensor Gerardo P. Fernández ubicados en la 11.a Sección de Durazno (hoy Pueblo Centenario), compuestos de una superficie de dos mil metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en estos autos bajo apercibimiento de seguir su trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, febrero 6 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
21) $ 54.000 30|pub. 8188 My.10-v.jn.21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA. Segunda copia de escritura" (Ficha 465|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Ruben Piquinela en representación de la Intendencia Municipal de Lavalleja, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno situada en la manzana N.o 12 del Pueblo José Batlle y Ordóñez décimasegunda Sección Judicial del Departamento, empadronada con el número ciento ochenta y nueve, compuesta de una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados con cincuenta metros de frente por cincuenta metros de fondo, que lindan según títulos por el Noreste con la calle Gral. Lavalleja y al Sureste con calle José Dubra. B) Otra fracción de terreno y sus anexos, ubicada en la manzana N.o 9 del Pueblo José Batlle y Ordóñez, Decimasegunda Sección Judicial del Departamento, compuesto de una superficie de tres mil setecientos cuarenta metros cuadrados, que lindan: al Suroeste en setenta y cuatro metros ochenta centímetros con frente a la calle Castelar y al Sureste en cincuenta metros de frente a la calle 18 de Julio. Ambas fracciones las hubo el Municipio de Lavalleja, por escritura de permuta autorizada en esta ciudad por el escribano José Ramón Díaz el 15 de junio de 1940, del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, anterior propietario de las mismas. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, marzo 29 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
21) $ 26.000 10|pub. 10452 Jn.5-v.jn.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: SOSA, MARIA MATILDE y otras. "Segunda copia de escritura", se hace saber que comparecieron María Matilde, Mariana y Analía Sosa, solicitando segunda copia de la escritura que en Cuchilla de Caraguatá, el día 20|7|35, autorizó el escribano Ercilio Macedo y por la cual las nombradas compraron a don Isaac Leal, una fracción de campo ubicada en la Octava Sección Judicial de Tacuarembó, padrón en mayor área número 3.710, con una superficie de 11 hectáreas.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, mayo 21 de 1974. — Gregorios Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
21) $ 14.000 10|pub. 10042 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "SHANNON de LOPEZ, BLANCA y otros. Segunda copia de escritura" se hace saber que comparecieron Blanca Shannon de Lopez, Ricardo Lopez Shannon, Hugo López Shannon y Omar López Shannon, solicitando 2.a copia de la escritura que en la ciudad de Tacuarembo, autorizó el Esc. Aníbal S. Casas, con fecha 27 de abril de 1946, y por la cual don Ricardo Romualdo Lopez García esposo de la primer compareciente y padre de los demás, compró a don Ricardo Ruben López, y a Ricardo Ruben López, Luisa Carolina Lopez de González, Pedro Ramón y Carlos César López, respectivamente, las siguientes fracciones de campo: 1) Padrón N.o 2692, hoy padrón N.o 2393 en mayor área, ubicada en la 8.a Sección Judicial de Rivera, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto el 29 de enero de 1938, con el N.o 7 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera con una superficie de 242 Hás., 2407 metros cuadrados, lindando: al Noroeste, Juan Piñeiro; al Noreste, zanja divisoria; sucesión Rafael Peña, Remigio Peña, sucesión Ramón Rivero, Zanja divisoria y camino vecinal; al Sureste, camino vecinal; y al Suroeste, la fracción N.o 3; 2) Dos fracciones padrones N.os 1870 y 1840 hoy empadronadas en conjunto con el N.o 1840 señaladas con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera con el N.o 94, el 2 de diciembre de 1942, compuestas respectivamente de las áreas de 316 Hás., 4469 metros 50 decímetros cuadrados y 74 Hás. 2062 metros 50 decímetros cuadrados, lindando unidas: al Norte, Víctor Pintos, Pueblo Genuario Rivero y camino vecinal; al Sureste, camino vecinal y Alfredo Oyo; al Suroeste, camino vecinal, Remigio Peña y sucesión Rafael Peña; y al Oeste Dorotea Rivero y Anatolio Santana.

En consecuencia se cita, y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, mayo 14 de 1974. — Gregorio Ríos Suenes, Actuario Adjunto.
21) $ 36.000 10|pub. 9243 My.30-v.jn.12.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LAPIDUR LIMITADA

Contrato: 12 abril 1974.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio: 8 mayo 1974. Libro 2, F.o 912, número 233.
Socios: Fred Danciger y Pascual Di Mauro Durán.
Objeto: Explotación, industrialización, importación, exportación, piedras duras y semipreciosas.
Domicilio: Constituyente 1688, Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de dos años.
Capital: $ 3:000.000.00. aportados: $ 2:400.000 Fred Danciger y $ 600.000 por Pascual Di Mauro Durán.
Administración: ambos socios, forma conjunta.
22) $ 15.000 10|pub. 10130 Jn.3-v.jn.14.

PICCO Y CIA. LIMITADA

Constituída por documento privado el 22 de abril de 1974.
Socios: Adela Macchi Massiochi de Picco, Yolanda Picco Macchi, Cremonino Waldelibe Lemme Rivero y José Masaro Ziglio.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bodega, anexos y derivados.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 7:500.000.00.
Aportes: 1|8, 1|8, 3|8 y 3|8 respectivamente.
Administración: Cremonino W. Lemme y José Masaro Ziglio, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 240, folio 802, libro 1 de Contratos el 25 de abril de 1974.
22) $ 20.000 10|pub. 10209 Jn.3-v.jn.14.

TAMBACO LIMITADA

Contrato del 1.o de abril de 1974. Inscripción: el 21 de mayo de 1974 en Registro Público y General de Comercio con N.o 313 al folio 1.160 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Guillermo Enrique Tambaco Burbano y Ecilda Teresita Rey Salvador.
Capital: $ 1:000.000, aportados así: Enrique Tambaco $ 950.000, Teresita Rey $ 50.000.
Objeto: Fabricación, alquiler, compra y venta, instalación, de equipos de amplificación, iluminación e instrumentos musicales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Enrique Tambaco.
22) $ 25.000 10|pub. 10154 Jn.3-v.jn.14.

BAPEYCO S. R. L.

Contrato: 1.o de abril de 1974.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 249, F.o 906, L.o número 1.
Socios: Antonio Barrios Camarotti, Oscar Mario Peri Romero y Julio Héctor Colla Profumo.
Capital: $ 30:000.000 por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable por períodos sucesivos de un año.
Administración: por dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
Objeto: Bazar y venta de artículos para el hogar, importación, venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares y afines.
Domicilio: en Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 10131 Jn.3-v.jn.14.

TRANSPORTES ALCE LIMITADA

Contrato: 7|5|974.
Registro de Comercio: N.o 248, F.o 926, libro 2.
Socios: José Alberto Castro Sánchez y Julio Castro Suárez.
Administrador: Elisardo Alvarez Rodríguez.
Capital: $ 1:000.000.
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte mercaderías y anexos.
22) $ 10.000 10|pub. 10103 Jn.3-v.jn.14.

JUAN CARLOS LATEULADE e HIJO LIMITADA

Contrato: 8 de mayo de 1973.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Florida, con el N.o 23 del folio 22 del legajo N.o 7 de Contratos.
Socios: Juan Carlos Lateulade Ferreira y Juan Carlos Lateulade Della Ventura.
Capital: $ 1:000.000.00 aportado en el acto y en efectivo, dividido en 20 cuotas de pesos 50.000.00 cada una.
Proporción de aportes: Juan Carlos Lateulade Ferreira, $ 500.000.00; Juan Carlos Lateulade Della Ventura, $ 500.000.00.
Administración: señor Juan Carlos Lateulade Ferreira.
Plazo: seis años prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos de un año cada uno.
Objeto: todo lo relativo a la realización de remates feria ganaderos, liquidación de establecimientos rurales, remates en general y toda actividad de intermediación en la comercialización de semovientes y productos del agro, así como toda otra forma de operaciones comerciales, como consignaciones, comisiones, representaciones, importaciones y exportaciones en general. Pudiendo realizar todas aquellas operaciones necesarias para el buen cumplimiento de sus fines, adquirir, enajenar, gravar, todos los bienes muebles e inmuebles, en forma total o parcial, mercaderías, valores, ya sea por cuenta propia o de terceros, integrar otras sociedades y en general realizar cualquier operación de carácter comercial, civil o industrial, en el país o en el extranjero.
Domicilio: ciudad de Sarandí Grande, departamento de Florida.
22) $ 55.000 10|pub. 9985 My.31-v.jn.18.

SEGURIDAD INDUSTRIAL S. R. L.
Contrato del 7 de mayo de 1974.
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 28 de mayo de 1974 con el N.o 336 al folio 1.245 del libro 1.
Socios: OSCAR ELBIO FOSSATI USLENGHI y MARIA GLORIA TERMINELLI NITTOLI de FOSSATI.
Objeto: Fabricación de prendas para uso de seguridad en la industria.
Domicilio: Santiago Gadea 3556.
Capital: $ 7:000.000 por partes iguales los dos socios.
Administración a cargo de los dos socios.
Representación: Oscar Elbio Fossati.
22) $ 20.000 10|pub. 10460 Jn.5-v.jn.18.

MIREN LIMITADA
Constitución: Contrato privado, 23 de mayo de 1974.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, 24 de mayo de 1974, N.o 50, folios 161|170.
Capital: $ 30:000.000.
Socios e integración de capital: NORBERTO ELBIO HERNANDEZ BARREIRO ($ 7:500.000), HORTENSIA GARCIA SCAGNI de HERNANDEZ ($ 7:500.000), MIGUEL ANGEL, RAUL y EDUARDO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA ($ 5:000.000) cada uno.
Objeto: Comercialización, consignación, exportación e importación, por cuenta propia o de terceros, de materiales de construcción, artículos de ferretería y bazar, productos, maquinarias e implementos para el agro, vehículos automotores en general, repuestos y accesorios, productos agropecuarios en general, productos alimenticios de todo tipo, ya sean materias primas o productos elaborados o semielaborados y anexos.
Domicilio: ciudad de Canelones.
Plazo: 90 años, denunciable cada 3 años.
Administración: Norberto Ilbio Hernández Barreiro.
22) $ 30.000 10|pub. 10430 Jn. 5-v.jn.18.

CALVETTI-CURBELO LIMITADA
Contrato privado: 10 de abril de 1972, inscripto Registro Comercio Canelones, N.o 28, folio 81|84, libro Contratos.
Socios: JUAN PEDRO CALVETTI PERDOMO y WALTER CURBELO.
Capital: $ 500.000.
Plazo: 10 años.
Administración: Walter Curbelo.
Objeto: Fabricación, industrialización y venta pastas alimenticias, repostería y afines.
Domicilio: Canelones.
22) $ 10.000 10|pub. 10429 Jn.5-v.jn.18.

INASUR LIMITADA
Socios: "ORGANTEC S. A. CONSULTORA". LEON CESTAU DE LEON. CESAR RUBEN GONZALEZ PEREZ, BOLIVAR SOZO HERRAN, HERACLIO DEMETRIO RUGGIA IZAGUIRRE.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Servicios de Consultoría y asesoría por cuenta propia y|o de terceros, o asociados a terceros: estudio, proyecto y dirección, supervisión, contralor de obras de ingeniería en el campo civil o industrial, así como estudios económicos, sociológicos, comerciales, financieros, jurídicos y fiscales; negocios inmobiliarios; préstamos.
Administración: "Organtec Sociedad Anónima Consultora". León Cestau De León y Heraclio Demetrio Ruggia Izaguirre (dos de ellos conjuntamente).
Aportes: a) Organtec S.A. Consultora: $ 900.000. b) Los demás socios: $ 275.000 cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro de Comercio el 7 de mayo de 1974. N.o 232. F.o 868. L.o N.o 2 de Contratos.
22) $ 36.000 10|pub. 9082 My.28-v.jn.10.

PANOSIAN LTDA.
Contrato: 20 de marzo de 1974.
Socios: Marta Rodríguez Sánchez, Antranig Panosián.
Capital: $ 100.000.00.
Objeto: Fabricación de artículos de cuero y|o similares.
Plazo: 99 años.
Administración: ambos socios.
Inscripto: Registro Público Comercio número 162, folio 591, libro 2.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 10109 My.31-v.jn.13.

CARLA LIMITADA
Razón social: "Carla Limitada".
Contrato: 15 de marzo de 1974. e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de abril de 1974. con el número 186 al F.o 670 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: MIRNA CASSESE de MENZA NORMA VETRALE de CASSESE y TABARE MARIO CASSESE.
Objeto: Comercialización, industrialización y distribución de mercaderías y materias primas comprendidas en los ramos de vestimenta, telas, blanco, marroquinería, zapatería, artículos para el hogar y mueblería.
Capital: $ 7:000.000, aportados: Mirna C. de Menza $ 6:300.000 en efectivo; Norma V. de Cassese $ 350.000 en efectivo y Tabaré M. Gassese $ 350.0000 en efectivo.
Administrador: Mirna Cassese de Menza.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Balance: 31 de diciembre de cada año.
22) $ 30.000 10|pub. 9562 My.24-v.jn.6.

EDITORIAL CONO SUR S. R. L.
Constituída por documento privado del 22 de octubre de 1973.
Socios: Martha López Miral de Gómez Juan Carlos Gómez Pinilla, Alejandro Ignacio Favaro Favaro y Julio César De Vita Arbancet.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Edición, distribución, compra, venta, de publicaciones, libros, revistas, impresos.
Plazo: diez años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 800.000.00 aportados así: López de Gómez, $ 240.000.00; Juan Gómez $ 240.000.00; Favaro y De Vita $ 160.000.00 cada uno.
Administración: Alejandro Favaro.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 706, F.o 3.396, L.o 1 de Contratos, el 9 de noviembre de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 9781 My.31-v.jn.13.

NUFERRI LTDA.
Contrato: 13 mayo 1974.
Inscripto el 16 de mayo de 1974 en el Registro Público y General de Comercio con el número 301 al Folio 1118 del Libro N.o 1.
Socios: OSMAR WILLIAM RIVERO RAGGHIANTTI, LUIS EDUARDO FERNANDEZ BLANCO y JOSE AMADO NUÑEZ TRIAS.
Capital: $ 300.000.00.
Objeto: Empresa de pinturas.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
Plazo: Cuarenta años.
Domicilio: Dioniso Coronel 327 (Montevideo).
22) $ 15.000 10|pub. 9748 My.28-v.jn.10.

ROLANDO TURNES Y CIA. LIMITADA
Contrato: 1.o abril 1974.
Inscripción: N.o 235, F.o 855, L.o 1.
Socios: Rolando Turnes Gómez, Juan Pedro Crisci Pisano.
Capital: $ 3:000.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: carpintería en general, de obra blanca, mueblería y anexos.
Administración: Rolando Turnes Gómez.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 10008 My.31-v.jn.13.

AMADOR ROMEO LTDA.
El 2 de enero de 1974 por AMADOR ROMEO JUSTO, y AMADOR ROMEO GARATE.
Registro Comercio: Libro 1 de Contratos, número 66, Folio 251.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Agraciada 2688.
Objeto: Taller mecánico; matricería; rectificados, tornería; reparación y fabricación, estampados, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Razón Social: "Amador Romeo Ltda.".
Capital: Quinientos mil pesos ($ 500.000.00).
22) $ 15.000 10|pub. 9731 My.30-v.jn.12.

ADYRO LTDA.
Contrato: 17 de abril de 1974, inscripto el 14 de mayo de 1974, N.o 287, Folio 1050, Libro número 1 de contratos.
Socios: ADALBERTO SCHMIDT y ROBERTO OSCAR SCHMIDT.
Objeto: Venta e Industria del Cuero.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: $ 5.000.000.00.
22) $ 10.000 10|pub. 9956 My.30-v.jn.12.

FERCRO LIMITADA
Constituída por documento privado del 9 de mayo de 1974.
Socios: MARIA EUGENIA RODRIGUEZ ESPONDA y SILVIA CROTTOGINI RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración, comercialización y distribución de toda clase de bienes y|o servicios.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1.000.000.00 aportados así: Rodríguez Esponda: $ 900.000 y Crottogini Rodríguez: pesos 100.000.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 306, Folio 1137, Libro N.o 1 de Contratos el día 20 de mayo de 1974.
22) $ 20.000 10|pub. 9902 My.30-v.jn.12.

DOPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 4 de marzo de 1974.
Inscripto: Registro de Comercio 2 de abril de 1974, Folio 118 al Folio 709 del Libro número 1 de Contratos.
Capital: $ 1.000.000.00 por partes iguales, (pesos 500.000.00 cada socio).
Socios: MARTIN OLIVERA RUIZ y MARIA TERESA LEIVA de OLIVERA.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta y distribución de productos alimenticios en general.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Avda. 2 N.o 5353 Pajas Blancas (Montevideo).
22) $ 20.000 10|pub. 9972 My.30-v.jn.12.

BARVER S.R.L.
Contrato: abril 29 de 1974;
Registro: N.o 249, Folio 930, Libro 2;
Domicilio: Montevideo;
Socios: JUAN WEISZ BRUDER y PEDRO TOMAS WEISZ GELBER;
Objeto: Fabricación y Venta de Muebles;
Plazo: 2 años prorrogable;
Capital: $ 5.000.000.00 por mitades;
Administración: Indistinta.
22) $ 10.000 10|pub. 9961 My.30-v.jn.12.

RIN S.R.L.
Contrato 27 de marzo de 1974.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio con el N.o 214 a Folios 781 del Libro N.o 1 el día 1.o de abril de 1974.
Socios: RODOLFO WATROBA ZALEWSKI, JUAN CARLOS ENRIQUE CAMNASIO SIMONI y ALFREDO MIGUEL MENENDEZ TABOADA.
Capital: $ 3.000.000.00 por partes iguales.
Plazo de Duración: 50 años.
Objeto Principal: Venta y reparación de equipos electromecánicos y de refrigeración.
Administración: Dos de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 9959 My.30-v.jn.12.

ORPHEO LTDA.
Contrato: 7 de diciembre de 1973.
Registro de Comercio: N.o 624, Folio 2435, Libro N.o 2.
Capital: $ 300.000.00, 50 c|o cada socio.
Socios: ANGEL HERMIDA y FRANCISCO CALDEYRO.
Administración: Cualquiera de los socios.
Objeto: Importación, exportación, exhibición, distribución ramo cinematográfico.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 9928 My.30-v.jn.12.

METRIX LTDA.
Contrato 30 de abril de 1974.
Socios: LUIS D'ANCONA, VICTOR CAETANO, ILDA MARASCIA, AUGUSTA D'ANCONA.
Capital: $ 500.000.00.
Domicilio: Galicia 1441, (Montevideo).
Administración: Los socios conjunta y separadamente.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa y trabajos en ramo automotriz y de relojería.
Registro de Comercio: N.o 269, Libro N.o 1.
22) $ 15.000 10|pub. 9924 My.30-v.jn.12.

VENTAS Y PROMOCIONES LTDA.
Contrato privado: 10|5|974.
Registro Público de Comercio N.o 305, F.o 1131, libro 1.o.
Socios: WALTER CARRIL y MARINO PEREZ.
Objeto: ventas y promociones.
Capital: $ 20.000.
Plazo: dos años.
Administración: ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 9561 My.24-v.jn.6.

JULMOLY LIMITADA
Integrantes: JULIO LUIS LOPEZ BARBIERI, ROBERTO LOPEZ AVOLETTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación artículos cuero y pieles.
Plazo: 1 año del 14 de mayo de 1974, prorrogable automáticamente períodos iguales.
Capital: ocho millones de pesos por partes iguales.
Administración y uso firma social: ambos socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 250, F.o 933, L.o 2.
22) $ 15.000 10|pub. 9499 My.24-v.jn.6.

VILLAGE LIMITADA
Contrato: 18 de diciembre de 1972.
Inscripción: N.o 312, F.o 1.259 del L.o 3 de Contratos.
Capital: $ 1:000.000.00.
Socios: OSCAR LUIS M. ZZOTTONI, OMAR JUAN ARIASI, EDUARDO SCHECK.
Objeto: Proyección, dirección venta de inmuebles.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos anuales.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Uso de la firma: Dos, cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub 9657 My.27-v.jn.7.

COLUMBIA S. R. LTDA.
Constitución: 2 mayo 1974.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Objeto: Industrialización, comercialización productos nacionales; representaciones.
Capital: $ 150.000 integrado en partes iguales por los socios.
Socios: YAMANDU PERDOMO STELLA; GRAZIELA PERDOMO de FRESIA y HUGO FRESIA HERNANDEZ.
Administración: Indistintamente por Yaman-

dú Perdomo o Graziela Perdomo de Fresia.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 299 Fo. 1.110. Lo. 1 el 16 de mayo de 1974.
22) $ 15.000 10 pub. 9618 My.27 v.jn.7.

DATAMATIC S. R. L.
Contrato inscripto 24 abril de 1974, N.o 233, Fo. 346. Lo. 1.
Socios: JUAN CARLOS MAZZOTTI, JORGE ALBERTO MYSZKA, JOSE LUIS PLOTTIER, ALVARO HECTOR TOLEDO y ULISES ANIBAL ANAYA.
Objeto: Venta de servicios de procesamiento y tratamiento de información.
Plazo: Diez años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 9600 My.27 v.jn.7.

PENENGO S. R. L.
Contrato privado del 24 de octubre de 1973. Registro Público 16 de mayo de 1974 N.o 303. F.o 1.124. L.o 1 de contratos.
Socios: MIGUEL PENENGO, SILVIA SALISBURY.
Capital: $ 400.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
22) $ 10.000 10|pub. 9782 My.28-v.jn.11.

BIOQUIMICA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de cuota. Contrato privado de 4 de abril de 1974.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1974, N.o 243, Fo. 909, Lo. 2.
EVA HOLITSCH de SUDY cedió sus cuotas a Sudy y Cía. S. A.; el doctor EGON SUDY cedió sus cuotas a Sudy y Cía. S. A.
Socios actuales: Egón Sudy y Sudy y Cía. S. A.
22) $ 15.000 10|pub. 9599 My.27 v.jn.7.

FEDELE LIMITADA
Contrato inscripto el 10 de diciembre de 1973 con el N.o 394 al 398 del tomo 12. Registro Público de Comercio, Maldonado.
Socios: GUSTAVO ADOLFO JALDA y BERNARDO GAMOY.
Plazo: 20 años prorrogables.
Capital: $ 1:000.000 aportados en partes iguales.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Agencia de Turismo e Inmobiliaria.
Administración: Socios fundadores en forma conjunta.
22) $ 15.000 10|pub. 9471 My.24-v.jn.6.

CHRISTOPHERSEN S.R.L.
Cesión de cuota social: Por documento privado de 22 de junio de 1970, ARTURO MARIO DIAZ OLASCOAGA cedió la totalidad de las cuotas sociales que poseía, o sea 10, a los señores Eugenio Ivar Andersen que adquirió 6 y Jorge Rodríguez Veiga que adquirió 4.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de 22 de febrero de 1974 con el N.o 88 F.o 317. L.o 2 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 9541 My.24-v.jn.6.

RISOTO HNOS. LTDA.
Contrato: 21 de mayo de 1974.
Inscripción: N.o 338, Folio 1256, libro 1.
Socios: JOSE NELSON y WALDEMAR ABELARDO RISOTO ZIPITRIA.
Capital: $ 15.000.000, por partes iguales.
Objeto: Instalaciones sanitarias.
Administración: los socios indistintamente.
Plazo: 2 años desde 1.o abril, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 10309 Jn.4.-v.jn.17.

PELUSA LTDA.
Por documento privado de fecha 19 de febrero de 1974, inscripto el 8 de marzo de 1974 con el N.o 113 al folio 417 del libro N.o 2 de Contratos, LUIS ANDRES IRIARTE CAMARANO y DALIA ARIONI MOLIGA; constituyeron la sociedad Pelusa Ltda., con domicilio en Montevideo.
Objeto: comercialización de artículos de zapatería, mercería, tienda y afines.
Capital: $ 5:000.000 aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 10239 Jn.4.-v.jn.17.

CIBILS PEREZ y Cía.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituída por escritura de fecha 10 de mayo de 1974.
Socios: HUGO FLORENCIO CIBILS MARTINEZ, CARLOS DILAVAR PEREZ SECHONS, RICARDO AMERICO PEÑA DECIA y JUAN RICARDO DELFINO VARELA.
Domicilio: Melo calle Dr. Herrera 546.
Objeto: explotación comercial en ramos de frutos del país, artículos del hogar materiales de construcción, importación y exportación; representaciones comerciales y afines.
Capital: $ 4.000.000 m|n.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año cada uno.
Administración: a cargo de los socios Hugo Florencio Civils y Ricardo Américo Peña, indistintamente.
Inscripción Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el N.o 8 al F.o 137 del Libro de Contratos el 16 de mayo de 1974.
22) $ 25.000 10 pub. 9453 My.24-v.jn.6.

MARTIN Y CAZARD LIMITADA
Contrato de fecha 23 de febrero de 1974, inscripto en el Registro de Comercio de San José el 6 de marzo de 1974, con el N.o 1 al folio 1 del tomo VII de la Sección Contratos.
Denominación: "El Oriental Limitada".
Razón Social: "Martín y Cazard Limitada".
Socios: HUGO OMAR MARTIN y ALDO CAZARD MORANDI.
Capital. $ 6:000.000 aportados por partes iguales.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Libertad - San José.
Objeto: elaboración, producción, distribución y venta de productos de panadería y confitería.
22) $ 20.000 10|pub. 10275 Jn.4.-v.jn17.

LINBAR S.R.L.
EX LINBAR S. A.
Transformación del 1.o de agosto de 1973 y autorización del 22 de mayo de 1974, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 337 al folio 1253 del libro N.o 1 de Contratos el día veintiocho de mayo de 1974.
Denominación: Linbar S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: bodega fabricación, comercialización, importación y exportación.
Socios: JUAN CARLOS LINGERI, WASHINGTON LINGERI, MABEL BAGGIO y ALBA OLSSON.
Administración: Juan Carlos y Washington Lingeri conjuntamente.
Capital: $ 10:000.000 aportados por partes iguales.
22) $ 20.000 10|pub. 10255 Jn.4.-v.jn17.

KONI'S LTDA.
Por documento privado de fecha 14 de marzo de 1974 inscripto el 22 de marzo de 1974 con el N.o 143 al folio 527 del libro N.o 2 de Contratos, VICTOR DANIEL MENACHE GALANTE y JORGE MERCURIO NESTORAS SICALOS, constituyeron la sociedad Koni's Ltda., con domicilio en Montevideo.
Objeto: zapatería para damas y afines.
Capital: $ 4:000.000, aportado en partes iguales.
Plazo: 5 años, prórroga automática.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 10240 Jn.4.-v.jn.17.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 143.752. — Montevideo, mayo 31 de 1974. — Jones y Cía. Sociedad Anónima por Bellina, (SACIFA) y de Mandatos (Buenos Aires), solicita marca, "GALAXIA" clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10417 Jn.5 v.jn.18.

ACTA N.o 143.754. — Montevideo, mayo 31 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Cimic Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera (Rep. Argentina), solicita marca "LOS TRES TORITOS" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10415 Jn.5 v.jn.18.

ACTA N.o 143.755. — Montevideo, mayo 31 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicita marca, "PRINTIL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10414 Jn.5 v.jn.18.

ACTA N.o 1 924. — Montevideo, mayo 31 de 1974. — Oscar Bacot, por José Eduardo Chousiño Clarens (Maldonado), solicita marca, "EL CLARIN" clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10382 Jn.5 v.jn.18.

ACTA N.o 143.745. — Montevideo, mayo 31 de 1974. — Billy Fox, por Kalso Systemet, Inc. (USA), solicita marca, "EARTH" clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10383 Jn.5 v.jn.18.

ACTA N.o 143.743. — Montevideo, mayo 31 1974. — Billy Fox, por Mead Johnson y Company (USA), solicita marca, "BRICLIN" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10384 Jn.5 v.jn.18.

ACTA N.o 143.742. — Montevideo, mayo 31 1974. — Billy Fox, por Mead Johnson y Company (USA), solicita marca, "AMICLIN" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10385 Jn.5 v.jn.18.

ACTA N.o 143.739. — Montevideo, mayo 31 de 1974. — Oscar Bacot por Juan Carlos Barboza (Montevideo), solicita marca, "AMANDA" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10386 Jn.5 v.jn.18.

ACTA N.o 143.728. — Montevideo, mayo 30 de 1974. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca, "EL GRAN ZOO" clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10381 Jn.5 v.jn.18.

ACTA N.o 143. 744. — Montevideo, mayo 31 de 1974. — Billy Fox, por Kalso Systemet, Inc. (USA), solicita marca,



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.500 10|pub. 10378 Jn.5 v.jn.18.

ACTA N.o 143.731. — Montevideo, mayo 30 de 1974. — Billy Fox, por Coladest Industrias Químicas Ltda. (Brasil), solicita marca,

clases 6, 7, 8, 9, 11, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 10379 Jn.5 v.jn.18.

ACTA N.o 143.738. — Montevideo, mayo 31 1974. — Oscar Bacot, por Friedrich Grohe Armaturenfabrik (Alemania), solicita marca,



clases 6 y 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 10380 Jn.5 v.jn.18.

ACTA N.o 143.753. — Montevideo, mayo 31 1974. — Jones y Cía. S. A. por Indus Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca,



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 10416 Jn.5 v.jn.18.

ACTAS N.os 143 688 y 1.923. — Montevideo, mayo 29 de 1974. — Oscar Bacot por Los Dos Leones S. A. (Montevideo), solicita marca "MACHADO HNOS." clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10171 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 143.622. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Texcaribe Ltda. (Colombia), solicita marca: "BERSAIETTE", clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9638 My.24-v.jn.6.

ACTA Nº 143.620. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Eurunion S. A. (España) solicita marca: "EURUNION" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9616 My.24-v.jn.6.

ACTA Nº 143.608. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "AVATEC" clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9307 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.612. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Erna Siegmund, por Mc. Millan, Middleditch y Co., S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 9562 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.616. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca:



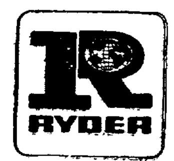
clases 1.a y 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 9564 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.586. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Festo-Maschinenfabrik Gottlieb Stoll (Alemania), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 9540 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 1.921. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Ryder System, Inc. (EE. U. América) solicita marca:



clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 9920 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.563. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — P. Dubourg por Israel Junovicz (Montevideo) solicita marca: "SEXY", clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9550 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.565. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — P. Dubourg por María Esther Riera S.R.L. (Montevideo) solicita marca: "DOÑA JOVITA" clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9551 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.564 — Montevideo, mayo 17 de 1974. — P. Dubourg por Jeanette S. A. (Montevideo), solicita marca: "BICHITOS" clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9549 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.613. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay) solicita marca: "MONOFER", clase 9 (un insecticida). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9581 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.609. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay) solicita marca: "FERTAN", clase 9 (cura semillas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9579 My.24.-v.jn.6.

ACTA N.o 143.661. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca: "WEEK END" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9809 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o. 1.922. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Billy Fox por The Coca-Cola Company (USA), solicita marca "LA TOMO PORQUE ME GUSTA" clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $10.000 10|pub. 9693 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 143.623. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "JEANISSIMO" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9694 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 143.624. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Billy Fox por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra) solicita marca "APOLLO" clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9693 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 143.683. — Montevideo, 28 de mayo de 1974. — Con esta fecha Toriño, Bacci y Cedrés (Canelones-Uruguay), ha solicitado marca TO. BA. CE. clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9960 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 143.611. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay) solicita marca "FER-K-PTAN", clase 9 (cura semillas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9580 My.24.-v.jn.6.

ACTA N.o 143.660. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca "KRIKRO" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9808 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 143.514. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Ruben Arrolli por Osvaldo Pallas (Montevideo), solicita marca: "JUEGO DE LA BOLSA DE VALORES", clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9568 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.610. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay) solicita marca: "CAPFER", clase 9 (cura semillas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9578 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.515. — Montevideo mayo 15 de 1974. — Ruben Arrolli por Osvaldo Pallas (Montevideo), solicita marca: "PIONERO", clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9567 My.24.-v.jn.6.

ACTA N.o 143.670. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Mariner Sacifyag (Argentina) solicita marca: "MARINER" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10062 My.31.-v.jn.13.

ACTA N.o 143.680. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Billy Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: NOPCO CTC, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10165 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 142.691. — Montevideo, 29 de mayo de 1974. — Oscar Bacot por Labro S. A. (Montevideo) solicita marca "I.Z.U." clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10168 Jn.3.-v.jn.14.

ACTA N.o 143.676. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Billy Fox por Ciba-Geigy S A solicita marca: "TRASIPRES", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10169 Jn.3.-v.jn.14.

ACTA N.o 143.675. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Billy Fox, por E. y O. Mari Inc. (USA) solicita marca: "LA BELLA" clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10170 Jn.3.-v.jn.14.

ACTA Nº 143.607. — Montevideo mayo 21 de 1974. — Billy Fox por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Colombia), solicita marca: "BUENDIA" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9506 My.24.-v.jn.6.

ACTA N.o 143.646. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Erna Siegmund, por société anonyme Les Parfums Daniel Hechter (Francia), solicita marca "DANIEL HECHTER" clases 9 y 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9758 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 143.528. — Montevideo mayo 15 de 1974. — Enrique Tato por Casa Kleiman Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina) solicita marca, "GIANCARLO VALENTINO" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9652 My.27_v.jn.7.

ACTA N.o 143.735. — Montevideo, mayo 30 de 1974. — Con esta fecha Juan Antonio Bruno Perroni, Rivera, (Uruguay), ha solicitado marca TERO, clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10214 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 143.734. — Montevideo, mayo 30 de 1974. — Con esta fecha Juan Antonio Bruno Perroni, Rivera, (Uruguay), ha solicitado la marca POTRO, para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10212 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 143.672. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Manfredo Cikato por Dr. Karl Thomae, GMBH, (Alemania), solicita marca: FUNGIFOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10173 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 143.581. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Billy Fox por Coladesi Industrias Químicas Ltda., (Brasil), solicita marca coladesi, clases 6, 7, 8, 9, 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10166 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 143.682. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Oscar Bacot por Pacar Sociedad de Responsabilidad Limitada, (Argentina), solicita marca: MARY—JUANA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10167 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 143.677. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Billy Fox por Ciba-Geigy S A (Suiza), solicita marca: FENOMASE, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10162 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 143.678. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Billy Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: QUADREX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10163 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 143.679. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Billy Fox por Diamond Shamrock Corporation, (USA), solicita marca: DIAMOND SHAMROCK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10164 Jn.3-b.jn.14.

ACTA N.o 143.632. — Montevideo, 22 mayo 1974. — Con esta fecha Felipe Miguel Breccia Chapper, Uruguay, ha solicitado la marca, "SAMBO'S" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9362 My.27_v.jn.7.

ACTA N.o 143.633. — Montevideo, mayo 22 1974. —Erna Siegmund, por El Trigal S. A. (Uruguay), solicita marca, "OFICINA" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9627 My.27_v.jn.7.

ACTA N.o 143.665. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Billy Fox por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita marca "ARROW", clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9949 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 143.667. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Oscar Bacot por Livraria E. Flora Olimpia Ltda. (Brasil), solicita marca "PEMBA" clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9948 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 143.591. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Erna Siegmund, por Cevar S. A. (Uruguay), solicita marca VALLE DEL MIÑO, clase 2. — Publíquese dez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9390 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 143.596. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Oscar Bacot por Mateo Brunet S.A.C. (Montevideo), solicita marca: "TRAFALGAR", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9508 My.24.-v.jn.6.

ACTA N.o 143.585. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — P. Dubourg por Manuel Erlifman (Montevideo), solicita marca "MANOLO", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9756 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 143.818. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Suc. Julio Cotelo Cotelo (Uruguay) solicita marca: "MADRE", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9517 My.24.-v.jn.6.

ACTA N.o 143.732. — Montevideo, mayo 30 de 1974. — Con esta fecha Juan Antonio Bruno Ferroni, Rivera, (Uruguay), ha solicitado marca TIMBO, clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10213 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 143.662. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Idala S. A. (Uruguay), solicita marca "CHOKRITO", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9810 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 143.587. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Polydor International GmbH. (Alemania) solicita marca: "BELART", clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9539 My.24.-v.jn.6.

ACTAS N.os 143.588 y 1.920. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Guzmán González por Washington Santiago (Montevideo), solicita marca: "MUSICAL TV", clases 12 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9537 My.24-v.jn.6.

ACTA Nº 143.583. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Primera Cooperativa de Talleres Mecánicos Paysandú (COTAME), Uruguay, solicita marca: "COTAME", clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9518 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.547 — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Dicarty S. A. (Montevideo), solicita marca: "FORTIN", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9519 My 24.-v.jn.6.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.567. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Fujisawa Pharmaceutical Co. Ltd. (Japón) solicita patente de invención para: "Procedimiento para obtener nuevos derivados del Acido Cefalosporánico" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 10413 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 570. — Montevideo, mayo 29 1974. — Jones y Cía. S. A. por Atilio Panzariello (Montevideo), solicita patente de modelo para: "Muñeco Boxeador", según decreto N.o 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 10412 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 19.466. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Billy Fox, por Canadian Industres Ldt. (Canadá), solicita patente para "Iniciador eléctrico para cordón detonante de baja energía". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9697 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 19.579. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Reiche y Co. (Alemania) solicita patente: "Acople entre árboles". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 10155 Jn.3.-v.jn.14.

ACTA N.o 0510. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Manfredo Cikato por Simón Wolff, (Montevideo), solicita modelo industrial: HEBILLA, de acuerdo decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 10174 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 19.471. — Montevideo diciembre 10 de 1973. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para "Combinaciones herbicidas para la Soya". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9699 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 19.561. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Erna Siegmund por Population Research Incorporated (EUA) solicita patente para: "Un instrumento utilizado para efectuar la esterilización de hembras" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 10160 Jn.3.-v.jn.14.

ACTA N.o 500. — Montevideo, enero 30 de 1974. — Manfredo Cikato por José Heisner (Montevideo), solicita modelo industrial: "Dispensador de perfumes" y de acuerdo con el decreto N.o 362|72 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 10175 Jn.3.-v.jn.14.

ACTA N.o 463. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Ruben Arrolli por Floreal Loy y Raúl Martínez (Montevideo), solicitan modelo industrial para "Conjuntos de elementos en tiras o bandas destinados a armar perimetralmente cajones", conforme decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9854 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 19.470. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Billy H. Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para "Combinaciones herbicidas para la Soya". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9698 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 19.464. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Billy Fox, por Fisons Limited (Inglaterra), solicita patente para "Nuevos derivados de benzo y Nafto-Dipirano". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 10.000 10|pub. 9696 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 556. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — P. Dubourg, por Jesús Francisco Doldán, (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Postigón". — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 9552 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 19.559. — Montevideo, abril 29 de 1974. — P. Dubourg, por Isaac Schvartznan, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Composición aplicable a superficies no porosas sensibles a la variación del tiempo". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9554 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 19.564. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — P. Dubourg, por Carlos Alberto Severi, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos quemadores de combustibles gaseosos". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9555 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 19.578. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Antisonit S. A., (Montevideo), solicita patente de invención para "Procedimiento de fabricación de losas, equipo y el producto resultante" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9515 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 19.535. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Tanabé Seiyaku Company Limited, (Japón), solicita patente de invención para "Procedimiento para preparar un derivado de benzotiazepina" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9514 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 19.580. — Montevideo, mayo 22 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento de lucha contra el crecimiento de plantas indeseables", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9626 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 19.576. — Montevideo, mayo 31 de 1974. — Oscar Bacot, por Angel Salomón (Montevideo), solicita patente para: "Mejoras en válvulas para tubos recipientes de gases a presión" de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9509 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 551. — Montevideo mayo 7 de 1974. — P. Dubourg, por Antonio Scianni, (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Recipiente para conservar vino". — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9553 My.24-v.jn.6.

25-Ventas de Comercios

Habiendo desistido con fecha 6 de julio 1973 opción compra negocio Duvimioso Terra 2168 Panadería La Arachana presentarse en Duvimioso Terra 2166. Ley 26|9|1904. — JOSE GIL-BERTO BORRUSSO ARAUJO. — NELLY MARTINEZ CORREA.
25) $ 20.000 10|pub. 10418 Jn.5-v.jl.3.

Centro Almaceneros vendimos a Daniel Morosino comercio Aureliano Rodríguez Larreta 3016 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — OSCAR MARIA LEMA. — SUSANA OTERO de LIMA. — HECTOR FERNANDEZ RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 10082 My.31.-v.jn.28.

ADRIAN MACHADO VICTUREIRA, prometió ceder desde el 1.o de junio de 1974, su cuota parte del café y bar de Orinoco 5185 (Montevideo), a María del C. Da Luz de Sosa. Acreedores de acuerdo a ley 26|9|904 en "Oficinas Silvera" Alejandro Gallinal 1429, Apto. 203.
25) $ 20.000 20|pub. 10369 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26|9|904. Prometí vender a María Elena Bagalciague y Yolanda Mirtha Correa la fábrica de pastas de Félix Laborde 2601, acreedores en el mismo. — JOSE PEDRO COUTURE BELOQUI.
25) $ 10.000 20|pub. 10359 Jn.5-v.jl.3.

Costas Cabezas interviene venta parte indivisa Café y Bar 8 de Octubre 3851, a José C. Vila. Ley 26 de setiembre de 1904 — Montevideo, mayo de 1974. — OTILIA V. de VILA. — HORACIO VILA.
25) $ 10.000 20.pub. 9260 My.22-v.jn.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Walter Benvenuto Ravera el Bar, Pizzería y restaurant denominado "Ceballos" sito en Ceballos 1115, Rivera. Acreedores en el mismo. — EDUARDO ANCEL ESQUERRE y ELIDA OSORIO.
25) $ 20.000 20|pub. 8514 My.14-v.jn.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender negocio Ramón Massini 3008 bis. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1522, piso 3, Esc. 11. — EDUARDO ALBERTO DAMIANI ARIAS.
25) $ 10.000 20|pub. 9160 My.21-v.jn.17.

Prometimos vender a "Criiso S. A." el comercio sito en la Avda. Luis A. de Herrera 2921.
Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1373, Of. 40., Montevideo. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de abril de 1974. — PASCUAL MATTURRO.
25) $ 20.000 20|pub. 9067 My.21-v.jn.17

En cumplimiento Ley 26|9|1904, RAFAEL SARANOVICH en calidad de Presidente de "El Molino S. A.", prometió vender a Jorge Alves y Susana Roila el comercio de estación de servicio "El Molino" ubicado en Av. Dr. Pouey s|n, esquina Colman (Las piedras) Departamento de Canelones. Acreedores: Gral. José Villagrán 2286. — Montevideo, 14 de mayo de 1974. — Susana Roila.
25) $ 30.000 20|pub. 8826 My.17-v.jn.13.

ESTHER SOCOLETZKY GRINSTEING prometió en venta la Farmacia "Midu" sita en Avenida Garibaldi 2596 a Olga Borrat de Astiazarán, el 11 de abril de 1974. Acreedores a Escribanía Turman, Juan Carlos Dighiero 2478. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 20.000 20|pub. 8686 My.15.-v.jn.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos promesa de comercio Luis A. de Herrera 4026 bis, a Juan Carlos Martínez. Acreedores presentarse comercio. — NELLY MORONI de FIRPO y JORGE STRATTA QUARTINO.
25) $ 10.000 20|pub. 9684 My.29-v.jn.25.

Prometí vender a Hugo Alberto Viola mi taller de cerrajería. Acreedores presentarse en 33 Orientales 969. — PETER GYENES.
25) $ 10.000 20|pub. 8544 My.14 v.jn.10.

Centro Almaceneros, vendimos a Blanca Araujo, comercio Bartolomé Mitre 1574. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — RAMON SANCHEZ. — MARIA MAREQUE. — MANUEL PAZ IGLESIAS. — DIVINA CARBIA.
25) $ 10.000 20|pub. 9267 My.22-v.jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a María Maroñas Castro, Almacén de comestibles sito en Ayacucho N.o 3521 salón 007. Acreedores en el mismo. — JOSE MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ. — SARA LOPEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 9813 My.29-v.jn.26.

ACTA N.o 561. — Montevideo, mayo 20 de 1974, Erna Siegmund, por Gustavo Pérez (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Palillo de dientes". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 9428 My.23-v.jn.10.

Ley del 26 de setiembre de 1904. ISIDORO DI CRISTOFARO promete en venta el comercio ubicado en Colonia 903 al señor Víctor Becrossián, ramo zapatería. — Acreedores en Colonia 903.
25) $ 20.000 20|pub. 9361 My.30-v.jn.27.

Venta de parte indivisa, Café y Bar, Carreras Nacionales 3941, a sus socios Blanco y Dos Santos. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo mayo de 1974. — AURELIO SILVEIRA. — GLADYS M. LATORRE
25) $ 10 000 20|pub. 9258 My.22-v.jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carlos Omar Acevedo, Almacén en Avenida Italia 4319. Acreedores: Acevedo Díaz 2927 1.o Piso, Apto. 17. — WALTER ALCIBIADES AGUILAR RIVERO.
25) $ 10.000 20|pub. 9692 My.28-v.jn.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Irma Esther Lacroix de Quarti la Farmacia sita en Avda. Agraciada 4252|60. Acreedores: en la misma. — FRANCISCO CASABO.
25) $ 10.000 20 pub. 9266 My.22-v.jn.18.

Ley setiembre de 1904. Cedí a Salvador Laurino mi parte en Panadería "Del Orion". Méjico 3376. CARLOS NELSON MANZI PREVE. Acreedores Escribanía Pucciarelli. San José 1346.
25) $ 10.000 20|pub. 8569 My.15.-v.jn.11.

Prometimos venta a "Tio's Bar Ltda." comercio, Agraciada 1644. — Acreedores: presentarse en el mismo. — JOSE LIZARDO VILARIÑO PEREZ. — JOSE VILLAR VALIÑO.
25) $ 10.000 20|pub. 8123 My.13-v.jn.7.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Lorenzo Fernández 2881. Acreedores ley 26|9|904. — Marcelino Sosa 2525. — FABIO ENRIQUE GARRIDO GRANADA. — AMELIA GRAJALES de GARRIDO.
25) $ 10.000 20|pub. 8276 My 10.-v.jn.6.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio San Martín 2724. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — DANIEL OSCAR QUEVEDO. — TERESITA DEL CARMEN CABALLERO. — OSCAR BONO SPIESS
25) $ 10.000 20|pub. 8277 My.10-v.jn.6.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Rocha 2593 bis. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — Elbio Alvaro Villamarín Umpiérrez. — Olga Ivonn Magada Fernández.
25) $ 10.000 20|pub. 8275 My.10-v.jn.6.

Interviniendo Pérez Godoy, cedimos derechos negocio Maldonado 1648. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — REGINA FRAGA MAINARD. — CARLOS ALBERTO BERMUDEZ D'AMATO.
25) $ 10.000 20|pub. 8278 My.10-v.jn.6.

Costas Cabezas interviene venta Café y Bar, calle Comercio 1501, a Horacio Vila. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo de 1974. — ROQUE FARES CARRERAS. — INES M. ZANELLI.
25) $ 10.000 20|pub. 9259 My.22-v.jn.18.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez" — Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Antonio Mariño Amado y Ramón Cea Becera, comercio sito Cerrito 324. Acreedores: Alzaibar 1358. — JULIO RIAL GONZALEZ. — TERESA MEDINA CONDE.
25) $ 20.000 20|pub. 9383 My.23.-v.jn.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Edgar Antúnez Duarte y Manuel Salgado García, panadería "Abreu" sita en esta plaza, calle Agustín Abreu N.o 2365. Acreedores en el mismo. — GILBERTO PEREIRO PEREZ y AURELIA RENEE TANGREDE.
25) $ 20.000 20|pub. 10153 Jn.3.-v.jl.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Rodolfo Gerardo Trullen, el Salón de Ventas de Artículos Escolares, Golosinas, Cigarrillos y artículos para regalos en Comercio 1773. Acreedores: en el mismo — ANTONIO PABLO BOCCASSINO. — NIRIA ROSA TADDEO de BOCCASSINO.
25) $ 20.000 20|pub. 9470 My.24-v.jn.21.

Ley 26 de setiembre de 1904, por documento de fecha 12 de marzo de 1974, cedimos a CARLOS ALBERTO ARROYO, ELBIO BERNARDO VILLAR y CARLOS BRAY derechos de promitentes compradores de "Fábrica de Pastas "Modena" Avenida 18 de Julio 2081. Acreedores: en la fábrica. — Antonio Lozano. — Lidia Paula Salguero de Lozano.
25) $ 20.000 20|pub. 8185 My.10-v.jn.6.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos compromiso compra venta de pensión de Chucarro 1036 a Elda Garrone — Acreedores en la misma. — RAMON SERRA. — ROSA Ma. GALVEZ.
25) $ 10.000 20|pub 8869 My.18-v.jn.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Antonio y Carlos Cortondo, supermercado "El Paulista" ubicado en esta ciudad 18 de Julio 268. Acreedores presentarse en Escribanía Modernell, Roosevelt 640. — Mercedes, mayo 1974. — DOMINGO JULIO MAZZIOTTI. — MARTHA GANDOLFO de MAZZIOTTI.
25) $ 20.000 20|pub. 9604 My.27.-v.jn.24.

NICOLAS ANDRES ZIMMERMANN, prometió en venta el Hotel "Hotel Elizabeth", sito en Canelones 940 a Frida Blau de Feuer, el 30 de abril de 1974. Acreedores a Escribanía Fuzman Juan Carlos Ditmero 2478. Ley 26 de setiembre de 1904
25) $ 20.000 20|pub. 8687 My.15.-v.jn.11.

Centro Almaceneros, vendimos a Walter Blanco Picardi, comercio calle Avda. Italia 6372. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ELBIO ALCIDES RODRIGUEZ DELGADO. — MIRTHA SILVA ALTEZ de RODRIGUEZ.
25) $ 10 000 20 pub. 9268 My.22-v.jn.18.

Ley 26|9|904. Prometí vender a José González la mueblería de Grecia 3724, acreedores en el mismo. — LUIS ALBERTO PEREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 9833 My.29-v.jn.26.

Hemos cedido a Edgar Enrique y Romeo Medardo Antognazza Olague nuestra cuota en la sociedad "Olague, Licio, Antognazza y Villarreal", "La Batea", que gira en esta plaza. Acreedores: Asamblea 631 (San José). — OSBALDO BERNARDO OLAGUE. — CARLOS MARIA VILLARREAL. — JUAN ANGEL LICIO.
25) $ 20.000 20|pub. 9828 My.29-vjn.26.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Alexandrina Limitada en formación, integrada por Herbet Grierson Rodríguez y Socorro de Salterain Bonasso de Grierson el almacén en Durazno 1749, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JORGE y HERNESTO RAUL LINDNER YIMALCOVSKI.
25) $ 20.000 20|pub. 9893 My.30-b.jn.27.

JUAN C. IRIONDO NOBLE, prometió comprar el 15|8|73, a Manuel Pena y Matilde Rama de Pena, el café y bar, de Rivera 5194, Montevideo, acordando el 24|5|974 clausurarlo — Acreedores de acuerdo a ley 26|9|904 en Oficinas Silbera, Alejandro Gallinal 1439, Ap. 203.
25) $ 30.000 20|pub. 9967 My.30-v.jn.27.

MATEO GOMEZ CALBALLAL prometió vender a Severino Vázquez panadería sita en Hocquart 1686. Acreedores en Gabo to 1473, Apto. 1.o (ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 10.000 20|pub. 8225 My.10-v.jn.6.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Roberto Rutkauskas mi cuota en compromiso de Bar 25 de Mayo 381. Acreedores comercio. Montevideo 6|5|974. — CLARO RODRIGUEZ ALMEIDA.
25) $ 10.000 20|pub. 8519 My.14-v.jn.10.

PABLO GAETANO SILVA ZEMPERETTI y PEDRO RUBENS CAPOZZOLO ceden a Juan Castro Antúnez y Humberto Ezzatti Sanmartino derechos sobre comercio ubicado en Gonzalo Ramírez 2127, ramo restorán y parrillada (El Rosal) Ley 26 setiembre de 1904. Acreedores: Dirigirse al comercio.
25) $ 20.000 00 20|pub. 3423 My.14 v jn.10.

Cedimos derechos a Jorge Camurati y Jorge Chalela comercio avenida Uruguay 752 Acreedores en comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — RAMON CANO PARRA. — MIRTA SUAREZ.
25) $ 10.000 20 pub. 9628 My.27.-v.jn.24.

ACTA Nº 19.569. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Erna Sieguiano por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de 1-Alcohil-2-(Piridil-tiometil)-5-Nitroimidazoles así como de 1-Alcohil-2-(N-Oxipiridiltiometil)-5-Nitro-Imidazoles" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10 pub 8644 My.27 v.jn.7.

PEDRO CARLOS FAGET (Ley 26|9|904). — Prometí vender el comercio sito en 18 de Julio 1204. Acreedores presentarse en Escribanía Rincón 512, piso 3 Esc. 6, de 15 a 18 horas.
25) $ 25.000 20 pub. 8873 My.24-v.jn.21.

Prometimos vender a Pedro Molina Panadería Carmen, El Carmen, Durazno. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: mismo negocio. — ROBERTO LEMA. — ROSA DE LEON de LEMA
25) $ 10.000 20|pub. 9275 My.22-v.jn.18.

Cesión de Cuota. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Por documento privado suscrito en la ciudad de Montevideo el 6 de agosto de 1971, cuyas firmas fueron autenticadas por la Escribana Elda Zunin Vidal los señores: SIMON MIGUEL y CANDIDO ZUNIN PADILLA y sus respectivas esposas HILDA SPERA VAZQUEZ de ZUNIN PADILLA y ADA IPAR FRANCA de ZUNIN PADILLA, cedieron a don Nery Lima Mello las cuotas que tenían como integrantes en la sociedad de responsabilidad Limitada "Cine Artigas Compañía Limitada" con domicilio en la ciudad de Artigas. — MIGUEL PADILLA. — HILDA SPERA de ZUNIN. — C. ZUNIN. — ADA I. de ZUNIN
25) $ 16.000 20|pub. 9122 My.21-v.jn.17

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE PEVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

En autos H 854 se da vista al funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, don ORIOL SOSA.

Los autos permanecerán por diez días luego de esta publicación en la Oficina Unica de Sumarios donde el señor Sosa podrá examinarlos, si lo desea acompañado de un Abogado. Vencido el plazo, con o sin escrito de descargo un Asesor Letrado producirá el dictamen final, el que será elevado al Directorio del Banco. — Dr. Miguel D. Delgado, Gerente de la Oficina Unica de Sumarios".
27) (C. C.) 3|pub. 31547 Jn.4.-v.jn.6.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Por no haber sido podido localizar en su domicilio el señor ALEJANDRO BERTOLINI se le cita por este medio para que concurra a declarar a la Oficina Unica de Sumarios del Banco de Previsión Social en horarios hábiles de Oficina. — Dra. Martha Suárez Diez, Asesor Letrado.
27) (C. C.) 3|pub. 31549 Jn.4.-v.jn.6.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Por no haber podido hacerlo personalmente se cita por este medio al señor WILSON ALVAREZ, para que comparezca en la Oficina Unica de Sumarios del Banco de Previsión Social en horarios hábiles de oficina. — Dra. Martha Suárez Diez, Asesor Letrado.
27) (C. C.) 3|pub. 31550 Jn.4.-v.jn.6.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR
Oficina de Sumarios

En los expedientes N.os 5586|74 y 3173|72, se notifica al señor CARLOS OSIMANI, de la parte resolutiva de la R. C. 48|7|74, de fecha 9 de mayo de 1974 del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior que se transcribe:

1.o Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones en el Servicio al funcionario Carlos José Osimani, hasta nueva resolución.

2.o Reténgase provisoriamente al mencionado funcionario la totalidad de sus haberes, hasta nueva resolución.

3.o Instrúyasele sumario administrativo, por la Oficina de Sumarios, para verificar si se configuró abandono del cargo.

4.o Déjese constancia por Secretaría si el funcionario Carlos José Osimani acumula o no algún cargo dependiente del Consejo Nacional de Educación.

5.o Dése cuenta de lo actuado y sus motivos al Consejo Nacional de Educación (artículo 195 de la Ordenanza 10).

Comuníquese, incluso, al Departamento de Licencias.

Dése cuenta. Fecho, pase a la Oficina de Sumarios, a sus efectos. — Víctor H. Lamonaca. Presidente. — Carlos Olivieri. Secretario del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior.

A la vez se cita al señor Carlos Osimani a fin de prestar declaración en dichos expedientes en la Oficina de Sumarios el día 10 de junio de 1974 a la hora 15, bajo legal apercibimiento — Dr. Fernando Bosch. Jefe de la Oficina de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 31548 Jn.4.-v.jn.6.

MIC
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 21 de febrero de 1974, esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a ERLING HEIDE HAROLDO ALBANELL y EUGENIO BRII una licencia de exploración sobre el predio empadronado con el N.o 3381, ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, por un plazo de diez meses contado a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva

y eventualmente prorrogables de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de 30 días a contar del vencimiento del plazo de la licencia referida. — Inspector General de Minas Interino: Cnel. Edmundo Mila. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) $ 9.000 3|pub. 10260 Jn.4.-v.jn.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ARMANDO BARRAN CRESPO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercury, Motor N.o 3W63Y551115 Matrícula N.o 517.671, empadronado en Montevideo, N.o 203.555, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 10193 Jn.3.-v.jn.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALCIDES OSCAR PASTORE AYALA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat 600D, Motor N.o 2.090.039, Matrícula N.o 515.856, empadronado en Montevideo, N.o 200.675, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 10143 Jn.3.-v.jn.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor FELIX SUAREZ, solicita un duplicado del título de propiedad del Jeep marca Land Rover, Motor N.o 16133282, Matrícula N.o 251.337, empadronado en Montevideo, N.o 126.966, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 10132 Jn.3.-v.jn.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor JEAN CARCY TOUYA, solicita un duplicado del título de propiedad del Camión Modelo 1160WF 1971, marca Morris, motor número 97VD|1352JA|18901, matrícula N.o 33.466, empadronado en Canelones 3.a Sección Judicial con el N.o 30.650, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Pablo Mazón, Director.

27) $ 20.000 10|pub. 10068 My.31-v.jn.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor FERMIN RODRIGUEZ PEREZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hillman, motor N.o 1.745.895, matrícula N.o 63.501, empadronado en Montevideo. N.o 201.701, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 10084 My.31-v.jn.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RAUL FULLANA GIACOBBE, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercedes Benz, motor número 6369307513667, matrícula N.o 350.972 empadronado en Montevideo, N.o 155.092, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bové. Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 9906 My.30-v.jn.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GREGORIO GEREMIAS BARCELO MARTINELLI solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Fiat 1400, motor N.o 106.919, matrícula N.o 440.752, empadronado en Montevideo, N.o 163.687, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe de Administración.

27) $ 20.000 10|pub. 9818 My.29-v.jn.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

CHELSEA SOCIEDAD ANONIMA solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Volkswagen, motor N.o 6012301, matrícula N.o 400.381, empadronado en Montevideo, N.o 178.776, por extravío del original, Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bové, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 9752 My.28-v.jn.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señorita ALICIA LAURA TERESITA PANIZZA PANIZZA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Volkswagen", motor N.o 6221355, matrícula número 267.208, empadronado en Montevideo, número 179.749, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 9505 My.24-v.jn.6.

EMPLAZAMIENTO
Ministerio de Educación y Cultura
Registro General de Automotores

La sucesión de JORGE WILLIAM GAMBERONI CASTELO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Saab 96, motor N.o C. 213.360, matrícula N.o 269.641, empadronado en Montevideo, N.o 194.142, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este registro. — Esc. Darío Toucon, Director General del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.

27) $ 20.000 10|pub. 9619 My.27-v.jn.7.

COBRO INDEBIDO DE HABERES
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda de Primer Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Estado (Cdo. Gral. del Ejército) contra BOGARDO, LUIS. Cobro Indebido de Haberes". (Ficha 3339|73) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Bogardo, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de mayo de 1974. — Ma. S. López Morand, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31561 Jn.4.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.6.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "Banco de Pan de Azúcar contra SUSANA FLEITAS HUNDERWADT de LARROSA. Intimación (F. C. 720|1973), se emplaza a Susana Fleitas de Larrosa a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 15 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 6.000 10|pub. 9632 My.27-v.jn.7.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: RAUL SACHA MARQUEZ DOS SANTOS "Sucesión". (Ficha B N.o 1.474|973), se cita, llama y emplaza al señor Juan Manuel Márquez Dos Santos, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, si no compareciere por sí o por legítimo representante, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 30.000 30|pub. 6112 Ab.16-v.jn.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADRIAN GILL ASTARZA y MARIA ESTHER o MARIA ESTER NOVALES SARASOLA (por decreto del 3 de abril de 1974), se cita, llama y emplaza al señor Adrián Gill Astarza, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. N.o 286|974). dentro del término de noventa días. — Montevideo, 24 de abril de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 42.000 30|pub. 7360 My.2-v.jn.12.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: "Lecertorto, Tácito contra Suc. PEREIRA SILVA, MARIA. Posesión notoria" (Ficha A. 44|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Atuario Adjunto.

27) $ 24.000 30|pub. 7036 Ab.29.-v.jn.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "HILDA MABEL DEAMBROSIO y Otro. Sucesión VICENTE DEAMBROSIO. Pieza separada sobre posesión notoria de estado civil" (F. A. 3|974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Vicente Deambrosio y a todos los que se consideren con derechos en los referidos autos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 30.000 30|pub. 6870 Ab.25-v.jn.6.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JUAN ACHE BIANCHI. "Emancipación", (F. A. N.o 1.153|1973), se hace saber que por decreto N.o 297, de fecha febrero 4 ppdo. fue concedida la autorización prescripta por el artículo 281 del Código Civil, a efectos de emancipar a Juan Ache Bianchi, habiéndose otorgado la escritura de emancipación el día 26 de abril de 1974 por ante la Escribana Olga Gladys Saralegui, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 19 al F.o 46 del L.o 1. — Montevideo mayo 21 de 1974. — Escribano Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 10.000 10|pub. 9860 My.29-v.jn.11.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "FRANCISCO ISMAEL LOPEZ Y OTRO contra sucesores de CRISPINA TREFFILETTI o TRIFFILETTI de ALIA. Escrituración" (Ficha B 419|974), se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de Crispina Treffiletti o Triffiletti de Alia, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de realizarse la escrituración judicial solicitada. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

27) $ 30.000 30|pub. 8756 My.16-v.jn.27.

HALLAZGO DE DINERO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, doctora Hilda Moltedo de Espínola, se pone en conocimiento de los interesados, que ha sido hallada una suma de dinero que está a disposición de quien justifique ser su dueño. Los mismos deberán justificar sus derechos ante este Juzgado, en el término de 365 días. Autos: MARIA PILAR ZORNOZA DE REGALADO. "Hallazgo de dinero", (L.o 21, F.o 516, N.o 369). — Montevideo, marzo 13 de 1974. — Escribana Mirtha Luciani, de Pirotto Actuaria.

27) $ 24.000 30|pub. 9056 My.22-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Pastorino, Pedro contra BANCO DE COBRANZAS. Escrituración Judicial" (L. 21 F. 247), se hace saber que se presentó Pedro Pastorino solicitando la escrituración de Oficio a su favor del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje conocido por "Piedras Blancas", padrón N.o 91.078, señalado con el N.o 321, manzana C, en el plano del agrimensor B. N. Silva del 10 de setiembre de 1913, con una superficie de 429 metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, con frente a la calle de 17 Metros N.o 2 (hoy Tupambaé).
guez Larreta, María Carmen Rodríguez Ferreira y Gulberto Rodríguez Ferreira, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio la escritura de venta. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
27) $ 54.000 30|pub. 8882 My.17-v.jn.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: CONDE, VICTOR y MOREIRA, GLAUCIA contra RUIZ DIAZ, ANIBAL y MACIEL, JUANA. "Pérdida de la Patria Potestad", (C 1.762), se cita, llama y emplaza a don Aníbal Ruiz Díaz y a doña Juana Maciel, pra que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31433 My.24-vjn.28. Jl.22-v.jl.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Gomensoro, Tomás y Rodríguez, Célica contra PEREIRA, RUBEN y USTE, MARIA ELENA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 40|74) se cita, llama y emplaza a don Rubén Pereira y a doña María Elena Uste, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, mayo 9 de 1974.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31558 Jn.4-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición dictada por la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, en los autos caratulados: CANO, FRANCISCO y SARUBBO de CANO MABEL FRANCISCA contra MATTOS WINSTON RAMON, "Pérdida de la Patria Potestad". (C 88|74), se cita, llama y emplaza a don Winston Ramón Mattos, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31248 My.14-v.jn.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición dictada por la doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, Juez Letrado de Menores de Primer Turno en los autos cartulados: "Paciello, Luis y Varietti de Paciello, Blanca Nélida contra PINTOS, ALCIDES y RIERA, MARIA EMILIA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 50|74), se cita, llama y emplaza a don Alcides Pintos y a doña María Emilia Riera, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, abril 26 de 1974. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31145 My.6.-v.jn.14.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a RICARDO MULLER para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Aparicio, Elizabeth contra Muller, Ricardo Guarda y Tenencia". (Ficha "B" 659|74) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley Nº 13.209) 30|pub. 31227 My.10.-v.jn.21.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los autos caratulados: "Andrade, Vivaldo y Rodríguez, María Nelly contra Gómez Adán, Guarda", (Ficha B. 527|73), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31116 My.3-v.jn.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a ZULMA TERESITA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Costeguy Martínez Carlos Lucero. Curatela Especial" (Ficha C. 162|974) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31111 My.2-v.jn.12.

MAXIMILIANO LIMITADA

Trasladamos nuestro comercio a Maldonado 1151. Vendimos las instalaciones de Zapatería Angelo, Colonia 972, a MAURICIO KERBEL.
27) $ 7.500 15|pub. 9741 My.28.-v.jn.17.

CLAUSURA

Comunicamos que hemos clausurado las actividades en el ramo de Librería, ubicada en la calle Solís N.o 1039 de la ciudad de Pando, giraba bajo la firma de NELSON CUBA, desde el 31 de diciembre de 1972. Acreedores presentarse en Solís 1039.
27) $ 15.000 10|pub. 9916 My.30-v.jn.12.

DISOLUCION TOTAL

En escritura del 22 de abril de 1974, ante Esc. Dante Russo, inscripta con el N.o 235, Libro 2, se disolvió la sociedad WHITAKER y CIA. LIMITADA.
27) $ 5.000 10|pub. 10092 My.31-v.jn.13.

ARTIGAS

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Eusebio Guichón, contra NELSON PAULO, Daños y Perjuicios" (Ficha N.o 371|73), se emplaza a don Nelson Paulo domiciliado en la República Federativa del Brasil, ignorándose el lugar exacto de su residencia, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, constituyendo domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 18 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub.31041 Ab.25-v.jn.6.

CANELONES

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "CITO IULIANO, DOMENICO Y OTRA contra FLEITAS, MARIA ESTHER. Cesación de condominio". (Ficha 11|V|1974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Esther Fleitas a que comparezca a estar a derecho en estos autos en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 24 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) $ 24.000 30|pub. 8724 My.16-v.jn.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Rodríguez José Aníbal y María Vázquez Rodríguez contra RUBEN DARIO MACIEL y PETRONA ALVAREZ; Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. N.o 83|1974), se cita, llama y emplaza a Rubén Darío Maciel y Petrona Alvarez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 6 de mayo de 1974. — Ley N.o 13.209. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
27) (Ley N.o 13.209) 30|pub. 31256 My.23-v.jn.29. Jl.22-v.jl.29.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones (Las Piedras)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de LUCIANO ALVEZ, para que comparezcan en los autos "Elizando Martínez y otra c. LUCIANO ALVEZ. Rescisión de contrato" (L.o 29 F.o 676), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, marzo 26 de 1974. — Elsa B. Toscano Laguarda, Juez de Paz, 4.a Sección. Canelones.
27) $ 18.000 30|pub. 9311 My.22-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

CERRO LARGO

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Ramón Wáshington Guillermo y Angélica Ramírez contra TERESA LUJAN GONZALEZ. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 187|1974), se cita y emplaza a estar a derecho en autos dentro del término legal a Teresa Luján González. A los efectos de derecho se hacen estas publicaciones. — Melo, abril 18 de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
27) $ 18.000 30|pub. 9909 My.31-v.jn.28. Jl.22-v.ag.2.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza a Walter Wibmer y Electra Elinea Rodríguez de Wibmer para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pouquette Emilio Celestino y otra contra WALTER WIBMER y OTRA. Pérdida de la patria potestad" (F. 743|73). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209. — Colonia, abril 25 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31138 My.10-v.jn.21.

FLORIDA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

El señor ANTONIO BRUNO VENDRASCO COLBERTALDO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "BorgWard" Motor N.o 456050, Matrícula número 025.746, empadronada en Florida número 0917, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Marta Vicuña Ferreyra, Directora. — Elbio Milton Aloy Pereyra, Encargado de Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 9635 My.27-v jn.7.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MABIL, MARCOS, "Concurso voluntario, Segunda pieza", (L.o 28, F.o 683), se hace saber a los señores acreedores, que el Síndico ha formulado en autos, el estado de los créditos de este concurso, con su graduación respectiva, el que se encuentra depositado en la Oficina por el término de treinta días de acuerdo con lo que dispone el artículo 1.024 del Código de Procedimiento Civil. — Paysandú, mayo 24 de 1974. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
27) $ 30.000 30|pub 9890 My.29-v.jn.29. Jl.22-v.jl.31.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos DELIA ESTHER BARNECHE de VACCARO. Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha C N.o 409/973), se hace saber que ha presentado Delia Esther Barneche de Vaccaro para iniciar trámite de Posesión Notoria de Estado Civil y de don Gregorio Humberto Barneche o Gregorio Umberto Barneche como hijos naturales de doña Isabel Barneche fallecida el 16 de julio de 1962 en la 1.a Sección Judicial de Paysandú, emplazándose a los interesados en esta gestión por el término de 30 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. — Fray Bentos, noviembre de 1973. — Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.

27) $ 36.000 30|Pub. 5430 Ab.26.v.jun.7.

RIVERA

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: "Tomasa Mello de Bidart contra PEDRO BIDART GRILLE. Pensión Alimenticia y auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A. 102/1973), se cita, llama y emplaza a Pedro Bidart Grille, para que se presente ante este Juzgado en el plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rivera, abril 24 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 31444 My.27-v.jn.7.

SAN JOSE

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MORENO VELAZQUEZ, JORGE. "Emancipación", (A 763|1973), se hace saber que el referido menor emancipado, ha sido autorizado para ejercer el comercio según escritura inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 27, al folio 52 del Tomo I del año 1974. — San José, abril 17 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) $ 8.000 10|pub. 9826 My.29-v.jn.11.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA o IRMA EUGENIA DE LEON o DE LEON CAGARD o DE LEON de VALLEJO (S. 166|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1974. — Arturo H. Oteró, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 10246 Jn.6-b.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BOIX FERRER (224|974) citándose a los herederos, acreedore sy demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 10504 Jn.6.-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KAORU TAKEUTI o TAKEUCHI (214|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdeo, junio 3 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 10503 Jn.6.-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO EMILIO MAMPEL MOHR (S. 136|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 10502 Jn.6.-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA IRIS DEMATTEIS RIVERA de FERREIRA (S. 118|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1974. Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 10501 Jn.6.-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MORA MARTINEZ (S. 84|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

1) $ 6.000 10|pub. 10521 Jn.6.-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA BELLA de GIRARD o GIRAD (F. A. 238|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 10496 Jn.6.-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA SILVEIRA de HARTLEY (A. 106|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 10494 Jn.6.-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO RIVERO RIVERO (A. 116|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 10561 Jn.6.-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ICATTE (F. A. 283|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 10495 Jn.6.-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR RAGGIO ACOSTA y LARA (F. A. 261|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 10499 Jn.6.-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA MARIA ROSA MENDEZ de RODRIGUEZ (F. A. 257|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 10539 Jn.6.-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA o EVA ETEL RODRIGUEZ GARCIA o ESTELA RODRIGUEZ de TONI (F. A. 141|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 10500 Jn.6.-v.jn.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR JULIO CIRIGLIANO MAINE (Ficha V. 168|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de mayo de 1974. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto

1($ 6.000 10|pub. 10513 Jn.6.-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO GERMAN DURAN TOMAS (Ficha V. 122|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 10514 Jn.6.-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA o RITA EMA MACHIN LOJOYA, (Ficha V 295|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 8 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 10515 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO CHIOCCHI RONDINI, (Ficha V 121|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de abril de 1974. — Hugo César Mérida. Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 10516 Jn.6-v.jn.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINDO PEDRO BORRI o PEDRO ANTONIO BORRI RONDONI, (Ficha 157 C. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de mayo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 10522 Jn.6-v.jn.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO DOGLIO (Ficha C. 484|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10520 Jn.6.-v.jn.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MENALVINA PEREIRA DAS NEVES de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de abril de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10485 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA BARBOZA de ARZAGUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de mayo de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10486 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA HARREGUY de DELGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de mayo de 1974 — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10487 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de mayo de 1974. — Escribano Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10488 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVEZ BONILLA de ANDRADE, MARIA TEODORA, (testamentaria L.a A 266|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de mayo de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10523 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de COPPA de VALSANGIACOMO, AMERICA y VALSANGIACOMO, CARLOS NATALIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de mayo de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10484 Jn.6-v.jn.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 13 de 1974. — Delmar González Brum. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10483 Jn.6-v.jn.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GUILLERMO ALZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1974. — Escribano Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10478 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA EVA ROLDAN D'ANDREA o DE ANDREA de ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1974. — Esc. Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 10479 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CORALIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1974. — Esc. Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10480 Jn.6-b.jn.20.

3—Convocatorias Comerciales

DUPERIAL

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Industrias Químicas Uruguayas Duperial, para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764, (Montevideo). el 28 de junio de 1974 a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos.
2.o) Designación de accionistas para refrendar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, para tomar parte de la asamblea extraordinaria, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.
3) $ 24.000 8|pub. 10525 Jn.6-v.jn.17.

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Fabuca, para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar en el local de Suárez, Departamento de Canelones, el 28 de junio de 1974 a las 9.30 horas para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos.
2.o) Designación de accionistas para refrendar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones o certificado de depósito en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.
3) $ 24.000 8|pub. 10526 Jn.6-v.jn.17.

BALNEARIO PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio de 1974 a las 10 horas, en el local ubicado en calle Juan Carlos Gómez 1492, cuarto piso, escritorio 409, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1.o|4|973 — 31|3|974.
3.o) Elección del Síndico titular y suplente (artículo 41).
4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene: A) Que se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado, el inventario, balance general, memoria de Directorio e informe de la Sindicatura; B) Que los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la tesorería de la sociedad, calle Juan Carlos Gómez 1492, cuarto piso, escritorio 409, las acciones que posean o un certificado de depósito extendido por una institución bancaria, por lo menos con dos días de anticipación al acto. — Montevideo, 4 de junio de 1974. — El Directorio
3) $ 25.000 5|pub. 10544 Jn.6-v.jn.12.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MARIO NION y SILVIA ESTHER BEIRO (por auto de 30|4|74) (Ficha B. 344|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 29 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10254 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RENE CASTRO GALLI y BLANCA AIDA BOUYSSOUNADE CARBALLO (Ficha A. 184-bis|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10543 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFA SEGUNDA GELMI y JAIME EDISON YERN (Ficha E. 279|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

Se hace constar que se expide al solo efecto de su publicación durante la feria mayor. — Montevideo, 25 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 10547 Jn.6-v.jn.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARMELO CHARAMELO y PETRONA DELMA CALVIJO (F. V. 177|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 20 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10512 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos NUÑEZ RAMONA BASILIA y MAURO PIRIZ (441|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, mayo 13 de 1974. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10532 Jn.6.-v.jn.28. Jl 22.-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIANA RAQUEL PUIG de FALCO y RURICK AECIO FALCO (530|C|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los fines de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, junio 30 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10518 Jn.6.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos GUIA AZUL DE LOS SANTOS INCHAUSTI y HERIBERTO RAUL INCHAUSTI (446|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos del artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, mayo 23 de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10519 Jn.6.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Saldaña Ney con PELIFINIK de SALDAÑA, FEODOCIA BENILDE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 176|74) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Ney Saldaña y doña Feodocia Benilda Pelifinik y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 26 de abril de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

6) $ 24.000 20|pub. 10490 Jn.6.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO RAUL RADO ALMENAR y NIREE MENDEZ ORTIZ (Ficha N.o 212, Año 1974), emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de mayo de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

6) $ 12.000 20|pub. 10491 Jn.6-v.jn.26. Jl.22-v.jl.23.

6—Disoluciones de Sociedades

TEXTIL INDUSTRIAL S. A. EN LIQUIDACION

Se disolvió totalmente la sociedad: "TEXTIL INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA" ley 26 de setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. Acreedores, accionistas y demás interesados presentarse en Agraciada 2074 1er. P. Apto. 3 de 17 a 19 horas.

6) $ 20.000 20|pub. 10558 Jn.6.-v.jl.4.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos "Ferreira Hilda María contra GIMENEZ, OSCAR A. Divorcio por causal" (D. 577|973) se cita, llama y emplaza a Oscar Alberto Giménez, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

7) $ 24.000 30|pub. 10498 Jn.6.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.8.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL "DR. PEDRO VISCA"
Emplazamiento

Se emplaza al Mensajero del Hospital "Dr. Pedro Visca" señor ALFONSO PORCAL, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1929, se presente dentro del tercer día hábil al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha fijado. — Dr. Héctor Piffaretti, Director. — Alberto Williman, Administrador.

8) (C. C.) 3|pub. 31603 Jn.6.-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Zulawski Carlos L. y otra contra sucesión de ANDRES C. ZULAWSKI. Posesión notoria" (Ficha C. C. N.o 173, año 1973), se cita, llama y emplaza a Elena Irzykowski de Zulawski o Halina Zulawska o Zulawska Halina, Maciej Zulawski, Jacek Zulawski, Angela Norma Marelli y Fermina Norma Zulawski, así como de cualquier otra persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en dichos autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

8) $ 36.000 30|pub. 9858 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-b.ag.8.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 34-974

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de maquinarias e implementos, destinados al Departamento de Obras y Servicios, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar, en este Servicio, calle San José N.o 1390 (Subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas, se realizará el día 6 de agosto del corriente año, a las 15 horas.

El acto de apertura se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.

Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 16 horas.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 1.000.

12) (C. C.) 1|pub. 31607 Jn.6.-v.jn.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA N.o 1-974
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina Grabadora Electrónica de matrices, 50 (cincuenta) cajas de matrices electrónicas de corto tiraje y 3 (tres) cajas de agujas para la misma.

La apertura del primer llamado se efectuará el día lunes 17 de junio de 1974 a la hora 15 en el local de la Sección Habilitación de dicha Secretaría de Estado sita en la calle Colonia N.o 1089, 3er. Piso, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones particulares de esta licitación.

En caso de no presentarse proponentes a la hora indicada, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 16 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 4 de junio de 1974.

12) (C. C.) 1|pub. 31603 Jn.6.-v.jn.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 18 de junio de 1974.

Hora 13 — Licitación N.o 596 — Transporte de pan (del Hospital Hogar Luis P. del Campo). Plaza, Primer llamado.

Hora 13 y 30 — Artículos de ferretería, Plaza Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas.

Hora 13 y 15 — Licitación N.o 596.

Hora 13 y 45 — Licitación N.o 597.

Martes 2 de julio de 1974.

Hora 12 — Licitación N.o 590 — Utiles para farmacia y laboratorio (CIF y Plaza). Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 12 y 15 — Licitación N.o 598.

Pedido de precios del día miércoles 14 de junio de 1974.

Hora 12 — P. P. N.o 246 — Huevos, Periódica, Plaza, Primer llamado.

Pedido de Precios del día miércoles 26 de junio de 1974.

Hora 13 y 30 — P. P. N.o 247 — Hilos para coser, Plaza, Primer llamado.

Hora 14 — P. P. N.o 248 — Penicilina benzatínica, CIF y Plaza, Primer llamado.

Hora 14 y 30 — P. P. N.o 249 — Sueros antiofídico y antigangrenoso, CIP y Plaza, Primer llamado.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er. Piso). — Montevideo, 4 de junio de 1974.

12) (C. C.) 2|pub. 31608 Jn.6.-v.jn.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 6 de junio de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

HECTOR ALBERTO DE ROSA, 20 años, soltero, operador contable, oriental, domiciliado Minas 1318, primer piso y ELENA FERNANDA ABELENDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1318, primer piso.

7.a SECCION

FRANCISCO ALFONSO PANELLA, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Inca 2362, Apto. 4 y ALICIA NINON AUSCARRIAGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2362, Apto. 4.

8.a SECCION

CARLOS ALBERTO PENA MONETTI, 24 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Juan 2716 y MARIA ISABEL CORREA TAIBO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Juan 2716.

FRANCISCO DANIEL MARRERO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, rematador público, oriental, domiciliado Agraciada 2074 y ELIDA AMELIA ACOSTA ZABALEGUI, 27 años, soltera, funcionaria judicial, oriental, domiciliada Agraciada 2074.

9.a SECCION

NELSON GUSTAVO MOIZO, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. La Renga 2530 y GLORIA ISABEL BERETTA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. La Renga 2530.

RAUL EDUARDO DEFFEULLER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5136 y ALICIA SUSANA MACARI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 5124.

10.a SECCION

CARLOS ALBERTO PONTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República de Méjico 5721, Apto. 401 y MARIA CRISTINA GOMEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República de Méjico 5721, Apto. 401.

11.a SECCION

JOSE LUIS POLICARPA, 24 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado P. S. de Zumarán 5318 y GLADYS MABEL MADERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada P. S. de Zumarán 5318.

12.a SECCION

MARIO ANTONIO CAMERA, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Yatay 1416 y ANA MARIA CASALAS, 33 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Yatay 1416.

13.a SECCION

JOSE MARIA PORTO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santín C. Rossi y La Boyada y BEATRIZ SOLEDAD FIGUEROA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 5116.

16.a SECCION

JOSE ANTONIO COSTA, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Calle B N.o 3703,

(Piedras Blancas) y ALBA MENDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Temeraire Rinaldi 3037.

WALTER EMILIO NARGE, 3? años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Casavalle 3654 y MABEL NALERIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 6303 (Bella Italia).

17.a SECCION

HUMBERTO GUILLERMO LOPEZ, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 5625, bis (B. Borro) y ALEJANDRINA ROSA VIERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 5625, bis (B. Borro).

JUAN RAMON VIGNOLE, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Dunant 4607 y ALDA MARINA HAFLIGER, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3492.

SCHUBERT RODRIGUEZ, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Instrucciones 2232 y ROSA EDELMA CASCALLARES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 2232.

ADOLFO MARQUEZ, 24 años, soltero, construcción, oriental, domiciliado San Martín 4321 y ANA MARIA GONZALEZ, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada San Martín 4321.

18.a SECCION

JOSE MARIA ROMERO, 32 años, soltero, proveedor diplomático, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3093 y MARIA CRISTINA PINEYRUA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3093.

19.a SECCION

JUAN CARLOS MISA, 24 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Caraguatay 2278 y MABEL FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caraguatay 2278.

20.a SECCION

HENRY DOGOMAR AGUIRRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5543 y GILDA CRISTINA DESANTIS 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Timote 5559.

21.a SECCION

EDGAR RICARDO DIZ VEDIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronilla 522 bis y NELLY SUSANA SILVEIRA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronilla 522, bis.

22.a SECCION

JOSE LUIS IBAÑEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. R. y Pons 4012 y ELIA PAZ, 12 años, soltera, oriental, domiciliada J. Arteaga 3860.

MIGUEL ANGEL PEREYRA, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Chimborazo 3784 y LUISA BEATRIZ DAHLE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3781.

23.a SECCION

PAULO TARABOCHIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2313 y DILVIA ELENA CARIAGA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2313.

24.a SECCION

JORGE ANDRES AGOGLIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3665, Apto. 1 y MARIA ROSARIO TEJERA, 16 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada J. B. y Ordóñez 2373 bis.

LUCAS DAURIN DE ARMAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 2167, bis Apto. 3 y GRACIELA ANTONIA MUTUBERRIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3345, Apto. 10.

JUAN FRANCISCO VIDAL GARCIA, 20 años soltero, pintor, oriental, domiciliado Anzani 1720 y GLADYS LUCIA ALZAMENDI GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1745, Apto. 1.

HECTOR MIGUEL FACCIO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Lamas 1488 Apto. 2 y NIEVES CRISTINA NUÑEZ, 14 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Rodríguez 3115.

14) $ 900. 3|pub. v.jn.10.

15—Pagos de Dividendos

ETERNIT URUGUAYA S. A.

Capitalización y pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que desde el día miércoles 12 del corriente y contra entrega del Cupón N.o 67, se procederá a la entrega de los títulos correspondientes a la capitalización dispuesta por el Directorio con fecha 20 de febrero de 1974 y el pago de un dividendo provisorio en efectivo por el ejercicio 1973|974.

Los pagos se realizarán en nuestra Planta número 2, avenida Garzón 1067, de lunes a viernes, desde las 14 a las 16.30 horas, debiéndose convenir previamente día y hora por los teléfonos 39 23 21 al 24. — Montevideo, junio de 1974 — La Gerencia Administrativa.

15) $ 2.560 1|pub. 10560 Jn.6-v.jn.6.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida. (V. 522|973): Nacimiento de ROCIO LOPEZ, donde la inscripta figura como sexo "Masculino", debe decir: "Femenino" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 17 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|3|55) 15|pub. 31602 Jn.6-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA LORELEY ARCIERI MARTIRENA, estableciéndose que en donde en la misma dice: "Arsieris", debe decir: "Arcieri". — Montevideo, mayo 29 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 10529 Jn.6-v.jn.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA de LOURDES SANTANA ACOSTA en razón de que se ha escrito: "María Lour", cuando debió ser, "María de Lourdes" y "María Costa", cuando debió ser "María Acosta" al referirse a su nombre y al de la madre respectivamente. (Ficha N.o 181, Año 1974). — Treinta y Tres, 2 de marzo de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 10482 Jn.6-v.jn.27.

20—Remates

MONTEVIDEO

CORALIO BALLESTEROS

Banco Hipotecario del Uruguay

EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente reglamentación 5365 número 904 a nombre de GILBERTO PEREYRA y MARIA ELSA MUÑOZ ROMERO el próximo 20 de junio a las 14 horas en la Sucursal Canelones del Banco Hipotecario del Uruguay sita en José Batlle y Ordóñez 619, el martillero Coralio Ballesteros venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de dos millones trescientos diecinueve mil pesos ($ 2:319.000) el siguiente bien:

Solar con construcciones sito en Canelones, 1.a Sección Judicial calle Francisco Soca 753 esquina María Stagnero de Munar, padrón número 3.844, manzana 163 de la ciudad de Canelones. Sup. 360 metros 62, que según plano del agrimensor Leonel Lema de febrero de 1955 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 1.573 el 1.o de junio del mismo año se describe así:

12 metros 99 al Este de frente a la calle Dr. Francisco Soca y 21 metros 87 al Sur de frente a la calle María Stagnero de Munar, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 metros; 15 metros 12 al Oeste con parte del solar N.o 3; y 24 metros al Norte con el solar N.o 1.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el estado actual de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto él diez por ciento de su oferta, el tres por ciento de impuestos departamentales y uno por ciento de comisión del rematador, al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos (Sarandí 620) Planta Baja, Montevideo o en la Sucursal Canelones. — Montevideo, 31 de mayo de 1974. — Aldo ... Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 31600 Jn.6-v.jn.12.

DANIEL NOVISKY

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Mirbe T.V. Soc. Anón. contra NELSON ACOSTA. Med. Prep.". (C. 1.252|972), se hace saber que el día 24 de junio de 1974, a las 17 y 30 horas y en el local de Juan José de Amézaga 1051 se procederá por el martillero señor Daniel Novisky, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación del siguiente bien: Base $ 50.000. Un televisor marca Westinghouse.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) $ 14.000 10|pub. 10562 Jn.6-v.jn.20.

DALAY MENDIONDO VIDART

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Lachapelle Bouvard Marcel contra ELEUTERIO V. RODRIGUEZ RODRIGUEZ y otro. Ejecución de Hipoteca'l (Ficha C. 638|71) se hace saber que el día 28 de junio de 1974 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Dalay Mendiondo Vidart, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: un solar de terreno con las construcciones que contienen y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 21.a Sección Judicial del departamento de Montevideo (hoy novena) empadronado con el número ciento dieciocho mil ciento setenta y uno, señalado con el número uno en el plano del agrimensor Joaquín Spinak de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Catastro, el doce de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, con el número treinta mil ochocientos diez y según el cual tiene una superficie de doscientos sesenta y un metros, veinte decímetros y el siguiente deslinde: seis metros cuatro centímetros de frente al Suroeste al Camino continuación Propios donde su puerta de calle está señalada con el número cuatro mil novecientos veintidós.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de su cargo los gastos impuestos, la comisión del martillero los certificados y honorarios de la escrituración. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 2 de 1974. — Esc. Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 43.000 15|pub. 10505 Jn.6.-v.jn.27.

ANGEL SAN MARTIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos ALDAZ FRECERO de FERREIRA MARGARITA BLANCA. Sucesión. (Ficha S. 253 bis del año 1967), se hace saber: Que el día 27 de junio de 1974, a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero señor Angel San Martín, matrícula 525, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate judicial sobre la base de las 2|3 partes de la tasación ($ 9 162.000) del siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 99.889 con una superficie de 270 metros cuadrados, teniendo 10 metros de frente al Noroeste a la calle República Dominicana entre la Avenida Centenario y calle Las Heras estando señalada la puerta de acceso del edificio con el N.o 2944.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Que serán de cargo del comprador los gastos por comisiones, escrituración, expedición de certificados, impuestos municipales, nacionales, tasas y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. 3) Que los títulos propiedad del bien se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, y agregado a la hipoteca urbana N.o 1550, Serie D|55, carpeta administrativa N.o 127.790. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Esc. Manuela Falladé, Actuaria Adjunta.

20) $ 33.000 15|pub. 10530 Jn.6.-v.jn.27.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo dictada en autos "Cherro Juliana con WARNICK SIMON. J. Ejecutivo" (Libro 6. Folio 270) se hace saber: Que el día 24 de junio a las 15 horas en el local de la calle Almirante Brown N.o 1789 por intermedio del martillero señor Carlos Villalba Acosta se sacará a la venta sobre la base de $ 32.332 2|3 partes de su tasación una motocicleta marca Pointer Matrícula N.o 12.211 (Deteriorada).

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar la comisión del rematador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1974. — Dra. Alba del Prete, Actuaria.

20) $ 12.000 10|pub. 10531 Jn.6.-v.jn.20.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primerta Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN CARLOS SANTOS, ISABEL HERNANDEZ de HERNANDEZ. Medidas preparatorias" (Ficha 277|B|973) se hace saber que el día 26 de julio a la hora 14 y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Adhemar Onesti asistido por el Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes: a) Una rastra para arado. b) Un carpidor. c) Un arado de mancera. ch) Dos bueyes, uno pelo overo blanco y negro, otro pampa negro. d) Una vaca negra. e) Una vaca blanca con manchas negras. f) Una ternera blanca con manchas coloradas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 22.000 10|pub. 10510 Jn.6.-v.jn.20.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primerta Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra KURT LEWY PREISS. Medidas preparatorias. Juicio ejecutivo" (Ficha 123|B|972) se hace saber que el día 28 de junio de 1974 a la hora 14 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Adhemar Onesti asistido por el Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Una rastra de dieciséis discos para levante hidráulico, marca "International D3-222. 2) Un arado de dos discos para levante hidráulico. 3) Una rastra dos cuerpos en hierro, de dientes para levante hidráulico. 4)Una mesa de tiro para arado. 5) Un balancín de tractor.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 28 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Atuaria.

20) $ 22.000 10|pub. 10509 Jn.6.-v.jn.20.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SAN FERNANDO LIMITADA

Contrato privado del 22 de abril de 1974.
Registro Público de Comercio, N.o 272, folio 991, libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN RAMON HERNANDEZ HERRERA y WALDEVAR ENRIQUE HERNANDEZ HERRERA.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 3:000.000.
Administración: indistinta.

22) $ 10.000 10|pub. 10256 Jn.6-v.jn.20.

ESTUDIOS CELTA LIMITADA

Contrato privado de 15 de setiembre 1973, inscripto en Registro Comercio con el número 418, folio 1744, libro 2 el 27 de setiembre de 1973.
Socios: CARLOS y JORGE BOULLOSA FERNANDEZ; WILFREDO E. FERRADANS TEJERA y OSCAR JUAN VISCAY ACEBEDO.
Administración: cualquiera de los socios.
Capital: $ 800.000, por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: administración y venta de propiedades, representaciones negocios por cuenta de terceros, asesoramiento y trámites jurídicos-notariales.

22) $ 20.000 10|pub. 10497 Jn.6.-v.jn.20.

MEDINA Y CIA. LTDA.

Contrato: mayo 23 de 1974.
Inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 2.o Turno de Salto, N.o 21 al folio 71, el 30 de mayo de 1974.
Socios: ADOLFO RAMON MEDINA MAGGI, DORA SIVSOV de MORIONDO y LUIS ROBERTO LEMA TERECHENCO.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Salto.
Objeto: comercialización de artículos del hogar, eléctricos, bazar en general.
Capital: $ 500.000.
Administración: Adolfo Medina o Luis Roberto Lema, actuando conjunta o individualmente.

22) $ 20.000 10|pub. 10489 Jn.6.-v.jn.20.

INTERFASE LIMITADA

Constitución: 23 de mayo de 1974.
Registro N.o 325, folio 1204, libro de Contratos N.o 1.
Socios: FELIX ALBERTO AZAR y JUAN ARTURO GROMPONE.
Capital: $ 100.000, aportado por igual.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: instalaciones, mantenimiento, diseño, construcción y venta de equipos: industria, comunicaciones, computación, medicina, etc.

22) $ 15.000 10|pub. 10492 Jn.6.-v.jn.20.

VITIVINICOLA DEL CERRO SOC. DE RESP. LIMITADA

Contrato: 5 de marzo de 1974.
Inscripción: N.o 212, folio 773 del libro número 1 de Contratos.
Capital: $ 20:000.000.
Socios: JUAN CESAR CIRIO, JUAN ALBERTO CIRIO y MARIA J. DEL CARMEN CIRIO $ 4:000.000 cada uno y HERMAN GALLO $ 8:000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industria vitivinícola.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los cuatro socios actuando dos en forma conjunta.

22) $ 15.000 10|pub. 10541 Jn.6.-v.jn.20.

DIOTTI LTDA.

Contrato: Registro de Comercio de Canelones, 20 de mayo de 1974, N.o 45, folio 145.
Socios: DOVILIO, LUIS y HUMBERTO DIOTTI.
Objeto: venta de mercadería por mayor y menor, anexo carnicería, café y bar.
Capital: $ 10:000.000.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 30 años.
Administración: los 3 socios indistintamente.

22) $ 10.000 10|pub. 10538 Jn.6.-v.jn.20.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TITAN S.R.L.

Contrato: fecha 2 de mayo de 1974.
Inscripto el 24 de mayo de 1974 en el Registro Público de Comercio con el N.o 324, folio 1201 del libro 1 de Contratos.
Socios: ELSA PELEGRINETTI de CHAVEZ y CESAR WALTER CAIRELLI GUTIERREZ.
Capital: $ 500.000 (aportados en parte iguales).
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: fabricacián y venta de colchones almohadas, almohadones, tapicería en general, fabricación y venta de alfombras, fabricación y venta de toldos, carpas, sombrillas, perezosos y artículo de plaza. exportar e importar.
Domicilio: Br. España 2140 bis.
Administración (indistintamente).

22) $ 20.000 10|pub. 10524 Jn.6.-v.jn.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 143.766. — Montevideo, junio 3 de 1974. — Erna Siegmund, por Dancor S. A. (Uruguay) solicita marca "AUDI" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 10533 Jn.6.-v.jn.20.

ACTA N.o 143.767. — Montevideo, junio 3 de 1974. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca "GOMMATEX" clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 10534 Jn.6.-v.jn.20.

ACTA N.o 143.768. — Montevideo junio 3 de 1974. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca: "MADRIGAL", clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 10535 Jn.6.-v.jn.20.

ACTA N.o 143.711. — Montevideo, mayo 30 de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por Seguridad Industrial S.R.L. (Montevideo) solicita marca "PUNCH" clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 10511 Jn.6.-v.jn.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.583. — Montevideo, junio 3 de 1974. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita patente para: "Procedimiento de adherencia y grabado de tejidos o láminas naturales y|o sintéticas y al producto obtenido" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.

24) $ 10.000 10|pub. 10536 Jn.6.-v.jn.20.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora MARIA CRISTINA GARCIA CALCAGNO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Renault, motor número 88.356, matrícula N.o 180.347, empadronado en Montevideo, N.o 117.893, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Darío Toucon, Director General del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.

27) $ 20.000 10|pub. 10542 Jn.6-v.jn.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concursos de Méritos y Pruebas

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 7 de mayo de 1974, Exp. N.o 741.831, llámase a concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular a partir del 1.o de marzo de 1975, de los siguientes cargos Grado 2:

Adjunto del Departamento de Farmacología (Especializado en Farmacología del Sistema Nervioso Autonomo), (R. 1, Escalafón 4, 20 horas, N.o 453).

2 Adjuntos del Departamento de Medicina Legal (R. 1, Escalafón 2, 10 horas, N.o 95) — (R. 020|1, Escalafón 4, 15 horas).

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día jueves 3 de octubre de 1974.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31605 Jn.6-v.jn.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concurso de Méritos y Pruebas

Por resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fechas 7|5|974 y 27|5|974 Exps. Nos. 741.831 y 742.879, respectivamente, llámase a concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular a partir del 1.o de marzo de 1975, del siguiente cargo:

Adjunto del Departamento de Cardiología (R. 010, Escalafón 4, 24 horas, Grado 2, N.o 1.365).

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día jueves 3 de octubre de 1974.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31604 Jn.6-v.jn.6.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ZAS CANO, LLUVIA. Emancipación". (Ficha 897|73) se hace saber que previa vista al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, por decreto dictado por este Juzgado, el 14 de marzo de 1974 fue concedida la autorización prescripta por el artículo 281 del Código Civil a efectos de emancipar a Lluvia Zas Cano, habiéndose otorgado la correspondiente escritura de emancipación el 8 de mayo de 1974 por ante la escribana Hilda M. Curbelo, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 22 al Fo. 52 del libro N.o 1 de autorizaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

27) $ 1.200 1|pub. 10546 Jn.6-v.jn.6.

ARCAICA S. A.

Se pone en conocimiento que se han extraviado las acciones correspondientes a esta sociedad por un monto de $ 5:217.600 que representan el total del capital integrado.

Por lo expuesto se hace saber que quedan sin valor estos documentos.

Dirección: Buenos Aires 484, escritorio 10. — Montevideo, 3 de junio de 1974.

27) $ 1.000 1|pub. 10537 Jn.6-v.jn.6.

SALTO

JUICIO DE INVENTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "MAZZOLETTI de CIOCCA, CATALINA y CIOCCA, ROMULO. Sucesiones". (La. A Fa. 514|971), se hace saber que se declaró abierto el juicio de inventario, por lo que se cita en legal forma a los que tienen derecho a concurrir presentes y|o ausentes por el término de noventa días (artículo 1.071, inciso 3.o, Código de Procedimiento Civil). — Salto, 1.o de junio de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

27) $ 24.000 30|pub. 10491 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.ag.8.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S. A.

Coronel Francisco Tajes 1125

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta N.o 51

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el día 30 de noviembre de 1972

En Montevideo, a los treinta días del mes de noviembre de 1972, siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos. se reúnen en su local social de la calle Coronel Francisco Tajes N.o 1125 los accionistas de COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S. A., para celebrar la asamblea general extraordinaria convocada por medio de las publicaciones realizadas en el "Diario Oficial" N.o 18.924 y N.o 18.925 y en la Gaceta Comercial N.o 15.729 y N.o 15.730, en un todo de de acuerdo con lo establecido por el artículo 16 de los estatutos sociales. La expresada convocatoria se halla transcripta en el folio N.o 21 del libro "Actas Directorio", certificado el 24 de julio de 1972 por el Registro Público y General de Comercio. Preside el acto el señor Adolfo P. Gorriti, actuando en Secretaría el señor Luis A. Veira, acompañados por los restantes miembros titulares del Directorio y con la presencia del Síndico titular, César Cardoso Campomar. No concurre el Delegado de la Inspección de Hacienda. Asistencia. Se procede al cierre del registro de asistencia, en el cual se constata que se han inscripto doce accionistas con un capital de $ 225:570.000, de los cuales se hallan presentes o representados once accionistas que totalizan un capital de pesos 220:320.000 (doscientos veinte millones trescientos veinte mil pesos valor nominal) con derecho a diecinueve votos, según consta en el respectivo libro de "Asambleas Registro de Accionistas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de junio de 1967. En consecuencia, habiéndose cumplido con todas las disposiciones legales y estatutarias, y especialmente con las relativas al quórum exigido por el artículo 17 de los estatutos el señor Presidente informa que la Asamblea se halla en condiciones de entrar a considerar el punto único de esta Asamblea, que se refiere a: Modificación de los Estatutos por aumento del Capital Social autorizado. El Sr. Adolfo P. Gorriti hace una extensa exposición de los motivos que han llevado al Directorio a solicitar de la Asamblea el aumento a pesos 500:000.000 del capital autorizado de la Sociedad, cuyo límite actual de $ 250:000.000 ya se halla totalmente integrado. En su alocución explica la importancia de adecuar ese capital a las cifras comprometidas o afectadas en la explotación, lo cual surge, con claridad meridiana, de los números expuestos en los estados económico-financieros de la Sociedad. Prosigue el Sr. Presidente manifestando la importancia que tiene la expansión de la empresa, al desborder los planos del giro habitual para dedicarse también al cultivo del tabaco nacional. Ese hecho, que se considera fundamental, unido a los ajustes que periodicamente se están realizando en el valor de nuestro signo monetario, está incidiendo en las finanzas de la empresa y no han hallado hasta el presente una solución de continuidad.

También hace notar el señor Presidente que la necesidad del aumento de capital tiene que ser hecha por vía de una reforma de estatutos pues, como se dijo anteriormente, el artículo 6.o de los mismos no autoriza a sobrepasar los pesos 250:000.000. Aclara además, que dada la situación general imperante en estos momentos, surgen algunas dudas con respecto a la oportunidad y procedencia de integrar de inmediato al máximo de capital autorizado que se solicita, por cuyo motivo considera que sería conveniente que se dejara en libertad al Directorio para hacer las futuras emisiones de acciones, en la forma que lo estimara más conveniente o adecuado a las necesidades del momento. Puesta a consideración de la Asamblea la proposición del Directorio, el señor Horacio Mazzucchelli hace la siguiente moción: "Mociono para que se autorice al Directorio a que proceda, en el momento en que lo estime más oportuno, a la modificación del artículo 6.o de los estatutos sociales, para aumentar el capital autorizado hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda uruguaya. En consecuencia, sugiero que el expresado artículo quede redactado en la siguiente forma:

"Artículo 6.o El Capital de la Sociedad será de quinientos millones de pesos moneda nacional uruguaya, (pesos 500:000.000), que serán emitidos total o parcialmente por el Directorio en la época, forma y condiciones que el Directorio estime más conveniente, cumpliendo las disposiciones legales pertinentes. Propongo además que se autorice al Presidente y Secretario de la Sociedad, o a los Mandatarios que el Directorio designe al efecto, para que actuando conjunta, alterna, separada o indistintamente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener de las autoridades competentes la aprobación de la modificación de los Estatutos, gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio, así como para aceptar cualquier adición o modificación que exigieren las autoridades competentes, o para disentirlas si lo estimaran del caso. El señor Secretario hace notar que la moción hecha por el señor Horacio Mazzucchelli debe ser complementada con la designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, salvando de esta manera una omisión involuntaria padecida en la respectiva Convocatoria, al no estipular el tratamiento de tal designación. A los efectos de facilitar la tarea de las firmas y de los trámites respectivos, se solicita que tal nombramiento recaiga sobre las mismas personas designadas para firmar el acta de la Asamblea Ordinaria, sean los señores Luis A. Carámbula y Arturo García Frávega.

Oída la moción presentada por el señor Horacio Mazzucchelli para modificar el artículo 6.o de los Estatutos Sociales y la salvedad hecha por el señor Secretario, por unanimidad se resuelve proceder en un todo de acuerdo con dichas mociones. No siendo para más, se levantó la Asamblea siendo las 19 horas y 30 minutos. Adolfo P. Gorriti, Presidente; Luis A. Veira, Secretario; Luis Carámbula, Accionista; A. García Frávega, Accionista.

Concuerda, con el acta que luce de fojas 59 a 63 del Libro de Actas de Asambleas de COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S. A., anotado en el Registro Público y General de Comercio el 3 de setiembre de 1959 con el N.o 5.570 al folio 40 del libro II.

En fe de ello, a solicitud de COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S. A. expido el presente testimonio, que he cotejado con el acta original y lo sello, signo y firmo en Montevideo el ocho de mayo de mil novecientos setenta y cuatro en tres fojas de sellado notarial de la serie B N.os 260269, 260270 y 260287. Hay un sello que dice: Vicente Cremanti Casás. Hay un signo notarial. Vicente Cremanti Casás. Escribano.

Testimonio. — Acta N.o 669. — Sesión de fecha 24|4|74. — Lugar y fecha. En la sede social de la calle Coronel Francisco Tajes N.o 1125, el día veinticuatro de abril de 1974. — Asistencia. Asisten los señores Directores: Adolfo P. Gorriti, Luis A. Vieira, Alfredo Triay Lema, Juan Carlos Gómez y Miguel Sánchez Raña. En calidad de Asesor Técnico el Sr. Tomás Bense y el Síndico Sr. César Cardoso. — Directorio y Sindicatura. — Mandatos. A título informativo el señor Secretario manifiesta que oportunamente fueron entregados por el Escr. Sr. Alberto Cruce Roel los nuevos poderes otorgados por nuestra Sociedad, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Sesión de Directorio del 6 de febrero de 1974 (Acta N.o 664). Dichos mandatos están siendo registrados en Bancos y Oficinas Públicas, procediéndose al mismo tiempo a la renovación de las tarjetas de firmas, por lo que es de esperar que a fines del corriente mes estemos habilitados para hacer pleno uso de los mismos. — Capital. — Capital Social. Como consecuencia del análisis de los últimos estados económicos financieros de la Sociedad, el Sr. Miguel Sánchez trae a colación lo expuesto en el seno del Directorio oportunamente, sobre el tema de la referencia, que dio origen a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 1972. Dicha Asamblea facultó al Directorio para proceder en el momento que lo estimare más oportuno, a la modificación del artículo 6.o de los estatutos sociales para aumento del Capital Autorizado hasta la suma de $ 500:000.000. Entiende el exponente, que las causales invocadas en aquella oportunidad para solicitar a la Asamblea la autorización concedida, han sido largamente superadas en su dimensión por los acontecimien-

los registrados desde aquella época hasta el presente. Por consiguiente, estima que sería muy oportuno en las actuales circunstancias, hacer uso de la autorización concedida por la mencionada Asamblea, procediendo al aumento del Capital Autorizado. Luego de un extenso cambio de opiniones sobre el particular y en consideración a que se había plenamente justificada la proposición del Sr. Miguel Sánchez por unanimidad se resuelve lo siguiente: 1.o) Gestionar la modificación del artículo 6.o de los Estatutos Sociales para elevar el Capital Autorizado a la suma de pesos 500:000.000 (quinientos millones de pesos moneda nacional). 2.o) Ratificar la autorización otorgada al Presidente y Secretario de la Sociedad por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 1972, para realizar todas las gestiones necesarias con esa finalidad. 3.o) Designar a los Dres. Sr. Raúl Mezzera (h.), señor César Antonio Bado y|o Eduardo Mezzera indistintamente, para tramitar y llevar a término ante los Organismos Públicos competentes, todas las gestiones necesarias. Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las dieciocho horas y cinco minutos. Adolfo P. Gorriti, Presidente; Luis A. Veira, Secretario. Miguel R. Sánchez. Alfredo Triay. Lema. Juan Carlos Gómez. T. Bense.

Concuerda la parte reproducida con el texto correspondiente del acta que luce de fojas 228 a 233 del Libro de Actas de Directorio de COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S. A., anotado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1972, con el N.o 2809, al folio 139 del libro 22, que tuve a la vista y con el cual cotejé este testimonio. Hago constar que la parte no transcripta no altera ni modifica el sentido de esta reproducción parcial.

En fe de ello, a solicitud de COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S. A. expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el nueve de mayo de mil novecientos setenta y cuatro en dos sellados notariales de la serie B números 221451 y 221452. Hay un signo notarial. Vicente Cremanti Casás. Un sello que dice: Vicente Cremanti Casás. Escribano.

Testimonio. — Expte. 229|74. — To. 1.o — Inspección General de Hacienda. — Div. Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de mayo de 1974. Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S. A. sancionada por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 30|11|72, según testimonio notarial glosado a fojas 85|87. Jefe de División: U. Icasuriaga. Ulises Icasuriaga. Inspector Ayudante: H. Núñez. Heber Núñez — Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil 3er. Turno. Entrada: 20 mayo 1974. Salida: 20 mayo 1974. Visto N.o 2696. Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. A. J. Baccino. Un sello que dice: Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil 3er. Turno.

4162. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — Vistas: las resultancias de autos: con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318, de 26 de diciembre de 1964. Autorízase la modificación de estatutos proyectada por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S. A. (C.I.T.S.A.) y dispónese su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese, con los recaudos correspondientes, al Registro, y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, y previa liquidación y pago de tributos estimándose los honorarios a los efectos fiscales en $ 500.000.00, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. Nelson Nicoliello. Arturo H. Otero.

Concuerda, bien y fielmente, lo testimoniado con los originales de su tenor, que lucen a fojas ciento dos, ciento dos vuelta y ciento tres de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S. A. Reforma de Estatutos, (Ficha V 122|974), haciéndose constar que la providencia número cuatro mil ciento sesenta y dos, de veinte de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veinte de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro a las 14.15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 112 al F.o 423 del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 29 de mayo de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

$ 1.796.000 — 1|pub. — 10244.

EL TARUMAN S. C. A.

(Inscripción N.o 240.724)

Plaza Independencia 811

Estado de situación al 31 de julio de 1973

Activo —

Caja	$	2.61
Inmuebles	"	1:746.673.92
Haciendas	"	22:406.977.00
Deudores varios	"	36:539.298.00
Dividendos anticipados	"	8:599.250.00
	$	69:292.201.53

Pasivo —

Acreedores varios	$	31:394.366.92
Reserva especial	"	4:704.164.38
Capital colectivo	"	10.000.00
Capital comanditario	"	990.000.00
Pérdidas y ganancias 1973	"	32:193.670.23
	$	69:292.201.53

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	4:345.628.00
Saldo acreedor del rubro	"	32:193.670.23
	$	36:539.298.23

Ganancias —

Explotación	$	36:539.298.00
Varios	"	0.23
	$	36:539.298.23

Distribución de utilidades

Pérdidas y ganancias	$	32:193.670.23
	$	32:193.670.23

A:

Reserva de revaluación de Existencia	$	11:957.823.00
Dividendos anticipados	"	8:599.250.00
Dividendos a distribuir	"	177.976.00
Reserva especial	"	7:458.621.23
	$	32:193.670.23

Aprobados por la reunión de socios realizada el día 3 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del Libro Copiador de Cartas certificado el día 20 de abril de 1971 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 18.800. — 1|pub. — 25454.

RUAN S. A.

(Inscripción N.o 46.914)

25 de Mayo 470, (Esc. 1-2)

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja	$	987.796
Inmuebles	"	5:938.723
Pérdidas y ganancias	"	2:576.136
	$	9:502.655

Pasivo —

Acreedores varios	$	3:429.522
Capital integrado	"	100.000
Reservas	"	5:973.133
	$	9:502.655

Cuenta de pérdidas y ganancias

Débito —

Pérdidas anteriores	$	1:128.267
Gastos generales	"	1:335.172
Amortizaciones	"	144.828
	$	2:608.267

Crédito —

Bonificaciones legales	$	3.425
Diferencias de cotización	"	28.706
Pérdida acumulada	"	2:576.136
	$	2:608.267

No han sido sometidos aún a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a fojas 13 del Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1961 y anotado con el N.o 5.426 al folio 502 del Libro N.o 10.

$ 14.800. — 1|pub. — 25567.